F
3-D
1

7
3 1
1

D D.S.

7 F 3 D 1

XIX. 13.13

TVMVLTOS
DE LA CIVDAD
Y REYNO DE NAPOLES,
EN EL AÑO 1647.

TVMVLTOS
DE
LA CIVDAD
Y
REYNO DE NAPOLES,
EN EL AÑO DE 1647.

POR DON

PABLO ANTONIO DE TARSIA,
DOCTOR EN SAGRADA THEOLOGIA,
y Abad de San Antonio, Patronato de su Casa,
en la Ciudad de Conversano.

BIBLIOTE... RIC... VITTORIO ...

EN LEON DE FRANCIA,
A costa de Claudio Burgea, Mercader de Libros.
Año de 1670.

CON PRIVILEGIO.

TABLA
DE LOS CAPITVLOS,
CONTENIDOS EN ESTE
Libro de los Tumultos de Napoles.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA

CAP. I. INTENTO del Autor en escribir esta Obra. fol. 1

CAP. II. Estado de la Ciudad, y Reyno de Napoles, antes de sus inquietudes. 3

III. Cuydadoso zelo del Duque de Arcos en el Govierno del Reyno. 6

IV. Presagios de las inquietudes de Napoles. 16

V. Causas fatales de los Alborotos de Napoles. 20.

VI. Causas fisicas y morales de los Alborotos de Napoles. 26

VII. Leves principios de los Alborotos de Napoles, ocasionados de la Gabela de la Fruta. 34

VIII. Alborotase la Plebe, y leuanta por su Caudillo à vn Pescador. 39

X. Defensa de la Torre de San Lorenzo, y Armas publicas de la Ciudad. 42

X. El Pueblo va à Palacio, y baja el Virrey para ſoſegarlo, con otros ſucesſos particulares. 43
XI. Si conuino que el Duque de Arcos en el principio de los Alborotos, ſe moſtraſſe al Pueblo benigno, y afable. 47
XII. Entra en Palacio la Plebe, en buſca de ſu Electo, y lo que ſucedio. 53
XIII. Aſſaltos, que intentò la Plebe, contra las Carzeles publicas. 55
XIV. Proſigue la Plebe ſus Alborotos; y el Duque de Arcos ſus diligencias para ſoſegarla. 57
XV. Saco y incendio de muchas Caſas. 60
XVI. Aclamaciones de ſu Mageſtad y particular reverencia, y reſpeto, que el Pueblo guardò à ſus Retratos. 63
XVII. Enturbianſe los Tratados de quietud, por un accidente eſtraño. 66
XVIII. Soſſiegaſe el Tumulto con la conceſſion de nuevas gracias, y priuilegios. 70
XIX. Como ſe ha de portar el Capitan General, en caſo que el exercito, ò Pueblo amotinado, pida nueuas gracias, y fueros. 76
XX. Proſigue Thomas Anelo ſu Govierno, con aſſiſtencia de dos enmaſcarados, y otras particularidades. 79
XXI. El virrey embia al Conde de Converſano, para conſervar en Paz las Provincias de Bari, y de Otranto. 82
XXII. Condicion, y natural de Thomas Anelo de Amalfi, Caudillo del Pueblo. 85
XXIII. Fines, y engaños de Thomas Anelo, y como enloqueccio, por milagro de la Virgen Nueſtra Señora.

Señora. 89
XXIV. Manda el Virrey dar muerte à Thomas Anelo de Amalfi, y ſu vltimo razonamiento al Pueblo. 92
XXV. Buelue à inquietarſe la Plebe, y honrras, que hizò al cuerpo muerto de Thomas Anelo; y otros ſuceſſos. 97
XXVI. Siguenſe mayores inquietudes, y como el Virrey las compuſo, por medio del Cardenal Filomarino, y con nuevas gracias. 102
XXVII. Piedad Chriſtiana de ſu Magd. al aviſo de eſtos alborotos. Llega à Napoles el S. D. Iuan de Auſtria, y lo que ſucedio. 110
XXVIII. El Principe de Maſſa, oponiendoſe à los deſignios de la Plebe, dio la vida. 114
XXIX. Govierno de Gennaro Annès, Caudillo de la Plebe. 118
XXX. De la Ciudad de Capua, y ſus Tumultos, ſoſſegados con el valor, y prudencia de ſu Governador. 123
XXXI. Los Titulos, y Nobles del Reyno toman las armas contra los Sedicioſos. 127
XXXII. Del ſocorro que llevò el Conde de Converſano, y de la muerte de ſu hijo. 143
XXXIII. Del Duque de Matalon, ſu valor, y ſervicios à la Corona de Eſpaña. 148
XXXIV. Diferentes Tratados de quietud. Plenipotencia del Duque de Arcos, è indulto general, que en virtud de ella mandò publicar. 153
XXXV. Novedades, que ſe vieron en Napoles, à la venida del Duque de Guiſa. 160
XXXVI. Progreſſos en apaciguar los Tumultos de las Provincias,

Provincias de la Apulia, Bari, y de Otranto. 164
XXXVII. El Duque de Arcos renuncia el Govierno de Napoles, en manos del S. Don Iuan de Auſtria. 171
XXXVIII. Obras del S. D. Iuan de Auſtria, para grangear à la obediencia el Pueblo. 173
XXXIX. Diſenſiones, que hubo entre los ſedicioſos, y notable afecto de los Napolitanos à la Corona Catolica. 178
XL. El Conde de Oñate de orden de ſu Magd. paſſa al Govierno de Napoles, y los particulares ſervicios, que hizò. 182
XLI. El S. D. Iuan entra triunfando en los Quarteles ſedicioſos, con vniverſal aplauſo, y quietud de los Tumultos. 183

AL SERENISSIMO SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA.

BIBLIOTECA REAL PATRIMONIO NACIONAL

Serenissimo Señor.

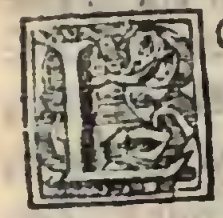

Los tumultos de Napoles hizieron tan ruidoso estruendo en Europa, que resonaron los ecos en los mas remotos angulos de sus Prouincias. Centella breue ocasionò el incendio, cuyas llamas fueron horror de la Italia, suspension de España, y de la Francia hechizo: ni aquel generoso cauallo, cuya raza influye lealtad, pretendiò sacudir el Imperio amable del dueño que le gouernaua; turba ignorante del Pue-

blo

blo le alborotò, con sus desentonados gritos; pero qual Pais no està sugeto à estos vulgares desaciertos? *Quod Regnum est* (dize Seneca) *cui non parata sit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex.* Es permision diuina que con el precipicio experimenten los inquietos el peligro, como es antidoto preuenido de la prouidencia, gallardo Principe, prudente Capitan, que corrija su arrojo. Si ruen las tempestades al exercicio del Piloto, y quanto mas rizadas las hondas en remolinos peligrosos, autorizan la ciencia de quien las quebranta. Para lucir la Napolitana nobleza con mas golpe de resplandores, se vertiò la indiscreta tormenta del Pueblo. Para que V. A. Iouen aun, rayasse luzes de valor, y de prudencia, se tegiò la tela roxa, que teñida en sangre esperaua su mano, y autoridad que la cortasse, y conuirtiesse en candidas quietudes. Culebras ahogaua con tiernas manos la niñez en la cuna, de quien soberano esplendor era su origen: no con menos feliz auspicio al descogollarse purpurea flor V. A. traxo por fruto el sossiego de vn Reino, domesticando la fiereza de la hydra, que en tantas cabeças amenaçaua la postrera ruina. Da principio al vivir por el laurel del triunfar, manifiesta el pecho augusto destinado à glorioso empleos; rosa que al desabotonarse al mundo, ya teñida en la purpura de lid biçarra, pronostica seguras las victorias. No seria razon que la sepultasse el oluido, ò la

De tranquil animi, cap. 11.

mordiesse con su diente la embidia. Y atendiendo á euitar estos escollos en la nauegacion de la fama, ya que no en laminas de bronce, en mas perpetua memoria, reseruada à la posteridad en esta historia, erige por timbre al nombre soberano de V.A. la aclamacion del Orbe en la verdadera relacion destos sucessos. En ella quiso el Autor oprimir las varias mal seguras noticias, que de este caso se esparcieron en las forasteras Naciones. Encarecer la lealtad de la nobleza Napolitana, y entre los desaciertos de vn vulgo engañado celebrar la prudencia, y valor con que se gouernò V.A. en medicinar achaque de tan irregulares accidentes. Al rugido del Leon de España pasmaron las fieras todas, y en breues dias no solo serenò los animos, sino que los aprisionò en su agrado. Què mucho! Reconocieron todos que el poder en V.A. tenia por termino el amor. Que empuñaua el acero no tanto para glorias proprias, quanto para aumento de los mismos Napolitanos. Grauò con esto en sus coraçones perpetuos los elogios, en fee de finos agradecimientos: pues dixo bien Seneca, que asseguran los Principes su grandeza quando la gastan en beneficio de otros. *Illius Principis magnitudo stabilis fundataque est, quem omnes tàm supra se esse, quàm pro se sciunt.* Palabras que fueron principio al Docto Lypsio, para orar delante de los señores Alberto, è Isabela en los Paises de Flandes. Y que sin em-

Lib. 1. de de Clem. cap. 3.

Centur. 2. epist. 57.

ba-

barāço pueden ſer aora el fin de mi humilde, y reuerente oracion: pues conſiderando que V. A. es tan de todos, ſol cuyos rayos à la mas menuda hormiga feruoriça, auiendo yo dado à la Imprenta eſte libro, fuera capitulada mi reſolucion, ſi no le ponia à ſus pies como trofeo de la victoria, como iris de la paz, como titulo de mi rendimiento. Otros libros pudieran deſcaecer por tibios, y no alcāçar tan ſoberano epigrafe en ſu nombre: pero eſte ſe preſume decente ofrenda, pues las glorias de V. A. que en èl ſe apuntan, le dàn vida, y aliento. Y aſsi eſpero que con ſu apacible grādeza admitirà eſte afecto humilde, que conſagra à ſus aras.

Rendido, y deuoto à los pies
de V. A.

Claudio Burgeo.

TVMVLTOS DE LA CIVDAD, Y REYNO DE NAPOLES EN EL AÑO DE 1647.

POR DON

PABLO ANT. DE TARSIA

Doctor en Sagrada Theologia, y Abad de San Antonio, Patronato de su Casa, en la Ciudad de Conuersano.

CAPITVLO I.

Intento del Autor en escribir esta Obra.

LOS sucessos de Napoles en estas ultimas inquietudes del año de 1647. se han divulgado tan variamente en España, y otras partes de Europa, que parece se han reducido à opiniones, siguiendo, y publicando cada vno de tal modo la suya, que en ellos se verifica muy bien la Sentencia de San Geronimo, que hablando de la Fama, y su variedad, escribe à Rufino lo siguiente: *Multum in utramque partem crebrò fama mentitur, & tam de bonis mala, quàm de malis bona, falso rumore concelebrat.* Pues se han publicado cosas, que nunca sucedieron, y muchas sucedidas se han callado, ò alterado, particularmente S. Hieron. ep. 9. lib.

las finezas de los Miniſtros Reales, y el amor, que los Napolitanos, como vaſallos leales han moſtrado à ſu Rey, en el miſmo feruor de las turbulencias, y tumultos. Y aunque es verdad, que ſe han viſto algunas relaciones, tocantes à eſto, ſin embargo han ſido vnas tan cortas, otras tan parciales, que en qualquiera de ellas, antes parece, que los Autores eſcribieron ſus ſentimientos, è intereſes, que la verdad de lo ſucedido. Excelente es à eſte propoſito la ſentencia del Principe de los Oradores: *Plura indicant homines, aut amore, aut cupiditate, aut iracundiâ, aut dolore, aut lætitiâ, aut ſpe, aut timore, aut errore, aut aliquâ permotione mentis, quàm veritate.* Eſta ha ſido la cauſa, que me ha movido à tomar la pluma, y eſcribir eſtos ſuceſſos, repreſentando los alborotos, que movieron en Napoles algunas cabezas inquietas de la Plebe, con liſura de eſtilo; pero no ſin algun precepto de Politica, ſegun ſe ofrece la ocaſion, aunque en lo que toca à la narracion de los ſuceſſos, no hé admitido mas adorno del que pide el objeto de la Hiſtoria, ſin paſſion, ò afectos particulares, de que totalmente eſtoy ageno. Y porque nadie me haga la objecion de Thales Mileſio, el qual preguntado, que diſtancia auia entre la verdad, y la mentira. Reſpondio: La que ay entre los ojos, y las orejas. Con que quisò darnos à entender, que ay mucha diferencia entre el ver, y el oyr; y que ſiendo tan corta la diſtancia, ſe tropieza muchas vezes en los eſcollos de las orejas, mientras ſe buſca el eſpejo de los ojos: oponiendome el no auerme yo hallado preſente à los ſuceſſos, que refiero, creo doy baſtante ſatisfacion, en que ſe ſepa los hé eſcrito, regulandome por las relaciones mas ciertas, y verdaderas, que han llegado à la corte de Eſpaña, y por las noticias, que me han dado à boca teſtigos de viſta, que ſe hallaron en las alteraciones, dignos de toda fe, y por las, que me han dexado los que executaron la muerte de Thomas Anelo, primer caudillo de los amotinados; y otras perſonas, que deſpues de la total compoſicion de los tumultos, han venido à los pies del Rey Nuëſtro Señor ſegun en otros tiempos, y ocaſiones lo praticaron los mayores Hiſtoriadores, particularmente Xenofonte, que aviendo de eſcribir las coſas de Ciro, dize: *Quæ igitur de illo & audiuimus, & ſentimus, hæc in medium referre aggrediemur.* Y Thucidides, que no ſolo eſcribiò lo viſto, y obſervado por el; ſino tambien lo oydo de perſonas de toda ſatisfacion, como el miſmo lo teſtifica. Porque ſi ſolamente fueſſe permitido eſcribir los ſuceſſos del Orbe, à los que intervinieron en ellos, de muy pocas Hiſtorias gozaramos oy. Y en todo el Reyno de Napoles es impoſſible aya quien ſe hallaſſe preſente à todos eſtos vltimos ſuceſſos, ſiendo inadvertencia buſcar tantas condiciones en un Hiſtoriador, quando baſtan las diligencias, que yo hé pueſto en eſte trabajo, por las quales ſale fundado en los cimientos de una pura verdad, que hé procurado con todo cuydado. Mi intento es el prouecho vniuerſal, à que principalmente hé tenido mira, ſacando à vezes de los acaëcimientos algunas razones vtiles para el buen gouierno, fin, que como enſeña Tacito, debe acompañar las acciones heroicas: *Qui magnarum rerum conſilia ſuſcipiunt, æſtimare debent, an quod inchoatur, Reipublicæ vtile, ipſis glorioſum, aut promptum effectu, aut certè non arduum ſit.* Y aunque conozco ſer mi caudal corto, è inſuficiente para conſeguir

Cicer. 2. de Orat.

Xenoph. in vita Cyri.

Thuc. lib. 1.

Tacit. lib. 2. Hiſt.

conſeguir tan glorioſo fin ; con todo ello el eſtudio, y deſeo grande, que hé tenido en boſquejar naufragios, que quanto antes tubieron de peligro en los eſcollos de caſos funeſtos, tanto aora tienen de curioſidad en la repreſentacion, y memoria, me han facilitado el camino à coſas impoſſibles, creyendo no ſera difficultoſo grangear la benevolencia de los que tomaren en la mano eſtos diſcurſos, para que los lean con ojos benignos, pues conſtandoles, que mi blanco, y fin ha ſido ſolamente perſuadir la razon, y defender la verdad ; que como dize S. Baſilio el Magno, ſe halla con dificultad. *Difficilis eſt inuentu veritas, vbique nobis eſt veſtiganda.* No les peſarà, que yo me aya encargado de extinguir las falſas opiniones, concebidas del vulgo, y eſparcidas, como ſe ha dicho, caſi en toda la Europa, eſcribiendo lo verdadero de eſtos ſucceſſos, y las circunſtancias, que en ellos paſſaron, raſtreando aun las intenciones, y fines de ſus Autores, que à entenderſe diferentemente de lo que fueron, pudieron cauſar en la Republica exemplares de no pequeñas conſequencias. Y confiado en que todos acompañaran mi pluma con tan nobles, y altos deſeos de ſaber la razon, que à parecer de Tulio, tiene mucho lugar en los hombres de entendimiento : *Plus apud nos ratio valet, quàm vulgi opinio.* Daré principio à la obra.

S. Baſil. Mag. in Proœm. de ſpirit. ſanct.

Cicer 1. Parad.

CAP. II.

Eſtado de la Ciudad, y Reyno de Napoles, antes de ſus inquietudes.

NApoles de quantos Hiſtoriadores la contemplaron fue enſalzada por Iardin del univerſo, Idea de la Hermoſura, Eſcuela de Cavalleria, Maeſtra de Ciencias, y Madre de Varones eſclarecidos, en tiempo de paz, y guerra. Con eſtos titulos la blaſonaron por dichoſa, y bien aventurada entre las demas Ciudades del Orbe. Como lo dexò eſcrito el inſigne Coſmografo Pablo Merula : *Cæli temperie, aquarum ſcaturiginibus, ingeniorum præſtantiâ, corporum robore, rerum omnium ubertate, vrbeque felix, & beata.* Pero aunque ſon grandes eſtas alabanzas, mayores ſin comparacion fueron las que à coſta de ſu propria ſangre alcançò, recopiladas en el titulo de Fidelisſima de ſus Catolicos Reyes, à quienes con afecto, y voluntad mas que ordinaria ſiruiò con gente, defendiò con armas, ſocorriò con municiones, y baſtimentos, ayudò con grandioſos donativos, y con las mayores cabeças de ſabios del Orbe, ſegunda Athenas, aconſejò en los mas dificultoſos lanzes, que ſe ofrecieron, y qual muro inexpugnable aſſegurò de inuaſiones enemigas, y hoſtilidades de barbaras Naciones. Diganlo los tiempos paſſados, teſtifiquenlo los preſentes, hablen los libros, y abranſe los Archivos, pues nunca podré yo en tan corto lienzo dibujar tan grandes Ideas, è Imagenes tan cumplidas : porque ſegun la ſentencia de Seneca, es obra grande el abraçar mucho en poco: *At mehercle, magni artificis eſt, clauſiſſe rerum in exiguo.* Con que dexando eſto à mas refinada pluma, diré ſolo, que los Napolitanos han ſido en todos tiempos tan finos en ſeruir à ſus Reyes, y en acudir à los aprietos militares con levas de gente, caualleria, baſtimentos, municiones, y donativos, que con razon ſe puede llamar eſte Reyno, la India mas rica,

Merula Coſmog. p. 2. lib. 1.

Senec epiſt. 53.

y mas cercana de quantas tiene la Corona.

El año de 1612. para situar todas las cargas, y pesos forzosos del Reyno, se dotò la caja militar en dos millones 253868. ducados de renta cada un año, situados en diferentes generos. El un millon 533718. pronto, y que començò à correr desde luego. Los 720150. procedidos de los entretenimientos, pensiones, plazas muertas, rentas despues de vida, y à extinguir, que vacassen con el tiempo, à beneficio de su Magestad; toda la qual suma se assignò para los efectos siguientes: para la paga de Infanteria, Caualleria, Castillos, Galeras, entretenidos, y auentajados en ellas, para el Tarazanal, para los Embaxadores de Roma, Venecia, y Genova, y para la acanea, que se presenta al Pontifice; para la fortificacion del Reyno, correos mayores de Napoles, y Roma; para las fragatas del Reyno, poluora, salitro, armas, y herrerias de stilo, para los Presidios fixos, estradas, caños, y guardas de Torres, Fabrica de ellas, Barichel, y Tribunal de Campaña; para las plazas muertas, Guarda Alemana, sueldos de Ministros, y Oficiales, Pensionarios, y otros cargos ordinarios, sueldo de continuos, Audiencias, y Artilleros. Las necessidades del Reyno, los aprietos de la Monarquia en guerras tan continuas, como se han tenido con enemigos de la Fe, y Corona. La defensa del Estado de Milan, sin cuyo antemural no puede mantenerse el Reyno de Napoles, como lo hemos visto en tiempo de Carlos VIII. Luys XII. y Francisco Primero, Reyes de Francia, y en otras invasiones; obligaron no solo à que se vendiesse esta dotacion, sobre que consistian, y estaban situados los alimentos, con que en tiempo de Paz, y Guerra se mantenia el Reyno; sino tambien à que se enagenassen para siempre, mas de noventa millones, que en diferentes tiempos se avian concedido. Los Lugares y Ciudades Demaniales, ò Regias, casi todas estaban vendidas; y si algunas aviau quedado en el Real Patrimonio, estas, ò por sus priuilegios, ò por su antiguedad, y nobleza, ò por otras razones de Politica, no podian sacarse del Demanio. Los Oficios, y demas bienes vendibles tambien se avian consumido, y todo estaba tan lleno de gabelas, que no aviendo ya medios de que valerse, conuenia pender solo de los donatiuos, que la Ciudad, y Reyno quisiessen conceder de su voluntad. De tal suerte, que el año de 1646. no tenia el Real Patrimonio mas hazienda en el Reyno que 8000. ducados de renta al año, poco mas, ò menos, procedidos del donatiuo de onze millones, que en tiempo del plausible gouierno del Duque de Medina de las Torres, Principe de sumo valor y prudencia, se ofrecieron cobraderos en siete años, y aun esta renta era poco segura, porque exhaustas las Vniversidades no podian corresponder con ella. Para remediar este daño en tiempo del Govierno del Amiraute de Castilla, se avia formado una Iunta, en que intervenian Don Miguel de Salamanca, Regente entonces de Chancilleria, despues del Supremo de Italia, y oy del Consejo Real de Castilla; Don Francisco Merlino Piñatelo, Presidente que fue de la Sumaria, Regente del Consejo de Italia, y Presidente del de santa Clara de Napoles, Ministro muy conocido por sus letras; Don Fernando Azcon, Lugarteniente de la Regia Camara, y por su muerte Don Diego de Vzedo, que le sucediò en el puesto, aviendo sido antes Consultor,

ſultor en el Reyno de Sicilia: En las ſediciones del Reyno diò mueſtras de ſu fineza. Y por Preſidente de la junta Don Iuan Chacon; Ponze de Leon, del Conſejo de ſu Magd. en el Supremo de Caſtilla, y ſu Viſitador genetal del Reyno de Napoles, varon de incomparables virtudes, è integridad, y de tanta comprehenſion en las materias de Napoles, aſſi de Gouierno, como de Hazienda, que en el frangente, que entonces ſe ofreciò fue de particular alivio ſu perſona. Con la vigilancia, y cuydado de eſta junta, que deſpues hizò continuar el Duque de Arcos, fue grande el prouecho, que ſe ſiguiò à la Real Hazienda, reſpiraron las Vniuerſidades, y con efecto ſe fue cobrando el donatiuo. Y para que mejor ſe reprimieſſe el mal proceder de los que cuydaban de la cobranza, pareciò al Almirante, y viſitador, ſe embiaſſen à las Prouincias Miniſtros que ſiendo ſuperintendentes del Donatiuo, cuydaſſen del bien de las Vniverſidades, y con las ordenes, que por la junta ſe les dieron, hizieſſen mas ſuave la cobranza. Y entre los demas Miniſtros, que entonces ſalieron à eſta funcion, fue vno Don Gaſpar de Sobremonte, y Villalobos, Preſidente de de la Regia Camara, deſpues Conſultor del Reyno de Sicilia, y Regente digniſſimo del Supremo de Iralia, oy del Conſejo Real de Caſtilla, Viſitador del Reyno de Napoles, y Embaxador de la Mageſtad Catolica, à la ſantidad de Alexandro VII. Miniſtro de grande rectitud, zelo, letras, y virtudes. Que aun recien llegado al Reyno, aviendoſe en pocos dias, por ſus ſingulares talentos hecho capaz de las materias, pareciò à propoſito para la preſente, como lo diò bien à entender en el manejo de ſu comiſſion, y en la aſſiſtencia de la Iunta, en que tambien interuinò deſpues. La hazienda de los vaſallos, que conſiſtia en raizes, fiſcales y arrendamientos, ſe hallaba tambien muy atenuada. Lo primero, con el peſo de las impoſiciones, valia mucho menos de lo que debiera. Lo ſegundo, por la impoſſibilidad de las Vniuerſidades, ſe cobrava vna minima parte, y en los arrendamientos ſe padecian mayores daños. Su renta avia dado grandiſſima baxa, y pretendiendo deſpues el computo los arrendadores, mientras ſe decidia el pleyto en Iuſticia por el Tribunal de la Camara, paſſandoſe vno, y otro año dexaban de pagar en el interin, y por medio de terceros, que para eſto tenian, compraban las polizas de arrendamiento, à precios tan infimos, que llegaban à venderſe à ocho, y diez por ciento; otros ſe alzaban con las miſmas rentas, dexando lloroſos à los conſignatarios. Por eſtas razones ſe hallaba el Reyno en grande aprieto, y ſi bien conocia, que debia ſeruir à ſu Magd. con pronta obediencia, ſiempre que los donativos ſe gaſtaban en ſervicio de la Corona, con todo eſſo llevaba mal, que la mayor parte de ellos cedieſſe en prouecho de los arrendadores, como ſe ha dicho arriba, y de los que compraban las rentas à precio muy baxo, y cobrando deſpues por ſu mucha mano, ſin ygualanza ſacaban à los primeros años libre ſu capital. Gran parte tenian en eſte daño los que manejaban las rentas reales, diſſimulando eſtos inconvenientes, que deſpues fueron vna de las cauſas de tan inſolitos movimientos; y no es de admirar, pues eſtos miſmos renian comprados de impoſiciones, y tributos millones de caudal, y en cabeza agena cantidades conſiderables, con que ſiendo los primeros para la cobranza que hazian por entero, dexaban por de fuera à

los demas acreedores: circunstancias todas, que hazian el achaque dificultoso de curar, consistiendo la falta en la raiz. Los Vandoleros tam bien, aunque peste ordinaria del Reyno, se avian aumentado de manera, que penetrando el contagio por todas las Prouincias, no solo no avia seguridad en el comercio; sino que tambien tenian à los vasallos con desconsuelo grande. Oponianse à estos inconvenientes los Virreyes, poniendo cuydado y zelo particular en repararlos, ya con la recta administracion de Iusticia, ya con otras demonstraciones publicas, procediendo contra los que auian convertido en carne, y sangre el Real Patrimonio. A estas atenciones de los Virreyes correspondia el Real afecto de nuestro Catolico Monarca, que procurava con diferentes ordenes, procedidas de su piadoso zelo, remediarlo todo, como quien sabia bien, que la verdadera defensa de su Corona, era tratar à sus vasallos, como à hijos, mirandolos con afecto de padre, à exemplo de Agesilao, Rey de los Lacedemonios, que dezia, consistir en esto toda la seguridad de su Reyno: *Si quis populis ita imperet, vt parentes filiis.* Pero las cosas de los Reynos muchas vezes estan en tales terminos, que la cura de sus enfermedades pende, no solo del cuydado, que los Principes ponen en su remedio; sino tambien de la disposicion de los mismos, à quienes se ha de aplicar, pues como dezia Terencio: *Non licet homini esse sapè ita vt vult, si res non sinit.* Ter ad. 4. scen 1.

CAP. III.

Cuydadoso Zelo del Duque de Arcos, en el Govierno del Reyno.

ESte era el estado del Reyno de Napoles, quando por Febrero de 1646. entrò à gouernarle Don Rodrigo Ponze de Leon, Duque de Arcos, Varon en nuestros tiempos no menos ilustre por la antiguedad, y grandeza de su casa, que por las singulares partes de inteligencia, cordura, y valor, que en su persona concurren. Bien las acreditò en el Gouierno del Reyno de Valenzia, en que se portò con universal satisfacion, hasta que siendo llamado por su Magd. à empleos mayores, è intereses mas relevantes de la Monarquia, dexò en el pecho de los Valencianos vn deseo grande de su persona, y exemplares no pequeños para sus sucessores, assi en la recta administracion de Iusticia, como en lo politico, y militar de aquel Govierno, auiendo glorioſamente conseguido el fin, que suele acompañar las acciones heroïcas de los Principes, à cuyo cargo estan las Republicas; el qual, segun escribe el Maestro de la Eloquencia, consiste solo en la felicidad de las Ciudades, y Reynos que gouiernan: *Moderatori Reipublicæ, beata ciuium vita proposita est.* Cic. 5 de Rep. Muestras diò el Duque grandes de valeroso, y prudente General, en el Govierno de Napoles, acomodando se tambien à los tiempos de paz, y guerra, que causò admiracion à los presentes, y dexò que imitar à los venideros. Y si como dezia S. Cipriano obispo y Martir: en tiempo de alborotos merece ser coronada la fortaleza, y en el de paz la conciencia: *In persecutione militia, in pace conscientia coronatur.* Ambas alabanzas 5 Cypr. de exhort. Martyr. ad Fortun. cap. 12.

grangeò

grangeò el Duque, pues en tiempo de quietud, con su zelo, cuydado, y Iusticia defendiò los huerfanos, emparò las viudas, ayudò a los pobres, diò premio al que le merecia, y castigò al culpado. En la ocasion de los tumultos resistiò intrepidamente las mayores aduersidades de tiempos tan estragados, cumpliendo bien con el oficio de experto Piloto, assi en la calma, como en la borrasca, debiendose à la prudencia del Duque, que en tan peligrosa tormenta no diesse al trabes el importante, y grandioso baxel de este Reyno, por aver resistido el impetu del viento de la sedicion, con animo, y valor extraordinario, huyentado los monstruos de exorbitantes peticiones, evitado los escollos de animos obstinados, opuestose à las olas de una plebe atrevida, dissimulado à su tiempo, y vibrado el castigo, quando lo permitiò la ocasion, y pidiò la Iusticia, segun veremos en el discurso de esta obra, siendo no menor hazaña el aver resistido à tan grande solevacion, sin aver perdido un palmo de tierra à su Rey, mientras governò este Reyno, que si hubiera conseguido el efecto de la quietud desde los principios, pues lo uno es de prudentes, y esforzados Capitanes, y lo otro por consistir en la fortuna, nó està muchas vezes en mano del que gouierna. Portò se el Duque con tan buena disposicion, y obrò en todo de suerte, que podemos dezir, concurren en su persona las partes, que en vn Virrey, y Capitan General se requieren; y el Principe de los oradores señala con el titulo de Virtudes Imperatorias, como son cuydado en los negocios, fortaleza en los peligros, industria en disponer las materias, presteza en el obrar, y cordura en aplicar remedios, y tomar expedientes. *Hæ sunt*, dize, *virtutes Imperatoria, labor in negotiis, fortitudo in periculis, industria in agendo, celeritas in conficiendo, consilium in prouidendo.* Que usasse bien el Duque de estas virtudes, para dirigir quanto se ofreciò en el gouierno de vn Reyno, que desde antes de aver llegado à el, padecia riesgos de alteracion, se vera por sus mismas acciones, lo conocen los que se hallaron presentes à las alteraciones, y oy desengañada la plebe lo confiessa. No harà este juizio el que buscare el exercicio de estas virtudes, solo en la corteza de los sucessos, que ha oydo, sin penetrar lo interior de las causas, que de antemano amenazavan la solevacion de la plebe. Desdicha comun de los Gouernadores, cuya direccion en los negocios, que emprenden, se califica por acertada, quando suceden prosperamente, pesando las acciones, y el valor de cada vno en la balança de los acontecimientos. *Hoc plerumque facimus* (dezia Marco Tulio) *vt consilia euentis ponderemus, & cui benè quid processerit, multum illum prouidisse, cui secus nihil sensisse dicamus.* Pero si se llegare à ponderar el estado, que tenia el Reyno, quando començò à governarle el Duque, y el frangente, que despues huvò, sin poderse euitar, hallarà sin duda, que de parte del Duque se obtò quanto debia obrarse, para su conservacion, y que la postema, que reventò en su tiempo, se avia engendrado en los passados: Era el Duque continuo en tener Audiencia, oyendo à todos indiferentemente, singular en la atencion, cuerdo en el proveer, eficaz en el mandar, con los humildes afable, con los presumidos severo, zelante en la Religion, cuydadoso en el servicio de su Rey; amabanle los buenos, temianle los malos, querianle los nobles, venerabanle los

Cic. pro leg. Manil.

Cic. pro C. Rab.

Ciuda

Ciudadanos, aclamabanle los pobres, y los Miniſtros le miraban como à exemplar de rectitud.

Luego que tomò la poſſeſſion del Virreynato, aplicò el animo con particular deſvelo à la adminiſtracion de Iuſticia, y viendo que las compañias numeroſas de Vandoleros avian impedido el comercio de las doze Provincias, particularmente la de Tierra de Labor, Baſilicata, Principado ultra, Capitanata, Condado de Moliſe, atemorizando à todo el Reyno, y haziendo grandes eſtragos, mandò que ſalieſſe en ſu ſeguimiento Don Antonio Perez Nauarrete, Caualiero de la Orden de Santiago, del Conſejo de ſu Magd. en el de ſanta Clara, y Miniſtro muy zeloſo del Real ſeruicio, dandole para eſto la autoridad, y comiſſion neceſſaria, y partiendoſe luego el Nauarrete à las montañas del Principado ultra, y à las demas Provincias con ſus eſquadras, en breves dias ſe vieron pobladas las calles de la fideliſſima Ciudad de Napoles, de los que avian hecho deſierta, è intratable la campaña, pues embiò priſioneros doze Caudillos de Vandoleros, con quinientos y ſeſenta y dos de ſu ſequito, de los quales à mas de treinta mandò el Duque publicamente ajuſticiar, à ciento y cincuenta condenò à galeras, y à los demas embiò à ſeruir à los exercitos, que ſu Magd. tiene en Milan, Flandes, y Eſpaña. Accion digna de admirar, pues en muy pocos dias limpiò de tan pernicioſa peſte aquel Reyno, y ceſſaron los eſtorvos de las correſpondencias, y tratos, fin, que como eſcribe Tulio es propio de los buenos Governadores. El que adminiſtra, dize, la Republica, debe cuydar primeramente, que cada vno goze con quietud ſu hazienda, y que aya abundancia de todas las coſas, que ſon neceſſarias para el comercio, y ſuſtento humano. *In primis autem videndum erit ei, qui Rempublicam adminiſtrabit, vt ſuum quiſque teneat.* Y luego: *Et earum rerum copia ſit, quæ ſunt neceſſariæ.* Auiendo pues cumplido con eſte precepto, y reconocido à vn miſmo tiempo el eſtado de la Real hazienda, y que era el que diximos en el antecedente capitulo, velaba el Duque qual Argos con cien ojos, por acudir à lo que le parecia neceſſitaba de remedio. El Tercio de la Infanteria Eſpañola ſe hallaba ſolo con 300. hombres, los Caſtillos de la Ciudad deſprevenidos, la eſquadra de Galeras caſi deſarmada, tres de ellas impoſſibilitadas de nauegar, y la parte, que avia llegado de Eſpaña derrotada con el viage de cinco meſes, y continuas tormentas, que auia padecido, el Tarazanal ſin maeſtranza, ni madera, los demas Caſtillos, y Fortalezas del Reyno neceſſitaban tambien de preſto ſocorro. Milan con mas inſtancias, que otras vezes, pedia ſus acoſtumbradas remeſas; pero nada le daba tanto cuydado, como el aprieto en que ſe hallaban los Preſidios de Toſcana, que por ſer el antemural del Reyno, y la llave de aquella Provincia, ſentia mucho verlos tan deſapercebidos, como los hallò, quando paſsò de Eſpaña, y amenazados de la Armada de Francia, que aquel año, ſi conſeguia alguno de los Preſidios, corria voz, que ſus armas las empleaſſe contra el Reyno. Para cumplir con eſtos aprietos, y con los demas, que diximos en el capitulo 2. no ſe hallaba con mas medios, que los 8000. ducados, que cada año ſe cobravan del donativo, y dozientos mil, que quedaban por cobrar del ſervicio del millon, que por vna vez concediò la Ciudad, (à inſtancia del Almirante

Cic. lib. 2. offic.

de

de Castilla, (Virrey que fue de aquel Reyno, muy zeloso del Real servicio) situados sobre la harina de los Casales de Napoles; pero todo estaba consignado à un assiento, que antes de su Govierno se avia tomado parte, para los gastos, que se hizieron en embiar el Almirante à España la Infanteria, y Cavalleria, que conduxò el General Don Pedro de Otellana, Cavallero de prendas conocidas, parte para la jornada de obediencia à su Santidad, y parte para el Estado de Milan; de manera, que estos efectos venian à estar empeñados, hasta San Iuan del año de 1647. Mas considerando, que no era possible conseruar el Reyno sin medios, y viendo, que el assiento tenia clausula, de que el sucessor le hubiesse de confirmar, y de otra suerte, que fuesse nulo, ajustò con las personas, à quienes estaban assignados estos efectos, dexassen algunos libres, con los quales, y con diferentes medios, que buscaron el Visitador general, y otros Ministros de orden del Duque, hizò un nuevo assiento, con que pudo socorrer à Milan, y prevenir los Presidios de Toscana: para cuyo efecto en pocos dias aprestò cinco Galeras, en las quales, y en dos baxeles, que se cargaron de trigo, con el Marques del Viso, embiò el primer socorro à Orbitelo, y à los demas Presidios de Toscana, remitiendo todo genero de bastimentos, municiones, y gente, y por Vicario general de los Presidios, al Governador Carlos de la Gata, soldado de mucha experiencia, y valor, y de gran zelo en el servicio de su Magd. A un mismo tiempo se hazian levas de Españoles en Roma, y en el Reyno de Napoles, traiase madera al Tarazanal, hazianse apercebimientos para todo genero de municiones de guerra, encavalgabase la Artilleria de los Castillos de la Ciudad, merianse bastimentos, y pertrechos, haziendo tambien lo mismo en las Fortalezas, y Plazas del Reyno.

Luego que las Galeras bolvieron de Toscana, tratò el Duque de su acoucho, y apresto, y de los seis Baxeles de la Esquadra de Masibrà, que entonces invernaba en Napoles, y de la Capitana de Baxeles del Reyno, à que se agregaron otras cinco naos, y recibieron al sueldo, obrandolo todo el Duque con tan suma celeridad, que à los 20. de Avril estaban aprestadas 12. Galeras, y las naos, que hemos dicho. Y el Marques de los Velez, Virrey de Sicilia, disponia la Esquadra de aquel Reyno, para que se uniesse con la de Napoles.

A los primeros de Mayo se dexò ver la Armada de Francia sobre Toscana, y hecha muestra de acometer à Portolongon, por si obligava con esto à Carlos de la Gata, à que se metiesse dentro, y arrojandose sobre Talamon; à pocas horas se rindiò, haziendo lo mismo San Estevan, y aviendo desembarcado su gente, y Artilleria, à cargo del Principe Thomas, se pusò sobre Orbitelo. Luego que llegò à Napoles la nueva de que la Armada de Francia navegaba la buelta de Italia, el Duque con notable presteza hizò reforzar tres Galeras, y en ellas embiò buen numero de gente, municiones, y dinero, con que el Marques del Viso à vista de la Armada, que ya avia llegado à los Presidios, metiò socorro en Puerto Hercules, y passò desde alli en varcas por el estaño de Orbitelo. Y aviendo la Armada enemiga dado fondo à la entrada de Puerto Hercules, y puesto sus ataques sobre el fosso de Orbitelo, dexando por mar, y tierra cerrada la Plaza, reconociendo el Duque, que no podian tornar à me-

ter mas ſocorro, intentò executarlo con ſalucas, y armando 30. con 200. Eſpañoles eſcogidos, los embiò con orden, que entraſſen en Puerto Hercules, ò ſe perdieſſen. Mas paſſando la Playa Romana, y dando en tierra por un temporal muy grande, ſe recobraron en Roma. Llegò à eſte tiempo aviſo de la Armada de Eſpaña, y el Duque hizò, que ſalieſſen à incorporarſe con ella las Galeras de Napoles, y cinco de Sicilia, que poco antes avian llegado à cargo del Marques de Bayona, los ſeis vaxeles de Maſibrà, y la Capitana, y otros tres vaxeles de Napoles, en que ſe embarcò mucha gente particular, aſſi Eſpañola, como Napolitana, à cargo del Conde del Baſto, y los Navios, y Galeras ſe guarnecieron de Infanteria, municiones, y viueres, ſaliendo todo del puerto à los primeros de Iunio. Hecho eſto, el Duque que velaba de dia, y de noche, en diſponer ſe alzaſſe el ſitio de Orbitelo, diſcurriò como ſe haria un ſocorro Real à la Plaza, por tierra. Iuntò para eſte efecto de la Cavalleria ordinaria, y Milicias del Reyno, un buen exercito, que alojò en Tierra de Labor, y mantuvò por cuenta del Rey, nombrando por Governador de las Armas à Don Franciſco Toraldo, Principe de Maſſa, Maeſtre de Campo General, que avia ſido en el exercito de Cataluña, y Governador de Tarragona, Soldado de mucha experiencia, y acierto, y por General de la Cavalleria à Luys Poderico, Caualleto tambien de grandes prendas, y de ſingular pericia en el manejo de las armas. Bien conocia el Duque, que eſte exercito por no ſer de ſoldados veteranos, no podria obrar demaſiado contra el del Principe Thomas, que conſtava de gente vieja; pero no deſconfiaba, que ſi nueſtra armada, como ſe debia eſperar, derrotaba à la de Francia, podia deſembarcar ſu gente, que era muy valeroſa, con la qual, y con la de las Milicias de Napoles, ſe podia intentar el ſocorro.

Trataba por eſta razon el Duque de buſcar dineros, con que adelantar las levas de Cavalleria, è Infanteria, eſperando lo que nueſtra armada obrava, la qual aviendoſe incorporado con la de Napoles, fue la buelta de San Eſtevan à buſcar la del enemigo, que ſalia à recibirla. Y peleando ſin abordar, con un temporal ſe apartaron, aviendoſe le quemado al enemigo dos baxeles, y perdido tres Galeras, una de las quales ſe incorporò con la eſquadra de Eſpaña, y las dos dieron en tierra. Paſſado eſte ſuceſſo, y aviendo nueſtra Armada con poca fortuna intentado el ſocorro de la Plaza, ſe retirò à Puerto Hercules.

El Duque entretanto no ceſſava de embiar à la Armada ſocorros de gente, y baſtimentos, y regalos para los heridos, y enfermos, dando orden que ſe le remitieſſen todos, para curarlos en Napoles, que llegados à la Ciudad, y repartidos en el Hoſpital de Santiago, y otras partes, mandò ſe curaſſen con particular aſſiſtencia, proueyendoles de ropa blanca, dulzes, y refrescos, y viſitandolos perſonalmente, los conſolaba con buenas palabras, ofreciendoles para deſpues de ſanos mayor reconocimiento de ſus ſervicios. Accion en que imitò la piedad de Alexandro Severo, que no ſolo tenia particular cuydado de los ſoldados enfermos; ſino que por ſu perſona los viſitaba. *Ægrotantes* (eſcribe Lamptidio) *ipſe viſitavit per tentoria militum, & carpentis vexit, & omnibus neceſſariis adiuvit.* La Caridad

Lamptid. in Alex.

ridad del inclito Pedro Vrseolo, Duce de la invictissima Republica de Venecia, que no menos se esmerò en lo politico de su govierno, que en mirar à las necessidades de los pobres, y desvalidos: *Petrus Vrseolus Venetiarum Princeps, pauperum agrotantium cubicula solebat furtim visere, & opibus suis iuvare.* Lo mismo hazia el Emperador Adriano, de quien refiere Sparciano, que dos, ò tres vezes cada dia visitaba à los enfermos, y les ayudaba en quanto se ofrecia. Y de Trajano refiere Casiodoro, que aun sus vestidos despedazaba, para ligaduras à los heridos. Curada esta gente, y buelta à remitir la que estaba de seruicio, teniendo el Duque aviso, de que la Armada de Francia bolvia à los Presidios de Toscana, considerado el aprieto en que estaua la Plaza, por los continuos assaltos, que la daba el Principe Thomas, aunque Carlos de la Gata los rechazaba con incansable valor, quemando al enemigo sus galerias, y haziendo algunas salidas, en que le degollò mucha gente, obrando en esto muchissimo el Coronel Pedro de la Puente, que se hallava dentro de la Plaza, y era soldado de grandes partes; y reconociendo el Duque, que para hazer un socorro Real, con exercito formado, faltava Cavalleria, por no tenerla nuestra Armada, y que era preciso marchasse la del Reyno, y que si lo hazia, junto con la Infanteria de Levas, y Milicias, se alargarian mucho las marchas, resolviò embarcar la Infanteria, como se hizò en baxeles menores, con las municiones, y viveres necessarios, para llegar à las costas de Toscana, y con Cabos suficientes, y de experiencia; ordenò à Don Francisco Toraldo, dispusiesse la marcha de la Cavalleria, y se encargasse de su govierno, paraque incorporada con la Infanteria de leva, que iba embarcada, y con la que se avia de desembarcar de nuestra Armada, intentasse el socorro de Orbitelo; pero prevenido Don Francisco de su poca salud, y achaques, y quedando à cargo de Luys Poderico la marcha de la Cavalleria, pidiò al Marques de Torrecuso, que se encargasse del govierno de todo el exercito, y socorro de la Plaza, y para que nada faltasse à las glorias del Duque, tubò dicha de sacarle de su recogimiento, à fin, que disponiendolo todo con su valor, y ciencia militar, facilitasse tan ardua empresa, y hechasse el sello à sus Vitorias. Y aunque à la necessidad de la Plaza, y aprieto en que se hallava por el sitio, no se debia menos, que à las eficazissimas resoluciones del Marques, pareciò sin duda soberano el impulso, pues estando el Marques cerca de acabar el periodo de sus dias, no era razon, que recogido entre los Patrios lares, y domestica quietud, passasse à nueva inmortalidad, Varon, que entre las garras de la misma muerte, podia como en otras ocasiones, añadir este laurel nuevo, y glorioso à la Corona de sus felizes Vitorias. Desde Palacio se fue el Marques à la marina, sin atender à los estorvos, que como Consejero de Estado, Grande, y Capitan General, le podian retardar la yda, y quitarle la postrer joya de su Corona. Porque para una Vitoria no ay medio humilde, y dexar de venzer, pudiendo, no es para animos nobles. *Animi angusti, & demissi est Triumphi honorem contemnere.* Llevado del accostumbrado zelo, con que siempre avia servido à su Magd. sin mudar de Vestido, se embarcò en una faluca, no reparando en su poca salud, dando muestra de no estar pendiente de los naturales achaques el valor, y

Theatr. Phil. Test. lib. 5. cap. 15.

Cic. in Pison.

esfuerzo de su invencible animo, y de ser debido el ultimo triunfo à la humana flaqueza de su enfermedad, pues avia conseguido tantos gozando salud. El Duque con esto aviendo hecho prevencion de cabos para la marcha de la Cavalleria, ordenò à Luys Poderico, que marchasse à largas jornadas, hasta ponerse en Ciuita Vieja, y Orbitelo, y que avisasse al Marques de Torrecuso de sus marchas, para el desembarco de la gente de la Armada, y de la que yba de Napoles, que conducida à Gaëta, en numero de 3000. infantes, se embarcò en Tarranas, con el Maestre de Campo, Gaspar de Sultas, y otros cabos muy valerosos, y la Cavalleria marchò en numero de tres mil cavallos efectivos, y porque no faltassen bastimentos, de orden del Duque assistia en Civita Vieja Don Geronimo de Almeyda, Secretario que fue despues de Estado, y Guerra del Reyno, el qual con dinero, y oficiales del sueldo, disponia alli el pan de municion, y viveres del Exercito, que se consiguiò con abundancia. Entretanto la Armada de Francia bolviò à parecer, y la nuestra fue sobre ella, y no queriendo el enemigo pelear, se fue, retirando hasta Pomblin, con que bolviendo la nuestra al socorro de la Plaza, y llegando el Marques de Torrecuso, y avisado Poderico, que estaba la Cavalleria en paraje de incorporarse con la Infanteria, se desembarcaron las Milicias, y levas del Reyno, y gente de la Armada, y unida, con la Cavalleria, marcharon los Marqueses de Torrecuso, y el Viso la buelta de Orbitelo. El Principe Thomas teniendo aviso de nuestra marcha, dexando sus ataques guarnecidos, saliò à recibir nuestro exercito. Pero aviendo Carlos de la Gata hecho una salida à las trincheras del enemigo, obligaron al Principe Thomas à que se pusiesse en huyda, como lo hizò, con perdida de mucha gente, toda la artilleria, y bagage, quemandole tambien despues nuestra Armada, mas de quarenta tartanas, que tenia en Talamon, y San Estevan: con que adquiriò el Marques de Torrecuso la gloria de aver venzido una empresa tan ardua, y dificil, pues el ellegar su persona, y levantar Francia el sitio, fue una misma cosa; de oyr su nombre, al hüyr los enemigos no hubò distancia, quedando venzidos en el Orbe, los que procuraron venzer en Orbitelo. Y era mucha razon, que los que infinitas vezes cedieron à la espada del Marques, cediessen tambien al eco de su nombre, mereciendo no menor alabanza, que Augusto, cuyo nombre, y aspecto podia mas en ahuyentar los enemigos, que aun las mismas espadas, y lanzas de su exercito. *Sola Ducis fama interdum bella profligat.* Strad. dec. 2. Y esta vitoria venia à ser tanto mayor, quanto menos sangrienta, pues segun dezia Plutarco: No puede llamarse vitoria, sino calamidad, la que cuesta mucha sangre: *Victoriam magno emptam, non esse victoriam, sed calamitatem.* Plutarch.

Llegò à Napoles la nueva del felix socorro de Orbitelo, y conociendo la Ciudad el immenso trabajo, que el Duque avia puesto en seguirle, y viendose libre de los temores, con que se hallava, de si el enemigo tomara esta plaza, fueron grandes los aplausos, con que celebrò su persona; y aviendose dilatado la Fiesta de San Iuan Baptista, hasta que se tubò aviso del socorro, aclamaron su nombre con attributos, y alabanzas competentes à su admirable govierno, y entre las demonstraciones, arcos, y aparatos sumptuosos, que

que entonzes se hizieron, el Pueblo lleno de extraordinario regozijo, le llamaba, Embiado de Dios, con las palabras del Evangelista San Iuan: Ioan. c. 1. *Fuit hõmo missus à Deo.* Que pusieron en diferentes arcos de la Fiesta. Y saliendo de Palacio, sucediò muchas vezes buscarle los niños, y mugeres, y otras personas, para darle las gracias de su felix govierno. No fue menor el aplauso, que el Duque tubò en toda Italia con esta vitoria, que fuera de ser grande, por las circunstancias de valor, prevenciones, y trabajo, con que la dispusò, pareciò mucho mayor, por aver cortado à Franceses los intentos, que tenian de hazer à Orbitelo plaza de armas, y desde alli invadir despues el Reyno de Napoles, como lo hubieran hecho, à no aver sucedido en Francia tantas alteraciones, como ha avido.

En las prevenciones de esta guerra, en los medios con que se dispusieron, y embiaron los socorros à Orbitelo. Entre otros Ministros se valiò el Duque particularmente de Don Iuan Chacon Ponze de Leon, Visitador general del Reyno de Napoles, que por su grande experiencia, y particulares noticias del estado de las cosas, se hallaba el mas capaz para semejante manejos. Su Magestad, que como piadoso, y justo Principe deseaba se remediassen los muchos daños, y males, que en el capitulo antecedente diximos, se padecian, le avia encargado la visita del Reyno, y cumpliendo con las ordenes, que llevaba, avia començado el exercicio de sus comissiones, por Enero de 1645. portandose en la visita con tal atencion, entereza, y zelo, que conocidas estas partes en la Italia, mereciò con ella el aplauso debido à un perfecto Ministro, de gran comprehension, y universal en todas materias, con su continuo trabajo, en que era infatigable, avia remediado grandes inconvenientes, en que hubò menester ygual valor, y Iusticia, por ser las personas, contra quienes procedia, poderosas, y de grande mano, pues como nos enseña el Principe de la eloquencia: *Sudandum est iis, qui Magistratum gerunt, pro communibus commodis, adeunda inimicitia, subeunda sæpè pro Republicâ tempestates cum multis audacibus, improbis, non nunquàm etiam potentibus dimicandum.* Cicer. pro Sextio. Fue de grande alivio para las necessidades, que se ofrecieron, la transaccion, que ajustò con Bartolome de Aquino, por Mayo de 1646. en 400000. ducados, y lo que poco antes ajustò tambien con el Notario de la Regia Corte, en 500000. ducados, de contado, efectos de que se valiò el Duque, para los primeros socorros de Orbitelo, y persecucion de la guerra, y remessas de Milan.

Tenia el Visitador la junta de la cobranza del donativo, de cuya assistencia se sacò el fruto, que referimos en el capitulo segundo: Presidia en la de contravandos, sin que esta ocupacion, ni las de sus comissiones le embarazassen para acudir à los aprietos de la guerra; conociendo sus partes el Duque, le encargò ajustasse los partidos, que en su govierno se hizieron, y consiguiò mejorarlos, en la mitad menos de lo que solian hazerse. Pero la materia en que ganò mas credito, y diò muestras de acertado y piadoso Ministro, fue en la introducion de la ygualanza.

Llegaban à su Magestad continuas quejas, de que los Hospitales pobres, y Conventos consignatarios, que no tenian favor, dexavan de cobrar sus

rentas, aviendo las comprado por sus justos precios. Y las personas poderosas, que por menos de treinta ducados, avian comprado siete de renta, la cobravan cada año con puntualidad, y muchos dos, y tres años adelantados: y aunque su Magestad con su acostumbrada piedad, avia dado diferentes ordenes, para que este daño se remediasse, y los Virreyes antecessores avian por varios caminos deseado, que se atajasse, con todo esso no aviendo podido ponerse en execucion, ò por el arte de los arrendadores, ò por la mucha mano de los que cobravan sin ygualanza, encargò nuevamente al Visitador, que con particular cuydado procurasse remediar este inconveniente, tan perjudicial à la recta administracion de Iusticia. Y aviendo considerado el negocio con la madurez, que requeria, y comunicandosele al Duque, el qual desde el principio de su Govierno avia deseado dar este consuelo à los pobres, se remediaron estos daños, con yr el Visitador de orden del Duque, al Tribunal de la Camara, que es adonde se tratan las materias de Hazienda, y ajustò se diessen las gavelas, y rentas de ellas en arrendamiento à los mismos consignatarios, con calidad, que nombrassen Governadores de satisfacion, y que pusiessen en banco el dinero, que juntassen, y se pagasse con ygualdad à los consignatarios, escusando se tambien por este medio las quiebras de los arrendadores, y el perjuizio que se seguia al Real Patrimonio, que computado el de algunos años, passaba cada uno de 2000. ducados, con que consiguiò beneficio grande à la Hazienda Real, y consuelo Vniversal à las obras pias, y Conventos, y generalmente à todos los consignatarios, antiguos, que comenzaron desde entonces à cobrar con ygualanza, resolucion, de que aun passados los tumultos, se experimenta su acierto, pues aviendose quitado muchas gabelas de los nuevos arrendamientos, no pudiendose satisfazer à los Consignatarios la perdida de sus rentas, se les dexan los arrendamientos antiguos, con calidad que los administren los mismos consignatarios, como parece del Decreto del Conde de Oñate, Virrey que fue de aquel Reyno, impresso en Napoles, à 26. de Agosto, de 1648. recompensandose en gran parte la perdida, que han tenido, con assegurar la cobranza de las rentas, que les han quedado, sin distincion de personas, y conforme las ordenes de su Magd. por este bien, que recibieron, los pobres del Duque, por mano de Don Iuan Chacon, en la ocasion de los motines tubò el aplauso, que adelante se dira.

Apenas el Duque avia salido de un cuydado, quando entrò en otro, no menos peligroso. Despues del socorro de Orbitelo, con tanta gloria suya, nuestra Armada, que avia ydo en seguimiento de la enemiga hasta encerrarla en sus puertas, juzgandola tan mal tratada, que aquel año no podia bolver à navegar, resoluiò dexar las costas de Italia, y Venirse à las de España, para dar calor al exercito de Cataluña, y desembarcando alguna gente, intentar se alzasse el sitio de Lerida, que la tenian entonces los Franceses muy apretada. El Duque hizò particulares instancias, paraque la Armada no desamparasse las costas de Italia, hasta dexar por aquel año assegurados los Presidios de Toscana. Pero prevaleciendo en los Generales, y otros Consejeros la razon del sitio de Lerida, y el parecerles, que la Armada Francesa no podia boluer à salir,

execu

executaron su partida à España, llevando consigo baxeles, y galeras. Los Franceses, que por todos caminos buscavan recompensa de las perdidas passadas, apenas vieron sin armada los Presidios, quando à toda priesa començaron à reforzar la suya en Isladeras, y Tolon para bolver à salir. Y aviendo llegado la nueva à Napoles, y del empeño de Monsiur de Plessis, y Monsiur de la Millaré, y aprieto en que le pusò en Francia el sucesso de Orbitelo. Conociendo el Duque el peligro grande, en que se hallavan los Presidios, y previniendo los daños, que podian sobrevenir, del verse sin Armada, comunicada la materia con los soldados de mas credito, que le assistian, resoluiò que Carlos de la Gata, con los Cabos de mayor satisfacion, bolviesse à los Presidios, y que se metiesse en Portolongon, con instrucciones, para que obrasse segun las noticias, que le diessen los Ministros de Genova, no aviendo fuerzas de Mar, con que poder resistir à la Armada enemiga, parecia era esta Plaza la que mas peligrava. Entro Carlos en Portolongon parà observar los designios del enemigo, regla de Milicia muy principal, para obrar en todo con acierto; pues sabiendose las estratagemas de los contrarios, se puede facilmente boluer contra ellos mismos: *Nihil ex iis Cæsari incognitum, consilia, locos, prompta, occulta noverat, astúsque hostium in perniciem ipsis vertebat.* El Duque de Tursis zeloso del servicio de su Magd. por avisos, que tubò, de que los Franceses bolvian à Orbitelo, advirtiò se hiziessen en aquella Plaza nuevas prevenciones. Con que fue preciso, que Carlos de la Gara dexando à Portolongon con la gente, que parecia necessaria, se metiesse en Orbitelo. Pero como los Franceses vieron en esta Plaza vn General tan esforçado, cuyo valor avian reconocido, y que Portolongon por ser Isla, no podia ser socorrido, respeto de hallarse en España nuestra Armada, mudaron de intento, y atacandole por lo menos fuerte, aunque el Duque desde las primeras noticias le avia guarnecido con gente, y bastimentos, desembarcaron en la Elua doze mil hombres, con que pusieron tan apretado cerco à Longon, que despues de grandes baterias, y assaltos, abierta una gran brecha à la muralla, hubò de rendirse à partido. Ni por esta perdida quedo la gloria del Duque obscurecida, quando à todas Luzes estan conocidas sus diligencias, y prevenciones; pues como dize Plutarco muy al proposito: Aunque la fortuna suele muchas vezes superar los buenos consejos, como las tempestades, el arte de marear, no por esso la recta conciencia, que en ellos se tubò, dexa de ser inexpugnable muro, para los que se atreuen à censurarlos. *Et si bona consilia plerumque à Fortunâ superentur, non aliter atque à tempestatibus scientia rei nauticæ, attamen recta conscientia consilij instar muri est.* La desgracia estubò en aver el enemigo puestose sobre la Plaza à principio del invierno, quando nuestra Armada, y Galeras, que era solo en lo que podia librarse el socorro de una Isla, contra las prevenciones, è instancias del Duque, se avian venido à España, à dar calor à las Armas Reales de Cataluña, y obligar con su gente al Frances alzasse el sitio de Lerida, que con efecto se consiguiò.

Tac. lib. Annal.

Plutarc.

Las demas acciones del Duque, y la atencion, y zelo, con que se portò en todas las materias, que se ofrecieron de Iusticia, y Govierno, hasta que sucedieron los tumultos: fueron muy

propias

propias de su prudencia, valor, y experiencia politica. Y porque el referir estas, no es mi principal instituto, sino la narracion de las alteraciones, yre continuando su historia, y causas.

CAP. IV.

Presagios de las Inquietudes de Napoles.

Siempre que en el cuerpo mistico de la Republica sucedieron alteraciones, y novedades, se vieron preceder algunos meses, y dias antes grandes prodigios, y extraordinarios movimientos en los cuerpos naturales, ò en uno de los quarro elementos, avisandonos de las calamidades venideras: porque es disposicion natural, que un mal menor sea señal de otro mayor; y por esta razon dixò Cornelio Taciro: *Prodigia imminentium malorum nuntia.* Quierelo assi Dios Nuëstro Señor porque siendo estos castigo, y pena de los pecados, experimente cada uno en el aviso los efectos de su Misericordia, y esto quisò significar el Profeta Amos diziendo: *Si erit malum in civitate, quod Dominus non fecerit?* Añade el Abulense *Presciere.* No sucedera mal en la Ciudad, ni nos dara Dios castigo, que no lo haga antes saber, paraque despertemos, y con la penitencia aplaquemos la ira divina, siendò propio de su bondad, como dize San Basilio, no castigarnos callando: *Proprium est divinæ miserationi non infligere pœnas silentio; sed prædicere minis, revocando eos ad pœnitentiam.* Y tan evidente es esto, que faltando quien mas prontamente nos lo dè à entender, y lengua humana que lo amenaze, comete Dios este oficio à la Naturaleza, y que siendo menester, se pervierta aun el orden natural, y preciso, para darnos con prodigios advertencias. Y antes de llegar à los portentos, no puedo dexar de considerar, que el primer presagio, que hubò de estos alborotos, fue la demasiada opression de los pobres, pues à cargarse un jumento mas de lo que puede llevar, no aura qui en no diga, que forzosamente la desechara, ò dara con ella en el suelo. Del Camello escribe Plinio, que camina, y lleva la carga à medida de sus fuerzas, y si le quieren forçar à caminar mas, no obedece, y echandole cargo sobrado, no lo lleva: *Nec ultrà assuetum procedit spatium, nec plus instituto onere recipit.* Y es razon filica, que todo lo que llega à lo sumo, es fuerza que decline, y baxe: y no es felizidad llegar à la cumbre de ellas: assi como no sera total desdicha, caer en lo profundo de las miserias naturales: porque entonces, ò acaban con la muerte, ò empieza la felizidad como se viò en Iob, que de sus grandes calamidades sacò mejoria, assi en la salud, como en los hijos, y en la hazienda; y quien no puede subir en prosperidades, este sera miserable, pues en el punto en que no puede crezer, comienza à menguar. Oygamos lo de Seneca: *Quidquid ad summum pervenit, ad exitum properat.* Y luego: *Nam ubi incremento locus non est, vicinus occasus est.* Y acaba: *Est indicium imminentis exitij maturitas, & appetit finem, ubi incrementa consumpta sunt.* Y dexando esto à parte, vengo à tres generos de prodigios, presagio de estas calamidades, que fueron terremoto, fuego, y sangre. Siempre los terremotos pronosticaron novedades, ò alborotos en la Republica. Y Plinio escribe, que menor es el mal, que los terremotos hazen, cayendose las casas, y hundien

Tacit. Annal. lib. 15.

Amos cap. 3.

Plin. lib 8. cap. 18.

Seneca de Consolat. ad Martiã, c. 2. 3.

hundiendose los lugares, pues es mayor el que prenuncian. *Nec verò simplex malum, aut in ipso tantùm motu periculum est; sed par, aut maius ostentum.* Y observa el mismo, que nunca la Ciudad de Roma temblò, que no fuesse presagio de peores males, pues todos los terremotos, que en ella sucedieron, mayores daños anunciaban, que hazian. *Nunquàm Vrbs Roma tremuit, ut non futuri eventus alicuius id præmittium esset.* Horrible fue el terremoto, que sucedió en el Reyno de Napoles, un año antes de sus inquietudes, como precursor de ellas, pues en 31. de Mayo de 1646. passada la media noche temblaron ambas las Provincias de la Apulia; mas el daño todo fue en la Daunia, al pie del monte Gargano, assolandose, con mortandad de muchas personas, algunos lugares de importancia, entre los quales fueron Viesti, Rodi, Cagnano, Pieschizi, y San Iuan; pero en este sucedió el dia precedente à la infausta noche, un portento muy raro, y fue, que un Santo Christo de bulto, que estaba en la Tribuna de la Iglesia Mayor, bolviò las espaldas al Pueblo del mismo lugar, que se avia congregado en ella, para oyr Missa: cosa, que causò tan grande terror, que començaron todos à derramar rios de lagrimas, y à golpearse los pechos, pidiendo à à Dios con grandes vozes, y alaridos misericordia de sus pecados; y lo que fue mas notable, que aunque muchos se esforçaron à bolver al santo Christo con la cara azia el Pueblo, no fue possible conseguirlo: con que se les acrecentò el dolor, y para aplacar la ira divina, confessaron, y comulgaron todos devotamente, y con esta disposicion se aparejaron al castigo, que la noche siguiente Dios embiò à aquel lugar, y à otros de la Provincia, con el terremoto referido, que fue indicio del enojo divino, y principio de los ultimos males de aquel Reyno, que bien puedo dezir con David à este proposito: *Commota est, & contremuit terra: fundamenta montium conturbata sunt, & commota sunt, quoniam iratus est eis.* A los terremotos siguieron los presagios de fuego, que siempre significò crueldades, y despoblaciones. Refiere Cornelio Tacito, que las turbulencias de Roma, en tiempo de los Consules M. Asinio, y Marco Acilio, fueron pronosticadas de algunos prodigios, que se vierou, y entre ellos, que baxò fuego del Cielo, y quemò las Vanderas, y Tiendas de los soldados: *M. Acilio, y M Asinio Coss. mutationem rerum in deterius portendi cognitum est crebris prodigiis; signa enim ac tentoria militum igne cœlesti arsere*, &c. Y San Gregorio el Magno escribe, que à las ruinas, que en aquellos tiempos padeciò toda la Italia, precedieron tan grandes presagios, que se vieron en Roma señales de encendidos esquadrones de guerra en el Cielo, que prefiguraron su futura desdicha, y calamidad: *Priusquàm Italia Gentili gladio feriendа traderetur, igneas in cœlo acies vidimus, ipsisque, qui postea humani generis fusus est, sanguinem coruscantes.* A los desassossiegos de Flandes, entre otros prodigios, precedió el de fuego, que se pegò à setenta barriles de polvora, en Mechlin, y señales tambien en el ayre de esquadrones, que peleaban, como lo refiere el insigne Historiador de nuestros tiempos, Famiano Strada. Semejantes presagios se vieron en algunas Provincias del Reyno de Napoles, y particularmente en la Calabria, y Apulia, apareciendose de noche exercitos encendidos, que se acometian unos à otros, con grande admiracion

Plin lib. 2. Histor. cap. 84.

Psal. 17.

Tacit. lib 12. Annal.

S. Greg. homil. 1. in Evang.

Strada dec. 1. lib. 7.

miracion y temor de aquellos, que los vieron. Y en la Ciudad de Seſſa, ſeis meſes antes de las reboluciones, ſe apareciò una biga de fuego. Añadeſe rambien, que tubò ſu parte de preſagio, la quema del importante baxel de la Capitana de Eſpaña, que eſtando en el puerto de Napoles, y pegandoſe inadvertidamente fuego à la polvora, volò. Que mayor portento, que no eſtar ſeguro en el puerto ? Es adagio de Eſpaña: *Incendios, ruinas, diluvios, fracaſos; ſiempre nos anunciaron infelices caſos.* Los de Neron fueron acompañados de varios prodigios, pues una muger pariò una culebta, ſe eſcureciò el ſol, y cayeron rayos, y fuego, ſegun lo teſtifica Taciro. Y antes de la ſolevacion de Portugal ſe viò en todo el año de 1638. y 39. al ponet del ſol, el Ocaſo tan roxo, como enfogado, ò teñido en ſangre, prenunciando la que ſe avia de derramar, como lo obſervaron doctiſſimos Varones de Eſpaña. Y hablando mas individualmente, de los portentos de ſangre, hallo, que en varios tiempos ha llovido, ſignificandonos alborotos, y guerras ſangrientas, que todo lo dexo por ſer coſa, que facilmente la encuentran los que leen Anales, è Hiſtorias del Mundo. Eſte preſagio en Napoles es continuado en la ſangre del glorioſo Martir San Genaro, que eſtando conſervado dentro de dos redomiras, en el Teſoro de la Igleſia Mayor, ſiempre que lo ponen à la preſencia de la cabeza del miſmo Santo, ſe vee hervir, como ſi entonces fuera derramado. Pero quando ha de ſucedet alguna deſgracia, ò calamidad al Pueblo, ſe halla por ſi miſmo liquido, ſin que ſe vea la cabeça. Y ſto es tan comun, y experimentado, que no ay quien lo ignore, como en eſta ultima ocaſion, muchas vezes ſe viò, demoſtrando, que deſatandoſe aquella bendita ſangre, y derritiendoſe, llega à movet la miſericotdia de Dios, y à enternecer las entrañas de nueſtro Salvadot, para que en conſideracion de los meritos de ſu ſangre, tenga laſtima de una Ciudad tan catolica, y encomendada à ſu proteccion. Y eſto nos lo da à entender una paja, que ay en una de las redomas, que ſignifica el Pueblo, por quien ruega; el qual no halla otro amparo en coſa ninguna, mas pronto, que la ſangre de eſte invicto Martit, de quien en la Hiſtoria de mi Patria, eſcribimos lo ſiguiente: *Martyris quippè huius liqueſcens, preſente capite, ſanguis, pro paleâ, quam in ſe claudit, nempe homine peccatore, clamat.* Peto ſe viò un ptodigio mas particular, y mas nuevo, en la ſangre del venerable P. Fr. Iuan Leonardo Fuſco de Letere, de la Orden de Santo Domingo, que ſe guatda incorruptible, en el Convento de Nueſtra Señora de la Sanidad, en la Ciudad de Napoles, pues algunos dias antes de los alborotos, que el miſmo Padre mientras vivia, profetisò à una devota Monja, empezò à hervir con grande eſpanto de los que la vieron. Y el dia ſeis de Otubre, quando ſe rompiò la guerra, ſe boluiò otra vez liquida ſu ſangre, y à la Monja, à quien el beato Padre avia revelado eſtas inquietudes, le diò un deſmayo, y ahogo de coraçon tan vehemente, que no ſabia de ſi, quando oyendo derepente los tiros de artilleria, ſe acordò de las palabras del ſiervo de Dios, y manifeſtandolas, fueron à vet ſu ſangre, y la hallaron deſatada, como ſi entonces hubiera ſalido de las venas: reconociendoſe con el prodigio la verdad de lo profetizado por el dicho Padre Fr. Iuan Leonardo. Porque como ſe ha rocado arriba, por boca de ſus ſiervos, nos aviſa Dios de lo venidero, ſegun ſe lee en Amos: *Non facit Dominus*

Garcilaſo.

Tacit. lib. 4. Annal.

Hiſt. Cuperſan. lib. 1. pag. 21.

Cap. 3.

Dominus Deus verbum, nisi revelaverit secretum suum ad servos suos Prophetas. Pero estos presagios no parece, que solo presignificassen la guerra, y las calamidades comunes; sino tambien la paz, y quietud, que nos alcanzaba de la divina Misericordia. Otros sucesos hubò prodigiosos, que acompañaron estas alteraciones, y fueron prenuncios de la continuacion, y empeoramiento de las cosas publicas; y aunque pudiera traer aqui algunos, los dexo por no ser prolixo y tambien por no incurrir la nota de los que con facilidad creen todo lo que oyen, siguiendo el parecer de Amiano, que dize: *Non ergo temerè delatoribus credas, cum immatura credulitas mater sit erroris, noverca consilij, iustitiæ inimica.* Y mas en este genero de presagios, en que es forzoso andar con mucho recato, siendo la inclinacion de los hombres muy arrojada en creerlos, por lo mucho que desean los presentaneos acontecimientos, y por ellos investigar noticias de lo venidero. Y esto no solamente se experimenta en las cosas universales de la Republica; sino tambien en los negocios particulares de cada uno, no aviendo hombre, que no reuna azares, y agueros, pues lo rocamos cada dia en las menudencias que se ofrecen, como en el vestirse, calzarse, y salir de casa, reparando si comenzaron con el pie derecho, ò izquierdo, y segun fue, se vaticinan los sucesos del dia malos, ò buenos, como lo dize el P. Martin Delrio en sus Magicas Disquisiciones. Suetonio refiere de Otavio Augusto, que observaba semejantes casualidades, y agueros: *Auspicia quædam, & omina pro certissimis observabat, si manè sibi calceus perperàm, ac sinister pro dextero induceretur, ut dirum: si terra, marive ingrediente se longinquam profectionem, fortè rorasset, vt latum, maturique & prosperi reditus.* Ni menor vanidad es la de los que saliendo de su casa, y encontrandose con un tuerto, coxo, ò falto en alguna parte de su cuerpo, se persuaden, que todo les ha de suceder aquel dia infausto: y muchas vezes dexan de obrar por este rezelo. Otros topando por la mañanita con una donzella, creen, que todos los negocios, y hazeres del dia han de ser escassos, esteriles, y de poca ganancia; y si fuere una ramera, todo se lo prometen feliz, y abundante: cosa, que la reprehendiò San Iuan Chrisostomo en el Pueblo Antiocheno: *Et quid tandem sunt omnia? Sæpè domum quis suam egressus hominem videt monoculum, vel claudicantem, & ominatus est.* Y luego dize: *Si Virgini occurreris, sterilis dies erit; si verò meretrici dextera & plena, & multâ mercatione plena.*

Delrio disq. Mag. lib. 4 p. 2. quæst 4. sect 6. num. 92.

S. Iuan Chrysost. homil. 21. ad Popul. Antioch.

Feneceré este capitulo con una cosa bien digna de ponderacion. Hallabase mucho tiempo antes de estas inquietudes, pintada sobre la ventana de la humilde casa de Thomas Anelo, Pescador, y Caudillo de la Plebe, una Aguila Imperial, que aunque fuesse casualmente hecha, por unos representantes, ò charlatanes, para congregar gente, y despachar sus polvos, ò unguentos, no se puede negar, que por aver sucedido en la casa de quien tiranizò, aunque por pocos dias à Napoles, no fuesse presagio del imperio, que tubò el Pescador sobre la misma Plebe. Y es de notar, que la Aguila estaba rodeada de un lazo, pronostico assi de los enredos, y embustes de que fue autor, como del castigo por ellos merecido, que despues executaron en su persona sus mismos compañeros, terminando con la vida el dominio; cosa que parece aun

Pſal. 34. prevenida del Real Profeta David: *Veniat illi laqueus, quem ignorat, & captio, quam abſcondit, apprehendat eum, & in laqueum cadat in ipſum.*

CAPITVLO V.

Cauſas fatales de los alborotos de Napoles.

SVficientes motivos, y razones ſe ofrezen, para examinar las cauſas de eſtos tragicos ſuceſos de Napoles, diſcurriendo con particular diſtincion ſobre ellas: porque nada falte al cumplimiento de nueſtro fin. En eſte capitulo hablaré de las cauſas fatales, y en el ſiguiente de la fiſicas, y morales.

Fue opinion de iluſtres Matemáticos, y Aſtrologos, que las alteraciones de las Provincias, y Reynos, ſon fatales, dependientes y cauſadas de los neceſſarios influxos, y movimientos de los Aſtros, Planetas, y Cielos, y como tales inevitables, ſiguiendo la ſentencia de Seneca à Polibio: *Diutiùs accuſare fata poſſumus, mutare non poſſumus.* De lo qual ſacan la concluſion para todos los individuos inferiores, y traen perjudiciales conſequencias para la libertad del albedrio humano, y fundanlas en la conveniencia, analogia, y ſimilitud, que ay entre el mundo pequeño del hombre, y el hombre grande del mundo, llamandolos aſſi Moyſes, como lo refiere el doctiſſimo Iuan Pico, Conde Mirandulano, en el Heptaplo, con eſtas palabras: *Primum igitur illud advertendum, vocari à Moſe mundum hominem magnum; nam ſi homo eſt parvus mundus, utique mundus eſt magnus homo.* Y lo explica el miſmo Autor muy largamente; pero con mas particularidad pondera Platon la ſemejanza de eſtos mundos, y hombres, que todo lo dexo à parte, por no ſer eſto mi intento, y fin. De eſta armonica orden, de la qual depende la conſervacion del Vniverſo, y de las diferentes, y varias uniones de las coſas, Albumaſar, Alcabicio, y Iulio Firmico Naterno, grandes Aſtrologos, infieren concluſiones contrarias al hombre, y à Dios; al hombre, porque le quitan ſu mayor caudal, y ornamento, que es la libertad; à Dios, porque le atribuyen coſa directamente opueſta à ſu ſer, y bondad, que es hazerle Autor de las iniquidades, cuyos penſamientos han de ſer agenos de los entendimientos Chriſtianos, à lo qual mirando Prudencio, dize:

Seneca. de conſol. ad Pol. b. cap. 23.

Iuan Pico en Heptaplo.

—— Nec fata reatum
Imponunt homini; ſed ſit reus ipſe ſuopte
Arbitrio.

Prudent. lib. cont. Symac.

Y aunque no ſe puede negar, que aya influxos de los Aſtros, y Cielos ſobre los ſublunares, ayudando à la generacion, y corrupcion, mantenimiento, y vida de ellos, y à los demas efectos naturales: no por eſſo ſe ha de inferir, que porque las demas coſas naturales eſten ſujetas à eſtas influencias, lo ayan de eſtar tambien las voluntades, que Dios nueſtro Señor dexò tan libres, que no les puſò dependencia de coſa criada, y lo que obran las eſtrellas en el hombre, no es fuerza, ni neceſſidad, ſi una liſonja à la parte material, para atraher à la inclinacion, y por medio de eſtas convidar nos à lo que cada uno influye, por la conſtelacion y dominio, que tiene ſobre las partes materiales, y miembros humanos, ſegun parece de los verſos de Manilio Matematico, eſcribiendo la dependencia, que tiene el hombre de los doze ſignos celeſtes, y ſon eſtos.

Accipe diverſas hominis per ſydera partes,

Singu

Singuláque in propriis patentia signa figuris ;
In queis pracipuas toto de corpore vires
Exercent. Aries caput eſt ante omnia Princeps ,
Sortitur cenſúſque ſui pulcerrima colla
Taurus ; & in Geminis aquali brachia ſorte
Scribuntur connexa humeris ; pectúſque locatum
Sub cancro eſt ; laserum regnum ſcapulaque Leoni ;
Virginis in propriam deſcindunt Ilia ſortem ;
Libra regit clunes ; & ſcorpius inguine gaudet ;
Centauro femora accedunt ; Capricornus utriſque
In genibus ; Piſceſque pedum ſibi iura popoſcit.

Aſſentando , que en la parte eſpiritual del hombre , y eſpecialmente en la voluntad , no ay dependencia de los Aſtros , ſigueſe, que en los ſuceſos cotidianos no la aura , por ſer eſtos efectos de la voluntad ; con que vienen à hundirſe los cimientos , y fundamentos del hado , aſſi en los acontecimientos del mundo pequeño , como en los del hombre grande : no ſiendo poſſible de las influencias celeſtiales arguir neceſſidad en las potencias libres del hombre , y mucho menos poner en ſus acciones certidumbre , antecedente à ellas , como lo conociò bien Porfirio , diziendo , que ſaber lo por venir era dificultoſo aun à los Dioſes : *Exquiſita rerum futurarum ſcientia ex inſpectione ſiderum , non mortalibus modo ; ſed multis etiam Deorum eſt incomprehenſibilis.* Todo ello es una curioſidad vana ; porque los ſabios ſon ſuperiores à las eſtrellas : *Sapiens dominabitur aſtris.* Refieren de Galeazo Sforza , Duque de Milan , que oyendo à un Aſtrologo , que le quedaba poco tiempo de vida , le preguntò , que ſi el avia de vivir mucho ; reſpondiò , que larga vida le prometian las eſtrellas ; y riendoſe el Duque de ſu loca vanidad , le mandò dar garrote. Dandonos claramente à entender , que la eſcuela de los Aſtrologos , era mas de engaños , que de verdad. Y por eſta razon el Señor Rey Don Alonſo de Aragon , aunque fue muy amigo de los hombres doctos , no lo fue de los Aſtrologos , antes fue de ellos capital enemigo , echandolos de ſu preſencia , y Palacio , y daba por razon , el no averlos menester , pues las eſtrellas rijen à los locos , y los ſabios à las eſtrellas ſon ſuperiores , como lo refiere el P. Martin del Rio : *Eo quòd ſidera ſtultos regere , ſapientes aſtris cenſeret imperare.* Todo lo contrario hazia Luys Sforza , Duque rambien de Milan , que ſe entregò à un Aſtrologo de tal modo , que no hazia coſa , ni daba un paſſo ſin el ; y para obrar en conformidad de lo que el Aſtrologo juzgaba conveniente , le era fuerza ſalir en tiempo de lluvia , y tempeſtad , y dejar ſu caſa en horas extravagantes , como ſi huyeſe de enemigos , y hazer otras coſas , con que demas de averſe hecho ridiculo , fue deſpoſeido del Reyno por el Rey de Francia , que dando priſionero , y paſſando por los mayores infortunios , y malrratamientos , que pueden acontecer à un Principe , pues llevò de bofetadas , y muriò en una jaula de hierro , à quien Geronimo Cardano llamò : *Verum fortuna utriuſque ludibrium.* Veis aqui los frutos de la Aſtrologia. En Alexandria los Aſtrologos pagaban un genero de tributo , que en Griego ſe llamaba *Blaccinonium* , y ſignifica tributo de hombres de poca importancia

Porphir. de orat.

Correcto, lib. de los hechos, y dichos memorab.

Botero lib 1. de dichos memorables.

Card. in Ptolom. de Aſtr. jud. lib. 1. text. 141

cia; porque Blacas es un pescado, que aun los perros no le comen; y de aqui vinò el nombre de blanca en la menor moneda de Castilla. Este tributo, que pagaban los que seguian la Astrologia: porque se viese el poco caso, que se hazia de ellos. Y aunque las reglas Astrologicas, y fatales son falaces, con todo esso ha avido algunos, que muchos años antes han pronosticado estas inquietudes con tanta puntualidad, que no sé si hubieran podido escribir mas acertado despues de los sucesos. Rutilio Benincasa haze mencion, que en el año de 1647. avia de aver levantamientos, y motines de hombres baxos, y grandes dissensiones entre amigos, y hermanos. Carlos de Lelis Romano, dexò escrito lo mismo, hablando del año de 1647. y de sus turbulencias con mucha claridad. Pero sobre todos Osmurzerir Satrapa, y Asttologo del Rey de Persia, en un libro, intitulado, Arcanos Celestes, sutilmente penetrados, profetizò no solo el año: sino tambien el dia, en que tubieron principio los desasosiegos de Napoles, diziendo, en siete de Iulio de 1647. mur mulla, y haze nydo un Pueblo agravado, y otras particularidades, dignas de observacion. Ni dexaré de poner aqui lo que me aconteciò un año, y algunos meses antes de estos alborotos; y es que un Religioso, que estaba en la Ciudad de Toledo, me escribiò à Madrid, diziendo, que tenia, que comunicarme una cosa de mucha importancia, llegué à Toledo, y viendole, me dixò claramente, que avia de aver grandes alteraciones, y levantamientos en el Reyno de Napoles. A lo qual, aunque entonces no quisé dar fe, los avisos que recibi despues sobre estos sucesos, me acordaron la verdad de lo que el Religioso me previnò. Pero dexando esto à parte, yte delineando algunas ponderaciones, y tastros de fatalidad, que hé observado en estos acontecimientos; à causa del año en que sucedieron, del dia en que comenzaron, y de el hombre, que los moviò.

Fatal parece el año, en que padecimos tan funestos acaecimientos, pues cayeron en el de 1647. en el qual acaba el centenario de los passados alborotos de la misma Ciudad de Napoles, que sucedieron en el de 1547. en tiempo del Virreynado del incliro Capitan Don Pedro de Toledo, por la Inquisicion, que quisò introduzit en aquel Reyno, segun lo refiere Camilo Porcio, en la Historia de Italia, que tengo manuscrita; en cuya ocasion experimentò la Ciudad grandes desasosiegos, que duraron muchos meses, hasta que el invictissimo Señor Emperador Carlos Quinto lo remediò todo, y por corresponder el año del siglo passado al del presente, da ocasion de hazer reparo en los alborotos, que moviò Cola de Rienzi, Tribuno del Pueblo Romano, el qual se levantò el año de 1347. como parece del lib. 2. y cap. 22. de su vida, y era hombre de pensamientos tan altos, que dezia descender de bastardo de Enrique Emperador; assi lo dixò al Emperador Carlos, Rey de Bohemia, como se refiere en el cap. 12. citado. Ofrecese otra observacion, no menos fatal, que està, para el Reyno de Napoles. Pues de muchos siglos à esta parte se ha visto, que el año de 38. ha sido para los Napolitanos infausto, por lo que en el ha sucedido de terremotos muy horribles. Y comenzando del año de 1138. hubò en Napoles un terremoto muy grande, y se abriò el monte Vesuvio, echando llamas, y betun, con daño notable de los lugares circunvezinos,

zinos, de que habla el Anonymo Casinense. En el de 1238. temblò la Provincia de Calabria, con muerte de inumerables. En el de 1338. sucediò otro terremoto en el Reyno, haziendo algun daño à las Provincias de Bari, y de Otranto. En el de 1458. hubò otro en Tierra de Labor, haziendo grandes estragos, en las Ciudades de Napoles, y Puzol. En el de 1538. se abriò la Tierra, cerca de Puzol, entre el monte Barbaro, y el Lago de Averno, con estallido, que se oyò hasta Napoles, y saliò de aquella profundidad tanta piedra, y ceniza, que cayendo en el llano, se hizò una montaña de media legua, con daño considerable en la campaña. Y en este presente siglo ya experimentò la Calabria en el año 1638. lo fatal de estos temblores, hundiendose los Edificios, y Lugares, con mortandad, y estragos lastimosos: de lo qual se vee, que no menos destinado està el año de 47. para alborotos, que el de 38. para terremotos en el Reyno de Napoles; porque como dixò: *Circuit fatum, & si quid diu præteriit, repetit, quædam variùs sollicitat, sæpiùs quædam.* Y estas observaciones no solo tienen lugar en las Provincias, y Reynos; sino tambien en cada uno de los hombres, que estan sujetos à desdichas, y calamidades, unos años mas que otros; y particularmente en el de 63. que llaman Climaterico, que siempre viene acompañado de peligros, tristezas, enfermedades, ò muertes, como lo escribe Aulo Gello lib. 15. cap. 17.

Don Franc. Benauid. Terremoto de Cal. cap. 24.

Senec. Natur. quæst. lib. 6. c 1.

El dia tambien tiene su parte de fatalidad, aviendo comenzado estas turbulencias, en siete de Iulio, dia, que siempre en Italia fue infausto, y como tal los Romanos Gentiles, mandaron, que se contasse entre los dias aziagos, segun lo refiere Gelio lib. 5. cap. 17. y Rodigino lib. 14. cap. 9. y a sea porque en el falleciò el Ilustre Fundador de Roma Romulo, ya por aver acontecido à la Monarquia Romana alguna desdicha; por cuya causa en todas las Naciones se tubieron algunos dias señalados del año por infelizes, diziendo Martin Delrio: *Singulis gentibus insignes clade aliquâ, dies posteà semper atri habiti.* Y mas, que Pedro Breslaio pone dos dias de cada mes, que generalmente se tienen por infaustos, para dar principio à alguna obra, y son 1. y 25. de Henero; 4. y 26. de Febrero; 1. y 28. de Marzo; 10. y 20. de Abril; 3. y ultimo de Mayo; 10. y 17. de Iunio; 13. y. 27. de Iulio; 1. y 24. de Agosto; 3. y 21. de Septiembre; 3. y 22. de Otubre; 5. y 28. de Noviembre; 7. y 22. de Diziembre. Otros del dia 25. de Henero arguyen la calidad, y accidentes de todo el año, como lo escribe Fr. Pablo Minerva, lib. 2. de præcognoscendis tempor. mutat. cap. 29. y en el cap. 32. pone algunas observaciones de labradores, para las mudanzas del tiempo de todo el año. Ni solo se han hecho semejantes observaciones generales para una Ciudad, Provincia, ò Reyno, con el exemplar de los Romanos, y Egipcios, que en esta parte fueron muy supersticiosos; sino tambien en los hombres, aviendo leydo, en Plinio, que Antipatro, Poeta, en el mismo dia en que naciò, le daba todos los años calentura, y en el mismo despues de ya viejo, acabò su vida, terminando el periodo de sus dias, por donde los comenzò: *Antipater Sidonius Poeta omnibus annis uno die tantùm natali corripiebatur febri, & eo consumptus est satis longâ senectâ.* Alexandro Magno, Rey de Macedonia, naciò en seis de Febrero,

Delrio Disq. Mag lib. 3 p. 2. 9 4. sect. 6.

Petr. Brest lib. 1. Notab. cap. 33.

Plin. lib. 7. cap. 51.

Febrero, en el mismo dia acometiò à Dario, Rey de los Persas, y le venciò, y en el mismo falleciò: es observacion de Eliano en el lib. 2. de su varia Historia; adonde tambien dize, que este dia de seis de Febrero, fue para los Griegos muy dichoso. Del Señor Emperador Carlos Quinto refieren, que naciò en 24. de Febrero, dia de San Mathias Apostol, y que todo le sucediò en este dia felicissimo, pues en el tubò la memorable vitoria, en que obtubò à Francisco Primero, Rey de Francia; en el ganò la batalla de Bicota; en el fue eligido, y coronado Emperador de Roma, y le acontecieron otras cosas notables, y prosperos sucesos. Otros muchos exemplares pudiera traer aqui, confirmando la observacion de algunos dias aziagos, ò infaustos; pero dexolos, porque no nos reprehenda San Pablo, como à los Galatas: *Dies observatis, & menses, & tempora, & annos. Timeo vos, ne forte sine causâ laboraverim in vobis.* Aunque la observancia de los dias, y años antecedente à los sucesos, siempre fue sospechosa, y acompañada de supersticiones; pero lo que se sigue, como uo se saca de ella conclusion para lo venideto, no tiene peligro; porque es fundada en la verdad de lo sucedido. El hombre que moviò, y causò estos alborotos, parece, que tubò tambien algo de fatal, pues se llamò Thomas Anelo, y Thomas Anelo assi mismo tubò por nombre el otro, que diò ocasion à los tumultos del siglo passado de 1547. como lo dexò escrito Camilo Porcio. Este se nombrava de Amalfi, y aquel fue natural de la costa de Amalfi. Acuerdome de la poderosissima Ciudad de Cartago, que nunca pudò ser sojuzgada de ningun Capitan, ni Rey; pero dos vezes, que fue venzida, fue por medio de Capitanes de un mismo nombre, pues entrambos se llamaron Scipion, como se lee en Plinio. No ay Nacion, que no tenga azar con algunos nombres, y con otros auspicios de prosperidad. El nombre de Sexto en Roma fue siempre aziago: como se observa en Sexto Tarquino, y Sexto Neron. Todos los Fernandos, Alonsos, y Filipos, han sido en España excelentes, y bonissimos Reyes, y fue en tanto grado antiguamente esta observacion de nombres, que aun en los equivocos, era menester temerla. Refiere Eliano, que à Felipe, Rey de Macedonia, dixò el Oraculo Trifonio, que se guardara de los coches, por cuya causa nunca quisò entrar en ellos. Mas sucediole muy diversamente, pues la espada con que Pausania le matò, tenia esculpido en la empuñadura un coche de marfil, aunque otros digan, que la Palude Tebaica, adonde le dieron muerte, tenia el nombre de Coche. No es de semejante lo que acontecio à Don Alvaro de Luna, Valido del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, à quien aviendo dicho un Astrologo, que avia de morir en cadahalso, nunca quisò entrar en un lugar suyo, que tenia este nombre; y sin embargo se verificò el dicho, pues acabò su vida tragicamente en un cadahalso. No sin fundamento diré yo à Napoles, que se cautele de los Thomases Anelos, por la prueba de los dos referidos, que como fueron hermanos en el nombre, y apellido, assi lo fueron en el efecto, y año en que alborotaron aquella Ciudad. Y se añade, que este segundo, quando por su pobreza no alcanzaba lo necessario para su casa, solia dezir: *Querra Dios, ò el diablo, que yo sea Rey por ocho dias, para remediarlo.* Con que se profetizò los dias de su dominio. Por estas, y otras

Epist. ad Gal. c 4.

Camillo Pocio hist. de Ital. M S.

Elian. lib. 1. de var. hist.

circun

circunstancias, que hubò, muchos juzgaron estas inquietudes por fatales; y vendré yo en ello facilmente, si apartaremos de lo fatal la fuerza, llamando estos sucesos inevitables, *in sensu composito*. Y en el Derecho, fatal se entiende todo lo que la prudencia humana no puede prevenir, ni evitar; y como cosa inopinada à los que rigen, y goviernan, se refiere à las causas universales, y à la divina disposicion, diziendo Francisco Guicciardino: *Fatali tempestati nec humanum consilium, nec constantia repugnare potest.* Y aunque todas las observancias escritas, inducen los animos à creer estos sucesos por fatales, sin embargo, no creo yo en otro hado, que en la divina Providencia, que en esta ocasion ha resplandecido sumamente, pues ha dispuesto las cosas de suerte, que del mal se ha sacado bien. Y como en tiempo de alborotos andan sueltas las furias infernales, para hazer daño à los hombres, como lo conociò el Filosofo Seneca: *Ad bella excitanda, discordiámque in populos dividendam, pacémque lacerandam teterrimæ inferi exeunt furiæ.* Assi Dios Nuestro Señor previene en la Republica hombres de grande valor, y virtud, para que se opongan à ellas: lo qual se ha observado en muchas, y diferentes ocasiones, assi para socorros espirituales, como temporales, y politicos. Pues en tiempo, que los Arrianos rasgaban las vestiduras de Christo, embiò un Athanasio, que les cortò sus intentos. Quando Abailardo, y otros cismaticos, y herejes oprimian la Iglesia, se les opusò San Bernardo. Contra los Albigenses, previnò Dios un S. Domingo, y su Ilustre Religion de Predicadores de una parte, y de otra un San Francisco, y su Serafica Orden, que con su dottrina, y exemplo abatieròn la ozadia de los pertinazes, y tercos Herejes; y en los tiempos mas trabajosos, por las heregias de innumerables, y particularmente de Lutero embiò Dios à su Iglesia al gran Patriarca San Ignacio, que con su Compañia armada de dotrinas, y santidad, la defendiese de los monstruos infernales. Y en el descubrimiento de un nuevo mundo, para plantar en el la Fè Catolica Romana, ubò un nuevo Apostol, y segundo Thaumaturgo, San Francisco Xavièr, compañero de San Ignacio. Lo mismo ha hecho Dios nuestro Redemtor en los mayores aprietos de diversas Provincias, y Reynos assistiendo à los Catolicos con medios proporcionados à la necessidad, cosa que pide volumenes, para explicarla; pero hablando solo de los particulares de Napoles en los alborotos del año de 1547. quando hubò en aquel Reyno grandissimas dissensiones previnò Dios un Don Pedro de Toledo, valeroso, è invicto Capitan, que hallandose à la sazon Virrey, andubò tan diestro, y advertido, que supò mantener los animos alterados en suspension de armas, hastaque el Señor Emperador Carlos Quinto hizò à la Ciudad algunas gracias, y la restituyò à su antigua quietud en el incendio Vesuviano del año de 1632. quando estubò Napoles à pique de despoblarse, por los continuados terremotos, arroyos de azufre, y betun encendido, que salian del Monte, hubò un Conde de Monterrey, que en la capacidad, prudencia, y valor no tubò primero, el qual con singular modo de governar, animaba à todos, disponiendolo que se ofreciò con tanta cordura, y acierto, que remediò mayores desordenes en la Republica; pareciendo, que el mismo nombre de Monterrey era fatal à tal Principe en

Vlpian. lib. 5. §. 1. D. Naut. Caup. & l. 11. § sciendum ff. de Minor.

Guicciardin. Hist. lib. 4.

Seneca de irâ, lib. 2. cap. 35.

tal ocasion, por lo que se oponia à los lastimosos efectos de un Monte, que en los siglos passados fue muchas vezes Teatro de estragos, y crueldades, que causò en aquel Reyno, con tanto exceso, que de ellos dixò Marcial:

Martial. lib. 4. epigr. 33.

Cuncta iacent flammis, & tristi mersa favillâ
Nec superi vellent hoc licuisse sibi.

En estas ultimas inquietudes, quando las aguas populares tenian anegados los campos amenos de la Paz, se apareciò el Arco del Cielo, que deteniendo en la afabilidad, y clemencia del Duque de Arcos, el impetu de los irracionales esfuerzos de la Plebe, diò lugar à la glorioſa, è immortal azaña, y victoria del Serenissimo Señor Don Iuan de Austria, que acudiendo à la mayor necessidad, y aprieto, plantò en aquel Reyno la verde oliva de la Paz, y quietud. Reconociendose por fatal el Govierno del Duque en aquella sazon, por el Arco, que trae en el nombre de su Titulo. Pues quando desembaynò la Plebe su espada, tendiendo el arco de las iniquidades, para flechar al sosiego del Reyno, como cantò el Real Profeta:

Pro h. psal. 36.

Gladium evaginaverunt peccatores: intenderunt arcum suum. Deshizò Dios su intento con otro Arco mas fuerte, que le opusò en la prudencia, y valor del Duque de Arcos, paraque se verificasse la siguiente en el mismo Psalmo: *Gladius eorum confringatur.*

CAP. VI.

Causas fisicas, y morales de los alborotos de Napoles.

HAse discurrido tan variamente sobre el origen, y causas proximas de las turbulencias de Napoles, y su Reyno, que por borrar las falsas opiniones, concebidas del Vulgo, es forzoso examinar sus motivos, y fundamentos con la razon, que en ellos cupiere, y luego fundar mi parezer.

Convienen muchos en señalar por causa primaria, y principal de estos tumultos, lo gravoso de los tributos, por averlo assi la Plebe declarado en sus revoluciones. Causa, que en otras ocasiones, y tiempos ha sido suficientissima para inquietar Reynos, siendo la demasia aun en cosas honestas odiosa, y muchos mas en las contribuciones, de suyo no muy deseada de los Pueblos: *Aspera est in vulgi auribus vox tributi, res inanimis, nec alia crebrior odiorum seges.* En tiempo del Emperador Tiberio, se levantaron los Flamencos, por los pechos, que les impusò, y otros gravamenes de tributos. Ni fue su motivo de ellos esto solo; sino tambien la poca afabilidad, y mucha aspereza de Olenio, en cobrarlos. Assi lo dixò Tacito, y lo refiere Famiano Strada, por estas palabras: *Nec alia rebellandi causa Belgarum populis quondàm fuit, Tiberio Principe, misi quòd Olennius, regendis iis terris impositus, tributum, anteà modicum, augeret, auctum inclementiùs exigeret.* Claudio Cesar, que siempre en socorrer à los soldados, y en tener las Plazas de Roma, bien abastecidas, fue cuydadoso; porque una vez hubò falta de bastimentos, y socorros, por causa de la mala cosecha de aquel año, fue detenido por la Plebe, en medio del Mercado, y despues de averle cargado de malas palabras, le tiraron pedazos de pan, del poco que avia, y usaron tales desacatos, que con mucho trabajo, y pena pudò retirarse à Palacio, por la puerta secreta, escapandose de las manos de la Plebe enfurecida, segun Suetonio lo refiere: *Detentus quondam*

Iust Lipſ. lib. 4. Pol.

Tacit. lib. 4. Annal. Strad. lib. 7. dec. 1.

Suet. in Claud. Cæsar. cap. 18.

dam medio foro à turbâ, convitiis, ac simul fragminibus panis ita instratus, ut agrè, nec nisi portico evadere in Palatium valuerit. En semejante conflicto se viò el Cardenal Zapata, siendo Vitrey de Napoles, el qual aunque cuydasse, que la Plebe estubiesse antes sobrada de bastimento, que falta, no obstante, por no dar lugar la sterilidad de los tiempos, à poderlo assi siempre continuar, incurriò en las violencias populares, al modo mismo que Claudio Cesar. En que se comprueba, quan facil es la Plebe en alborotarse, viendose oprimida de tributos, ò necessitada por estrechez de mantenimientos, pues es refran antiguo: Que la hambre no tiene espera. *Vetus est adagium*, (dize Plauto) *fames, & mors bilem in nasum concium.*

Laut. in Amphitr. act. 4. sc. 3.

De Dionisio Tirano, el senior, cuentan que avia impuesto unos tributos à los Siracusanos, y preguntando como lo avia recibido el Pueblo, le respondieron, que mal, pues se quexaba. Entonces mandò Dionisio hechar mayor carga; y dandose el Pueblo, con razon, por mas sentido, bolviò à mandar, que se acrecentassen las contribuciones, y esto repitiò hasta que oyò no aver mas quexas: pues empobrecidos por los tributos, no hazian mas caso de ellos, ni de quien los mandaba cargar. Con que ordenò el Tirano, no se procediesse mas à la cobranza de las imposiciones, pues no teniendo mas que perder, podian facilmente prorumpir en alguna resolucion violenta: *Dionysius senior exegerat pecunias à Syracusanis; deinde cum videret illos lamentari obsecrantes, ac negantes se habere, quod darent, indixit alteram exactionem; idque iterum, ac tertiò fecit.*

Plutarch. in Reg. Apoph. Brus. lib 5. cap. 10.

At postquàm, ubi maiorem summam imperasset, audirétque illos in foro obambulantes ridere, & commata in Regem iacere, iussit Prafectos ab exigendo quiescere. Iam enim, inquit, nihil habent posteaquàm contemnunt nos. Hallandose un Pueblo oprimido, que dè en semejantes resoluciones: no me admiro; pero nunca concederé, que el de Napoles se hallasse en este estado, porque nunca dexò de conocer la obligacion precisa de contribuir à su Principe, que viene à ser de provecho, y comodidad à ellos mismos, pues todo se gastò siempre en defensa de la Corona Catolica, y mayor quietud, y paz de aquel Reyno, redimiendo la vexacion de tan varios enemigos, que por todas partes inquietaban la Monarquia, que todo redundaba en su propio beneficio, para que viviessen lexos de los desasosiegos de la guerra, à cuyo fin dixò San Pablo, que estamos obligados à socorrer à los que nos rigen, y goviernan: *Ideò enim & tributa præstatis, Ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes. Reddite ergo omnibus debita, cui tributum, tributum; cui vectigal, vectigal.* Christo Nuestro Señor lo pagò tambien, dandonos exemplo de imitarle en esto, para vivir quietos, porque no ay paz sin armas, ni puede aver armas sin los estipendios militares, ni estipendio sin contribucion. *Neque quies gentium* (dize Tacito) *sine armis, neque arma sine stipendiis, neque stipendia sine tributis haberi queunt.* Y mas, que los Napolitanos, como tan afectos, y leales vasallos à la Imperial Casa de Austria, unico amparo, y antemural de nuestra Catolica Fe, de su libre voluntad se ofrecieron en las

Epist. ad Rom. cap. 13.

Tacit. hist lib. 4.

ocasiones de socorros, y donativos, y lo han pagado siempre con ygual amor, y prontitud, llevando en esta parte, y en todas las demas de fidelidad, mucha ventaja à todas las Naciones. Los Alemanes fueron exemptos de pagar tributos, ni tubieron mas, que un donativo, que ellos espontaneamente ofrecieron à su Principe; pues de ellos dize Tacito: *Mos est civitatibus ultrò, ac viritim conferre Principibus, vel armentorum, vel frugum, quod pro honore acceptum, etiam necessitatibus subvenit.* Los Italianos assi mismo fueron libres de tributos, porque antiguamente el *jus Italicum*, entre otros privilegios contenia tambien esta immunidad, mas no dexaban de socorrer à sus Principes en las ocasiones con liberalidad, tanto mayor, quanto menos forzosa. Diganme los que señalan por causa, y origen de los alborotos de Napoles, la graveza de los pechos. Ha se impuesto nunca un maravedi, sin voluntad, y consentimiento de ellos? Cobrose à caso cantidad pequeña, ò grande, sin mostrar ellos mayor deseo de dar, que los Ministros de recibir? No tiene conocido el mundo à vivas luzes la magnificencia, y liberalidad de los Napolitanos, en servicio de sus Reyes? Y veese, que no pud ser este el total motivo, pues aun despues de quitadas las gavelas, prosiguieron las inquietudes. Y en tiempos antiguos el Reyno de Napoles se viò mas apretado de tributos, y nunca hubò demonstraciones, como las que hemos visto en nuestro siglo, pues mas sentido se mostrò el Cielo por los gravamenes humanos, que los hombres, que los sustian. Aviendo sucedido el año setenta y tres, antes del Nacimiento de nuestro Redemtor, en Taranto, Ciudad principal del Reyno de Napoles, que el pan hecho à costa de los demasiados tributos, al cortarle para comer, manaba sangre, denotando, que estaba massado con sangre de pobres. Semejante es el milagro, que hizò San Francisco de Paula, quando delante del Rey Don Fernando, en Napoles, cortando una moneda de la cobranza de los tributos, salieron de ella gotas de sangre: con que el Rey moderò las contribuciones. Otras Naciones en diferentes tiempos han estado mas abatidas, pues muchos Emperadores se adelantaron tanto en la imposicion de tributos, que en lugar de desquilar las ovejas, las desollaban. De Miguel Paflagono, Emperador, refiere Harmenopulo, que cobrò tributo, no solamente del suelo, mas aun del Cielo, y del ayre. Y Plinio dize, que los Morines aun de la sombra del Platano, pagaban alcavala. A Neron, del humo, de la sombra, y del agua se pechaba, como lo refiere Zonàras. Y de Caligula escribe Suetonio, que todos generos de personas sujetò à tributos, por los mantenimientos. Nadie se escusaba de pagar por los pleytos, que se ofrecian, cobrandola quadragesima parte de lo que se litigaba, y avia rigurosas penas, contra los que para no pagar se transigian, y ajustaban.

Los Ganapanes, y Esportilleros llevaban tambien su carga de contribucion, que era la octava parte de lo que ganaban cada dia. Las Rameras, los alcahuetes, y aun los que contraian matrimonio, pagaban. Otros aun de los excrementos, y orina cobravan dazio, y gavela. Por lo qual se dixò: *Lucri bonus odor ex re qualibet.* Y Vespasiano advertido de Tito su hijo, de lo feo, que à todos avia parecido, la invencion del tributo de la Orina, le llegò à las narizes el dinero, de la cobranza, preguntandole, si olia

Tacit. de Morib. German. num. 6.

Filip. Berg. supl. Chron. lib. 1.

Plin. lib. 12. cap. 1.

Suet. in Calig. cap. 40.

Suet. in Vesp. cap. 23.

olia mal, y aviendo respondido, que no, dixò el padre; pues este es dinero de la orina. Vean à Sueronio. Y no parece possible, que los Principes, que esto hazian, fuessen amados del Pueblo, que siendo amigo de lo barato, aborrecia todo genero de imposicion: y de aqui se causaban muchas vezes inquietudes, y alborotos. Hé querido referir esto, por que conozcan todos, quan diferentes eran los tiempos passados, de los presentes, y que nuestra era, respecto de las antiguas, es la de oro. No sera pues esta la causa, y origen de los tumultos de Napoles; para cuya confirmacion se añade que ùltimamente el Pueblo no juzgando conveniente valerse de las immunidades, que alcanzò del Serenissimo Señor Don Iuan de Austria, ha suplicado à su Magd. por la imposicion de la mitad de las gabelas, como se ha efectuado à instancia, y voluntad de todos.

No faltà quien diga, que los agravios hechos por los poderosos à la gente humilde, y desvalida, ayan sido la causa de estas sediciones, probandolo con las demonstraciones de la Plebe, contra los nobles, y validos, vanderizandose contra ellos, y procediendo contra sus vidas, y haziendas, y esto con tanta hostilidad, que daban bien à entender, que lo hazian para desquitarse de los agravios recibidos; y mirando à los tiempos passados, vemos, que todas la Republicas, que han padecido alteraciones, han sido movidas, y conturbadas de los mas oprimidos, que han procurado substraherse del pesado yugo de la sujecion, siendo mejor al parecer de Taciro, una buena guerra, que una mala paz: *Miserum pacem vel bello benè mutari.* Y en los politicos instintos de los irracionales, vemos nacer discordias, porque los mayores persiguen, y sojuzgan à los menores, y en ellos tienen su razon, porque no ay hormiga, ni otro animalejo, que no tenga su irascible, segun el antiguo refran: *Ineſt & formicæ, & ſerpho bilis.* Y en la mar se vee esto mas particularmente, pues de los pezes el mas grande engulle al chico. *Quo quisque infirmior* (dize San Ambrosio) *eò prædæ patet.* Para remedio de tales inconvenientes, el Rey Theodorico exhortò à todos los Principes, que se inclinen siempre à favorecer los mas pobres, y destituidos de amparo, como lo trae Cassiodoro: *Cordi nobis est cunctos in commune protegere; ſed maximè, quos ſibi novimus deſuiſſe; ſic enim æquitatis libra ſervabitur, ſi auxilium largiamur imparibus. Fortuna minor Principem quærit.* Y quando las diligencias de los Principes, por la dificultad de los medios, no consiguen este intento, en tal caso los oprimidos desechan la carga, dando en novedades, permitiendolo assi la divina Providencia, porque los insolentes queden vencidos, adonde entendian vencer. Preguntando Quilon à Esopo, que hazia Iupiter; respondiò, derriva los sobervios, y ensalza los humildes: *Excelſa deprimit, & tollit humilia.* Y aunque esta causa tenga alguna apariencia plausible, no creo fuesse la principal, que moviesse tan grandes motines. Porque si bien es verdad, que en ninguna Republica, ò Reyno, se pueden evitar las insolencias, que los desvalidos padezen, y en el de Napoles mucho menos, por ser la Plebe muy ocasionada; sin embargo los que ultimamente se levantaron, fueron la hez, y los mas viles de la Ciudad, en los quales no cabia sentimiento de agravio, ni desquite, mayormente diziendo Cesar, que es condicion, y

S. Ambr. lib. 5. Hexam. c. 5.

Cassiod. var. lib. 2. cap. 8.

Brason. lib 6. c. 5.

Tacit. l. ib. 3. Annal.

natural de los Plebeyos, quando mas apremiados, y oprimidos se veen de algunos, recurrir al amparo, y favor de otros nobles, y de donde otros sacan ocasion de levantamiento, ella la toma de servidumbre: *Nam Plebs penè servorum habetur loco, quæ per se nihil audet, & nulli adhibetur consilio, plerique cùm aut are alieno, aut magnitudine tributorum, aut injuriâ potentiorum premuntur, se se in servitutem dicant nobilibus.* Caes. lib 6 de bello Gall.

Otros han juzgado, que el origen de estas turbulencias, fuesse el ocio, y vida holgazana de muchos, ayudados del regalo, y amenidad de la tierra, pues es tan propria de Napoles la apacibilidad, que desde sus cimientos, y poblacion parece tubò agueros de ociosa, como lo muestra su antiguo nombre de Parthenope, que no denota otra cosa, que ocio, y amenidad, que tiene en el sitio, como lo conociò Ovidio, cantando en sus Metamorfoseos. Ovid lib. 15. Metamorph.

Herculeámque urbem, stabiásque,
& in otia natam
Parthenopem.

Horacio llama à Napoles, ociosa, hablando de Folia hechizera: Horat. Epod. Od 5.

Non defuisse masculæ libidinis,
Arminensem Foliam,
Et otiosa credidit Neapolis,
Et omne vicinum oppidum.

Y aunque este apellido de ociosa le toca à Napoles, por ser su sitio muy acomodado à los Estudios, pues escribe Strabon, que de Roma, y otras partes solian concurrir à esta Ciudad, para vivir quietos, y atender à los Estudios: *Prisci Romani Neapolim secessum faciebant, quietis, atque otij gratiâ. Potissimum verò, qui litteris, & eruditioni operam dabant.* Strab. lib. 5. Dedonde trae sus principios nuestra Ilustrissima Academia de los Ociosos, en la qual han florecido sujetos tan grandes. Sin embargò, saber bien emplear el ocio, no es para todos, y mas son los que del sacan mal, que bien: por lo qual en Atenas se castigaba el ocio, como delito grave; porque manan del, como de una fuente, todos los vicios. *Multam enim malitiam docuit otiositas.* Dixò el Eclesiastico, fuera muy largo contar los daños del ocio, de que estan llenos los libros; y yo hé tocado algunos en el libro 2. de mis Ferales Animadversiones, cap. 6. solo diré, que entre muchos, el principal, y mas pernicioso, es suscitar discordias, y dissensiones Civiles, segun lo observò Floro: *Qua enim alia res civiles furores peperit, quàm nimia fœlicitas.* El excelente Capitan Scipion Nasica, dezia, que era mayor peligro la ociosidad, que la guerra: y por este respeto era de parecer, que los Romanos no debiessen destruir à Cartago, porque venciendo à los enemigos, no quedassen despues vencidos del ocio, y sus efectos; y assi fue, pues dixò San Augustin: *Otio perit Roma deletâ Carthagine.* Quando à Alexandro Magno se le amotinò su exercito, fue efecto de la ociosidad, como se lee en Curcio; y son tan conocidos los males, que se originan del ocio, y tan generales, que aun à las cosas insensibles se estienden; los campos, y mieses por la mucha abundancia quiebran; y à los arboles la demasiada fertilidad, les derriva, desgaja, y rompe las ramas. Seneca: *Sic segetem nimia sternit Vbertas: sic rami onere franguntur.* El agua encharcada se daña, el ayre detenido se corrompe, el fuego no teniendo en que obrar, luego se apaga, la tierra no trabajada, da espinas, y yervas sin provecho. Val. Max. lib. 2. c. 6. n. 3. Eccles. c. 33. 29. Flor. 3. cap. 12. S. Aug. lib. 1. de Civit. Dei, c. 30. Curt. lib. 7. Senec. lib. 5.

Ni

Ni ay cosa, que de los dientes de la ociosidad se libre. En los cuerpos humanos vemos, que llegando un ocioso à la cumbre de la apacibilidad, y salud, forzosamente declina, y se precipita en el barattro de los males. Assi lo enseña Hipocrates: *Neque enim in melius verti, neque diu sistere valent; reliquum est, ut in deterius dilabantur.* Para evitar estos inconvenientes, muchas Naciones instituyeron juegos de grande exercicio, y trabajo, y la Arte Gymnastica. Los Egipcios en particular se ocuparon en grandes obras; en fabricar pyramides, y mausoleos, y grandiosas agujas: en que se detenia tanta multitud de obreros, que con ser Egipto el Granero, y Alhondiga del Mundo, se reducia à grande necessidad, y hambre, pues todo el trigo llevaban à aquellos desierros, para dar de comer à los trabajadores: por cuya razon, no sabiendo otro nombre, que poner à Fabricas tan inmensas, las llamaron Pyramides, dandoles nombre del trigo, que para ellas se gastaba. *Pyramidum moles* (dize Nicolas Leonico) *ἀπὸ τοῦ πυροῦ, id est, à tritico apellatas.* Y no es mucho, quando escribe el mismo Autor, que solo de axos, queso, y cebollas para los operarios, se gastaba cada dia (parece increible) diez mil y quinientos talentos. Ni en esto avia otro fin, que no estar el Pueblo ocioso, como dize Plinio, y Aristoteles por estas palabras. *Hac omnia fuerunt instituta, ad otium & quietem populorum tollendam, ut illi quotidianis molestiis occupati, vacare non possent ad consilia contra tyrannos ineunda.* Y aunque es verdad, que de la Plebe Napolitana se pudiera sospechar lo mismo, assi por numerosa, como por amiga de plazeres; y huelgas, que por estar tan prontas à la puerta de la Ciudad, y aun à los rincones de ella, no ay quien viendo la ocasion presente, no se valga de ella; y con tal afectacion, que puede facilmente causar males irreparables. A lo qual parece mirò Ciceron, diziendo, que el sitio de Napoles era acomodado, no solo para consolar los animos; sino tambien à inflamarlos, y provocarlos: *Neapolis locus non tam ad inflammandum animos, quàm ad consolandum accommodatus.* No me puedo no obstante persuadir, à que este motivo fuesse tan fuerte, que pudiesse detrivar una paz perfecta, y establecida por tantos años, y mas que a medida de las ociosidades, y flaquezas, ay en Napoles ocupaciones grandes, y artes, en que se detiene la mayor parte del Pueblo, y tambien antidotos espirituales de muchas escuelas secretas, adonde se enmiendan, y corrigen los errores, y se acuerda à menudo la sentencia de Isaias: *Populo meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, & viam gressuum tuorum dissipant.* Hechan otros la culpa à la avaricia, y ambicion de algunos, para mejorar la Fortuna, motivo, que comprehende assi à los pobres, que nada mas desean, que aprovecharse, y remediar su mendiguez; como à los ricos, que no contentos con lo que poseen, procuran amontonar mucho mas, y alcanzar honrras, rentas, y mercedes, segun la experiencia nos lo enseña, y lo escribe Aristoteles: *Minores ut fiant æquales seditionem faciunt; æquales verò ut fiant maiores.* Hase visto claramente esto en la ocasion de Napoles, en que los mas han procurado sus aumentos, aun à costa de la mengua agena, estrivando todo, en robar, saquear, y ensalzarse con honores, y titulos, aunque aparentes, que entre si mismos usurpaban, y repartian. Los que no tenian antes que comer, avian ya puesto casas bien alajadas. Los que servian se avian hecho señores

Cic. orat. pro Publ. sil.

Isai. cap. 3.

Arist. lib. 5. Polit.

Plin. lib. 36. cap 12. Arist. 5 Pol.

ñores : y en fin nada les parecia desordenado, pues todo lo ordenaban à apagar su ambicion, y codicia. *Cui nihil satis est*, (dize Eliano,) *eidem etiam nihil turpe.* Los que mas contentos mostraban estar de su suerte, eran los que secretamente, y con medios mas ilicitos se ensanchaban. Los que nunca avian soñado oficios, y honores, hallaban en su cortedad, assi de talento, como de fortuna, razones para procurarlos, y pedirlos. Los ricos, que con las alcavalas se avian hecho poderosos; por acrecentar mas sus haziendas, aprovechandose por todos medios, y no pagando à los acreedores, no reusaban dissensiones, y novedades. Tanto puede en los hombres la codicia, de que hablando Belisario, Aqua Viva, y Aragon, Duque de Nardo, dixò: *Hinc alieni appetitio, hinc diripiendarum urbium cupido, hinc subditorum expilatio, sapiùsque in dominos coniuratio, hinc seditiones eveniunt.* Pero estos antes parecen efectos, que causas de los alborotos, no siendo verisimil, que este motivo pudiesse ser bastante para rebolver una maquina, como la de Napoles. Muchos han sido de parezer, que la multitud de facinorosos, fuesse el origen de estas turbulencias, los quales por eximirse del castigo merecido, mueven dissensiones, disculpandose ellos con hazer à todos culpados: motivo tan poderoso, que siempre va acompañado de novedades, como lo notò bien Aristoteles en estas palabras: *Ob metum seditiones movent, tam hi, qui fecere iniuriam, metuentes pœnam, quàm ij, qui in se expectant, prævenire volentes, priusquàm ea inferatur.* Inumerables son los que por delitos han dissipado, y perdido sus haziendas; y de estos se ha de temer mucho, porque no teniendo que perder, facilmente se aventuran, estimando por alivio de sus desdichas, tener muchos compañeros: con excelencia lo pondera Tacito: *Ferociſſimo quoque adſumpto, aut quibus ob egeſtatem, aut metum ex flagitiis maximè peccandi neceſſitudo.* Assi hizò Catilina, el qual, como escribe Salustio, aviendo echado à mal, y consumido el Patrimonio, intentò la conjuracion. Y si bien no ay Reyno, que no estè sugeto à estos movimientos, mas que todos lo està Napoles, en donde ay la mayor Plebe de Europa, por la muchedumbre de los que de varias partes concurren à ella, y por la desygualdad de condiciones, y parezeres, de que suelen nazer grandes discordias entre ellos, enemistades perpetuas, muertes, y otros sucesos funestos: por los quales estan continuamente los Ministros, y Iuezes Reales velando, y aplicando los medios convenientes, con mucho cuydado, y rectitud. Pero ni esto parece el total origen, por ser este mal comun de otras ciudades grandes, que han gozado siempre quietud. Y en la de Napoles, demas de las diligencias de todos los Virreyes, y Ministros superiores, el Duque de Arcos tenia ya abatidos los Vandoleros, y facinorosos. Adviertese, que en razon de buena politica, y mas facil govierno, no se ha de permitir, que las Ciudades crezcan mucho en sus moradores, y se dilaten sus limites, y aya numero de muchas Naciones: porque entonces se està en peligro de novedades, y con dificultad se remedian inconvenientes, donde ay muchos; por cuya razon dixò Aristoteles: *Magna civitates magis sunt cum seditione, quàm parua.*

No ha faltado quien fue de parezer, que han cooperado mucho à estos desasosiegos, algunos resquicios,

Ælian. de var. hist. lib. 14.

Bel. Aqua Viva, Arag. lib. 1. de instituend. liber. Princip. cap 8.

Aristotel.

Tacit. lib. 3. Annal.

Aristot. lib 4. Polit.

y

y memorias, que todavia perseveraban, de su antigua libertad, pues fue un tiempo muy celebre la Republica de Napoles, y no aviendo cosa mas preciosa, ni mas conforme al dictamen natural, que la libertad, no ay quien de ella no se huelgue, dixò Tulio : *Nihil vità antiquius existimare, omnia posteriora libertate ducere.* Pero estos son pensamientos muy aereos, y tan fuera de camino, que no solo el tiempo los tiene olvidados en el mas sano entendimiento ; sino que parece totalmente impossible, aviendo intrinseca repugnancia para la libertad, por causa de los naturales varios, y opuestos : y consistiendo lo essencial de ella en una mediocridad, no es para los que se arriman à los extremos. Demas de esto el titulo, y blason de fidelissima Ciudad tiene borrada esta memoria, pues debaxo de tan humanos, y Catolicos Principes, como los Austriacos, prepondera su Christiano y recto Govierno, y zelo à todo lo que pudiera ofrezer una libertad emmascarada.

Cicer. lib. 4. ep. 47.

Atribuyeron algunos estas inquietudes, à la variedad de la Plebe Napolitana, que como inclinada à novedades, abraça con facilidad lo que la ocasion le ofreze, y busca con diligencias lo que se le antoja, ayudando tambien la propiedad de la tierra à semejante facilidad, como se reconoce en las mudanzas cotidianas de los trajes, en que pareze son sombras, que siguen à los demas, ò camaleones, que toman el color de la cosa mas cercana. Y de aqui es, que Neron inclinado à variedad de Theatros, y Comedias, no quizò empeçarlas en Roma, mas escogiò à Napoles, que como Ciudad Griega lo admitia todo con alegre semblante, segun refiere Tacito : *Non tamen Roma incipere scenas ausus, Neapolim quasi Græcam Vrbem delegit.* Fundase tambien su variedad en la de varias Naciones, que en tiempos passados señorearon aquel Reyno. Y dexando à parte los Duques de su antigua Republica, despues de los Romanos, estubò Napoles sujeta à los Godos, y Longobardos, luego passò al dominio de los Griegos, y Sarracenos, y despues de estos à los Romanos, antes de los Reyes Aragoneses, y Austriacos dominaron el Reyno Franceses, Adegavenses, y Valesios ; por lo qual dixò el Cosmografo Merula : *Regnum hoc varietatem passum est in suis Principibus maximam.* Cuya variedad atribuyen unos supersticiosos à hechizos de un Iudio, que como refiere el P. Martin Delrio, obrò con arte Magica, que el ultimo Rey Italiano fuesse hechado de Napoles, y que nunca pudiessen señorear en aquel Reyno Italianos ; y que assi perseverara hasta que se deshaga aquel hechizo. Vanidad es esta, y dislate muy grande, pues Dios solo es quien quita, y da los Reynos. *Ipse mutat tempora, & ætates, transfert Regna, atque constituit.* Y por esto el Rey David, le reconocia todos los dias por Autor, y causa de su Corona, y de la obediencia, que le tenian sus Vasallos : *Protector meus, & in ipso speravi : qui subdit populum meum sub me.* Desde que reynan en Napoles la Imperial Casa de Austria, parece, que Dios Nuestro Señor tiene establecida en ella la perpetuidad de su Imperio : porque assi convenia al bueno y recto Govierno, y à la Catolica Religion, no solo por estar muy cerca de Roma, sino porque siempre conservaron los Napolitanos el candor de la Christiana Fe, que recibieron de San Pedro ; y assi nos lo significò su primera Christiana, que se llamò Candida : y era

Georg. Merul. lib. 4 p. 2. cap. 25.

Delrio lib. 2. disq. Magic. q. 22.

Dan. c. 2. n. 21.

Ps. 143.

Tacit. lib. 15. Annal.

razon, que una Ciudad, que es Iardin del mundo, y viña electa de Christo Redemtor nuestro, à quien en tiempos passados devastaron las guerras de los Barbaros Sarracenos, mereciesse por particular favor de Dios, mejor, y perpetuo Viñadero en el amparo Austriaco, con las influencias de su Benignidad, diziendo con el Esposo en los Cantares: *Veni auster, perfla hortum meum.* Estos, y semejantes discursos han corrido en esta mareria, para señalar las causas de los tumultos de Napoles. Pero bien puede cada uno sentir, y hablar lo que le pareciere. *Defendat quod quisque vult; sunt enim iudicia libera.* Que yo nunca creeré, que hubò otro origen de estas inquietudes, que la divina voluntad en los males de pena, y permission en los de culpa, para castigar los excesos, y pecados de todos: porque quien siembra males, los siega, y coge siete vezes doblados, segun lo predica el Eclesiastico: *Fili, non semines mala in sulcis iustitiæ, & non metes ea in septuplum.* Verdad conocida aun de los Gentiles, diziendo Seneca, que no sucede en este mundo cosa, que no sea por disposicion soberana:

Cant. cap. 4.

Eccles. cap 7.

Senec. in Edip.

Quidquid patimur mortale genus;
Quidquid facimus venit ex alto.

Quando los Gigantes empezaron à quebrar la ley de Naturaleza, y à dar en excesos grandes, se indignò Dios, y castigò por su causa los buenos, y los malos en el dilubio universal. Oygan las palabras de San Geronimo: *Totius orbis naufragium, Gigantum adduxit impietas.* Del mismo modo parece que Dios, Severissimo Iuez, quisò castigar los innumerables pecados, que cada dia se cometian en una Ciudad tan privilegiada, y honrada con favores humanos, y celestes, como lo hizò por varios caminos: porque nadie, se escapasse de recibir el pago de sus deliros, pues dize San Gregorio el Magno, que los que pecan en todo, en todo hallan el castigo: *Qui in cunctis deliquimus, in cunctis ferimur.* Y como Moyses castigò la ingratitud del Pueblo de Israel, que desconocido à los divinos beneficios, estaba adorando el Bezerro. Assi quisò aora valerse de un pobre, y vil pescador, à quien se puede bien atribuyr, el renombre de Flagelo de Dios, para despertar à los que estaban dormidos, y no oian las vozes divinas: *Ponat vir gladium super femur suum, & occidat unusquisque fratrem, amicum, & proximum.* Tome cada uno la espada en la cinta; y no perdone à ninguno, ni aun à su propio hermano, ni amigo, vezino, ni pariente. Esto ya lo hemos visto verificado en estas turbulencias, quando no han sido exemptos de las persecuciones, ni aun los mas inocentes. La rota, que recibieron de los Moros, el Gran Maestre de Santiago, y Don Rodrigo Ponze de Leon, Marques de Cadiz, fue tal, y tan lastimosa, que dize Antonio Nebrixa, y lo diré yo de Napoles, que no pareciò fuerza humana; sino castigo de Dios: *Non hominum fuisse opus; sed Dei.*

S. Greg. homil. 35. in Evang.

Ex. 32.

S. Geron. epist. ad Paul. Cord.

CAP. VII.

Leves principios de los alborotos de Napoles, ocasionados la gavela de la fruta.

DE ordinaria las cosas grandes tubieron humildes principios, y los mayores incendios començaron de una centella, y las ruinas mas lastimosas de leves causas se originaron, como

Daniel. c.2. n.34. como la Estatua, que soñò Nabucodonosor, que con ser en la mole muy grande, y altissima, una piedrecita la derribò, y deshisò. Y otras cosas vemos cada dia en los cuerpos naturales, y mìsticos de las Republicas, en si muy considerables, y de grandes consequencias; pero causadas de cosas tan ligeras, y livianas, que dan admiracion. *Omnium rerum principia* (dize el Romano Orador) *parva sunt; sed suis progressionibus usa augentur.* Con esta consideracion ponderaremos, quan leve fuesse el origen de los grandes, y extraordinarios alborotos de la Ciudad, y Reyno de Napoles: porque todos conozcan, que no menos peligro traen consigo las menudencias, que las cosas grandes, y que para el sucesso de estas, pequeña ocasion es bastante.

Cic. 5. de Fin.

Despues de aver ganados los Franceses à Portolongon, infestaban las costas del Reyno, hasta la marina de Napoles, con grande menoscabo de los nuestros, y de todas las embarcaciones, que traìan trigo à Napoles, perdiendose de conocido el comercio, assi de la seda, como de los demas generos, de que se compone el manejo, y trafico de aquella Ciudad. Para que cessassen tales daños, era preciso hechar al enemigo de la Elva, y conociendo assi la Nobleza, como el Pueblo, la importancia de esta faccion, hizieron ambos repetidas instancias para la recuperacion de Longon, y prevenciones para la futura campaña. Por lo qual de orden del Virrey, se hizieron diferentes Iuntas de Ministros, de toda satisfacion, en orden à buscar medios, para formar exercito, sin llegar à poner nueva exaccion de gabela, no solo por escusar el riesgo, que tenia el nuevo peso, sobre tantos antecedentes, en los años passados; sino tambien porque no parecia conveniente, que el Duque aventurasse el afecto extraordinario, con que el Pueblo le assistia. Pero se hallaron totalmente embarazados, porque los medios para sacar efectos, eran cortos, ò ningunos, y sin poner gabela, no era possible. Si dexaba el Duque de hazer todo esfuerzo, para recobrar à Portolongon, no cumplia con las obligaciones de su oficio: Si hazia diligencias para conseguir este fin, no avia otro medio, que nueva imposicion, y esta tan odiosa. O miserable condicion de los que governan, cuyos descuydos no carecen de afrenta, y los cuydados, y diligencias de enemistad, y molestia! *O conditiones miseras administrandarum Civitatum, & Provinciarum,* (exclamò el Principe de los Oradores) *in quibus diligentia plena simultatum est, negligentia vituperationum!* Mas la necessidad vencia estas atenciones, y el peligro de la imposicion era menor, quel el daño presente, en tener al enemigo tan cerca, con tan grande desasosiego de aquel Reyno. Con que desnudandose el Duque de sus propias conveniencias, se reduxò à pedir donativo à la Ciudad, laqual como en semejantes ocasiones de socorrer à los aprietos de la Monarquia, ha sido siempre muy fina, y pronta, no pudò faltar à esta, mayormente siendo los peligros tan cercanos, y tratandose de su propia seguridad.

Cic. pro Flac.

Consiguiò el Duque con facilidad, y con votos conformes de todas las seis plazas de Nobleza, y del Pueblo, (cosa rara, y jamas vista en aquella

Ciudad) el donativo, y cantidad de un millon, con algunas condiciones, todas encaminadas, à que sin convertirse en otros intentos, se gastasse en la recuperacion de Portolongon. Y buscando donde situar la cobranza de este donativo, se determinò fuesse sobre la fruta, tabaco, algo sobre la madera labrada, y bonatenencia, sobre los bienes, que los forasteros poseen en Napoles. Y como esta gabela podia parecer odiosa al Pueblo, por razon de la fruta, reusò el Duque à los principios admitirla, representando à las plazas, buscassen otro medio mas suave. Detubose algun tiempo el imponerla. Pero apretando las necessidades, llegando las prevencioues de la campaña, y representando los Cavalleros, y plaza del Pueblo, que siendo para defensa del Reyno, tendria la tolerancia necessaria, fue preciso ceder al tiempo, y reducirse à execucion el servicio. Fue se vendiendo desde Deziembre, el capital de esta gabela, a diferentes particulares, con cuyo efecto se previnieron los Castillos, y Galeras, y socorriò à Puerto Hercules, y Orbitelo, haziendo viniessen de Alemania diferentes Terzios de gente considerable, y muy esforzada, paraque ayudados del valor de los Napolitanos, se pudiesse recuperar à Longon, y asseguarse el Reyno de nuevas incursiones: *Suscipienda bella sunt, ut in pace sine iniuria vivatur.* Llegò con el tiempo de la fruta, la hora irreparable de tantos males. Començose à cobrar el tributo de un tornès por cada rotulo, que reducido à los pesos Castellanos, tiene casi dos libras, y media, y montaba de cada quintal, cinco reales. Viose à los principios voluntad en todos, pues la hubo tambien en su imposicion; pero Cic. 1. offic.

comenzò luego à ser odioso, por respeto de los pobres, que teniendo en la fruta su vianda, sus principios, y postres, y al passo de las dificultades, daban vozes, y quejas: porque en efeto fue siempre infausta en Napoles semejante alcabala, por quanto siendo las frutas particulares dones, que el Cielo haze à los pobres, no permite, que en ellas se les ponga peso; y siempre por esta causa se han visto en aquel Reyno novedades, assi como en otras Provincias, por otras cosas, que Dios Señor nuestro concede para consuelo de los necessitados. El Lago Bufiero escribe Mayolo, que permitiendose à todos la pesca, es muy abundante, mas vedandola, con hechar gravezas, se steriliza. En Edessa naciò un Arroyuelo, cuyas aguas aprovechaban mucho à los achacosos, y enfermos; pero aviendo el Procurador del Rey Antigono puesto una contribucion à los que yban à bever de aquella agua, se secò la fuente, y perdiò tributo. *Scatebra simul & vetigal exarsit.* Y en el mismo Reyno de Napoles solia caer todos los veranos en un bosque el Manà, cosa en la Medicina muy recibida, y de grande vtilidad para los pobres, que hallaban su remedio, sin costarles nada, y sucediò un caso, digno de ser notado, que la Señora Reyna Doña Isabel, muger del Rey Don Fadrique, estando enferma en Ferrara, el año de 1533. contò à Antonio Musa Brasavolo, insigne Medico de aquellos tiempos, que aviendo querido los Reyes de Napoles cerrar aquel bosque, paraque nadie entrasse à coger el Manà, sin pagar gabela, sucediò, que no cayò mas, y quitandose despues las guardas, y dexandose la entrada libre, llovia del Cielo abundantemente el rocio; y quantas vezes procuraron,

Mayol. colloq. 12. 23.

Strad. dec 1. lib. 7.

cumron cerrar aquel boſque, tantas, cerrò Dios las manos de ſu liberalidad. Refierelo el miſmo Braſavolo con eſtas palabras, hablando del Manà: *Neapolitani Reges occlusêre locum, ne quis ſine veſtigali colligeret. Dum locus occluſus fuit, non deſcendit, at recluſo, & veſtigali remoto, iterùm deſcendere cœpit; ſed & iterùm clauſo loco, & tertiò recluſo, & clauſo ceſſavit, vt neceſſarium fuerit Reges, quibuſque permittere, ut colligere poſſint.* Ygual obſervacion he hecho en la fruta, cuya abundancia no ha ceſſado con la impoſicion; pero ha ceſſado la quietud univerſal, que es la que mas importa. Pues aunque el tributo de aora, era muy tenue, no llegando à mas, que à una blanca, à maravedi por libra, ſin embargo, eſta gota ſola baſtò, paraque el vaſo, eſtaba lleno, ſe vertieſſe, y no es la culpa de la gota; ſino de los que antes hechavan demaſiada agua. Y es de conſiderar, que una fruta, como materia de la deſobediencia de nueſtros Padres, causò las miſerias, y calamidades, que oy padece el mundo todo; que mucho, que otra fruta alborotaſſe una Plebe. De una fruta fingiò la Gentilidad, que ſe originaſſen grandes diſſenſiones, y diſcordias entre las Dioſas Palas, Iuno, y Venus, mientras cada una de ellas la pretendia, como premio, y galardon de ſu belleza. Del parecer, que diò Paris, nacieron las crueles guerras entre los Griegos, y Troyanos, pues aviendole dado à favor de Venus, alcanzando eſta la deſeada fruta, cumpliò ſu palabra, haziendo, que Paris gozaſſe de Helena, la mas hermoſa muger del mundo. Vna fruta, y vn hombre de juizio fueron cauſa de la deſtruycion de Troya. Otra fruta, y un hombre ſin juizio, inquietaron à Napoles. Napoles digo, iluſtre, antigua, y gran Ciudad de los Campanos, y la mas hermoſa del Orbe, llevada de los engaños, y novedades de gente baxa, y humilde, experimentò los deſaſoſiegos, y turbaciones, que no las probò, ni tubò peores Troya; porque es verdadera la ſentencia del Romano Otador: *Minimis momentis maxima temporum inclinationes fiunt.* Fue criandoſe en los pechos inquietos eſta chiſpa, que deſpues pegada à materia combuſtible, creciò en temetario incendio, que para apagarlo, no baſtaron las aguas del Oceano, de una poderoſa Armada, ni el ruydo de innumerable gente contra ella armada, ni el freno de tres Caſtillos, que con ſu Artilleria la ſujetaban, ni la opoſicion de numeroſos exercitos, con continuadas diligencias, y gaſtos.

Braſavol. in exam. ſimplicium Med. de Manna.

Cic. 5. Philip.

En 20. de Iunio, del año de 1647. dia del *Corpus* ſe concertaron los Tenderos de no comprar las eſpuertas, y vanaſtas de fruta, que cada mañana traìan los de Puzol, para repartirla por las Tiendas del Mercado, y demas Plazuelas, dando con eſto ſeñas de ſufrir mal aquella, aunque pequeña, impoſicion; y tubieron lugar de executarlo aſſi, por hallarſe el electo del Pueblo Andres Anaclero, ocupado en la ſolemne Proceſſion, que en tal dia ſe haze. Mas acabada eſta, tubò el Electo noticia de lo ſucedido, y para remediarlo, fueſe ſin dilacion al Mercado, y deſpues de aver reprehendido à los Tenderos, autores de aquella novedad por eſcuſar inconvenientes, y ruydos, que podian reſultar en el Pueblo, repartiò entre todos las vanaſtas, perſuadiendoles à continuar, y proponiendoles el grande ſervicio, que en eſto ſe hazia à ſu Magd. Recibieron las, ſin replicar los Tenderos, aunque todavia eſtaban obſtinados, como lo fueron moſtrando, con muchas

señales de poca satisfacion, ya amaneciendo varios carteles en las esquinas del Mercado, que exhortaban la Plebe à tomar las armas; cosa, que se atribuyò à algunos Sicilianos fugitivos de su Patria, y à otras personas mal contentas; ya pegando fuego à la barraca, en que se cobravan los derechos de la fruta, volandola una noche, con los libros de las cuentas, tocantes à la cobranza, que aunque se supone aver sido obra de personas interesadas en ella: con todo esso nadie negarà, que no quedassen con este suceso irritados sobre manera los animos disgustados de la Plebe. Y lo que ay que advertir es, que apareciendo estas novedades, el mismo Pueblo se admiraba, como si con efecto no fuesse tambien publico el intento, y la mano, que esto obrava.

Cic. pro Mur. *Sapè etiam* (dize Tulio) *sine ullâ apertâ causâ fit aliud, atque existimamus, ut nonnunquam ita factum esse etiam populus admiretur, quasi verò ipse non fecerit.*

El Duque de Arcos, como Principe de grande zelo, y cordura, y que siempre tubò el animo ageno de esta imposicion, segun arriba se ha dicho, no dexaba de sentir vivamente estos sucessos, considerandolos como principios de grandes ... sines, y alteraciones, siendo propio de los buenos Governadores, de pequeños acontecimientos hazer grandes conjeturas, segun lo enseña el Maestro de la eloquencia:

Cic. *Est boni judicis, parvis ex rebus conjecturam facere uniuscuiusque, & cupiditatis, & incontinentiæ.* Y determinando de aliviar al Pueblo de esta carga, propusò à los Diputados de las Plazas, subrogassen en su lugar otros efectos, menos sensibles: Los quales, si bien conocian con quanta razon el Duque deseaba dexar la fruta libre de pecho, sin embargo no hallando pronto expediente sobre que imponerlo, estubieron tan lexos de concurrir, que antes se resolvieron en determinacion contraria, y con disposicion de no llevar adelante el efecto del donativo, si se tratara de subrogacion, imposibilitados casi de los medios para sacar nuevos efectos: porque las gabelas avian de suerte consumido las fuerzas de los particulares, que ya no se hallava genero libre, sobre que imponerlos, y la satisfacion de los interesados en la fruta, era precisa, por aver pagado su dinero adelantado, haziendo reiteradas instancias, para que no les quitassen aquellos efectos, hasta señalarseles otros. Acordando tambien, que el pretexto del Pueblo, no era quitar sola la gabela de la fruta, que consistia en un tornès, en cada treinta y tres onzas; sino que si se les admitia en esta parte su intentento, querrian sacudir el yugo de todas las demas nuevas imposiciones, que eran mucho mas gravosas, que la de la fruta, porque en cada tumolo de harina, que corresponde à la fanega Castellana, pagaban siete reales, en cada rotulo de carne seis torneses, en el azeyte, vino, y cosas semejantes, mas de lo que tenian de valor intrinseco; y lo mismo passaba en las Aduhanas, y todo genero de frutos. Y que con esto vendria à perder la Nobleza, y la gente Lucida las haziendas, que consistian en mas de tres millones de renta, que estaban cargados en estos generos. Y aviendose conformado la mayor parte de los Diputados, con el voto de uno, que propusò estas, y otras razones semejantes. Tornò el Duque à juntar las Plazas, haziendo con ellos todas las diligencias possibles, y valiendose de los medios,

que

que no fueron neceſſarios, para la conceſſion del Millon, procurò con ellos, y con la fuerza de la razon, que la miſmas Plazas, que avian concurrido à la impoſicion de la gabela de la fruta, la quitaſſen, ſiendo parecer de los Miniſtros, y orden de ſu Magd. que corrieſſe eſte negocio por las Plazas, y que quitarla, ò mudarla, ſin voluntad de ellas, no ſeria ſu real ſervicio. A eſto ſe añadian los pareceres de otros muchos Nobles, y Miniſtros, que perſuadian al Virrey, que no aflojaſſe en conceder à à la Plebe eſta ſatisfacion, diziendo, no ſer baſtantes demonſtraciones las ſucedidas, para innovar coſa ninguna; y que no era acertado darle mano, ni moſtrar hazer caſo de ella: porque ni haze, ni habla coſa con concierto, como lo dize Plutarco: *Inconditam multitudinem, quoniam affectibus agitur, nihil ſani nec agere, nec loqui.* No pudiendo preſuponerſe, que los que yban moviendo eſtas inquietudes, fueſſen otros, que la hez de la Ciudad, y los mas viles y abatidos, que haziendoſe diligencias para cogerlos, con exemplar caſtigo, no hubiera paſſado adelante lo que ſe temia: y fueron tantos, y tan eficazes los motivos, que al Virrey propuſieron, y tan graves las perſonas, que para eſte efecto ſe interponian, que le obligaron à que ſe ſobreſeyeſſe de quitarla, haſta buſcar mas prontos efectos. Y ultimamente el Duque juntando el Colateral, bolviò à proponer, que en todo caſo era bien librarſe de ſobreſaltos, y aliviar al Pueblo de eſte triburo. Y conſiderados los inconvenientes, pareciò el menor, ſe quitaſſe. Con que ſe diò orden, y comiſſion à los Diputados, paraque dentro de veynte dias la ſubrogaſſen en lo que pareciеſſe de menos perjuizio, y que no haziendolo en eſte tiempo, pudieſſe el Virtey quitarla de hecho. Pero como la Plebe en ſus reſoluciones no ſe vale del diſcurſo, ni tiene eſpera, cinco dias antes, que ſe cumplieſſen los veynte, ſucediò el tumulto del dia 7. de Iulio, como ſe dira en el Capitulo que ſe ſigue, viendoſe improviſamente, lo que tanto el Duque temia, y lo que al parezer de los ſabios era leve, y de ninguna conſideracion, al obrar de los imprudentes causò grandes calamidades. Semejante origen rubieron las ſediciones, que ſucedieron en Roma, en tiempo del Emperador Othon, diziendo Tacito: *Parvo interim initio, unde nihil timebatur, orta ſeditio propè urbi excidio fuit.* Tacit. lib. 1. Hiſtor.

Plutarch.

CAP. VIII.

Alborotaſe la Plebe, y levanta por ſu Caudillo à un Peſcador.

Bien nos diò à entender Saluſtio, quien es el vulgo, y quan inclinado ſea à diſcordia, y novedades, llamandole, *Ingenio mobili ſeditioſum, atque diſcordioſum, cupidum novarum rerum, quieti, & otio adverſum.* Y lo hemos viſto en eſta ocaſion, quando ſin mas cauſa, de la que el miſmo en ſu engañada idea tenia figurada, moviò las mayores inquietudes, que jamas ſe vieron. Salluſt. de Bello Iugurt.

Llegò finalmente el dia fatal, Domingo, ſiete del mes de Iulio, de 1647. ſeñalado ya con la piedrecita negra de infauſtos acontecimientos, de que llenò el Reyno. *Dies affert, & hora magnas ſæpè clades.* Avian entrado en el Mercado muchas cargas de fruta, y porque los Tenderos bolvieron à ſer de concierto, en reuſar la compra de ella, por dar color à ſus deſordenados deſcos, Cic. Philip. 3.

deſeos, dezian, que pagar los derechos de la gabela, avia de correr por cuenta de los fruteros, que metian la fruta, los quales pretendiendo, que tocaſſe à los tenderos, como lo avian hecho haſta entonces; eſtubò mucho tiempo la fruta ſin venderſe, de que ſe ſiguiò alguna alteracion, y tumulto, y pareciendo, que aquellos contraſtes eran antes encaminados à deſpertar novedades, que à proponer razones, dióſe aviſo de todo al electo del Pueblo, que ſe hallava en Poſilipo, cuya auſencia, aunque fueſſe por pocas horas, baſtò para añadir oſadia à los obſtinados. Y por evitar ſemejantes deſordenes en Roma, no era licito al Tribuno de la Plebe, eſtar fuera un dia entero, ſegun obſervâ Roſino. *Non licuit Tribuno integrum diem ab Vrbe abeſſe, niſi Latinis Feriis.* A imitacion del, el electo del Pueblo Napolitano, nunca ſe apartaba de la Ciudad, velando con particular cuydado, en todo lo que era de ſu oficio. Quando al Profeta Ieremias ſe le apareciò la vara, ſimbolo de los perfectos Governadores, la viò llena de ojos: *Virgam vigilantem ego video.* En lo qual quisò Dios Nueſtro Señor enſeñarnos, que quien tiene vara de Iuſticia, y govierno, ha de velar con tan grande cuydado, que todo ha de ſer ojos, y eſtos nunca cerrados, como ſi en un madero, y no en un cuerpo humano, ſugeto à tan varias neceſſidades, eſtubieran fixados, para ſignificarnos la independencia, que un Governador, y Miniſtro ha de tener de qualquiera accidente, aun de los à que la naturaleza le ha ſujetado. Eſtando en eſtas competencias los Tenderos, y Frureros, llegò un Portero ſecreto de la Ciudad en nombre del electo, para que ſe vendieſſe la fruta, y mandando à los Tenderos obedecieſſen, porque de otro modo ſerian caſtigados. Reſpondieronle, ſe fueſſe, que de otra ſuerte le quitarian los bigotes. Acudiò deſpues el electo del Pueblo, y poniendoſe en medio del Mercado, eſforzabaſe con ſu autoridad, y buenas palabras, à perſuadir à todos la quietud; y luego queriendo hazer, que ſe peſaſſe la fruta, llamò à los dueños de ella, y à los Tenderos, y mandando deſcubrir las canaſtas, para executarlo, dixò, que el pagaria el precio de la gabela: y porque ſe ofreciò nueva dificultad, en que eſtaba la fruta aſoleada, y paſſada, por aver eſtado las canaſtas al ſol deſde muy de mañana haſta medio dia, querian baxar algo del precio ordinario, de que no contentandoſe algunos de ſus dueños, hubò nuevas ocaſiones de ruydo: mandò ſin embargo el electo, que ſe peſaſſe la fruta; y porque unos obedecieron, y otros no, diziendo, que como de hazienda propia podian diſponer à ſu modo, inſtò el electo en que obedecieſſen, y por no hazerlo, mandò al Capitan Barbato, peſaſſe con efecto la fruta: al executarlo, un Puzolano, deſcubierta una eſpuerta de ciruelas, de impaciencia las hechò por el ſuelo. Eſtò baſtò para dar principio à una laſtimoſa Tragedia. Apenas las hubò arrojado, quando llegò una compañia de muchachos, y mozos, que hazian una Fieſta à la Virgen del Carmen; los mas de ellos con cañas en las manos, y otros con palos, y no contentos de coger lo que avia arrojado el Puzolano, puſieron mano en abrir las demas vanaſtas; à cuyo atrevimiento oponiendoſe la Guarda, maltratò los muchachos, obligandolos à huyrſe, no ſin lagrimas, y congregados deſpues en mayor numero, animados de Thomas Anelo de Amalfi, que tomando en la mano una vanderilla de

Ioan. Roſin. Antiq. Roman. lib. 7. cap. 23.

Ierem. cap. 1.

un Bodegon, ſe hizò cabo de toda aquella multitud de mozos, bolvieron con grande impetu, cargando de manera ſobre los fruteros, que les obligaron à deſamparar ſus vanaſtas, y queriendo el electo ſoſſegarlos, ſe le atreviò Thomas Anelo, tirandole à la cara puñados de fruta. Accion provocada del furor; pero origen de todas las deſverguenzas de la Plebe, que calando la viſera, no miraban mas à Superiores, ni à Miniſtros de Iuſticia. *Nihil Regno tam perniciosum* (dize Famiano Strada) *quàm ſi Populus addiſcat in dominum palàm obniti.* A los puñados de fruta ſe ſiguieron las piedras, y otros deſacatos populares, que apenas le dieron lugar al electo de ſalvarſe con la fuga, y poniendoſe en una ſeluca, ſe fue à Palacio, para dar cuenta al Virrey de lo ſucedido. Famiano Strada.

Movioſe el Pueblo todo à eſte ruydo, y aviendo hechado por tierra, y ſaqueado toda la fruta de la Plaza, derrivaron la Caſa de la Gabela, rompiendo los libros, y haziendo otras demonſtraciones de furor, vozeando todos: *Quiteſe eſta Gabela.* Y deſde alli fueron à quemar las demas Caſas, en que ſe cobravan las alcavalas. Lo que es de conſiderar, que los que obravan eran pocos, no llegando à mas, que à trecientos; pero innumerables los que ſeguian, viendo, y conſentiendo tanta oſadia, de que no ſolo ſe holgaban; ſino que hubieran cooperado à ella ofreciendoſe, pudiendo bien al propoſito dezir con Tacito: *Iſque habitus animorum fuit, ut peſſimum facinus auderent pauci, plures vellent, omnes paterentur.* Tacit. lib. 1. Hiſtor.

Llegò à Palacio el Electo del Pueblo, y hallando al Duque en la meſa, diole cuenta de las novedades ſucedidas en el Mercado, y de los peligros que avia paſſado. Oyole el Duque con grande ſentimiento, por no aver dado à ellas ni aun ſombra de ocaſion, aviendo antes procurado con extraordinarias diligencias extinguir tan odioſa gabela. Levantóſe luego de la meſa, y mas invicto que Orhon, animabaſe al remedio, y preveniendo mayores inconvenientes, temiò, que aquellos tumultos no eſtrivaſſen en el pan, que es lo que el Pueblo ſuele buſcar mas, que la fruta. Con que diò orden, que ſe hizieſſe mejor pan, y mayor de el ordinario, quedando à cargo de Carlos Catanco notificarlo à todos los horneros de la Ciudad, como ſe executò.

Enfurecioſe ſumamente Thomas Anelo, y pareciendole poco correr la fortuna de los demas en hazer ruydo, ſobrepujò à todos en la audacia, con que todos le aclamaron por ſu Caudillo, empezando à moſtrarſe en ſus reſoluciones, no menos deſmeſurado, que cruel. Monſtruo engendrado ſin duda como rana, ò eſcuerzo de las lluvias repentinas de aguas populares, en la mas ferviente canicula de ſu ira. Pues no es menos un Pueblo, diziendo el Profeta Iſaias: *Tumultus turbarum ſicut ſonitus aquarum multarum.* Iba por toda la Ciudad ſembrando diſcordias, y ſe le allegò en breve tan grande muchedumbre, que ſe avia hecho formidable, dando mucho que temer aun à los mas Nobles, y conſtantes pechos, las reſoluciones de tan poderoſo Pueblo. Y con mucha razon, pues ſi el Rey Don Enrrique de Caſtilla ſolia dezir, que mas temia las maldiciones del Pueblo, que las armas de ſus enemigos: que hubiera dicho, viendo, que à las maldiciones ſe juntaban las obras y las armas: *Vndique arma, & mina, modò in Centuriones, Tribunóſque, modò in Senatum univerſum, lymphatis caco pavore animis.* Iſai. 17. v. 12. Tacit. lib. 1. Hiſtor.

CAP. IX.

Defensa de la Torre de San Laurenzo, y Armas publicas de la Ciudad.

COrriendo la voz de los alborotos, y que el Pueblo se encaminaba furioso à la buelta de Palacio, vinò à noticia de Don Iuan Geronimo Aguaviva, y Aragon, Conde de la Ciudad de Conversano, y Duque de la de Nardò, estando en el Real Convento de San Lorenzo, juntamente con Don Frey Thomas su hijo, Cavallero de la Orden de San Iuan, y acompañado de otros Cavalleros. El qual como finissimo à su Rey, pensò luego lo que debia hazer en aquella ocasion, para corresponder à las obligaciones de su sangre, y atajar aquellos motines, cortando los passos à la impetuosa muchedumbre, y considerando, que para el Real servicio en lanze tan improviso, como apretado, no parecia convenir otra cosa entonces, que yrse en persona à Palacio, y ayudar al Virrey, si algo se ofreciesse: assi lo determinò, dexando encargado à su hijo, y rogando à los demas Cavalleros, que quedassen en guarda de las Armas publicas de la Ciudad, que se conservan en aquel Real Convento, y que siendo menester defendiessen con las veras à que les obligava su calidad, la Torre de el, adonde està la campana, que en las ocasiones sirve para tocar al arma, y congregar gente, à fin que la Plebe no se apoderasse de aquellas Armas, y tocando la campana causasse mayores inconvenientes, y males: y quedando esto bien assentado acudiò el Conde à Palacio, para assistir al Virrey, y emplear su persona en sossegar los animos alterados de la Plebe, como lo hizò, y se dira en el Capitulo siguiente. No se malograron las prevenciones del Conde, en orden à la defensa de aquel Real Convento, ni las diligencias de su hijo, y demas Cavalleros, pues el uno hizò oficio de prudente en acertar previniendo, y los otros de fuertes en resistir acometidos. *Prudentium virorum est* (dize Pitaco Mitileneo) *priusquam adversa contingant, prævidere ne veniant; fortiter verò cùm illa contigerint, æquo ferre animo.* Cargò luego la multitud, llevada como siempre del impetu, tentando ya con gritos, ya con violencia subir à la Torre, y tocar la campana, y apoderarse de las Armas publicas, para hazer mayores estragos, trocando las cañas en lanzas, y los palos en arcabuzes, y otras armas ofensivas. Pero hallaron tanta resistencia en pocos Cavalleros, que se verificò el dicho de Euripides, ser mas poderoso un bueno, y cuerdo entendimiento, que las manos, y fuerzas de muchos: *Mens una sapiens plurium vincit manus.* Estaban con Don Frey Thomas Aguaviva y Aragon, Don Carlos Capeche Latro, Duque de Siano, Iuan Bautista Cicinelli, Iuan Bautista Capeche Pisticeli, y otros pocos Cavalleros de ilustre sangre, y animo invencible: estos se opusieron con tanto valor à la desconcertada muchedumbre, resistiendo intrepidamente sus assaltos, que la rechazaron lo possible, con muerte de un Siciliano, cabo de ella, hombre facinoroso, que despues de aver inquietado à Sicilia, con las sediciones, poco antes sucedidas, vinò à provocar los animos de la Plebe Napolitana; y quando entendia recibir nuevos laureles, con la victoria de la Torre, y Armas.

Pitac. Mitil. in dict. sept. sapient.

Euripid.

de

de San Lorenzo, de que llegò ya à ganar la primera puerta, recibiò plomo en los pechos, junto con algunos pocos de sus compañeros: porque qual ministro infernal baxasse mas presto à los Tartareos Abismos. Con su muerte amedrentada la Plebe, desistiò de la empresa, y puesta en fuga, fue à tocar la campana de San Augustin, quedando aquellos Cavalleros glorioſos, y vencedores: porque como la experiencia nos enseña; y Tacito en sus Anales, en los principios con pequeño remedio, se Tacit. reparan grandes males; *Sapè modicis remediis primi motus consedere.* Aunque no sé si se pueda llamar esto pequeño: porque si bien era tal el numero, respeto de la multitud popular, no por esso lo era en el valor, que en qualquiera de aquellos Cavalleros era sobrado para innumerables exercitos. Hazaña, que fue de grandes consequencias para el servicio de la Real Corona en aquel dia: porque aviendo los alborotos sucedido improvisamente hubò menester aquella detencion de la Plebe, para hazer mayores prevenciones, y fortificar los puestos de la Ciudad, para seguridad, y autoridad de los Ministros, defensa de los Reales Archivos, y freno de la sedicioſa muchedumbre; porque al pa- Publ. recer de Publio: *Diu apparandum est bellum, ut vincat celeriùs.*

partes de la Ciudad. La ocasion convidaba à los mas constantes à sospechar males, y defenderse los que estaban con sobresaltos. La causa no era sin crimen, y el pretexto de mejoria, y de aliviarse los pechos estrivaba en desasosiegos, incendios, y ruinas, y ver las armas en manos de personas humildes, y de ningun valor, ni talento, excitaba aun à los mas cuerdos à armarse. De semejantes alborotos hablò Cornelio Tacito, escribiendo los que sucedieron en Roma, en tiempo de Othon: *Tempus in suspicionem,* Tacit. *causa in crimen, affectatio quietis in tumultum coaluit, & visa inter temulentos arma, cupidinem sui movere.* Fueron estos sucessos improvisos, y casvales para la Plebe: pero el lanze premeditado, y deseado de algunos, que avia muchos años se trazaba por inteligencias de algunos, que concurrian al partido de Francia, por negociacion secreta del Principe Thomas, que se hizò notoria, y averiguò en Napoles, con processos, que se formaron contra los culpados en este tratado, siguiendose demonstraciones publicas de Iusticia poco despues de la primera solevacion. Dedonde se infiere, que este mal tubò rayzes en los pechos de algunos, que fomentaban estas inquietudes, y añadian leña à este incendio. Liv. lib. *Causa atque origo omnis furoris, penes* 28. *auctores est, reliqui contagione insaniunt.* Llegò Thomas Anelo con toda la gente sedicioſa, y menuda del Mercado, Lavinaro, Concheria, y demas barrios baxos de la Ciudad, hasta Palacio, y juntos passaron à Chaya, abocandose con la gente de la marina, y de S. Lucia, con ruydo, y gritos de asonada solevacion, entraron en casa de Don Tiberio Carrafa, Principe de Bisiñano, Mactre de Campo General de la gente del Pueblo, Cavalleros de los mas

CAP. X.

El Pueblo va à Palacio, y baja el Virrey para sosegarlo, con otros sucessos particulares.

YBa el Pueblo en tropeles dividido, moviendo alborotos en todas las

bien quetidos en aquel Reyno, el qual consiguiò de la turba permission para yr à hablar al Virrey. Fue Don Tiberio à Palacio, para representar al Duque lo irreparable de aquella solevacion, y proponiendole por mas eficaz remedio de su sosiego, el que no se empeñasse con alguna hostilidad, en que unicamente consistiò la conservacion de aquella Ciudad, y Reyno: porque segun el numero de la gente concitada, no avia fuerzas para resistirles, y que el Pueblo lo conocia assi, instruido de los que avian tomado à su cargo sembrar estas discordias, que à imitacion de Manlio, dezian al Pueblo: *Quousque tandem ignorabitis vires vestras?* Y bien se echa de ver, que con tanta facilidad, y resolucion avia mostrado la cara, y por lo que se entendia, si con suaves dispposiciones no se trataba del remedio, seria aventurarlo todo. Esto dixò al Virrey el cuerdo Principe; y tubò mucha razon de persuadir la clemencia, que es el mas poderoso antidoto de estos males, segun lo enseña Tulio: *Clemencia est, per quam animi temerè in odium alicuius invectionis concitati, comitate retinentur.* Saliò el Principe de Palacio, con orden del Duque, de procurar por todos los medios, que pareciessen decentes, y eficazes el sosiego del Pueblo: en cuya execucion, aunque obrasse el Principe con sumo zelo, y afecto; llegò hasta el Mercado, publicando la gracia, que el Virrey les avia hecho, de levantar la gabela de la fruta, y exhortando à todos à la quietud, proponiendoles tambien los daños, que traen consigo semejantes alborotos, diziendo con Curcio: *Quid ruimus bellurum ritu in perniciem non necessariam.* Con todo esso en gente tan vil (cuyo numero crecia por momentos, y al mismo passo la confianza de sus fuerzas) hizò poca mella la persuasion del Principe. Innumerable muchedumbre quedaba en la plazuela de Palacio del Virrey, gritando no solo por la gabela de la fruta, sino por la extincion de todas las demas. Yban, y venian vozeando, y advertidos variamente de personas, que se les avian allegado, para su resguardo, y para instigarlos; confundianse en las vozes, con que pretendian explicar sus intentos: Vnos pedian se quitassen todas las gabelas, otros se les diesse el privilegio original del Señor Emperador Carlos Quinto. Mirabalos el Virrey de un valcon, y aunque les respondiesse, que les daria toda satisfacion, no por esso cessaban las vozes. Subieron algunos hasta el salon grande, y el Duque con algunos Cavalletos, que se hallaban con su Excel. les saliò al encuentro, y los hechò dos vezes, mandando cerrar las puertas de Palacio, y procurando hablarles de los valcones. Pero creciendo las insolencias de la Plebe, tomò el Duque parezer de algunos Ministros, y Nobles, que se hallavan presentes, sobre lo que convenia en esta ocasion. Vnos dezian, que era menester violencia, otros que afabilidad. La violencia no tenia lugar; porque no se hallava entonces el Virrey con mas de 250. Españoles de provecho, y algunos pocos Alemanes, y estos enfermos en los Presidios de Capua, y el aventurar siempre hubiera traydo mayores daños para la Corona: porque como enseña Curcio: *Semper gravior in paucitate iactura est.* Pues todas las prevenciones, y fuerzas, que el Duque avia congregado con diversas levas, para restaurar à Portolongon, fue menester aplicarlas al Estado de Milan, por el conocido peligro, en que se hallava, de que no solo

Liv. dec. 1. lib. 6.

Cic. de Invent.

Curt. lib. 5.

Curt. lib. 4.

solo hubò instancias del Condestable de Castilla, Governador del, que avia embiado, para solicitar el socorro al Conde Troto; sino tambien repetidas ordenes de su Magd. que mandaba la execucion de las assistencias à Milan tan apretadamente, que no le quedò al Duque eleccion, para no dexar à Napoles sin gente, presuponiendose, que nunca en una Ciudad tan fiel, y afecta à su Rey, pudiessen los volubles animos de la Plebe causar tantas novedades. Y hallandose el Duque tan desprovcydo de fuerzas, no era razon oponerse con violencia; porque hubiera sido perder con la autoridad la vida, y con esta el Reyno. Pues como dixò Dario, la guerra no se haze sin armas, y sin soldados: *Ferro geri bella non auro, viris, non urbium tectis.* Y quando hubiera tenido el Duque grandiosos exercitos, muy à la mano, y à su orden, no era conveniente en aquellos primeros movimientos lastimar à la Plebe incauta, siendo tan miserable el estado de las guerras civiles, que venciendose, se pierde: *Omnia sunt misera in bellis civilibus; sed miserius nihil, quàm ipsa victoria.* Noble pues y digna de immortales alabanzas fue la resolucion, que el Duque tomò de mostrarse al Pueblo afable, y benigno haziendo ostentacion de no menor valor, y constancia, pues no causaron miedo en su generoso pecho las desconcertadas vozes de aquella muchedumbre, antes tomando de ella mas coraje, intentò con la humanidad, y remplanza, la mayor hazaña, que podia hazer el mas esforzado Capitan, baxando intrepido, y poniendose en medio de todo aquel Pueblo, para sosegarlo, exponiendo su propia salud à grandes peligros, por mirar à la de todos, cumpliendo en esto con el oficio de valeroso General, que como dize Marco Tulio, es aventurar su vida, para la quietud de todos: *Est boni Magistratus, cum auxilia Reipublica labefactari, convellique videat suam salutem posteriorem saluti communi ducere, intercludere omnes seditionum vias.* Y aunque no faltò quien le persuadiesse lo contrario, poniendole delante la incertidumbre de semejante resolucion. Con todo esso el Duque (como quien de sus progenitores tenia heredada la generosidad, y specialmente el valor, y constancia de aquel ilustre, y famoso Rodrigo Ponze de Leon, Marques de Cadiz, que tan intrepido se opusò à los Moros, aventurando innumerables vezes su vida, por el bien universal como lo refiere Nebrixa, y otros Historiadores) en nada reparò, baxando à toda priesa: porque el caso era tal, que mayor animo, y ozadia hubiera tomado la Plebe, viendo al Duque recogido, y temeroso, y mayor daño pudieran ocasionar las dilaciones, que la temeridad, segun lo observò Tacito, en otro riesgo semejante: *Nec cunctatione opus, ubi pernicioſior sit quies, quàm temeritas.* Tubò el Duque coraje, en todo ygual à tan grande resolucion, atropellando con los peligros, que siempre acompañan las empresas grandes. *Non fit sine periculo facinus magnum, & memorabile.* Imitando la generosidad del Leon, haziendo, que sus obras correspondiessen à lo que representaba en el nombre. De la leona escribe Plinio, que ofreciendosele pelear, para seguridad de sus leoncillos, porque no le den miedo los venablos, ni le pongan estorvo las armas de los monteros, se divierte, no mirandolas, fixando los ojos en la tierra: *Quam pro catulis fata dimicat, oculorum aciem traditur defigere in terram, ne venabula expaveſcat.* No mirò el Duque à peligros,

Cic. pro Caio Rab.

Cic. Marcel. lib. 4. epist. 9.

Tacit. lib. 2. Histor.

Terent. in Heaut. act. 3. scen. 3.

Plin. lib. 8. cap. 16.

no oyò los gritos de la alterada Plebe, no hizò caso del atrevimiento de aquella multitud, porque no le estorvasse hazaña tan glorioſa, fixando solamente los ojos en el major servicio de su Rey, bien publico, y paz de un Pueblo, à quien tenia en lugar de hijo suyo, defendiendole de los venablos, y armas de sus des enfrenadas voluntades, para conseguir mas facilmente su reduccion. No tubò el Duque causa de rezelarse de la gente amotinada, porque les avia siempre administrado enteramente justicia, y procurado con todas veras sus aumentos, y quietud: por lo qual avia merecido tantas vezes sus aplausos, pudiendo dezir con Filotas: *At mihi* Curt. lib. 6. *securitatem innocentia mea obtulerat.* Y assi baxò intrepido, y no hallando cavallo, en que ponerse, para el intento, saliò en un coche, y consiguiò que le hablassen, declarandole mas la pretension de los Privilegios del Señor Emperador Carlos Quinto.

En tal estado estaban las cosas, quando muchos Cavalleros, y señores, zelosos del servicio de su Magd. y llevados de las conveniencias, y quietud publica, iban llegando para assistir al Virrey en lo que se ofreciesse. Acudiò tambien el Cardenal Filomarino, que assi en esta, como en todas las demas ocasiones se mostrò verdadero Pastor de aquella Ciudad, muy fino, y leal vasallo de su Magd. correspondiendo à las antiguas, y heredadas obligaciones de su ilustrissima sangre. Passò Don Iuan Chacon, Ponze de Leon, Visitador General de aquel Reyno, por medio de la Plebe alborotada, para entrar en Palacio; y como su proceder fue siempre aplaudido, no solo no usaron con su persona descortesia ninguna; sino que le rogaban, intercediesse con el Virrey, paraque los aliviasse de los tributos. Passò tambien Don Iuan Geronimo Aguaviva y Aragon, Conde de Conversano, y penetrando por la desordenada caterva, llegò à Palacio, y oyendo, que el Virrey baxava por el Quarto del Caracol, para manifestarse al Pueblo, fue à encontrarle, poniendose à su Lado, para lo que se podia ofrecer. Mientras el Duque de Arcos toma temperamento de atajar las sediciones, oponiendose à los plebeyos, con la autoridad, refrenandolos con las razones, ablandando su obstinacion con agrado, y suavidad, y con prometerles la immunidad de las gabelas, y el privilegio, que le pedian, para grangearlos mayormente, y reducirlos al sosiego, esparzia escudos, y doblones, conociendo la fuerza del dinero, en las dissensiones civiles, ser muy grande para atajarlas, assi como lo es alguna vez para moverlas, pues escribe Tacito: *Pecuniam inter civiles discordias ferro validiorem.* Tacit. lib. 3. Hist. Pero no pudò evitar, que no diesse en los escollos populares, en que muchas vezes tropezaron las Magestades mas soberanas, porque en Plebe amotinada mas puede el furor, que la razon: *In populo plus longè furoris, quàm rationis, nec purpuram intuetur, nec sceptra, nec Regum in se promerita, nec Majestatem veneretur.* Scriban. lib. 1. Polit. Christian. cap. 44. En tan apretado lanze se esmerò el Conde de Conversano, el qual con su gente, junto con la que assistia al Virrey, y otros Cavalleros, viendo, que avia la Plebe cortado los tirantes del coche, la rechazò con grande valor, desempeñando al Duque, y à la Real Autoridad en el representada, de los peligros en que estaba, con que pudò retraerse al Convento de San Luys, haziendo cerrar las puertas, deter

determinando tratar de lejos, con gente tan apartada de la razon; porque segun dize Tacito: *Maior ex longinquo reverentia.* Y mirando siempre à las conveniencias universales, diò una forma de despacho, en manos del Cardenal Filomatino, ofreciendo al Pueblo su ajustamiento: con que procurò el Eminentissimo Varon, y cuydadoso Prelado sosegarlo, y con su autoridad, y suaves medios retirò la gente, que avía entrado en Palacio, y la que avia al rededor del Convento de San Luys; pero como en los tumultos de gente vil, crece el daño por momentos, llegando la noche concurrieron otros innumerables plebeyos al Convento, con no menores gritos, y vozes de sedicion. Y pareciendo, que no era bien exponerse à mas riesgo el Virrey, determinò passar al Castillo de Santelmo en una silla, como lo hizò, acompañado de su gente, y particularmente del Doctor Ioseph San Vincencio, que en esta, y en todas las demas ocasiones sirviò à su Magd. con tanto zelo, que mereciò, que el Duque en reconocimiento le hiziesse Iuez de la gran Corte de la Vicaria. La misma noche baxò à Castelnovo, experimentando en este sucesso estrañas mudanzas. Assistian al Duque personas grandes; y Ministros de toda satisfacion, y cordura, con cuyo parezer lo encaminaba todo, porque siendo la ocasion tan peligrosa, como jamas vista, qualquier accidente traìa grandes consequencias. *Non minorem utilitatem adferunt* (dize Ciceron) *qui rogati publicè presicit, quàm qui bellum gerunt.* Y aunque obrasse el Duque siempre con Consultas, y razones politicas, como tambien en la referida ocasion, procurando reduzir al Pueblo con medios suaves, muchos no han hecho el debido aprecio de esta diligencias, solo por no aver visto corresponder los efectos favorables à medida del deseo. Inconveniente à que estan sujetos los mayores entendimientos. El eloquentissimo al proposito assi lo dixò: *Hoc plerumque facimus, ut consilia eventis ponderemus, & cui benè quid processerit, multum illum providisse, cui secus nihil sensisse dicamus.*

Tacit. lib. Annal.

Cic. pro C. Rab.

Cic. 1. offic.

La Virreyna, que desde su Quarto oyò, y viò estas novedades, aunque en el animo era una Amazona, que à pedirlo la ocasion, hubiera salido intrepida, segunda Semiramis, à quietar los alborotos; tubò por bien retirarse con sus hijos à Castelnovo, como lo executò, acompañada de algunos Ministros, que alli se hallaron, passando por el Parque, y por una puente Levadiza al Castillo.

CAP. XI.

Si convinò que el Duque de Arcos en el principio de los alborotos, se mostrasse al Pueblo benigno, y afable?

Tan variamente se ha discurrido sobre la accion, que hizò el Duque de Arcos, en el primer dia de los alborotos, bajando, y poniendose en medio del Pueblo alterado, mostrandose con el muy afable, y benigno, para grangearle, y reduzirle à su primera quietud, que algunos se han adelantado hasta condenarla, sin tener bastante conocimiento de las materias politicas, y militares: inconveniente, que reprehendiò en la Grecia Anacarsides, adonde en competencia de Artifices, y Maestros se admitian indiferentemente los votos, y parezeres de personas no cursadas. *Mirari dixit, quòd in Gracià certarent Artifices; iudicarent verò, qui Artifices non essent.* Perohé

Dict. sept. sapient.

hé juzgado forzoso examinar con diligencia los fundamentos, y razones, que hubiere de la una, y otra parte. Riguroso quieren muchos al Virrey, y Capitan General en ocasiones de motines, y discordias, juzgando, que no puede aver salud en un Exercito, ò Pueblo amotinado, sin derramamiento de sangre, y mas, quando los que se levantan, son los mas viles, y mas apartados de la razon, fundados en la comun sentencia de Tacito, que niega aver mediocridad en el vulgo, y que à no amedrentarlo en los principios de sus brios, es hazerle mas feroz: *Nihil in vulgo modicum terrere ne paveant, ubi pertimuerint impunè contemni.* Añaden, que adonde se muestra la fuerza, y violencia se haze menor la oposicion de los contrarios, segun lo cantò Guilielmo Apulience:

Tacit. Annal. lib. 1.

Apulienſ. lib. 1. Rer Norman.

Hosti adimit vires, qui stare viriliter audet.

Confirmando con el exemplo de Iulio Cesar, de quien dize Suetonio, que se portò siempre con intrepidez en los tumultos populares, no consintiendo, que ni una sola vez saliessen los amotinados con el intento, oponiendo à la terquedad de estos su invicto valor: *Non enim cessit unquàm tumultuantibus, atque etiam obviam semper ijt.*

Suet. in Caſ. c. 69.

Sin deshechar estas razones, son innumerables los que defienden la afabilidad; y assi con palabras, como con obras la enseñan. Hazenos escolta la sagrada Escritura, por boca del Sabio: *Responsio mollis frangit iram: Sermo durus suscitat furorem.* Sigue San Ambrosio en el libro de los officios: *Benevolentia etiam gladium iracundiæ extorquere consuevit.* En lo qual se nos da entender, ser tan eficaz la benevolencia, y afabilidad, para sosegar los animos alterados, como la fuerza, y violencia. Fuera de que entre Catolicos Christianos siempre que se pueden escusar las hostilidades, es mas acertado. Pues el invictissimo Señor Carlos Quinto, solia dezir: Que era mas glorioso guardar la vida à un Christiano solo, que quitarla à mil Moros, ò Turcos, como lo refiere Carlos Scribanio en su Politica: *Malo Christianum unum servare, quàm mille Mauros, Turcásque perdere.* Y el Emperador Rodulfo dezia, que muchas vezes se avia arrepentido de aver sido severo, y riguroso; pero apacible, y benigno nunca. Debia el Duque en aquel primer dia, mostrarse afable, y cortes, porque siendo como se ha dicho, los que hazian todo el ruydo, moços armados de palos, y cañas, y otra gente muy humilde, de quien no se podia por entonces temer movimientos de mayor insolencia, mucho se aventuraba con la demonstracion violenta: porque si los destrozaba à todos, como no hubiera sido dificil, aunque contingente, era victoria, de la qual avia de arrepentirse, y muchos la hubieran censurado por cruel, y causa de la continuacion de los tumultos: pero no aviendo hallado lugar su afabilidad en los pechos plebeyos, no ay de que quejarse, sino de la fortuna, en cuyo caso sera mejor dezir con Alexandro Magno, mas quiero dolerme de mi poca dicha, que avergonzarme de aver vencido: *Malo me fortuna pœniteat, quàm victoria pudeat.* Es la clemencia, y blandura tan propia de los pechos grandes, y nobles, que los Gentiles la estimaban sobre humana, diziendo, no aver cosa, que pueda ygualar los hombres à los Dioses, sino la Benignidad, y Clemencia. Claudiano:

Scriban. part. 2. cap. 6.

Sis pius inprimis. Nam cum vincamur in omni

Munere,

Claud. de Consul. 4. Honor.

Munere, sola Deos aquat clementia nobis.

Plinio niega poderse grangear la benevolencia con el terror, y rendir con castigos un Pueblo al debido respeto, y obediencia; porque mas poderoso es el amor, para recabar afecto, aun de los pechos mas tercos, que no el temor. *Malè terrore veneratio acquiritur, longéque valentior amor ad obtinendum, quod velis, quàm timor.* Y por esta razon los tres poderosissimos y prudentissimos Reyes Felipe, Antipatro, y Anrigono, escribieron à sus hijos, encargandoles, que con el Pueblo usassen antes benignidad, que rigor; porque mas alcanzarian con aquella, que con este. Assi lo testifica Ciceron en el libro de los oficios: *Extant Epistolæ & Philippi ad Alexandrum, & Antipatri ad Cassandrum, & Antigoni ad Philippum filium, trium prudentissimorum, quibus præcipiunt, ut oratione benignâ multitudinis animos ad benevolentiam alliciant, militésque blando appellando sermone deliniant.* No hallaremos para esta dotrina mejor maestro, que el sol, el qual mas atrae, y deleyta con la Luz, y con los rayos, que no con el ardor. El bien aventurado San Luberto solia dezir, que los que governan, deben inclinarse mas à la clemencia, que à la severidad. Y el Beato Florencio, assi mismo dezia, segun escribe Tomas de Kempis, que avia arraido al Espiritu divino, y ganado mas gente à Christo, Señor nuestro, con la apacibilidad, que con el rigor, y austeridad. La misma razon milita en el governo politico, de que ay infinitos exemplares. Germanico, procurando sossegar con suavidad los motines del exercito alterado, truxò el exemplo de Iulio Cæsar, que con una palabra sola compusò una sedicion; assi lo affirma Tacito: *Divus Iulius seditionem exercitus verbo uno composuit, Quirites vocando, qui sacramentum eius detrectabant* Belisario Aguaviva y Arragon, Duque de Nardò, refiere un dicho de Fadrique, Duque de Vrbino, que son mas prontos los soldados en obedecer, teniendo un Emperador afable, y cortes, que no riguroso: *Multò magis ratione, atque artibus, quam minis milites Imperatoris dicto audientes effici.* Dase por cosa assentada, que con un Pueblo alborotado, no se ha de proceder con rigor, ni con demonstraciones de hostilidad. No digo, que en ocasiones de motines, un Capitan General se aya de humillar al Pueblo alterado; sino que debe procurar con buenas palabras, y blandura humillar el Pueblo à la razon. Y assi no hizò bien el Emperador Othon, quando aviendosele levantado sus soldados, con estarse recogido en casa diò ocasion à que violassen el Imperial Palacio, subiendo con insolencia, y demasias, hasta la pieza donde estaba comiendo, y con ver à sus vasallos enfurecidos en la apretura de una quadra, cobrò tanto miedo, que poniendose de rodillas sobre la cama (adonde antiguamente se echaban los que comian) con lagrimas les rogaba se quietassen. Accion sumamente condenada de Tacito en sus Historias: *Donec Otho contra decus Imperij thoro insistens, precibus & lachrymis ægrè cohibuit.* Emmendò despues esta accion, quando dexando el temor, baxò intrepidamente à los Quarteles sediciosos, y començandoles à hablar con blandura grangeò la voluntad de los animos alterados, y los sujetò à la razon: con la qual consiguiò el castigo de dos culpados; siendo assi, que antes à penas alcançò la vida con lagrimas. Quien condenò la primera, alabò la segunda: *Et oratio ad perstringendos, mulcen-*

Plin. lib. 4. epist.

Cic. lib. 1. offic.

Tacit. lib. 1. Annal.

Belis. Aguav. lib. 1. de Re Milit.

Tacit. lib. 2. Histor.

Tacit. ibid.

mulcendósque militum animos, & securitatis modus, neque enim in plures, quàm in duos animadverti iusserat, gratè accepta, compositíque ad præsens, qui coërceri non poterant. Alborotos ay en el Exercito ? Baxe luego el Capitan General. Motines en la Plebe ? No tarde su Governador, en dexarse ver : porque menos peligro tiene el mostrarse intrepido, y ponerse en medio de ella, que esconderse. Procure con la razon, y con la autoridad, que Dios le infunde, como à su lugarteniente, que siendo este don divino, y la misma espada de Dios, como dize San Pablo, es por si sola bastante, para abatir las alteraciones, y desasossiegos del Pueblo. Assi lo obraron grandes Principes, y Capitanes. Assi lo hizò el prudentissimo Rey Don Fernando de Aragon, baxando animoso de su Palacio, para refrenar la ozadia y tumulto de una numerosa multitud de Plebeyos Napolitanos, que daban saco à las Cavallerizas Reales, llevandose sus generosissimos, y hermosissimos Cavallos, y con su presencia, y blandura hizò mas, que con la fuerza, pues unos dexando la presa, se huyeron ; y otros amedrentados, puestas las armas en el suelo, le pidieron perdon, como lo testifica Pablo Iovio. Assi tambien procediò siempre el poderoso, y gran Capitan Alexandro, que casi todas las alteraciones, è inquietudes de su exercito las aplacò con la afabilidad, y con la eficacia de sus razones, como se lee en su vida, que escribiò Curcio, particularmente en una muy reñida ocasion de severidad, jamas se valiò de ella: *Nam in castros, qui mihi permittunt uti ingenio meo, quàm mitis sim non ignoratis.* Y luego confirma su mansedumbre, diziendo, que aun con los enemigos vencidos era benigno : *Moderationis meæ certissimum indicium est, quòd ne victis quidem superbè impero.* Y en otro lanze se mostrò feroz la muchedumbre amotinada mas denodadamente que las demas vezes : *Seditiosis vocibus castra complent. Regémque ferociùs quàm aliàs adorti.* Llegando à perder à su benigno Rey el respeto, no dandole aun lugar para hablar. Pero Alexandro siempre quedaba glorioso, venciò con la afabilidad los tercos animos alborotados. No menos hizò Semiramis, Reyna de los Assyrios, la qual estandose tocando, y componiendo sus dorados cabellos, oyendo el levantamiento de la Ciudad de Babilonia, que en la grandeza, y numero de moradores yguala à Napoles, assi medio trenzada como se hallaba baxò luego à sosegarlo ; y en menos tiempo del que hubiera gastado en acabar de entretexer su cabello, consiguiò el intento de quietar el tumulto, segun lo observa Valerio Maximo : *Nec priùs decorem capillorum in ordinem, quàm tantam urbem in potestatem suam redegit.* Cosa tan memorable, y hazaña tan grandiosa, que mereciò estatua en Babilonia, en aquel traje con que la sojuzgò. Digno me a parecido de poner aqui un soneto, de un buen Ingenio Italiano, sobre caso tan singular.

S. Paul. Rom 12. Edoüard. Vvenon. de Amor. Reipubl. lib 1. c. 3. n. 15

Iov. lib. 2. Histor.

Curt. lib. 8.

Curt. lib. 10.

Valer. Maxim. lib. 9. cap. 3.

Mentre del biondo crine il lucid' oro
Accoglie in treccie l'inclita Reina,
Ode la Babilonica ruina
E senz'altro indugiar, corre al ristoro.
Con vaga pompa, e con regal decoro
Per la città discorde à piè camina,
Cede ogni rabbia, ogni furor s'inchina,
Ella ritorna al suo gentil lavoro.
Che tanto di fatiga era il disporre
Babilonia turbata à quel ingegno

Quanto

Quanto di sciolta treccia il crine accorre.
Quel capo di Corona era ben degno,
Che mal composto altrui sapea comporre,
E scarmigliato rassettare un Regno.

Semejantes glorias en lanzes no dissimiles mereciò el grande Africano Scipion, en quien Antonino Pio celebrava sobre modo la templanza, y procuraba imitarla en quanto se le ofrecia, y particularmente quando viendo que el Pueblo Romano, estaba con las piedras en la mano, para matarle, antes quisò con buenas palabras, y modo afable aplacar los animos alborotados, que vengarse. El Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova, en otra ocasion como la referida, no se valiò del rigor; sino de la templanza. Del cuenta Mariana, que estando poniendo paz entre sus Soldados, y sosegando los alborotadores, uno de ellos passò tan adelante en la desverguença que se atreviò à amagarle con una pica, y el Gran Capitan como cuerdo lo dissimulò, y con apacibilidad procurò mitigar el enojo de su exercito: *Eò processit, ut die quodam hastam miles quidam magni Gonzalvi pectori admoveret, minas intentans, nisi pareret necessitati. Verùm is altâ dissimulatione, magno animo militares mulcebat iras.* El Principe de Orange assi mismo passò por estos desacatos, pues estando en Amberes, y aviendo baxado para quietar unos tumultos, originados en la Ciudad, por obra de los Calvinianos, que querian salir de ella, para ayudar à sus compañeros, quedò deluso; y quando imaginaba, que con su autoridad hubiera facilmente aplacado la multitud, no solo no le dexaron hablar; sino que le trataron muy mal de palabra, hasta llamarle traydor, y uno de ellos le apuntò con un arcabuz à los pechos: de lo qual vinò à conocer, quan poco valiò su autoridad. *Expertus est* (dize Famiano Strada) *apud furentem multitudinem, parum tutam esse maiestatem sine viribus.* Sentencia romada de livio en la decada primera al libro segundo, hablando de los Senadores Romanos, en unas discordias con el Pueblo: *Huic tantæ tempestati cùm se Consules obtulissent, facilè experti sunt, parùm tutam maiestatem sine viribus.*

Theatr. Philolop.

Marian. de Reb. Hispan. lib. 28. cap. 5.

Strada dec. 1. lib 5.

Liv. dec. 1. lib. 2.

No dexaré de contar lo que aconteciò en Napoles al Duque de Ossuna, siendo Virrey de aquel Reyno. En el año pues de 1618. por una voz falsa, que se esparciò entre los del Pueblo, de averse de poner en Napoles Inquisicion, y nuevos alojamientos de la gente de Guerra, se alborotaron de suerte, que cerraron todos sus casas, y hubò grandes estragos, y muertes, assi de plebeyos, como de Soldados, que se les opusieron. Hallabase entonces el Duque visitando al Cardenal Carrafa, y saliendo le llegò el aviso de la rebuelta del Pueblo, y gente de Guerra, y pareciendole, que siendo de profession soldado, no convenia bolver à Palacio; encaminose adonde era el rumor, y fue cosa admirable, que à la vista solo del Duque, los unos, y los otros se sosegaron, retirandose luego assi la gente de Guerra, que avia salido de su cuerpo de Guarda, como los del Pueblo. Mas porque estos bolvieron con nuevos alborotos, aunque el Duque pudiera aver disparado la artilleria de los Castillos, para castigarlos, sin embargo tomò por mejor partido, usar los medios, que antes, de afabilidad, oponiédo

les la autoridad de su persona; y solo en una yegua, con sus Lacayos, sin acompañamiento, ni de la Nobleza, que se le ofreciò, ni de otros se fue passeando por los Quarteles sediciosos. Y fue notable la dicha, que tubò, pues con su presencia, y agrado solamente, se aclarò el Cielo, deshaziendose la niebla de los alborotos.

Pero bolviendo à los particulares del Duque de Arcos, con los exemplos referidos, quedan ya vencidos los que se oponen à la afabilidad, que usò en los principios de los motines; y no porque viesse el Duque à la Plebe fuera de sus limites, avia de dar lugar tan impensadamente à violencias sangrientas, porque se han de buscar repetidas razones para pelear, antes de tomar las armas: y es preciso, que aya diferencia entre el resolverse un Capitan General, un Virrey, un Duque, un varon cuerdo, y el moverse una Plebe, cuyas acciones son hijas del impetu, y tan culpables, como subitaneas, y reguladas mas del furor, que de la razon. Y como es imprudencia de los plebeyos alterarse con facilidad, assi sera cordura de su Governador proceder con madurez. *In offensis populi nemo prudens statim immittet manum securi, mora danda, ultrò pœnitudo accedet.* Pero perseverando la Plebe en su obstinacion, y correspondiendo mal à los medios afables, y corteses de su Capitan General; en tal caso se ha de trocar la espada moral de la autoridad, en la fisica, y rigurosa de castigos, y muertes: Assi como el vulgo atropella el afecto filial, con demonstraciones de desacato. Alexandro Magno viendo, que no aprovechaban con su exercito los medios benignos, y corteses, tomò los del rigor, y severidad, con prision de treze solos; pero no sin miedo de todos. *Quis crederet* (exclama Cutcio) *sevam paulò antè concionem, obtorpuisse subito metu.* El famosissimo Don Pedro de Toledo, siendo en el siglo passado Virrey de Napoles, y sucediendo gravissimas dissensiones en aquella Ciudad, por causa de la Inquisicion, que tentò introducir en ella, no pudiendo componerla con medios blandos; diò en castigarla con cañonaços. A imitacion de tan Grandes Capitanes, obrò el prudentissimo Duque de Arcos, que aviendo usado con el Pueblo de su afabilidad, y clemencia, para aplacarlo; y aviendose Seguido efectos tan contrarios al que se esperaba, y à todas razones politicas, y naturales, tomò la espada del rigor, y de Padre se bolviò severo Iuez, provocado mas de una vez, segun se dira en su lugar: y assi cumpliò el Duque excelentemente con su oficio à los principios, y primeras culpas de la Plebe, usando de Misericordia, y Benignidad, à mayores desacatos, y obstinaciones de oportuna severidad, esto es lo que alaba Tacito: *Omnia scire, non omnia resequi, paruis peccatis veniam, magnis severitatem commodare.* Y aunque se debe estar à la prudencia del que governa, aplicando los remedios del rigor, ò clemencia, segun conociere convenir à la ocasion: juzgò no obstante, que en los principios de las alteraciones, no se deben buscar otros medios, que corteses, y afables. Y es la razon, porque siendo el exito incierto en ambos lanzes de afabilidad, y violencia, siempre se ha de rezelar, que incline el Pueblo à lo peor. Menos conveniente sera, que use mal de la Templanza, que de la Fuerza. Porque en el primero, pierde solo el respeto à su Superior, en el segundo con el respeto pierde el miedo, y el Governador las esperanzas de aplacarlo. Pues conociendo

Apud Scrip. an. Polit. Christ. lib. 1. cap. 45.

Curt.

Tacit. in Agric.

nociendo una vez el Pueblo su poder, se desverguenza mucho mas: cosa, que suele ser muy pernicioſa en los casos repentinos. Concluyese, que el Duque de Arcos obrò como prudente, y esforzado General, ya dissimulando los desacatos de la Plebe, ya defendiendo la autoridad de las Reales Armas, cumpliendo con excelencia las obligaciones de su Govierno, que consisten en obrar conforme la ocasion pide; esto es lo que alaba Filon: *Moderator debet esse multiformis, & multiplex: Alius in Pace, alius in Bello. Aliter se pacis, aliter se multis opponens adversariis.* Y aunque se vieron en aquellos principios efectos de desagrado en los plebeyos enfurecidos, no por esso la gloria de un valeroso, y gallardo Capitan ha de tener dependencia de las volubles resoluciones de gente inconstante; pues enseña Salustio, que muchas vezes las buenas diligencias paran en mal, y las malas en bien, porque siendo la Fortuna ciega, todo lo mide, y tantea sin concierto: *Sepè prava magis quàm bona consilia prosperè eveniunt; quia pleráſque res fortuna ex libidine suâ agitat.*

Phil. lib. de creat. Princip.

Sallust ad Cæs.

CAP. XII.

Entra en Palacio la Plebe, en busca de su Electo, y lo que sucediò.

Mientras el Duque de Arcos baxava de Palacio, por la escalera secreta, para componer las sediciones de la alterada turba, como llevaba resolucion, y animo de venzerlas, con blanduras, y afabilidad, mandò à la Guarda, y à los demas, que estaban en Palacio, que por ningun acontecimiento hiziesen resistencia, ni usassen algun genero de hostilidad, contra aquella gente, por evitar con esto los inconvenientes, que sucedieron en el Palacio del Emperador Othon, quando su Guarda, queriendo estorvar à los Romanos alborotados, paraque no entrassen en el Quarto Imperial, por estar Othon à la mesa, con los mas principales Señores, y Damas, no solo no lo consiguieron, mas quedaron maltratados, y dos Cavalleros Iulio Marcial, y Vitelio Saturnino, que se les opusieron, heridos, y la Magestad de Othon desayrada, entrando el Pueblo con poco respeto, y rompiendo con grande impetu las puertas, hasta llegar adonde estaba el Emperador, que apenas con lagrimas pudò escusar mayores inconvenientes, como refiere Tacito: *Militum impetus nec foribus quidem Palatij coërcitus, commissa convivium irrumperent, ostendi sibi Othonem expostulantes; vulnerato Iulio Martiale Tribuno, & Vitellio Saturnino Præfecto Legionis, dum resistentibus obsistunt.* Con este exemplar tubò el Duque por bien de mandar, que no se opusiessen al Pueblo las Guardas, porque no tubiesse disculpa en sus desacatos, y se enfureciesse mucho mas.

Tacit. lib 1. Histor.

No aviendo la Plebe hecho caso de la afabilidad, y cordura del Duque de Arcos, encaminòse à buscar su Electo Andres Anaclerio, y teniendo noticia, que estaba retraydo en el Palacio del Virrey, divirtiòse de las violencias, que hazia al Convento de San Luys, donde se avia recogido el Duque, y con grande ozadia rompiò el sagrado de la casa Real, entrandose en ella sin respeto, y como no hallaron oposicion, aunque no hubiera sido bastante la de sus Guardas, ni la de otra mucha mas gente, si estubiesse prevenida: porque aunque los muchachos con cañas, y venderillas llevassen la delantera, ocasionando todo el ruydo, sin

embargo la presencia del Pueblo daba que temer à los pechos mas constantes. Subiò sin ofender à los criados del Virrey, ni à otras personas, que alli se hallavan, solo iban enfurecidos contra el electo, buscandole por todos los rincones, para matarle. Tal es el Pueblo, que para dar pretexto à sus motines y para disculpar su furor, quiere, que otros paguen su imprudencia con la vida. *Ita ingratitudine, & invidentiâ gravidum circumfert pectus: punire in alio imprudentiam suam vult.* Pero fueron tan ciegos, que estando escondido en una pieza, no le vieron, porque el furor no solo escurece las potencias interiores del alma; sino tambien los sentidos exteriores: y permitelo la Divina Providencia, para escusar mayores calamidades, y desdichas, que sin duda las hubieran executado en la persona del electo, con barbaras demonstraciones de hostilidad, como lo executaron en el otro Electo Starache, en el año de 1585. quando amotinada la Plebe por el pan, que no era à su satisfacion, dieron en perseguirle y sabiendo, que se avia retraydo en el Convento de San Augustin, fueron à buscarle, y violando la immunidad, hazian por todo diligencias, mirando hasta las sepulturas de la Iglesia, y en una de ellas le hallaron, de donde sacandole, le arrastraron y le dieron lastimosa muerte, despedazandole en quinze partes, que atadas en unos palos, de otros tantos hombres, los mas viles, y baxos, los llevaron por toda la Ciudad, siguiendolos innumerable muchedumbre; y uno de ellos llevaba en sus manos el corazon, mordiendole à vezes con rabia. Espectaculo, que diò mucho terror à quantos le vieron. Del desdichado Electo quedaba todavia en la memoria del Pueblo, el refran de aver vivido sepultado, y muerto sin sepultura.

Scriban.

Visse sepolto, et insepolto hor giace
In mille parti il misero Starace

Grande fue la crueldad de Fulvia, muger de Antonio, que se enfureciò contra la cabeza del muerto Ciceron, hasta sacarle la lengua, y picandola con un alfiler, desfogaba su enojo. Y no fue menor la de L. Sula, que despues de aver muerto à sus enemigos, gustaba de ver sus cabezas cortadas, pareciendo, que con los ojos se las queria comer, ya que con los dientes no se le permitia, como lo observa Valerio Maximo: *Abscissa miserorum capita, modò non vultum, ac spiritum retinentia, in conspectu sui afferri voluit, ut oculis illa, quia ore nefas erat, manderet.* Pero mayor sin comparacion fue la que usò, quien con los dientes mordiò el corazon del miserable Starache. Siempre la Plebe en sus resoluciones fue, no menos temeraria, que cruel en la execucion de ellas. Conociólo assi Ciceron antes de experimentarlo en su persona dando nombre de perniciosissimos, y crueles à semejantes motines; y lo confirma Lipsio, diziendo: *Sævitia quadam, & feritas a mexa his bellis.*

Val. Max. lib. 9. cap. 2.

Cic. ad Attic. lib. 8.

Lips. lib. 6. Polit. cap. 6.

No aviendo hallado la Plebe à quien buscaba, desfogò su enojo en las alajas del Palacio, rompiendo sillas, colgaduras, quadros, hasta las vidrieras de las ventanas, y todo lo que con aquel impetu encontrò, deshizò con otras demonstraciones de desacato, governando cada uno sus acciones por su mal guiada voluntad, y desenfrenados deseos. De ella pudò bien dezir Tacito: *Privata cuique stimulatio, & vide decus publicum.* Llegando

Tacit. lib. 1. Histor.

gando à tanto exceſo ſu atrevimiento, que ni aun al Doſel, y ſillas del Conſejo Colateral guardaron reſpeto; imitando en eſto à los Clazomenios, que ſegun refiere Eliano, entrando en la Ciudad de Sparta, que antiguamente llamaron Lacedemonia, y viendo el Trono, y Doſel, debajo delqual los Eforos, que eran Iuezes ſoberanos, adminiſtraban à todos derecho, por menoſprecio le enſuziaron con hollin, y uſaron otros actos indecentes. Por cuyos ſuceſſos no ſe turbaron los Eforos, antes tomaron una venganza, digna de ſer notada, llamando à un pregon publico, y mandaron, que por toda la Ciudad fueſſe pregonada eſta ſentencia, que ellos avian dado: *Liceat Clazomeniis indecorè facere.* Sea licito à los Clazomenios obrar fea, y deshoneſtamente. Con la qual demonſtracion, quedaron eſtos con deſayre, y caſtigados, y los Eforos muy celebres por la cordura que uſaron y ſu dignidad en mayor veneracion. Y no ſin merito por lo mal obrado en el Real Palacio, hecharé yo à la Plebe Napolitana, ſemejante condenacion, diziendo con los Eforos: *Liceat Plebi indecorè facere.*

Elian. lib 2. de var. Hiſtor.

CAP. XIII.

Aſſaltos, que intentò la Plebe, contra las Carzeles publicas.

BOlvia la Plebe del Palacio deluſa, por no aver hallado à quien buſcaba; pero no inocente, pues ya ſe avia hecho rea, violando el ſagrado de la Caſa Real, y eſclava de ſus antojos, y furor, bien puedo dezir de ella, lo que Tacito de los que perdieron el decoro à la Caſa del Emperador Othon: *Redierúntque in caſtra inviti, neque innocentes.* Pero eſtos tornaron à ſus barracas, mas la Plebe no bolviò à ſus caſas, antes proſiguiò mayores demonſtraciones de obſtinacion; pues paſſando por la Calle de Toledo, y por delante de las Carzeles, que llaman de Santiago, acordandoles la conciencia, con quanta mas razon, ſe debian à ellos carzeles, y cadenas, no les ſufriò el animo, mirar à otros menos culpados, detenidos, yendo ellos libres; ſiendo tal eſte conocimiento, y fuerza interior, que (como dize Tulio) eſtà ſiempre mordiendo al corazon, y dando en cara con la pena à los merecedores de ella: *Magna eſt vis conſcientiæ, vt pœnam ſemper ante oculos verſari putent, qui peccarint.* Rompieron luego las puertas de la Carzel, y arrojando los libros, y regiſtros del Carzelero por la ventana, dieron libertad à los preſos, haziendo tambien lo miſmo en las Carzeles del Almirantazgo, San Bartolomé, y otras de la Ciudad. Saliendo del encierro eſtos facinoroſos con los demas, fueron aumentando el tumulto, irritando grandemente los animos de la Plebe, y juzgando no correſponder el beneficio recibido de la libertad, ò vida, menos que fomentando las deſcompueſtas reſoluciones de la Plebe, y cooperando à ellas con nuevas maldades. Otro tanto ſucediò en Roma con ſemejante ſedicion, acrecentandoſe el furor deſpues de ſoltados violentamente los preſos, ſegun lo deſcribe Tacito: *Adcurritur ab univerſis, & carcere effracto, ſoluunt vincula, deſertoréſque, ac rerum capitalium damnatos ſibi iam miſcet.* Y luego ſe ſigue: *Flagrantior indè vis, plures ſeditioni duces.*

Tul.

Tacit. Annal. lib.

Supò Don Iuan Chacon Ponze de Leõ, Viſitador General por ſu Magd. en aquel Reyno, lo ſucedido en la Carzel de Sãtiago, y en las demas, preveniendo ſi mas

Tacit. lib 2. Hiſtor.

semejante inconveniente en las de la Visita. Embiò orden desde Palacio à sus Ministros, paraque soltassen seis presos, que avia en sus Carzeles, Resolucion acertada, y seguida tambien de Monseñor Altieri, Nuncio de la Santa Sede Apostolica, en aquel Reyno, dando libertad à todos sus presos; aunque en estas no sé si la Plebe se hubiera atrevido, como à las demas: Todo fue prudentemente obrado, quitando al Pueblo la ocasion, pues mayor mal hubiera sido atreverse à ellas, que no era el bien, deteniendo los culpados, procediendo al castigo de sus delitos. Punto muy importante, en que es menester advertir bien en las ocasiones, admitiendo espontaneamente el inconveniente menor, quando se teme forzosamente el mayor. De suerte, que errò Tiberio, quando aviendo grandes revoluciones en Roma, se detenia en oyr las querellas privadas, conocer los autos, y mirar los processos de los delinquentes; cosa, que escribe Tacito, fue de muchos tachada: *Increpabántque Tiberium, quòd in tanto rerum motu, libellis accusatorum insumeret operam.*

Tacit. lib 3. Annal.

No olvidò la Plebe las Carzeles de la Vicaria, Castillo, que antiguamente llamaban de Capuana, en que avia innumerables presos, por delitos, y causas, assi civiles, como criminales, acercandose à ellas con animo, y resolucion de soltar à todos. Pero el Iuez Don Iuan Micon, que vivia en la Vicaria, y el Carzelero mayor andubieron avisados; considerando, que por ningun camino se podia resistir, ni estorvar de la Plebe aquel intento, se valieron de la mañ a, que suele algunas vezes hallar lugar en los pechos enfurecidos, y pues se acercaban los populares a las Carzeles, fueron à encontrarlos con las llaves de ellas en la mano, y con buenas palabras, y razones le ponian en consideracion, que en aquellas paredes estaba la seguridad de todo el Pueblo, y en aquellas llaves la Corona del Rey, cuya vida, y nombre ellos tanto aclamaban. Valieron tanto con el Pueblo estas razones, que por ellas, y por tener en grande veneracion la memoria del Invicto Emperador Carlos Quinto, que la instituyò, passò adelante, sin tocar en nada. Y para asegurar mas la Vicaria de semejante des orden, no dexò el Virrey con oportunos remedios, y secretas instruciones obviar todos los inconvenientes, y prevenir la de lo que pudiera acontecer, paraque no peligrassen los Archivos publicos, y en particular los Papeles, tocantes al Real Patrimonio, que en ellos se conservan. Y tubò el Duque tan buena mañ a, que hizò, que el mismo Thomas Anelo tomasse à sur cargo el amparo de la Vicario, mandando guardarla con todo cuydado, como puntualmente se executò. Aunque no dexaba à vezes, segun el lanze se le ofrecia, por algunos, que le rogaban, de soltar algunos presos, en que no se pudò contravenir le, por escusar mayores desordenes. Y porque todas las ordenes, que Thomas Anelo despachava, no llevaban otra Rubrica, que una Cruz, que el malamente formaba, por no saber escribir, reusaba el Iuez Micon obedecerlas, por ser vn genero de firma, que facilmente se podia falsificar por alguno de los presos, con el amor de la libertad: por cuya razon mandò Thomas Anelo hazer una estampilla, y con ella despachaba. Mas quan à à proposito hiziessen en los primeros dia, por su empresa, y señal la Cruz, bien se dexa conocer, pues la plantò en tantas partes con tan diferentes modos.

CAP.

CAP. XIV.

Profigue la Plebe ſus alborotos, y el Duque de Arcos ſus diligencias para ſoſſegarla.

LLegada la noche, que ſuele mitigar los tumultos, y ablandar los animos de los alterados, todos juzgaron, que oluidaria la Plebe nuevos alborotos, y que arrepentida de lo obrado en el dia antecedente, ſe diſpondria à demonſtraciones de mayor humildad, y obediencia: porque como en todas ſus coſas ſe mueve acaſo, pocas vezes profigue lo que intenta, y poquiſſimas conſerva el brio con que ſe aventura, en los impetus, y principios de ſu furor. Conociendolo aſſi Pedro Gregorio en los Libros de Republica, dize: *Ferocior Plebs ad rebellandum, quàm ad bellandum, eíque inſitum potiùs tentare quàm tueri libertatem.* Y para ayudar el Duque à lograr bien eſtas eſperanzas, à las dos de la noche paſsò deſde el Caſtillo de Santeramo, al del Obo, y diſpusò con los Miniſtros ſe creciesſe efectiuamente el pan ſiete onzas, aumento correſpondiente à lo que montaba la gabela, y que ſe vendieſſe ſin ella el vino, azeyte, fruta, y todos los demas generos comeſtibles. Ordenò tambien, por lo que ſe podia ofrezer, entraſſen à la deshilada los mil Alemanes, que eſtaban alojados en los Eſtudios, y en San Genaro, con los Eſpañoles del Terzio, y eſcribiò aſſi miſmo à Capua, donde tenia otros ochocientos Alemanes, para que ſe encaminaſſen à Napoles, y mandò, que vinieſſe parte de la Cavalleria.

Petr. Gregor. lib. 24. de Republ. cap. vlt.

Lunes ſiguiente, aunque amaneciò con la acoſtumbrada abundancia de pan; pero mas crecido, y de peſo cabal, y de todos los demas baſtimentos ſin gabela; con todo eſſo ſe vieron diferentes efectos, y en la Plebe, *Plus triſtitiæ, quàm pœnitentiæ.* Por obra de algunos, que por ſus fines particulares fomentaban ſecretamente eſtos motines, y hallaban en la Plebe diſpoſicion, por aver vencido ſus porfias el dia precedente, coſa, que ſuele ſer à la gente baxa ocaſion de mayores inquietudes, y precipicio, ſegun lo pondera Claudiano.

Tacit. lib 1. Hiſtor.

Sapiùs incauta nocuit victoria Turbæ. Era el principal motor, y el que tiraba la piedra, y eſcondia la mano, Iulio Genuino, Electo, que fuè del Pueblo, en tiempo del Gouierno del Duque de Oſſuna, que por avèr ſido ſiempre dyſcolo, era aficionadiſſimo à novedades, y porque en otro tiempo ſolicitò concitar al Pueblo contra la Nobleza, y ygualarſe con ella, fue deſterrado por doze años à la Mamora; y deſpues de aver eſtado alli alguna parte de ellos, alcançò la gracia, y ſe boluiò à Napoles, de quien diré con razon, lo que de Piſon dixò Tacito: *Ingenio trucem, & longo exilio efferatum.* Aunque deſpues en tiempo del Duque de Medina de las Torres le boluieron à prender, por no aver pagado los quatro mil ducados, que por la reuocacion, del deſtierro ofreciò à ſu Magd. Eſte pues conſervando ſus primeras paſſiones, y rancores, en viendo la ocaſion, para vomitar ſu veneno, no la dexò paſſar; pero ſi le trocaran el deſtierro en entierro, quando lo mereciò, muchos trabajos ſe hubieran evitado en eſta ultima ocaſion; porque es conſtante lo que Iulio nos enſeña: *Nec privatos focos, nec publicas leges, nec libertatis iura chara habere poteſt, quem diſcordia, quem cædes civium, quem bellum ciuile delectat,*

Claud. de 4. Conſul. Honor.

Tacit. lib. 1. Hiſtor.

Cic. Philip. 12.

eúmque ex numero hominum ejiciendum, ex finibus humana naturæ exterminandum puto. Hombre amigo de diſſenſiones, de muertes, y guetras civiles, no merece eſtar en el numero de los hombres, ni en los cónfines de la humana naturaleza. A ſu depravada intencion ſe añadia un deſeo, que ſiempre tubò de paſſar adelante, y ſer Conſejeto, ò Preſidente, y eſto le tenia fuera de ſi, y hazia que dieſſe en deſatinos, imitando à los que peſcan anguilas, que pataque ſea mayot la peſca, enturbian el Rio, ò eſtanque, ſegun el comun Refran: *A Rio rebuelto ganancia de peſcadores*: Lo miſmo inſinuò Ciceron: *Honores, quos quieta Reſpublica deſperant, turbata conſequi ſe poſſe arbitrantur.* Era Genuino Doctot en ambos Derechos, y no menos entendido, que maquinadot, à quien aſſiſtia Franciſco Antonio de Arpaya, hombre, que por los miſmos reſpetos, que Genuino, eſtubò apretado en tiempo del Conde de Lemos. Eſtos dos ſe preſuponia inſinuaſſen al Pueblo diferentes ſentidos, contra la quietud publica, los quales haziendo ſuma impreſion en la gente ordinaria, dificultaban el ajuſtamiento, que con tantas veras procuraba el Virrey; y ſeguian los otros muchos, que juntamente con la Plebe lleuaban adelante ſus paſſiones. Eſtos de noche alicionaban à Thomas Anelo, y à otras perſonas, que preualecian, ſugeriendoles nò ſolo lo que avian de ordenar, para mantener la Plebe con las armas en la mano; ſino tambien lo que avian de hablar, ò pedir à los Miniſtros del Rey: *Impellere paulatim noctturnis colloquiis, aut flexo in veſperam die, & dilapſis, melioribúſque deterrimum quemque congregare.* Todo lo que ellos le aconſejaban de noche, executaba la Plebe de dia. El Duque de Arcos ſentia mucho ver deſordenes tan irreparables, y por todos caminos procuraba remediarlos, como quien avia aprendido de Curcio, que dexandoſe llevar la muchedumbre del impetu; mayor mal es el dexar de acudir luego con el remedio, que las miſmas diſſenſiones! *Omnis multitudo, & maximè militaris mobili impetu fertur. Ita ſeditionis non remedia, quàm principia maiora ſunt.* Y demas de lo que avia mandado, en orden al baſtimento, y abundancia de la Ciudad, y que todo ſe vendieſſe ſin alcabala, que es à lo que principalmente miraba la Plebe; ſe valiò de algunos Titulos, y Señores, y de otras perſonas graves, y bien quiſtas del Pueblo, porque con buena maña, y razones perſuadieſſen à todos la quietud. Volvio al Mercado Don Tiberio Carrafa, y el Principe de Monte Sarquio, con el Prior de la Rochela, y otros Cavalleros, y diferentes Religioſos con mucha gente civil, y hallaron la Plaza coronada de Plebe, pueſta en armas, y armado el Lavinaro, la Concheria, la Silleria, y demas Barrios baxos de Napoles, que acudian todos à Thomas Anelo. Y aunque procuraron mitigar en parte los tumultos, no por eſſo era facil conſeguir, que los que ya una vez ſe veian con las armas en la mano, las dexaſſen, ſin llevar adelante ſus intentos. Govetnaba Thomas Anelo el Pueblo, con titulo de Capitan General; pero con poteſtad mas que abſoluta, y ſoberana, eligido antes de la Fortuna, ò Caſo, que de la Voluntad, ſolo por avetſe moſtrado muy fervotoſo en concitar los animos de todos al tumulto. Tal es la Plebe, que mejor ſigue à vn atrevido, que à vn cuetdo. *Vincit in eâ plerumquè pars maioris animi, quàm conſilij.* Dixò, y bien al propoſito Livio. Hallavaſe retitado en el Carmen,

Cic. orat. 2. in Catil.

Curt. lib. 9.

Tacit. lib. 2. Annal.

Liv. lib. 7.

Domingo

Domingo Perron, hombre facinoroso, que antes avia sido Capitan de Iusticia. Sacóle de alli Thomas Anelo, y por valiente tomò por su cuenta el governar en modo de Milicia la gente, que avia animado la Plebe, paraque se conservasse sin gabelas. Sacaron tambien à otros muchos vandoleros de las Iglesias, y llamaron à otros de los lugares circunvezinos, con que se avian allegado en el Mercado mas de treinta mil hombres armados, y todo era gritar: *Viva el Rey de España, y muera el mal Govierno.* Y como no le quedaba mas que desear, pues comian el pan de mayor peso, y menor precio; à instancia de los instigadores insistian, y pedian mas que el dia antecedente se le diesse el Privilegio original del Señor Emperador Carlos Quinto, porque no querian sufrir mas gabelas, que las impuestas en tiempo de su Cesarea Magestad; y no pudiendo hallarse este Privilegio tan facilmente, aunque los ofrecimientos, que se les hazian, no eran inferiores à lo que en virtud de aquel Privilegio podian gozar; con todo esso no fueron bastantes para sosegarlos: antes tomaron pretexto de dezir à los medianeros, que iban con intencion de engañarlos: por lo qual muchos Cavalleros corrieron riesgo de la vida, & particularmente el Duque de Matalon, Señor muy poderoso, bien quisto, y muy zeloso del obsequio à la Corona Real; à quien sacò el Virrey de la prision, por estar persuadido de lo mucho que podia obrar en orden à la quietud del Pueblo, con la autoridad, y mano que tenia con todos, particularmente con Domingo Perron, que como se ha dicho, prevalecia mucho, entendiendo tambien el Virrey, que soltando à este Cavallero, seria hazer gusto à la Nobleza, à cuyas conveniencias mirava no menos, que à las del Pueblo. Saliò el Duque de Matalon del Castillo, y puesto en un cavallo, assistido de muchos criados, baxò al Mercado, adonde tambien llegò el Prior de la Rochela, Cavallero no menos afable, que cuerdo. Apenas empeçaron à hablar, quando no viendo en el vulgo señas de respeto, como en lo passado; temieron, pues siendo el vulgo inclinado à sospechar: *Municipale vulgus, pronum ad suspiciones.* Dudaba, si eran las diligencias de estos Cavalleros, encaminadas à su quietud, ò arte para detenerle, hasta prevenir armas, y fuerzas, para castigar sus atrevimientos; en que se confirmaban, por no llevarles el Privilegio original del Emperador Carlos Quinto, que pedian; sino otros papeles, y nuevas concessiones, de cuya execucion no fiaban. Con esto se vieron en apretadissimo lanze el Duque, y el Prior. El Duque peligrò grandemente, y à no divertir la gente, con echar escudos, y zequies, le hubiera sucedido alguna desdicha, siendo por su autoridad mas temido, que amado, pues segun dixò Pytagoras, y lo refiere Favorino, al amor sigue la reverencia, y al temor el odio: *Amorem enim reverentia, & observantia, timorem odium sequitur.* A este ruydo saliò Domingo Perron, que como afecto al Duque le librò del Pueblo, haziendo, que se le entregassen, que el tendria cuydado de guardarle: no le costò mucho el conseguirlo, por ser persona, que entre los de su esfera se hazia lugar, y junto con el Duque se entrò en el Convento de Nuestra Señora del Carmen, adonde teniendo oportuna ocasion de hablar, maquinaron de quitar la vida à Thomas Anelo, no solo para mayor servicio del Rey, y de la quietud publica; sino tambien por vengança de

los peligros, en que se avia visto poco antes. Y dexando esto apuntado, con otras trazas, è inteligencias para conseguir el efecto. Perron diò lugar al Duque de escaparse, como lo hizò, poniendose en una feluca secretamente. Semejante lanze aconteciò à Hordeoneo, que preso en Roma por los sedicioso, fue soltado à peticion de Vocula, segun Tacito refiere: *Vinctúsque Hordeoneus, adventu demùm Vocula exsolvitur.* Vocula el dia siguiente matò los autores de la sedicion. *Is posterà die auctores seditionis morte affecit.* Lo mismo intentò Perron, mas salieron vanos sus esfuerzos, pues juntamente con sus compañeros perdiò la vida. No menores peligros passò el Prior de la Rochela, el qual quedò assi mismo en manos del Pueblo; pero con singular ardid, y estratagema se librò. Pudiendo bien dezir lo que Demosthenes huyendo la furia del Pueblo de Athenas. *O Pallas Vrbium Custos, cur tribus infestissimis belluis delectaris? Noctuâ, serpente, & Populo.*

Tacit. lib. 4. Histor.

Plutarch. in Demosthen.

Acercabanse à Napoles de orden del Virrey algunas compañias de Infanteria. Supòlo Thomas Anelo, el qual estando aun con rezelos, juzgaba fuessen todas prevenciones, para castigar à los sedicioso: y assi fue à encontrarlas, seguido de la Plebe, y acompañado de muchos de los lugares circonvezinos de Portici, y San Iuan à Teduche. Los Soldados viendo tanta multitud, y con tan poca orden, no dexaron de temer, y aunque se pusieron en salvo, dentro de la Iglesia de Nuestra Señora de Constantinopla, no por esso estubieron seguros de las violencias de la Plebe amotinada, la qual como Rio caudaloso, que rompiendo los valladares y reparos, no mira con lo que se encuentra, ni haze distincion de bueno, ò malo, en los medios, para conseguir su intento. Assi lo leemos en Scribanio: *Impetu fertur fluminum more, quæ præruptis aggeribus, cæco lapsu, nullo boni, malíve discrimine, in obvia sæviunt.* Pegò Thomas Anelo fuego à las puertas de la Iglesia, y luego con grande furor entraron quitando las armas à las compañias, que fueron las primeras, que tubieron, entrando en la Ciudad con demonstraciones de mucha alegria, y tirando mosquetazos, por aver conquistado Armas mejores; seguianles los Soldados desarmados, à quienes mandò Thomas Anelo se diesse socorro.

Scriban. 1. par. cap. 8.

CAP. XV.

Saco, y incendio de muchas Casas.

QVando la Plebe amotinada llegò à manifestar sus deseos, que son directamente contrarios à los mas nobles, y personas mas lucidas, y hazendadas, apartandose de todo lo que es conforme à la conveniencia publica, y à la razon; no tiene facilmente reparo, pues los viles, y de baxa condicion una vez apartados del camino de la rectitud, dan en laberintos de enrredos, y crueldades, y esto mayormente si tienen algun rezelo, y temor del castigo merecido: porque en efecto no ay natural mas aspero, que el del villano, viendose libre, para obrar conforme à el. Bien lo insinuò Claudiano en estos versos:

Asperius nihil est humili cum surgit in altum:
Cuncta ferit, dum cuncta timet: desævit in omnes

Claud. in Eutrop. lib. 2.

Vi

Vt se posse putent ; nec bellua tetrior
ulla est
Quam servi rabies in libera colla furentis.
Agnoscit gemitus, & pœnæ poscere
nescit
Quam subiit : dominique memor,
quem verberat odit.

Palabras tan apropiadas à lo que se ha visto suceder en Napoles, que parece lo previno Claudiano, explicando con ellas vivamente la condicion del vulgo alterado, que todo lo hiere, mientras todo lo teme. De esto nacieron diferentes ordenes, que diò Thomas Anelo, para quemar, y saquear algunas casas, movido no solo de sus propias passiones; sino tambien de otros respetos, enfureciendose sobre todos, contra algunas personas, odiosas al Pueblo, y que se avian enrriquecido con los arrendamientos, y alcavalas. Los executores de estas ordenes eran pocos, y los mas moços; pero eran innumerables los que de resguardo cooperaban à estas resoluciones. Las primeras, que sintieron la fuerza del fuego, fueron las casas de las Gabelas. En la Advana antigua de la Harina, cerca de la Puerta Nolana, quemaron los libros de Cuentas. Lo mismo hizieron en la de la sal, cosa, que tan poco importaba à la Plebe, dando bien à entender, que antes fue instrumento de quien debia desear este incendio, que no impetu de su furor:

Senec. in Troa. trag. 6. act. 4.

Ad auctores redit sceleris coacti culpa.

No dexaron de acudir al Mandraquio à saquear la casa, donde se vendia la poluora, para llevarsela, y por ser muchos, y sin orden los que concurrieron, y poco advertidos, entraron en ella con cuerdas encendidas, sucediò, que pegandose fuego à vnos barriles de poluora, volaron con la Casa se senta de ellos. Disposicion soberana: porque hallassen pronto el castigo, en lo que entendian hazerse mas formidables. Ni por este suceso escarmentò la Plebe, continuando la execucion de sus malvados pensamientos. Los que quedaron fuera de aquel peligro, fueron à la Casa, en que se fabrica la poluora, de donde se llevaron cerca de quarenta barriles de poluora mojada, teniendo la assi adredemente quien la guardaba; porque no pudiendo esconderla, ni estorbar à la Plebe, que no la tomasse, tubò por bien prevenirse, temiendo los lastimosos acontecimientos del Mandraquio. Y porque de ordinario la Plebe amotinada, suele attribuyr la causa de sus desasosiegos al Electo, que la govierna (aunque este procediò siempre con rectitud) lo que no pudò contra su persona, lo executò en su casa, que mandola, junto con las de otras personas, que pensaban aver concurrido à imponerseles mayores gravezas, y triburos, ò avian tenido parte en la compra, y administracion de ellos, pareciendoles, que se avian hecho demasiadamente ricos, con la hazienda del publico, midiendolo todo por sus desmedidos pensamientos, y rratandolos de sanguijuelas, ensanchadas con la sangre de los pobres, poniendolos en la ceniza de tantos incendios, para que la vomitassen; sino es que fue embidia, que siempre acompaña los animos plebeyos, como, lo dize Tacito: *Ægris oculis alienam fœlicitatem intuetur.* Porque siendo ellos tan codicioso, como pobres, no podian con otra demonstracion descubrir su animo, que con el incendio.

Tacit. lib 2. Histor.

Sed savior ignibus Æthna
Fervens amor ardet habendi.

Boet. de consol. lib. 2. ex metr. 3.

Para mitigar el fuego, que la Plebe llevaba en su pecho, le pegò à innume-

rables casas, siendo propio de los que no tienen comodidades, mirar de mala gana à los que las tienen. Muchas vezes se vale Dios de estos medios, para amonestarnos, que cada uno viva con moderacion, y no exceda su estado en los gastos ordinarios, y en alajar su casa: porque echando de ver el Pueblo las superfluidades, luego entra la Embidia, que es madre de la mala opinion, y à esta se siguen alteraciones en gente, que no tiene, que perder. Excelentemente lo dixò Plinio: *Profectò incendia puniunt luxum; nec tamen effici potest, vt mores aliquid ipso homine mortalius intelligant.* Las casas, que abrazaron, escusara yo el nombrarlas, sino hubiera sido publico el caso, y muy sabido en todas partes; y fueron la de Geronimo Leticia, Arrendador de la Gabela de la Harina. La de Feliche Basile, Partitario del Tarazanal, la del Consejero Antonio de Angelis, Ministro, que se ocupaba en el Govierno de la Ciudad. Las del Duque de Caybano, Secretario del Reyno. De Don Francisco Barril; y del Duque de Marianela, sus hijos, por odio, que les tenia el Pueblo: la de Iuan de Cevallos, Duque de Ostuni: la de Fabricio Cennamo, Presidente de la Regia Camara: la de Geronimo Naccarela, Abogado de los Arrendamientos, las de Scipion Cachutolo; de Bartolomé de Aquino, y de Iuan Bautista Buzacarino, porque no les quisò dar polnora. La de Bartolomé Balsamo, Arrendador de la Harina, y Governador de la nueva Imposicion de la Sal, de Cesar Lourano, Governador de los tres Granos, à rotulo de Andrea Capano, su yerno; de Alonso Valenzano, Governador de la Harina; de Andrea Bonavoglia, Abogado de los Panaderos. A los Consejeros Muscetola, y Antonio Mirabalo, se las quemaron unos facinorosos, contra quienes avian administrado justicia. A Iuan Andres Mazola le quemaron parte de la hazienda, por averse resistido en dar à la Plebe seis mil mosquetes; que como Partitario renia en su casa. Y otros en sus alajas, y haziendas experimentaron la fuerza del furor de vn Pueblo alborotado, diziendo en todas las casas, que entraban: *Viva el Rey de España, y muera el mal Govierno.* Enfin todo era crueldad, estragos, incendios, y muertes, pareciendoles, que les fuesse licito hazer mal, assi como les era libre, por no aver quien se lo estorvasse. Permitaseme explicar estos lastimosos sucesos, con los alaridos, que diò el Archipoëta Monopolitano Camilo Querna; sobre el saco de la Ciudad de Melsi:

Plin. lib. 36 c 15.

Miserandam diripit urbem
Indomitum vulgus, plectus per templa, per ædes
Et lamenta sonant, animique per alta gemiscunt
Atria, confusa fors est miserabilis urbis.

Camill. Querna. Arch. lib. 1. de Bell. Neap.

Plebe tan cruel como Neron, que despues de aver pegado fuego à Roma, se deleytaba en ver aquel incendio, desde la Torre Mezenaziana, y aun mas que Neron, pues este ofendido de las callejuelas, angosturas, bueltas, y esquinas, que à cada passo avia, y del modo de los Edificios antiguos, que afeaban mucho la Ciudad, y deseoso de que se hiziesse otra mejor, y mas grandiosa, diò en tal exceso, tomando medios tan feos, como refiere Suetonio: *Nam quasi offensus deformitate veterum ædificiorum, & angustiis, flexuríque vicorum, incendit urbem.* Pero la Plebe ofendida del bien ageno, y embidiosa de su prosperidad, hizò yesca con el incendio, cosas, que en el valor excedian un millon. Queda

Sueton. in Neron. cap. 38.

mas

mas que admirar ? Pues no se aprovecharon los incendiarios de cosa, aunque pequeña. Ya fuesse, porque temian quebrantar las ordenes de Thomas Anelo, que assi lo mandaba, ya porque querian acreditar el fin, que avian declarado, de aliviar al Pueblo, y no de passar ellos à mejor fortuna: pareciendo impossible, que en pechos tan livianos pudiesse caer tanta constancia, pues dize Plauto:

Plaut. in Asin. scen. vlt.

Nec quisquam est tam ingenio duro, nec tam firmo pectore,
Quin vbi quidquam occasionis est, sibi faciat benè.

No dexaré de dezir el ardid de algunos, que temiendo al Pueblo, para divertirle del incendio de sus casas, de su voluntad hizieron quemar artificiosamente en medio de la calle algunas alajas de poco valor: porque passando el Pueblo, y viendo las Zenizas, juzgasse aver ya desfogado su enojo, con que fueron juezes, y executores de su castigo; y la experiencia les enseñò, quan mal hizieron, pues por escusar el mal menor, dieron en el mayor. Siendo assi, que en las Capitulaciones, que hizò el Pueblo, fueron tratados como odiosos al Publico. Sacò tambien el Pueblo de algunas casas de Mercaderes, y otras personas particulares muchas armas, con violencia, dexadas alli por vn Capitan de Baxeles, sino fue esto tambien efecto de los que maquinaban estas inquietudes mucho antes, que sucediessen. Aviaseme olvidado dezir, que las imagenes de Christo Nuestro Redemtor, de la Virgen Santissima, y de los Santos, que hallaban en las Casas, que abrasaron, las embiavan con mucha veneracion à las Iglesias mas cercanas; y à los Retratos de su Magestad, y demas Reyes Austriacos hazian el acatamiento, que se dira en el capitulo siguiente.

CAP. XVI.

Aclamaciones de su Magd. y particular reverencia, y respeto, que el Pueblo guardò à sus Retratos.

ENtre las cosas notables, que se vieron en el saco, y quema de las casas referidas en el Capitulo antecedente, digna de reparo fue la reverencia, honor, y respeto, que el Pueblo rubò à los Retratos de la Magd. del Rey Felipe Quarto N. S. y demas Heroes de la Imperial Casa de Austria. Pues en aquellos primeros impetus, quando ni aun la razon parecia tener lugar, no solo à cada passo iban aclamando, *Viva el Rey de España*; sino que à los Retratos, que hallaron de su Magd. del Señor Emperador Carlos Quinto, y de la Señora Reyna Doña Isabel, guardaron el debido respeto, llevandolos al Mercado, donde hazian *Plaza de Armas*, y puestos debaxo de ricos dozeles, y con Guarda de Soldados, les abatian por momentos las Vanderas, y siempre que passaban por delante, inclinaban la cabeza, con profundissima reverencia, y de noche les encendian hachas, con otras señales de veneracion, como si estubiesse alli presente su Real Persona: argumento de la fidelidad, y amor, que le tenian, y presagio de que nunca jamas avian de faltar à ella. Hazian tambien lo mismo en todas las calles, donde avian hecho alguna hostilidad, y quemado casas, poniendo el Retrato Real en publico, con la veneracion, y guardas, que en el Mercado. Y en algunas de ellas pusieron tambien el Retrato del Duque de Arcos. Dando

à

à entender con semejante demonstracion, que lo que el Pueblo hazia, era como executor de la Iusticia Divina, cuya autoridad representan en la tierra los Reyes, y sus Ministros. Accion digna de ser alabada, porque si bien el acatamiento le tubieron à la sombra del Rey (siendo tal el Retrato de cada uno) es de considerar, que no menos caso hazian los Antiguos de los Retratos, que de sus Prototipos, pues en ellos encerraban las memorias de su Nobleza los Cavalleros siendo lo mismo *ius imaginum*, que *jus Nobilitatis*; segun lo enseña Budeo en las Pandectas. Y assi como aora se galardonan los servicios de una Casa con Abitos, y Titulos, antiguamente se premiaban los merecedores, y beneméritos de la Republica: Y los que avian salido con vitoria de los certamenes sacros, y Iuegos Olimpicos, con darles facultad de hazer sus Retratos. *Effigies hominum* (dize Plinio) *non solebant exprimi, nisi aliquâ illustri causâ perpetuitatem merentium.* Porque quedando por exemplo à la posteridad, se esforzase cada uno à conseguir el mismo honor: y quanto mas antiguos, y ahumados, en tanto mayor estimacion eran tenidos, sacandolos en los dias de Fiesta, en parte donde todos los viessen, con ornamentos decentes, como lo escriben Seneca, y Iuan Rosino, preciandose de ellos, y haziendo vanidad, no menos, que aora se haze de Titulos, y Privilegios. Por cuyas razones se estendiò la ambicion de Retraros, y Estatuas en todo el Mundo, y persevera hasta oy, diziendo Plinio: *Excepta deindè res est à toto orbe terrarum humanissimâ ambitione.* Las de los Emperadores, y Reyes, fueron siempre con especial veneracion guardadas, siendo ellos solos, à quienes con mayor razon se erigen estatuas, Imagenes, y Trofeos no solo porque nos representan su poderio, y soberano dominio; sino tambien porque tengan donde guarecerse, y ampararse en las ocasiones los delinquentes; de que habla la *ley* 28. §. *Adstatuas, D. de Pœnis.* Y por estas immunidades, que se gozan debaxo del amparo de los Retraros Reales, ha puesto la misma Ley pena de muerte à los que ultrajan à semejantes Retratos. Y esto no solo à las Estatuas, è imagenes publicas; sino tambien à las esculpidas en la moneda, anillos, y sortijas, segun lo observa de Seneca Celio Rodigino. *Illud verò ex historiâ nos minimè fallit, quandoquè capitalem admisisse fraudem, qui Principis imaginem nummo, vel annulo insculptam latrinæ, aut lupanari, vel etiam obscenis, vt enotatum è Senecâ est, intulisset.* Refiere Tacito, que à Falanio, Cavallero Romano, hizieron cargo de aver comprehendido en la venta de unas Huertas suyas, una Estatua de Augusto, que en ellas estaba, y à no perdonarle Tiberio, su Agnado, hubieran procedido al castigo, pues declarò, que en esto no se le avia hecho injuria. *Nec contra religiones fieri* (dixò Tiberio) *quòd effigies eius, vt alia Numinum simulachra, venditionibus hortorum, & domuum accedant.* De loqual se colige el aprecio, que los Antiguos hazian de las Estatuas, y Retratos. Ni menos memorable cosa sera, que la Plebe llevada del furor, quando no estaba en su mano el refrenarse, tubiesse en tanta veneracion los lienzos, que le representaban su Rey, pues aunque fue respeto debido, no ay quien niegue, que la ocasion añade valor, y estimacion aun à las cosas, que por si no la tienen. De aqui han sacado alguna consequencia, para juzgar el impulso soberano, y

Plin. lib. 34. c. 4.

Rodig. lib 16. cap. 18.

Tacit. lib. 1. Annal.

Senec. Controv. 6. & lib. 3. de Benef. c. 28. Rosin. lib. 1. cap 19. Plin. loc. cit.

que

que obrauan, lleuados de fuerza superior, y de la que Dios pone en sus Ministros de la tierra, diziendo San Pablo: *Non est enim potestas nisi à Deo.* Ad Rom. 13. Y esto en tanto grado, que si en el saco, y quema, y de mas demonstraciones de enojo pecaron como plebeyos, y faltos de razon, en esta accion sola de respeto à su Rey y Señor natural, parece purgaron la opinion adquirida de tercos, en los males, que ocasionaron con tanta destruycion, è incendios. Y si se les debia grande castigo por las crueldades, que usaron, mayor premio merecieron por aver guardado ilesas las imagênes de su Rey; cosa que no hizieron los Antiguos con las de Vitelio, en ocasion semejante de tumulto, como escribe Tacito: *Trierarchi magno tumultu Vitellij imagines inuadunt, & paucis resistentium obtruncatis, ceterum vulgus rerum nouarum studio in Vespasianum inclinabat.* Tacit. lib. 3. Histor. Por esta razon el Duque de Arcos, quando por tantos excesos se indignaba, y se veia incitado à tomar el alfange de la pena, y castigo con la publica demonstracion, que veia en el Pueblo, de respetar à su Principe, se templaba, y con los demas Ministros, muy attentos al seruicio Real, juzgaba no debersse usar violencia con un Pueblo, que tan humilde respetaba à su Monarca. Demas que las esperanças, que el Duque concibiò de reducir al Pueblo, conociendo en el tan buena disposicion, no le daban lugar de hechar mano al rigor.

Añadiase à esto, que auiendo escrito el Embaxador de Francia à Thomas Anelo, ofreciendole, si necessitaba de socorros, y de otra qualquiera cosa, que se la embiaria, le respondiò, con grande brio, que los Ganapanes solos de Napoles, eran sobrados para oponerse à toda Françia, y que ellos nunca dexarian la fidelidad à su Dueño, y Señor natural. Y si por una parte los excesos le impelian à vengarlos, por otra estos respetos le detenian, dexando el rigor para mejor ocasion; à cuyo proposito diré con el Poeta Sulmonès.

Sæpè Iouem vidi cum iam sua mittere vellet Ouid. lib. 5. Fast.
Fulmina, thure dato abstinuisse manum.

No recibieron mayor honor Armodio, y Aristogiton en sus Estatuas de cobre, que el que à Nuestro Rey se hizò reduplicado en tantos Retratos. Pues dando saco à la Ciudad de Athenas Xerxes, no consintiò les hiziessen ultrajes, antes venerandolos, por aver sido lòs que en un tiempo libraron su Patria de Tirania, los lleuò consigo à sus Reynos; y despues de largas edades Seleuco pocurò se boluiessen adonde estaban antes, restituyendolos à los que de ellos recibieron beneficio, y mientras passaban por Rhodi, los moradores les hizieron grandes honras, colocandolos sobre almohadas sacras. Cosa, que Valerio Maximo admira, pues en tan poco bronze recibieron tan grande honor: *Nihil hâc memoriâ felicius, quæ tantùm venerationis in tam parvido ære possedit.* Valer. Maxim. lib. 2. cap. 10. Hiziera agrauio à los Napolitanos, si dexara de ponderar aqui, lo que hé leydo en Tacito, el qual haziendo mencion de los tumultos, que sucedieron en la Campaña, Provincia donde està oy Napoles, despues de la muerte de Vitelio, dize, que fue embiado para quietarlos, Lucilio Basso, con mucha Cavalleria, y nota una cosa digna, y es, que la causa, y origen de aquellos alborotos, fueron discordias, y dissensiones entre ellos, y no inobediencia, ò rebeldia à su Principe: *Iisdem diebus Lucilius Bassus cum expedito equite ad compescendam* Tacit. lib. 3. Hist.

Campaniam mittitur, discordibúsque municipiorum animis, magis inter semetipsos, quàm contumacia adversus Principem. De donde se infiere, que nunca los Napolitanos en ocasiones de tumultos perdieron à sus Reyes el debido respeto; y es, hereditaria en ellos la lealdad, y finezas, diziendo con Quinto Curcio: *Est ingenita quibusdam gentibus, erga Reges suos veneratio.*

Curt. lib. 3.

CAP. XVII.

Enturbianse los tratados de quietud, por un accidente estraño.

AViendose hallado ya el Privilegio original del Emperador Carlos Quinto, remitiose al Pueblo, el qual (aunque siempre solevado) diò alguna suspension, para tratar de ajustamiento, por medio del Cardenal Filomarino, y de Thomas Anelo, à quien tubò el Duque de Arcos por conveniente razon de estado conservar algunos dias, por reconocer en el afecto à la Nacion Española, y mejor disposicion que en otro, que ocupasse su lugar, para quietar el tumulto, con mejores partidos. Medio, que segun el estado, en que las cosas se hallavan, era el mas acertado: *Quippè in turbas, & discordias pessimo cuique plurima vis, pax, & quies bonis artibus indigent.* Es sentencia de Tacito, y à proposito. Hablò el Cardenal al Pueblo, ofreciendole todo lo que era de su mayor satisfacion, juntando el zelo pastoral, con el de finissimo vasallo de su Magd. para conseguir el efecto de su sosiego. Apuntaronse dentro de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Las gracias, que el Virrey avia de conceder al Pueblo, paraque el dia siguiente leyendose publicamente, las jurasse, aviendo assistido à este ajustamiento, como à todo lo demas Iulio Genuino, y Francisco Antonio de Arpaya, y otras personas; pero turbò el progresso de estos designios, el sucesso que se dirà.

Tacit. lib. 4. Histor.

El Duque de Mutalon, que desde los principios de la solevacion, se encargò de quietarla, viendo, que sus diligencias no solo no avian aprovechado, antes dado ocasion à la Plebe, de executar contra su persona actos de poca reverencia, juzgò hazer particular servicio à su Magd. y à su Patria, procurando quitar la vida à Thomas Anelo, que desde, que le detubieron en el Mercado, avia empezado à maquinar con Domingo Perron, porque dificultosamente se atajan las turbulencias civiles, sino se les quita la cabeza: *Nihil ausuram plebem Principibus amotis.* Llevò adelante Perron este tratado, con esperanzas grandes de conseguir premio correspondiente al servicio, (que tal hubiera sido à seguirse el efecto) y junto con Antonino Grasso Sargento mayor, el Abad Amitrano, y otros adherentes con la mano, que tenian, hizieron entrassen en la Ciudad, mas de sesenta Vandoleros, que repartidos en diferentes puestos, avian de juntarse despues à la deshilada en el Mercado, para el efecto referido. Entraron algunos de ellos en el Carmen, y estando ya aparejados, el Perron diò principio à la Tragedia. Procurò apartar à Thomas Anelo de la Plaza, y concurso del Mercado, porque pudiessen mas facilmente executar su intento, y tomandole de la mano, con pretexto de comunicarle cosas importantes, y secretas, se entrò

Tacit. lib. 5. Annal.

entrò con el en la Iglesia; pero cayendo Thomas Anelo en la cuenta, por el hablar turbado del Perron, à quien veìa mudado de color, y oyendo al mismo tiempo un tiro de pistolete à las puertas de la Iglesia, (que fue señal del ataco) començò à gritar, traycion, traycion: Y al instante los Vandoleros, por no dar lugar à que entrasse el Pueblo, despararon à los pechos de Thomas Anelo muchos arcabuzazos, sin acertarle ninguno juzgado por Milagro evidente del, Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, que entonces llevaba Thomas Anelo consigo, colgado de los pechos, por encima de la ropilla. Cargò luego el Pueblo, y acometiendo contra Perron, le mataron, junto con otros veynte y seis de sus compañeros, y cortandoles las cabezas, las fijaron en unos barales, y llevandolas por la Ciudad con sus cuerpos arrastrando, los boluieron al Mercado, adonde estubieron patentes, con el rotulo en la frente de traydores. Castigo, que la Iusticia Divina les diò, por el atrevimiento de desparar los carabinazos à la presencia del Santìssimo Sacramento, que en aquella Iglesia estaba entonces manifiesto, de orden del Cardenal Arçobispo, para aplacar la ira de Dios, en tan grandes tumultos, y novedades, que en la alterada Plebe à cada momento se veìan. La misma venganza tomò Dios de otro Vandalo atrevido, que aviendo intentado quitar la vida à San Canuto, Rey de Dinamarca, en la Iglesia de San Albano, à tiempo que se celebrava el Santo Sacrificio de la Missa, fue muerto con su propia espada, en el portico de la misma Iglesia, recibiendo de contado el pago de su maldad, segun lo refiere Saxo Grammatico. Y es tan zeloso Dios Nuestro Señor de la Immunidad de la Iglesia, su Esposa, y del respeto, que se le debe, que aun en cosas menores, ha hecho graves resentimientos. Escribe el Arçobispo Don Rodrigo, que cazando el Rey Don Sancho de Castilla, iba en seguimiento de un javali, y entrandose este en la Iglesia de San Antonio, que estaba cerca, y parandose delante del Altar mayor, el Rey llevado del deseo de la presa, le tirò un flechazo, y luego se le secò el braço, sin poderle menear. Pero haziendo voto de edificar en aquel lugar una Iglesia, à honor del Santo, luego le fue restituido el natural vigor al braço. De lo qual se infiere, que Dios castiga severamente aun los descuydos, que se cometen dentro de la Iglesia.

Sospechando la Plebe, que lo intentado fuesse de orden del Virrey, se enagenò de manera de los tratados ya començados de su sosiego, que estubò para perderse todo, y à no averse hallado de improviso en poder de Domingo Perron, y Antonino Grasso, algunos papeles, y villetres, por los quales se conociò el Autor de la maquina, que tambien algunos de los vandoleros antes de morir publicaron, hubiera ocasionado grandes inconvenientes contra los Ministros Reales, y Nacion Española. Però se trocò esta suerte en odio de la Casa del Duque de Maralon, y por su causa de toda la Nobleza. No me dilataré en disculpar à este Cavallero, porque es tan sabido, que matar al Tirano, es licito à todos, y que no se puede hazer à la Patria mayor servicio, que lo tengo por escusado. Solo culparé la poca dicha de los executores, y à su cegue-

dad, por auerlo intentado en la Iglesia, que fue causa de todas las desordenes que se siguieron, y se viò patentemente, que en lugar de curar la llaga, se hizò mayor, y mas peligrosa; Ovidio:

Ovid. *Curando fieri quadam maiora videmus*
Vulnera, quæ melius non tetigisse fuit.

Despues de este sucesso, creciò mucho mas la authoridad de Thomas Anelo, y era tenido del Pueblo en mayor veneracion, quedando con la muerte de Perron, su poderio mas absoluto; pues si antes era amado, y aclamado, despues fue temido. Assi le aconteciò al Capitan Vocula, el qual con mostrarse muy fervoroso, y con la muerte de un soldado, que mandò executar, al instante fue eligido por Cabo de todos, por ver en el mas brio, que en los demas, segun lo cuenta Tacito: *Conscendit tribunal Vocula mirâ constantiâ, prehensumque militem, ac vociferantem, duci ad supplicium iussit, & dum mali pavent, optimus quisque iussis paruere; exin consensu Ducem Voculam poscentibus, Flaccus summam rerum ei permisit.* No obstante vivia Thomas Anelo con tales sobresaltos despues de este sucesso, que se rezelaba lo possible, y no teniendose todauia por seguro, tratò de extinguir la Casa de Matalon, dedonde el temia todo el mal. Tubò noticia, que en el Convento de Santa Maria de la Nova, estaba retirado Don Ioseph Carrafa, hermano del Duque, y que le assistian algunos Vandoleros, compañeros de los muertos. Cercò Thomas Anelo el Convento, para sacar del à Don Ioseph, y despues de aver muerto à tres, que le assistian, le obligaron à salir por una puertecilla secreta, que cae à la calle de los colchetos, y por no ser conocido, se recogiò en casa de una muger, que vivia enfrente, la qual no andubò como Rahab, de quien leemos en la sagrada Escritura que no solo acogiò à los exploradotes, que avian ydo à azechar la Ciudad de Ierico; sino tambien los escondiò, y emboluiò en unas matas de estopa, que renia en su desvan: *Ipsa autem fecit abscondere viros in solarium domus sue, operuitque eos stipulâ lini, quæ ibi erat.* Antes descubriendole à un amigo suyo, le obligò à salirse, y por donde pensaba escapar, encontrò la muerte, pues conocido de algunos en el Peninno de Santa Barbara, aunque procurò mitigar la ira popular con buenas palabras, barbaramente le mataron, cortandole la cabeza, y haziendo al cadaver las solitas inhumanidades, le llevaron al Mercado, enarbolando cerca del cuerpo su cabeza fijada en un palo, que passados algunos dias la quitaron, y encerrandola en una jaula de hierro, la colgaron encima de la Puerta de San Gennaro: de donde despues de la muerte de Thomas Anelo, la descolgaron algunos Cavalleros, y puesta en una fuente de plata, y cubierta con un precioso paño, la llevaron à enterrar à la Iglesia, y Parroquia de San Iuan à Porta, con accompañamiento, y concurso de muchissimo Pueblo, todos con particular sentimiento de la desgracia. Semejante exceso hizò Sempronio Aselion, Pretor, à quien, segun refiere Valerio Maximo, estando en el Templo de la Diosa Concordia, haziendo su sacrificio, la Plebe que cargò, le obligò à huyrse, y saliendo fuera, le mataron: *Pro aede concordiæ sacrificium facientem, ab ipsis altaribus fugere extra forum, coactum.*

Tacit. lib. 4. Hist.

Ioshe cap. 2.

Valer. Maxim. lib. 9. c. 7.

coactum, inque tabernacula latitantem, pretextatum diſcerpſerunt. Fueron tambien en buſca del Duque de Matalon, el qual eſtando retirado en el Convento de la Concepcion, de los Padres Capuchinos, tubò dicha de eſcaparſe disfrazadamente, acompañado de aquellos Religioſos, haſta ponerſe en un velociſſimo cavallo, con que ſe pusò en ſalvo, y ſe viò ſenſiblemente el favor, que Dios le hizò por interceſſion de las animas de Purgatorio, de quienes el Duque es Devotiſſimo, mandando dezirles cada dia muchas Miſſas, y apenas hubò ſalido de aquel Convento, quando llegò el Pueblo, y no hallando al Duque, desfogò ſu enojo contra algunos hombres, ſus allegados, que no tubieron lugar de Salirſe. Y porque un muſico, llamado Eſpiritilo, criado del muerto Don Ioſeph Carrafa, bolviendo por ſu amo, dixò, que aunque falrava Don Ioſeph, quedava todavia el Duque, ſu hermano, en el mundo, le cortaron luego la cabeza à el, y à otros dos compañeros ſuyos. Y por las miſmas razones, y ſobreſaltos mataron à todos los vandoleros, que eſtaban recogidos en las Igleſias. Y lo miſmo executaban contra los que yban en traje ſemejante: baſtando para incurrir en el odio del Pueblo llevar melena, ò coleto; con que ſe vieron eſtragos jamas oydos. *Armati per urbem victores implacabili odio victos conſectabantur, plena cadibus via cruenta fora, templáque paſſim trucidatis, ut quemque fors obtuleras.* Al miſmo tiempo corriò voz, que avian puesto debaxo de tierra algunos barriles de poluora en el Mercado, y en diferentes partes, donde auia gente armada, con que Thomas Anelo corria por la Ciudad, obligando à todos à tomar las armas. Y perſuadida la Plebe, à que los Cavalleros querian vengarſe, acudiò con las armas, y paſſo al Convento de San Lorenzo, donde ſuele juntarſe la Ciudad, y guarda ſus armas y con grandes violencias obligaron à la Guarnicion, que alli avia, ſe rindieſſe, como lo hizieron, ſacando del doze barriles de poluora, puestos el dia antes, y onze piezas de artilleria, que deſpues puſieron en las bocas calles, Plazas mayores, y otras partes, mandando, que ninguno, pena de la vida truxeſe capa, con que ni aun los Religioſos la traian; y debaxo de la miſma pena mandaron publicar, que dentro de dos horas ſalieſſen de la Ciudad todos los vandoleros, haſta los que ſe moſtraban dependientes del Pueblo. *Adeò pavor etiam auxilia formidat*; dize Curcio. Tambien ordenaron, que de noche cada uno ſacaſſe luzes à las ventanas, porque diſcurrieſſen las guardas populares ſin rieſgo de traycion; que tubieſſen prevenida cantidad de piedras, y cantos en los balcones, para tirar ſi ſe ofrecia, à los que intentaſſen ofender al Pueblo; y que los Cavalleros, y gente noble no pudieſſen yr armados, ni acompañados: todas las quales ordenes fueron puntualmente obedecidas. Y aunque muchos nobles eran de parezer, que aviendoſe adelantado tanto la Plebe, en uſurparſe la ſuprema autoridad, y que acompañaba ſus reſoluciones, y ordenes con grandes eſtragos, era conveniente oponerſele, rechazando ſus violencias con otras. Sin embargo fue forzoſo proceder blandamente, y diſſimular: porque aviendo falta de fuerzas, y perdiendo los ſedicioſos las eſperanzas del perdon, ſe hubiera hecho el mal mas inſanable. Aſſi ſe praticò en otra occaſion ſemejante, ſegun eſcribe Tacito: *Plerique interficiendos cenſebant, infidos ſanguine du-*

Curc. lib. 3.

Tacit. lib. 4. Hiſtor.

Tacit. lib. 4. Hiſtor.

cum pollutos. Vicit ratio parcendi, ne ſublata ſpe venia pertinaciâ accenderentur.

CAP. XVIII.

Soſſiegaſe el tumulto con la conceſſion de nuevas gracias y privilegios.

AL paſſo que yban creciendo las ſolevaciones, y tumultos, ſolicitaba el Virrey extinguirlos, oponiendo ſu humanidad, y conſtancia à la terquedad de los autores de ellos. Llamò à los Capitanes de las Otinas, juntò mucha gente de buena intencion, y bien afecta al ſervicio de ſu Magd. y à unos, y à otros obligò à que diſſuadieſſen al Pueblo ſus malos intentos. Soſſegaron eſtos en parte el alboroto; pero llevando cada uno diferente dictamen, no concordaban en un miſmo ſentir. Eſcribiò el Duque de Arcos al Cardenal Filomarino, que ſe hallava ya canſado del trabajo, y rieſgo del dia antecedente, rogandole, que bolvieſſe al Carmen, y como Paſtor de todos inſinuaſſe al Pueblo, que no queria negociar por otra mano, que la ſuya. No tardò el Cardenal en executarlo, quietando con efecto los ſolevados, reduxò à Thomas Anelo, à que la miſma tarde fueſſe à los piés del Virrey, ſuplicandole ſe ſirvieſſe en nombre de ſu Magd. otorgar al fideliſſimo Pueblo los Privilegios, que tanto deſeava, prometiendole, que la gente no paſſaria adelante, en quemar las Caſas. Y con efecto ordenò Thomas Anelo, que nadie pena de la vida hizieſſe daño à ninguna perſona. Tanto pudò la autoridad de tan grande Prelado. *Comitate & alloquiis officia provocans.* A quien Thomas Anelo tenia tanto reſpeto, y reverencia, que le hablava las mas vezes dè rodillas, y en ſu preſencia ponia en el ſuelo la eſpada, que llevaba deſnuda en la mano. Llegaron del Final onze Galeras, de la Eſquadra de Napoles, y al reconocerlas el Pueblo, pidiò no bizieſſen daño à la Ciudad. El Duque, por no malograr el ajuſtamiento, ordenò, que no deſpataſſen; y porque el Pueblo entendieſſe el amor, con que le trataba, quisò, que por medio del Cardenal ſupieſſe, que ſu Exc. avia dado aquella orden, de que ſe moſtraron muy agradecidos. Avianſe formado con la aſſiſtencia de Genuino, las gracias, que el Pueblo pedia. Y porque la ſeuzillez de un peſcador mozo, è idiota, diò lugar à muchos inquietos de inſinuarſe, ſocolor de beneficio univerſal, para grangear los aplauſos populares, miraba cada uno à ſus intentos particulares. Que bien dixò acerca de eſto Famiano Strada! *Conſilia ſibi quiſque attemperat, & iudicium naturæ extorquente, putamus cauſæ tribuere, quod noſtris interim moribus indulgemus.* Quedando eſtas ya aſſentadas, prevenia Thomas Anelo ſuyda à Palacio, de la qual quisò antes pedir licencia al Pueblo, para yr en ſu nombre, como lo hizò, juntamente con mandar leer en publico, y alta voz, las gracias, que el Virrey avia prometido otorgalles. Y porque comenzò à dudar, de que en Palacio no ſe hizieſſe con el alguna demonſtracion, pues como dize Pitagoras, y refiere Stobeo, no ay hombre tan audaz, à quien ſu mala conciencia no le haga temeroſo: *Pythagoras neminem tam audacem eſſe dicebat, quem mala conſcientia non faciat timidiſſimum; non enim quieſcit animus mali conſcius; ſed ab omni etiam vento abhorret.* Por eſta razon tratò, que el Duque de Arcos le aſſeguraſa, el qual como nada mas

Strad. dec. 1. lib. 6.

Stob. ſerm. 24.

Tacit. lib. 5. Hiſtor.

mas deſeaba, que ver quietos à tan buenos, y leales vaſallos de ſu Magd. mandò, que ſalieſſe por la Ciudad ſu Capitan de la Guarda, Don Fernando Carillo, Cavallero de la Orden de Santiago, publicando por toda ella las mercedes, que ſu Exc. hazia al fideliſſimo Pueblo, y que tambien paſaſſe al Mercado, y aſeguraſſe debaxo de ſu palabra à Thomas Anelo, para que fueſſe libremente à Palacio, como lo cumpliò con mucha vizarria, y cordura. Siendo tambien recibido de Thomas Anelo, que à viſta de todo el Pueblo le diò muchos abrazos. Y llegando ya la hora ſeñalada, paraque el Peſcador fueſſe con toda decencia à hablar à tan gran Principe, y Miniſtro, le puſieron un veſtido de tela de plata, denotando Paz, y Fieſta, diziendo San Gregorio Magno: *In albis veſtibus gaudium, & ſolemnitas mentis oſtenditur.* Y aunque Thomas Anelo reuſaſſe ſobre modo ponerſe aquel habito, moſtrãdoſe ageno de toda ambicion, y deſeoſo de parecer en ſu trage ordinario; fue ſin embargo, perſuadido del Cardenal, y de los demas, à veſtirſelo, diziendo, que aquel honor ſe hazia al Virrey, con quien avia de hablar, y al Pueblo, en cuyo nombre yba. Mandóſe, que por todas las calles, por donde avia de paſſar Thomas Anelo, para yr à Palacio, eſtubieſſe toda la gente del Pueblo con armas, y pueſta en orden, como ſe executò, deſde el Mercado haſta las trincheras, que ſe avian hecho al Palacio viejo, y avia 6000. hombres armados, y otros 6000. guardando diferentes pueſtos. A las dos de la tarde ſaliò Thomas Anelo à cavallo, llevando deſembaynada ſu eſpada, y à ſu lado à Franciſco Antonio de Arpaya, Electo del Pueblo, y caminando la buelta de Palacio, dezian por momentos: *Paz, y Viva el Rey de Eſpaña, y ſu Exc. el Señor Duque de Arcos*; repitiendo eſtas aclamaciones el Pueblo con grande regozijo, y fieſta. Seguiale el Cardenal en carroza, y deſpues Genuino, y otros. Llegando Thomas Anelo à Palacio, al ſubir la eſcalera, ſe deſmayò del canſancio; y no fue poco, que en tal ocaſion no corrieſſe vox, que era muerto: coſa, que ſi ſe eſparciera, podia ocaſionar algun tumulto. Acudioſele con agua, y boluiò en ſi. El Virrey con ſu mucha prudencia, avia repartido por la eſcalera diferentes perſonas, que templaſſen los animos de la Plebe, ordenando tambien, que entre la gente del Pueblo ſe mezclaſſen algunos, que con ſu cordura llevaſſen adelante el intento de la quietud. Y por eſta miſma razon quisò el Duque recibir à Thomas Anelo en el balcon, paraque el Pueblo vieſſe, que no peligraba. Llegò finalmente à la preſencia del Virrey, Thomas Anelo, hechóſe à ſus piés, y luego dixò eſtas palabras: *Viva Dios, la Virgen Santiſſima del Carmen, el Rey de Eſpaña, el nueſtro Señor Arzobiſpo, y vueſtra Excelencia, la qu. puede bien gloriarſe, que con ſu benignidad, y tantas gracias, concedidas à eſte fideliſſimo Pueblo, aya conquiſtado un Reyno à ſu Mageſtad, que tambien deſde oy enadelante podra eſtar ſeguro, que eſte fideliſſimo, y numeroſo Pueblo, que recibe tantas mercedes, eſtara ſiempre pronto para ſervir las con las armas, y formidable contra los enemigos de ſu Real Corona.* Acogiolè el Virrey con demonſtraciones de mucho afecto correſpondiendole las aclamaciones, y aplauſos del Pueblo. Viò Thomas Anelo, que eſtaba cerca de ſi Don Iuan Chacon Ponze de Leon, Viſitador General de aquel Reyno, y obligandole à que le dieſſe la mano, le diò en nombre del Pueblo muchas alabanzas,

S. Greg. hom. 29. de Aſcēſ. Dom.

banzas, diziendo, que si el Rey avia embiado tan buen Ministro, para proceder contra los usurpadores de su Real Hazienda, el era embiado de Dios para castigar ladrones, y abatir sobervios; y que aunque algunos parientes de los Visitados le avian hablado, en que mandasse quemar su Casa, no solo no avia venido en ello; sino que diò orden en contrario, para que se le guardasse el debido respeto, y que nadie se atrevicsse à tocar su ropa, como efectivamente se consiguiò.

En esta funcion se vieron dos cosas notables, que parece tubieron algo de sobre humano la primera, que dando el Pueblo tantas vozes de regozijo, y aviendo entre innumerable muchedumbre, que estaba en la Plazuela de Palacio una griteria, y confusion desasonada, que causàba enfado al Virrey, que hablando del balcon, no podia expressar sus razones, y aunque muchos hiziessen señas, diziendoles, que callassen, no hubò remedio. Hechando de ver Thomas Anelo, que gustava el Virrey cesasse aquel ruydo, no hizò mas, que mirar al Pueblo, y arrimarse el dedo à la boca, y fue tan puntualmente obedecido, que se viò un silencio tan grande, como si fuera la media noche, ò les hubiesse cortado à todos las lenguas: Cosa digna de ponderacion. Pues en semejante caso de ruydo, y vozes, Alexandro Magno con toda su autoridad, y aun con demonstraciones violentas, no pudò alcanzar, que su Exercito callasse, mientras el le hablava, como lo refiere Curcio: *Nec ante Prefectorum castigatione, aut verecundiâ Regis deterriti, tumultuoso clamore, & militari violentiâ, volentem loqui inhibebant.* La otra, que aviendo concurrido innumerable gente, hasta las Puertas de Palacio, y con tal ozadia, que causàba horror, y confusion, Thomas Anelo (ya fuesse à peticion del Virrey, ò del Cardenal, ya para ostentar su poderio) quitandose el Sombrero, hizò con el señas al Pueblo, de que se fuesse; en un instante se partieron todos, quedando la Plazuela libre, y sin hombre ninguno. Sucesso no menos admirable, que el primero, y que diò mucho que pensar, y temer aun à los mas constantes; pues viendo tam ciega obediencia à un hombre tan baxo, sacaban grandes consequencias, y con mucha razon: porque el demasiado poder en un vasallo siempre fue sospechoso. Por lo qual dixò Taciro: *Nec usquàm satis fida potentia, ubi minuest.* El Virrey quisò dar à Thomas Anelo una cadena riquissima; pero no la quisò recibir, por el deseo, que mostrava de boluer à la vida de antes. Siendo ya tarde, pidiò al Duque licencia, y se fue junto con el Cardenal, que le honrrò, dandole lugar en su coche, y haziendole otras cortesias, de que se holgava mucho el Pueblo, y aviendo llegado cerca de la Casa Professa de la Compañia, se esparciò entre el Pueblo una voz, que los Cavalleros venian armados, para encontrarlos, y tomar venganza, y quando fueron à San Lorenzo, se confirmò lo mismo: y no tenia mas fundamento, que temor, y sospecha de los que lo divulgaban, siendo tan credulo el Pueblo, que todo lo que oye, de qualquier suerte que sea, lo cree: *Quoquo modo audita, pro compertis habent.* dize Tacito. Y quando estaban todos con cuydado, solo Thomas Anelo se mostrò intrepido, dando à entender, hazia poco caso de lo que se dezia, no porque el tubiesse animo generoso; sino porque no considerava peligros, ni tenia que perder, mas de lo que el adquirìa

Curt. lib. 10.

Tacit. lib. 2. histor.

Tacit. lib. 3. Annal.

adquiria in medio de las aclamaciones y glorias, que le dava el Pueblo. Llegando à ſu caſa Thomas Anelo, quitóſe los veſtidos precioſos, y viſtióſe ſus andrajos, con cuyo deſinterés grangeava mucho mas la voluntad, y afecto del Pueblo. Eſto paſsò el Iueves, y el Viernes ſiguiente ſe avian de Iurar con publica ſolemnidad los Privilegios; pero à inſtancia del Pueblo ſe difiriò al ſabado. El Viernes por la mañana, la gente de las Otinas ſe retirò à los Quarteles, quedando ſola la del Mercado, Lavinaro, y Silleria, y otras Compañias de fuera. No dexò Thomas Anelo de dar diverſas ordenes, tomando memoriales, y deſpachando, como ſolia, deſde ſu ventana. Llevaronle dos perſonas, acuſadas, de que contra el vando, trahian ferreruelos, y con dos horas de termino los mandò degollar. Continuò el odio à la perſona, y Caſa del Duque de Matalon, mandando publicar contra el una talla: Y llegando à ſu noticia, que eſtava retraido en la Ciudad de Benevento, en medio del Mercado eſtava penſando el modo, para averlo à las manos. Y fingiendo averle hablado un Angel, llamò 200. muchachos, y dando à cada uno un zequi, que ſon 20. reales de aquella moneda, les dixò, que fueſſen à Benevento, y truxeſſen preſo al Duque de Matalon. Accion de incontiderado, y loco; por quanto quisò con ella acercarſe à la ſoberania divina: que ſiempre ſe vale de medios humildes, para coſas grandes. Hizò tambien publicar, que cada uno tubieſſe ſobre la puerta de ſu caſa fixadas las Armas de ſu Magd. y del Pueblo: y aſſi ſe executò con toda celeridad. Que dos horas deſpues de anochecido, cada uno ſe recogieſſe à ſu Caſa. Y otras ordenes, que no hubò quien ſe atrevieſſe à quebrantarlas, por el rigor, con que Thomas Anelo procedia; el qual en eſto ſujetò las voluntades de todos. *Quod volunt potentes, agunt omnes.* Avia ydo Don Geronimo de Almeyda, de orden del Virrey, para hablar à Thomas Anelo; y porque ſu hermano ſe atreviò à preguntarle, de orden de quien llegava, alli fue caſtigado del miſmo Thomas Anelo, pues hechandole en el ſuelo, y piſandole le obligò à que le beſaſſe los piés. Deſmayóſe Thomas Anelo, y pidiò à un Capitan, que para bolver en ſi, le mordieſſe en la mollera, como lo hizò, haſta levantar la carne. Hecho eſto, pidiò perdon à Don Geronimo de lo ſucedido, y con la reſpueſta le deſpidiò muy cortezmente.

No omitiré el referir, como Thomas Anelo pidiò al Virrey cantidad de armas, para paſſar mueſtra el dia, que ſe avian de jurar publicamente las gracias, y capitulos à beneficio del Pueblo, con preſupueſto de ſolemnizar la fieſta, y acompañamiento del miſmo Virrey, con el luzimiento, y agaſajo poſſible. Y aunque no neceſſitaba el Pueblo de armas, por averlas ſacado de innumerables caſas, y tiendas de Oficiales, que en Napoles las labran, y aderezan, y de la Aduana, caſas de Mercaderes, Aſſentiſtas, obligados à dar gran cantidad de ellas à la Corte para los exercitos, y Caſtillos, que aun no avian entregado, por no averſeles podido dar todo ſu dinero, y de otras diferentes Caſas, que ſaquearon, inquiriendo tambien muchas de perſonas particulares, que por redimir ſu vexacion, ſe las davan, ſegun bien ſe advierte, por aver armado numero tan conſiderable de ciento y veynte mil hombres, con todo eſſo las pidiò, ò fueſſe para conocer, que voluntad tenian los Miniſtros reales al Pueblo, ò por rezelo, y temor, que podian tener

de algun castigo repentino, ò por otro qualquier fin oculto. Y fue preciso, que el Virrey por estas, y semejantes consideraciones, se las diesse, hasta en numero de quatrocientas, ò quinientas piezas de armas; porque negandolas, hubieran caydo en desconfianza, con nuevo embarazo del ajustamiento, y dandolas, ni se aumentavan las fuerzas de los alborotados, ni disminuyan la flaqueza de los nuestros, que compatados con tan copiosa multitud, aunque fuessen mucho mas, no eran bastantes para resistir. Y aviendose dispuesto todo con blandura, y maña, fue servicio del Rey, el darselas: pues consiguiò el Duque por este camino dos cosas importantes. La primera, porque diò à entender, que tenia sobradas armas: con que la Plebe inclinada à sospechar, aunque en fuerzas, y numero mayor, no dexava de temer. Assi aconteciò à Othon, que supò fingir con el exercito alterado, de modo, que temiendo, era temido, de quien dize Tacito: *Vtque evenit inclinatus ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur.* La otra, porque con este ardid supò sacar el Duque del mismo Pueblo mas de doze mil piezas de armas, de que se valiò para los Castillos, y exercitos, en el rompimiento; y si reusara el dar estas pocas al Pueblo, de mas de la desconfianza, que mostrava del, non consiguiera el despojarle de numero tan considerable, ni el poderle divertir, como lo hizò, paraque dexasse entrar las demas, en beneficio y conveniencia del Rey; escusando tambien otro desayre, como el que en la poluora le sucediò, que por no darles alguna parte de ella, quando no tenia fuerzas para quitarsela, se alzaron con toda.

Tacit. lib 1. Hist.

Llegado el sabado se previnieron todos para solemnizar las concessiones, y privilegios, que el Virrey avia de otorgar, y jurar à beneficio del Pueblo, en nombre de su Magd. de quien se esperava la confirmacion. Veynte y dos capitulos contenia el primer privilegio, que se concediò; los mas principales eran, que se quitassen todas las gabelas, impuestas desde el tiempo del Emperador Carlos Quinto, à esta parte. Que pudiessen ellos nombrar Grassero. Y que cada seis meses hiziessen Electo del Pueblo los Capitanes de las Otinas. Paridad de votos con la Nobleza. Perdon general. Y otras cosas en razon de la seguridad. Pusieronse en orden como el lueves los 12000 hombres, en hileras por las calles, y esquadronados en las Plazuelas, por donde avia de passar el Virrey.

Pusose Thomas Anelo en un cavallo, y con su vestido de lama, se fue à Palacio, seguido de innumerable Pueblo. No faltò quien pusiesse en consideracion al Duque de Arcos, que se ponia à riesgo conocido de la vida, y que con pretexto de algun achaque podia escusar aquella funcion. Otros le persuadian à fiarse del Pueblo, cuya fidelidad era tanta para con el Rey, y su afecto tan grande al Duque, que el mismo avia experimentado extraordinarias demonstraciones en los dias passados. Fuera de esto el Duque bien echava de ver, que no podia aver causa de odio contra el; porque todo lo que el Pueblo avia hecho, era en orden à sacudir el yugo de las gabelas, impuestas en otros govierños: y que en la de la fruta, que se impusò, de comun consentimiento de las Plazas, para defensa del Reyno, ya tenia conocido el Pueblo, quan ageno estuvò siempre el Duque de semejante imposicion. Con que se resolviò à salir, y aventurar

aventurar su vida por la quietud publica, que sumamente deseava. Accion de esforzado; mas acompañada de otra de no menor cordura; pero previniendose para qualquiera adverso suceso, que justamente se temia, hizò nombramiento de su mano (que dexò en poder de Don Iuan Chacon Ponze de Leon) en la persona del Cardenal Tribulcio, para que exerciesse su cargo, en caso que aconteciesse alguna desdicha. *Bono viro non minori cura est, qualis Respublica post mortem suam futura sit, quàm qualis hodie sit.* Cic. in Lel. Saliò el Virrey à la Iglesia mayor, que era el lugar señalado para esta solemnidad, y à un lado del coche ybas Thomas Anelo à cavallo, llevando en la mano el Papel de las Gracias, firmado del Virrey, y del Consejo Colateral de Estado, y Iusticia, y diziendo à todos, que el no era nada, y que viviesse el Rey de España, y su Virrey el Duque de Arcos, y el Cardenal Arzobispo, Padre, y Pastor de todos. Seguian al Virrey el Colateral Togado, y el de Capa y Espada; su Noble Familia, y algunos continuos. Los aplausos y aclamaciones populares eran sin numero; correspondiales el Duque con hechar escudos, y doblones, de cuya vista se alegrava el Pueblo, porque; *Aurum cuncta movet.* Balb. Poet. Llegaron finalmente à la Catedral, y à la presencia del Cardenal, vestido de Pontifical; y à vista de todo el Pueblo se leyeron los Privilegios, con las ceremonias acostumbradas, y regozijo universal, y acabando de cantarse el *Te Deum laudamus*, Thomas Anelo se pusò de rodillas à los piés del Virrey y luego bolviendose al Pueblo, exclamò en forma de exhortacion, diziendo: Pueblo mio, ya aveis conseguido el fin, por el qual aveis necessitado de mi, con las gracias, que su Exc. os ha concedido; ya no queda otra cosa que hazer, mañana buelvo à mi oficio, quien quisiere, venga à la piedra del pez, que me vera vender pescados, y hazer capirotes, para ellos, como antes. Ya me sobra este vestido de tela, que me aveis puesto. Y diziendo esto, hazia fuerzas para quitarselo, y por no aver quien le ayudasse; y tener dificultad el despojarse de el, por venirle demasiadamente ajustado, suplicò al Duque se lo desgarrasse; pero cargando sus deudos, y amigos sobre el, le divirtieron del intento. Creo bien, que esta accion la hizò Thomas Anelo con senzillez, y à caso; pero de la codicia, que mostrò los dias subsequentes, y de lo demas, que obrò, se colige, que fue ficcion, ò arte comunicada de alguno de los que le assistian. *Si Populo consulis* (dize Ciceron) *remove te à suspicione alicuius tui commodi, fac fidem te nihil nisi Populi utilitatem, & fructum quærere.* Cic. pro leg. Agrar ad Popul. Acabada esta funcion bolviò el Virrey a Palacio; y Thomas Anelo al Mercado, terminando el dia en aplausos, y fiestas. Con estas concessiones, y con lo que prometiò en la Iglesia Thomas Anelo, se tubò por sin duda, que no passarian adelante los Tumultos, y aunque se rezelava de algunas cabezas inquietas, que estaban de por medio, no parecia poderse offrecer otro pretexto, para bolver à enturbiar la quietud: mas porque los amigos de novedades, hallan ocasion adonde no la ay, se vieron correr las cosas muy contrarias à la esperanza, segun se dirà: *Novarum cum avidissimus sit populus, vetera semper præsentium desiderio fastidit.* Scrib. Polit. p. 1. c. 8.

CAP. XIX.

Como se ha de portar el Capitan General, en caso que el exercito, ò Pueblo amotinado, pida nuevas gracias, y fueros.

APretado es el lanze, en que se halla el Capitan General, quando el exercito, ò Pueblo amotinado pide nuevas concessiones, fueros, y capitulos; porque de ello depende no solo el sosiego, y quietud universal; sino tambien el buen nombre, y fama de quien govierna, y la Real autoridad, que representa, tres cosas que han de yr tan connexas, y confederadas, que ni las dos valen sin la una, ni la una sin las dos. Si niega todo lo que piden, es peligrosa severidad: si lo concede todo, parece fea y culpable liberalidad, como enseña Tacito: *Periculosa severitas, flagitiosa largitio, seu nihil militi, seu omnia concederentur, in ancipiti Republicâ.* De qualquier suerte, que el General obre, no es possible escusar inconvenientes, como lo mostraré con razones, y exemplares. Siendo esto el peligroso passo de los dos escollos de Scyla, y Carybdis, que mientras se procura evitar el uno, se da precisamente en el otro. Y porque de los dos males se ha de admitir el menor, veremos qual de los dos trae consequencias menos perniciosas, si el negar, ò conceder.

Tac lib. 1. Ann.

Los coléricos, y enojadizos quieren, que à los alborotados se les niegue todo lo que piden. Y fundanse, en que no deben pedir los subditos à su Rey, ò à quien tiene sus vezes, satisfaciones, y mercedes, con las armas en la mano. *Non per seditionem, & turbas desideria militum ad Cæsarem ferenda.* Dixò Bleso, referido de Tacito; porque esto es un genero de ygualdad, y casi pedir con amenazas, que nunca dexa de ser en perjuizio de la autoridad suprema, y aun quererse eximir de la jurisdicion, à que Dios ha sujetado los hombres, y quien à esta se opone, resiste à Dios, segun dize San Pablo: *Qui resistit Potestati, Dei ordinationi resistit.* Henrrique Cardenal Caietano dezia, como refiere el Botero en los Dichos memorables, que quien no sabia negar, no sabia reynar. Y por esta razon se alientan à resistir las peticiones de los sediciosos, rechazando una violencia con otra Assi lo pusò por obra el Rey Alexandro Magno, quando su exercito alborotado diò en pedir. Los que avian servido muchos años, cansados ya de continuar la Milicia, pidieron por capitulaciones, se les permitiera el bolver à sus casas; y esto con tan mal modo, que ofendieron gravemente la Magestad de Alexandro, segun Quinto Curcio escribe: *Seditiosis vocibus castra complent, Regémque ferociùs, quàm aliàs adorti, omnes simul missionem postulare cœperunt.* Pero Alexandro despues de averles intrepidamente hablado, baxò de su tribunal, y puesto en medio de los sobelevados, mandò prender los que avian sido mas insolentes en pedir. Y fue cosa admirable, que los amedrentò à todos, deshaziendo en un instante las nieblas de impertinentes demandas, sin que nadie se atreviesse à oponersele. *Quis crederet* (prosigue Curcio) *sevam paulò antè concionem obstrepuisse subito metu.* Saliò Alexandro con el intento. Pero quien negarà, que no fuesse à costa de su Real Autoridad, aviendo antes probado los desacatos de un exercito amotinado, y en caso semejante passar luego

Rom. 13.

Curt. lib. 10.

Tacit. lib. 1. Annal.

luego de un extremo à otro, sin medio, es peligroso rigor: *Periculosa severitas.*

Otros apoyando el camino de la blandura, quieren, que à un exercito, ò Pueblo alterado, sea conveniente conceder todo lo que pide; esperando por este medio suave grangear los animos obstinados, y reducirlos à la primera quietud. Siendo propio de los Governadores cuerdos, conceder à la muchedumbre toda satisfacion, para obligarla al amor, y obediencia. *Prudentis est populi opinionibus, dum sine Regum incommodo fieri potest, aliquid largiri; crescit enim ex his amor, & observantia in Reges, & parendi in arduis promptitudo.* Y se ha de mirar mucho, que en lo que se concede, no se siga perjuicio al Rey, en tiempo de menos peligro; pero, en el de guerra, y alborotos, aunque no se ha de descuydar en punto tan importante, sera no obstante prudencia dissimular algo hasta mejor ocasion: pues se ha de obrar con menos resguardo, quando el exercito, ò Pueblo està con las armas en una mano, y con las capitulaciones en la otra sin aver modo, ni fuerza con que poderselo oponer; y con que siga la paz, y quietud, qualquiera concession estara bien empleada.

Scrib. part. 1. Polit. cap. 46.

Luys XI. Rey de França, aviendosele rebelado la mayor parte de los Principes de França, embiò à pedir socorro à Françisco Sforza Duque de Milan, el qual se le embiò muy considerable, y con un consejo mejor, diziendole: Que concediesse à los amotinados todo lo que pidiessen; pero que con esto quedassen despues los vasallos quietos y obedientes, porque para reintegrar la Autoridad Real, no ay medio, que no convenga, y para la quietud y obediencia, qualquiera convencion, pacto, ò concession es decente. Segun lo refiere Iuan Botero. Assi lo conociò Flacco, pues mientras yban la buelta de Roma algunas Compañias de Batavos, y Caniuefates, por mandado de Vitelio, tubieron cartas de Civile, que se avia rebelado, y tomando de este aviso ocasion para conseguir sus intentos, comenzaron à pedir algunas impertinencias à Flacco su Capitan, haziendo ruydo, porque se les pagara el salario del viage, el donativo, dos pagas, y que se acrecentara el numero de la Cavalleria; cosas todas prometidas por Vitelio, y de Tacito escritas: *Intumuere statim superbiâ, ferociâque, & pretium itineris, donativum, duplex stipendium, augeri equitum numerum; promissa sanè à Vitellio postulabant.* Esto pudieron, no porque deseavan, que Flacco selo cumpliesse en el camino, pues ni aun era razonable, sino porque negandose las pudiessen tomar de alli occasion de alborotarse mucho mas; prosigue el mismo Tacito: *Non ut assequerentur; sed causam seditioni.* Flacco previniendo sus intentos, todo se lo concediò, asegurandoles, y otorgandoles lo que pedian, mas porque llevaban diferentes fines, de los que en las peticiones; mostravan, daban en pedir otras mayores exorbitancias: *Et Flaccus multa concedendo, nihil aliud effecerat, quàm ut acrius exposcerent, qua sciebant negaturum.* Pero viendo, que con pedir exorbitancias, y disparates, Flacco lo concedia sin replica, no se les ofrecia la ocasion, que buscavan de rebelarse; tomaronla de ellos mismos, pues cansados de pedir mucho, y no menos de

Tacit. lib. 4. Histor.

Botes. dich. memor.

conse

conſeguirlo, dexando à Flacco, ſe fueron à juntar con Civile. *Spreto Flacco, inferiorem Germaniam petiere, ut Civili iungerentur.* Aunque deſpues à tan grande deſuerguenza de los ſoldados ſe ſiguieron los medios violentos à ſu tiempo, y en oportuna ocaſion. No menos le ſucediò à Germanico, quando aviendoſe alborotado los ſoldados, le perdieron el debido reſpeto de modo, que faltò poco para no quitarle la vida; y luego le pidieron nuevas ſatisfaciones, y capitulos, es à ſaber: Que deſpidieſſe los veteranos, que les acrecentara el ſueldo, que les cumpliera las mandas de Auguſto, y otras coſas, que todas las alcanzaron, de lo qual le reprehendieron muchos, por aver hecho mal, diziendo Tacito: *Satis ſuperque miſſione, & pecuniâ, & mollibus conſultis peccatum.* Pero ſe vengò Germanico, quando ſe le ofreciò, con eſtraño ardid, como lo cuenta el miſmo Autor.

Tacit. lib. 1. Annal.

De eſtos exemplares ſe advierte, que no menor inconveniente trahe el conceder, que el negar, ſiendo de tal condicion la Plebe, que ſino alcanza lo que deſea, y pide, ſe vale de medios violentos, y ſe enfurece contra los Superiores; ſi lo obtiene, no contenta con lo concedido, lleva adelante ſus deſeos, y paſſiones, y à falta de peticion indiferente, ò de coſas pueſtas en razon, prorumpe en diſparates, y extravagancias. Que ſea peligroſo reſiſtir al Pueblo armado, y negarle lo que pide, de mas de lo referido, es de conſiderar, que con los rigores ſe deſazonan de ſuerte los animos, que en lugar de apagar los males, ſe encienden mucho mas, de que reprehende à Felix Tacito: *Atque interim Felix intempeſtivis remediis delicta accendebat.* Que tenga inconvenientes el conceder, ſe prueba de lo dicho arriba, y lo confirma Tito Livio, diziendo, que conceder à la Plebe armada lo que pide, es dar agua al hidropico, y encenderle la ſed, haziendola mas impaciente, y aſpera en pedir. *Certum habere maiores quoque, ſi divinaſſent, concedendo omnia, non mitiorem in ſe plebem; ſed aſperiorem, alia ex aliis iniquiora poſtulando, cum prima impetraſſet.* Luego bien dixò, que aſſi el uno, como el otro es mal. Negar, *Periculoſa ſeveritas.* Conceder, *Flagitioſa largitio.* Que ſe aura de hazer en tal caſo? Seguir lo menos inconveniente, y reſolverſe como hizò el prudente Duque de Arcos, que ſe valiò de la afabilidad, remitiendo eſte negocio al tiempo, que es el unico remedio de eſtos males. Haſe alborotado el Pueblo, ha llegado à declararſe? Pide gracias? Pide capitulos? Concederſe las ha quien deſea acertar el Govierno: porque ſemejantes daños no ſe reparan ſino con el tiempo. De eſte ſentir es Tacito: *Multa bella impetu valida, per tædia, & moras evaniſſe.* El miſmo hablando de lo que ſuele imputarſe falſamente à alguno, dize, no aver mejor remedio, que el tiempo: *Relinquendum etiam rumoribus tempus, quo ſeneſcant, plerumque innocentes recenti invidia impares.* Aſſi en eſto, dexeſe al tiempo, que no ſiendo mas, que efecto de los deſreglados impetus populares, paſſando aquel furor ſe arrepiente; y ſi durare meſes, con aguardar venceras; porque ſi los reſiſtes, es dudoſa la vitoria, y puede peligrar tu vida, la quietud publica, y la autoridad del Rey, que repreſentas.

Liv. dec. 1. lib. 1.

Tacit. lib. 2. Hiſtor.

Tacit. lib. 2. Annal.

Sed quid non longa valebit
Permutare dies?

Claud. lib. 2. in Eutrop.

Los Medicos excelentes mas obran con ſuavidad, que con rigor, y eſtos ſon los mas deſeados del enfermo, el qual

Tacit. lib. 12. Annal.

qual desea la salud; pero no por medio del cuchillo. *Medicos* (dize Livio) *plus interdùm quiete, quàm movendo, atque agendo proficere.* Hizólo assi el Duque de Arcos, el qual concedió al Pueblo lo que pidió, viendo, que para su sosiego no podia aver medio mas proporcionado en la ocasion presente, dexando lo demas al tiempo. *Ut maiori spatio temporis interiecto militum mentes sanarentur.* Aunque en esta parte el Duque andubò cuerdo en conceder, lo que no parecia perjudicial; pero otras cosas las negò con tan buen modo, que no menos contento quedò el Pueblo por lo concedido, que por lo negado. Y saber negar en tales casos, es circunstancia muy essential. *Blandè enim negasse pro beneficio est; invitum enim negare credunt, quem sentiunt in dona paratum.* Con tan buena maña supò negar el Duque, aguardando la oportunidad, y tiempo mejor; con que las inundaciones, y arroyos de demandas populares, corriendo mucho espacio, vinieron de manera à menguarse, que pareciendo antes caudaloso Rio, cansandose de subministrar aguas las cabezas inquietas, quedaron debiles sangrias, cayendo muy à proposito lo del Psalmo: *Ad nihilum devenient, tanquàm aqua decurrens.*

Liv. lib. 22.

Cæs. lib. 3. de Bell. Civ.

Scrib. p. 2. c. 5.

Psal. 57.

CAP. XX.

Prosigue Thomas Anelo su Govierno, con assistencia de dos enmascarados, y otras particularidades.

QVien no formara buen concepto de la publica quietud, viendo, que Thomas Anelo, postrado à los pies del Virrey, delante de todos se despojò de la autoridad, que el Pueblo le avia dado, ò el se avia usurpado? Quien no estubiera seguro, que à tan sanas y prudentes palabras, como las que dixò Thomas Anelo à todo el Pueblo en la Iglesia mayor, no auria de seguirse una perfecta paz, y tranquilidad? Pero es cosa tan codiciosa el mandar, que aunque era un desdichado Pescador, y protestasse obediencia el dia, que se juraron los Privilegios, no pudò, ò no quisò cumplirlo: porque aviendo passado con facilidad, y sin costarle nada, de humilde à soberano, y de nada à todo, no le seria facil vencerse, passando de soberano à humilde, y de todo à nada, dexando lo adquirido, y mayores esperanzas. Tan grande cosa es mandar, y ser Señor, que aunque sea de unas bestias es deseable. A cuyo proposito se observa, que despues del Diluvio universal, saliendo de la Arca Noe, y sus hijos, como por alivio de lo que avian sentido el castigo de todo el Genero humano, dize la Escritura sagrada, que los hizò superiores, y dueños de todos los Animales irracionales: *Terror vester, ac tremor sit super cuncta animalia terræ.* Siendo tan honrado y dulce el mandar, que si bien cae en brutos, es condigna merced para satisfacion, y consuelo de grandes males; dize agudamente la Glosa ordinaria en este lugar: *Homo in terrorem cæteris animalibus, præponitur in solatium transactæ viditæ.* Que diremos del mandar à hombres, y à innumerables hombres? Esto representavan à Thomas Anelo los enemigos de la paz; Esto le persuadian los amigos de novedad. Y todo bastò, paraque continuasse su soberbia, y con tanta mayor insolencia, quanto mayor era el descaro, con que lo hazia. Su porfia, y la de sus assistentes, que le aconsejaban, que eran personas de maquina, y por no ser conocidos

Genes. 9.

cidos se avian cubierto la cara con una mascara, fueron causa, de que continuassen los alborotos, porque al Pueblo con el intento de comer, y bebet à precio mas barato, ya no le quedava mas pretexto para inquietudes. *Non suspicionibus vulgi, sed perfidiâ ducum turbabantur.* Desde este dia empezò Thomas Anelo à intitularse Cabeza, Capitan General, y Conductor del Pueblo de Napoles, continuando los estragos acostumbrados, cortando cabezas, dando sentencias, mandando prendet, y soltar à su voluntad, que para ser puntualmente executada, bastava que el Pueblo viesse una señal, y algunas vezes con tanta celeridad, que no le quedava lugar para revocar lo que ordenava; con que se vieron grandes injusticias, y crueldades: porque à parecer de Tucidides no ay cosa tan contraria à la rectitud, como ira, y presteza: *Duo adversissima rectè à menti, celeritas, & ira.* No dexò el Duque de Arcos de tentar todos los medios, hasta llegar à amenazar à Thomas Anelo, paraque se estubiesse en su casa quieto, y dexasse de meterse en las materias del Govierno; pero fue menester disimular la execucion, por no hecharlo todo à perder, quando pretendia grangearlo todo. Fuera de esto proseguia el Virrey sus diligencias, previniendo armas, y proveyendo los Castillos de bastimentos, y municiones para lo que se pudiesse ofrecer. Avia embiado al Castillo de San Eramo ciento y sesenta cargas de bastimentos, guiadas del Portero del mismo Castillo, y antes de llegar fueron detenidos de un Frayle Apostata, (que despues recibiò el pago debido à su vida) con muerte del desdichado Portero. Pero aviendolo sabido el Virrey, lo remedio luego, por medio del P. Fr. Ioseph de Rossi, Theologo que fue del Cardenal Filomarino, y al presente Obispo, escribiendo una orden en uno de los pliegos en blanco, que Thomas Anelo avia dado à su Eminencia, firmados con su rubrica, con que passaron por entonces aquellas azemilas, y otras tambien de cosas necessarias en los dias siguientes; à lo qual cooperaron mucho los socorros, que diò Vincencio de Medici, conocidissimo Cavallero, no menos por la sangre, que por los servicios, que en esta ocasion, y en otras ha hecho à la Corona de España.

Tacit. lib 1. Hist.

Thucid. lib. 3.

Daba audiencia Thomas Anelo de un balcon de su Casa, y à vezes de un tablado, que avia cerca de ella, y llegandose à consultar algo con el ò à preguntarle lo que se avia de hazer en orden al govierno, y disposicion de las cosas, ò execucion de materias de Iusticia; si eran cosas ordinarias, y llanas, mandaba lo que se le antojaba; si le parecian dificultosas, y mas tratandose de muerte, ò vida, y otras penas merecidas, (no en virtud de sus vandos, contra cuyos transgressores avia la de muerte, con la execucion aparejada, è irremissible) respondia, que aguardassen, y poniendose la mano en la frente, estaba un rato suspenso, y como en extasi, sugeriendole entretanto los que le assistian con mascara, lo que ellos querian, que se hiziesse: y en aquella conformidad fingiendo aver buelto en si, daba las ordenes, diziendo: El Espiritu Santo, ò el Angel me ha revelado, que se haga esto, ò essotro; y el vulgo tan ciego, y tan inclinado à lo peor, no solo lo creia, sino que lo executaba como Ley inviolable. *Ad superstitionem humanarum mentium ludibria revolutus.* Con esto tenia acreditada su persona, y enredada la gente baja, è ignorante, llevando adelante sus passiones, y las de sus assistentes,

Curc. lib. 7.

assistentes ; y con este ardid derramò mucha sangre humana, no menos cruel, que Nembrot, el qual fue el primer hombre poderoso, que hubò, de quien dize la Sagrada Escritura: *Chus genuit Nembrot, ipse cœpit esse potens in terrà, & erat robustus venator coram Domino.* No era tanto caçador de fieras, quanto de hombres, como lo observan San Augustin, Lyra, y Cayetano; porque ya con fuerza, ya con ardid, y maña caçaba los hombres, y los traia à su poder, y servicio, como lo hazian los Indios, y otras barbaras Naciones; y esto nos significa aquel, *coram Domino*: que no denota otra cosa, sino fingidamente. Porque este hombre por una parte fingia ser grande honrrador de Dios, y por otra le ofendia, exerciendo su tiranìa con los hombres; assì lo dize Caietano por estas palabras: *Coram Domino, ideſt, simulatè, ad significandum, quòd Nembrot hinc simulabat se esse deicolam; indè autem exercebat tyrannidem.* Con razon se emmascararon sus assistentes, y consultores, pues acompañaban en todas sus acciones la verdadera imagen de la muerte (tal era Thomas Anelo) influyendole con sus pestiferos alientos, engañosos pensamientos de novedades, y comunicandole desordenados cantos, y consejos de iniquas ordenes, para deshazer el concierto, y armonìa de la publica quietud. Acostumbravan los Antiguos, y particularmente los Drausos, Pueblos de la Thracia, segun refiere Herodoto, y Valerio Maximo, llorar en el dia del nacimiento, y acompañar los entierros con musica, y canto; y porque saliessen las vozes mas sonoras, y no fuessen conocidos los que juntaban dos cosas tan contrarias, como muerte, y alegria, se emmascarabàn, de cuyos efectos dieron nombre à la mascara, llamandola Persona, *à personando*; de que tenemos autoridades antiguas, y particularmente de Aulo Gelio: *Quoniam igitur indumentum illud oris claresceret, & resonare vocem facit; ob eam causam persona dicta est, o litera, propter vocabuli formam productiore.* Estos pues emmascarados intervenian en las exequias, cantando, y tocando instrumentos musicos, de que habla Baronio al año 31. de Christo: *Æneatores, & tibicines personati funus ducebant.* Bien viene esto à los Ministros emmascarados de Thomas Anelo, que no hazian mas, que assistir à la muerte, y acompañar el flagelo de Dios, llevandole à tantas casas de desdichados. Diga de cada uno de ellos Seneca: *Vt personam malit, quàm faciem.* Amigo de cubrirse el rostro, sera amigo de engaños, y embustes, y enemigo del semblante de la verdad; escondian ellos la cara, porque la enseñasse Thomas Anelo, cuya senzillez dañaron hasta precipitarle en el baratro de todos vicios, no arrostrando à la joya mas preciosa de su Patria, que era la union, quietud, y obediencia à su Rey: *Quorum sermo, ut cancer serpit, latenti semper, surripientique contagio sanitatem persuasæ mentis inficiens.* Dize à nuestro intento San Hilario.

Genes. 10. n 8.

Caiet. in c. 10. Gen.

Gell. lib. 5. c. 7.

Baron. tom. 2.

Senec. in Lex. Iur.

S. Hilar. lib. 8. de Trinit. in princ.

En el mar de tanto obsequio, y voluntades rendidas en las olas de infernales consultas, en los escollos de oro, y joyas, y en el viento de la aura, y aclamacion popular, naufragò la barquilla del Pescador; en sobervecióse hasta querer ser adorado, no solo respetado de algunos nobles, y Cavalleros, y en viendo lo contrario se enojava, haziendo resentimientos. Mandò, que todas las casas cerca de la suya, se desocupassen luego, porque pensaba fabricar un sumptuoso Palacio. Hizò, que le llevassen paños,

y telas riquiſſimas, para libreas de ſus criados: no ſe acordaba mas de ſu eſtado, ni penſaba en bolver à el, ni trataba de tornar mas el oro, y la plata, que avian ſacado de diferentes caſas, antes moſtrandoſe codicioſo, llevaba adelante ſu pretencion, que era de continuar el dominio, y hazerſe verdadero Tirano de un fideliſſimo Pueblo. Que bien delineò Seneca lo que hemos viſto en Thomas Anelo: *Facit quidem avidos nimia fœlicitas; nec tam temperatè cupiditates ſunt unquam, ut in eo, quod contigit deſinant. Gradus à magnis ad maiora fit.* Eran ſus deſeos conformes à los efectos, que experimentava en ſi, de una luxurioſa fortuna, que aviendo paſſado los limites de la continencia, avia colocado à un vil y pobre en la cumbre del Señorio Tiranico, y como no conociò en ſi cauſa de verſe tan alto, y derepente mudado de pequeño en grande, del accidente imaginaba averſele tambien comunicado fuerzas de poder hazer, y mandar impoſſibles, ſino es que fueſſen principio de ſu locura. Salia à vezes al muelle para ver el mar, pues ſiendo hijo de el, no podia olvidarle, y mientras entrava con Carlos Catanco, ſu Amigo, en una feluca, para yr à Poſilipo, le dixò, que queria hazer una puente, que llegaſſe deſde Napoles à Eſpaña. Verdadero imitador de Nembrot, que aviendoſe uſurpado el dominio ſobre muchas Naciones, intentò la grandioſa obra de la Torre. Pero eſte como era caçador, penſava ſeñoreat con aquel Edificio tambien el ayre, teniendo ya ſojuzgada la tierra, mas el Peſcador aviendo experimentado en ſu oficio los peligros del mar, deſeò aſegurarle con puente tan larga. Entrambos quiſieron ſeñalarſe en coſas impoſſibles. La de Nembrot fue cauſa de la confuſion de las lenguas, la de Thomas Anelo efecto de la confuſion, en que le ponian tan varias lenguas, de los que aconſejandole le atronaban. Bien conociò la condicion de ſemejantes hombres el Tragico Seneca:

Quod non poteſt,
Vult poſſe,
Qui nimium poteſt.

Seneca Traged. 4.

Quiça hubò quien le acordaſſe la admirable puenre, que C. Caligula Emperador hizò en el mar, de tres mil y ſeiſcientos paſſos de largo, entre Baya, y Puzol, como refiere Suetonio. Y otra no menos magnifica, que hechò Xerxes en el mar Heleſponto. Pero fuera de eſto, que fue locura de una immenſa fortuna, encerrada en los angoſtos limites, de un hombre humilde. Eſcribit las ordenes, que diò Thomas Anelo, los eſtragos que hizò, la codicia que deſcubriò, y la confuſion, y deſorden, que ſe viò, no es para mi pluma.

Seneca lib. 1. de clem. cap. 1.

Suet. in Calig. cap. 19.

CAP. XXI.

El Virrey embia al Conde de Converſano, para conſervar en paz las Provincias de Bari y de Otranto.

EN todos eſtos lanzes, que paſsò el Virrey, uno de los Señores que mas le aſſiſtiò, y que mas zelo moſtrò en el ſervicio de ſu Mgd. fue Don Iuan Geronimo Aguaviva y Aragon, Conde de la Ciudad de Converſano, cuya autoridad, conociendo el Virrey, que era mas neceſſaria, y de mas fruto en las Provincias, mas apartadas de Napoles, donde ſe tenian grandes novedades, y alborotos, embiòle à las de Bari, y de Otranto, en las quales,

quales, por tener el Conde sus Estados, podia con mayor facilidad, oponerse à qualquier inconveniente; dandole para este efecto toda la facultad necessaria, y prometiendole en nombre de su Magd. grandes mercedes. *Nullum maius boni Imperij instrumentum, quàm bonos amicos.* Partiò el Conde de Napoles con resoluciones yguales à su grandeza de animo, y heredadas por tantos siglos en la sangre de tantos Heroës, sus antecessores, que en las ocasiones la derramaron por sus Reyes. Llegò à la Provincia de Bari, y aunque la hallò parte alterada, y parte con disposicion de seguir el exemplo de los demas, con todo esso, à la presencia sola del Conde, se sosegaron todos, valiendo mas con ellos la opinion, que tenian de la vizarria de tan gran Principe, y la experiencia, que en otras ocasiones avian visto de su fineza, que no sus propias inclinaciones, que con el exemplar del Pueblo Napolitano, tenian muy vivas, y encendidas. No menos gloria consiguiò el Conde con este sucesso, que C. Caligula, quando con su presencia, y aspecto sosegò los tumultos, de quien Suetonio escribe: *Tumultuantes, & in furorem usquè precipites, solas haud dubiè conspectu suo flexit.* No fue esto de pequeña consequencia, para el servicio de la Real Corona, siendo la Provincia de Bari de las mas principales del Reyno, y que antiguamente rubò sus Reyes à parte, y la que mas poderosas Ciudades, y fuertes Castillos tiene, aviendose resistido con ellos en las guerras del siglo passado, sobre todas las demas, y aora fue bastante el nombre solo del Conde, para no admitir novedades, quando aun los lugarejos abiertos de otras Provincias se alborotaban. Conservóse esta Provincia, en que tiene el Conde la mayor parte de su Estado, quieta, y obediente, hasta los ultimos dias de la universal composicion de las cosas de Napoles; y si algo sucediò adverso, con las diligencias del Conde se remediò. La Ciudad de Conversano sobre todas se ha señalado, pues siendo una de las mas grandes, y fuertes de aquella Provincia, y muy poblada, llegando el numero de sus moradores à veynte mil, no solo no ha avido en ella movimiento alguno, aunque pequeño; pero ni aun pensamientos de alborotarse: y esto se ha de attribuyr à su fineza, y virtud, no à menos poder, couardia, ò falta de causas, que han concurrido en otras: porque no solo ay en ella grande nobleza, y distincion entre nobles, y populares, assi en los oficios publiquos, como en todo lo demas; de cuya nobleza haze mencion el insigne Cosmografo Pablo Merula, en la Descripcion de Italia, y yo en el libro de las Historias, y Antiguedades de Conversano, y otros Autores; sino que en tiempos passados leemos, que se ha resistido mas que todas, y particularmente quando capitulò con Iacome Caldora Duque de Bari, Lugarteniente de la Reyna Doña Iuana segunda.

Aviendo llegado à noticia del Conde, que en la Provincia de Otranto avia grandes motines, y alborotos, particularmente en la Ciudad de Nardò: partiò luego para sosegarlos, y aunque hallò en los de esta Ciudad alguna resistencia, pues le negaron las puertas, defendiendose con mucha hostilidad; fue sin embar-

Tacit. lib. 4. Hist.

Sueton. in Calig. cap. 9.

Merul. p. 2. lib. 9. Ital. Spec.

Histor. Cuperf. lib. 1.

go tal el valor del Conde, que amedrentandolos con amenazas, y sojuzgandolos con assaltos, quedò la Ciudad quieta, y las cabezas, que avian sido causa de aquella sedicion, castigadas. Divulgada la gallardia del Conde por todo el Reyno, pariò grandes consequencias, assi para las demas Ciudades, y lugares circumvezinos, que temiendo hallar pronto el castigo, no se atrevieron; como para los Señores, y Titulos, que con este exemplar se alentaron à abatir la inobediencia de sus vasallos. Y para asegurar mas las cosas de aquella Ciudad, y de toda la Provincia, pusò guarnicion en el Castillo de Nardò, abasteciendolo de todo lo necessario, y se bolviò à Conversano. Mas porque los de Nardò no quedaban todavia con los animos sosegados, tomaron ocasion de la ausencia del Conde, para bolver à alborotarse, y con demonstraciones de tanto mayor obstinacion, quanto mas lejos juzgaban el peligro, y miedo del castigo. En que parece imitaron à los Britanos, de quienes Tacito escribe assi. *Namque absentia legati, remoto metu Britanni agitare inter se mala, servitutis conferre iniurias, & interpretando accendere.* Tacit. in vit Agricol.

Pero no les valieron sus designios, pues apenas tubò el Conde noticia de ellos, quando bolviò à salir, llevando no mas que quatrocientos Cavallos, con los quales sujetò de nuebo à los de Nardò, con menor trabajo, por las prevenciones, que avia dexado en el Castillo de la misma Ciudad, en la qual entrò segunda vez, doblando con la natural Vizarria el castigo, que à gente tan inconstante se debia. Y demas de averlos reducido, y confirmado en la Real obediencia, descubriò con su buena maña, y ardid las causas ocultas, y rayzes de su mal, y recayda, que consistiò en una conjuncion, que muchos de ellos, confederados con algunas personas principales de la Provincia avian trazado, y determinado se executasse para entregar la Ciudad de Nardò à los del partido de Françia, y con este abrigo ficilitar la conquista de lo demas de la Provincia de Otranto, cosa que hubiera traydo perniciosas consequencias para todo el Reyno. Y avia passado tan adelante, que avian esculpido las armas del Rey de Françia en bronze, para fixarlas à las Puertas de la Ciudad, y demas partes publicas, el dia señalado para tal empresa. Las quales armas parecieron despues de la averiguacion, que judicialmente se hizò de todo el tratado. Obviò el Conde este inconveniente, dando de todo cuenta al Virrey, y tomando desde luego los medios mas eficazes para su atajo, antes que la desmesura de pocos llegasse à muchos, Tacito: *Festinandum ceteris videbatur, antequàm crescerent invalida adhuc coniuratio paucorum.* Tacit. lib 1. histor.

Mientras estaba el Conde ajustando, y componiendo estas turbulencias, se le ofreciò otro lanze, en que poder mostrar no menos fineza, que valor, y sin perjuizio del uno, acudiò al otro. Aviase alborotado la Ciudad de Leche, Cabeza de la Provincia de Otranto, y con la muerte del Consejero Vrraca, y otros excesos, llevaba cada uno adelante sus intentos, reusando tambien obedecer las ordenes del Maestre de Campo Don Francisco Bocapianola, Governador General de las Armas de aquella Provincia, que por este respeto se hallava en grande peligro, y muy cèrca de caer en las manos de aquella gente. Pidiò este Cavallero ayuda al Conde, el qual le avisò, que procurasse retirarse

retirarse al Castillo de la misma Ciudad, que desde alli le sacaria del peligro, y le pondria en parte, dedonde pudiesse proseguir en dar las ordenes necessarias, para el buen Govierno de toda la Provincia. Y aviendolo executado assi, acudiò luego el Conde con su Cavalleria, y paraque no hubiesse por medio de espias, estorvo, ò alguna emboscada, fingiendo passar à otra parte, y llevar otros intentos, se acercò à la Ciudad de Leche, Prudencia, y ardid bien alabado de los Politicos, pues ay cosas, que conviene, que los Soldados las sepan, y otras no. *Tam nescire quedam milites, quàm scire oportet.* Tacit. lib. 1. histor. Estaba no lexos de la Ciudad un Convento de Frayles Franciscos, reformados, azia la Puerta del Socorro del Castillo, y este bien fortificado, y guarnecido por los mismos inquietos. Iuzgóse no aver otro medio para conseguir mas presto, y con seguridad la liberrad del Bocapianola, que apoderarse de aquel Convento, y tener por el pronto, y con poco estorvo el passo al Castillo. Y despues de muchas diligencias, ardid y violencia rindiò el Conde à cabo de dos horas el Convento, no sin muerte de algunos, que le estaban defendiendo, y acercandose al Castillo; aunque la Ciudad sentida de aver perdido aquel puesto, en que fundaba la detencion del Governador general de las armas, se esforzasse à resistirle à cañonazos, y mosquetazos, con todo esso fue la gallardia del Conde tan grande, y su valor tan invicto, que sacando del Castillo al Bocapianola con su muger, hijos, y toda su casa, le pusò en salvo dentro del Castillo de la Ciudad de Nardò, adonde assistiendo continuaba en governar la Provincia, dando las ordenes necessarias para su quietud; y con el favor, y espaldas que le hazia el Conde, y exemplar que diò, empezò à ser obedecido casi de todos, escusandose con esto muchos inconvenientes, no dexando tampoco el Conde de socorrerle en todo lo que se le ofreciò, para el bien publico, y servicio de su Rey, gastando en esta ocasion, y en las referidas, sobre quarenta mil ducados de su hazienda, y mostrando no menos fineza, que liberalidad, y valor; fue su presencia muy necessaria, assi para refrenar los ozados, como para estorvar otro qualquier accidente, que en ocasion tan dudosa se temia, y de algunos se premeditaba. *Insigni animo* (diré del Conde con Tacito) *adcoercendam militarem licentiam; animantibus intrepidus, adversus blandientes incorruptus.* Tacit. lib. 1. Histor.

CAP. XXII.

Condicion, y natural de Thomas Anelo de Amalfi, Caudillo del Pueblo.

FVe Thomas Anelo de Amalfi, de condicion muy humilde, nacido en el Mercado de Napoles, de padres muy pobres; desde muchacho se Acomodò por mozo de pescadores, ganando su vida en ayudar à su amo à la pesca, y vendiendo pezes, ò haziendo capirotes para ellos. Fue de natural fervorosissimo, y en sus acciones inquieto, y tan inclinado à novedades, y discordias, que entre sus yguales fue muchas vezes ocasion de precipicio. El dia doze de Iunio, vigesimo-quinto antes de los alborotos, fue preso de los corchetes, ò esbirres, por aver maltratado à otro pescador, compañero suyo; pero soltaronle en el mismo dia, por averse ofrecido dar al ofendido satisfacion, la que cabia en tales sujetos; pero no aviendolo cum-

plido, quisò el otro desquitarse, saliendole à encontrar con un cuerno, en la calle publica, (quiza fue simbolo de su porfia, y fortuna riesa, y tuerta) tratandole tan mal de palabra, que le obligò à huyr, y querellarse del suceso al Iuez. Hombre fue tan vario en su proceder, que haziendose cada año, para celebrar la Fiesta de Nuestra Señora del Carmen, à 14. de Iulio, muchas demonstraciones de alegria en el Mercado, que comienzan ocho dias antes, y particularmente la de varias compañias de oficiales, y trabajadores, que muy luzidos salen en ordenanza, passeando por la Ciudad, solicitò, que le eligiessen por Capitan de una Campañia, que llaman de los Alarbes, que es la mas ridicula, pues se compone de corcovados, coxos, tuertos, y de otro qualquier defecto natural afeados. Y como Thomas Anelo no tenia falta natural en su cuerpo, que fuesse considerable, (aunque en su animo no la pudò tener mayor) conformabase con los demas poniendose unas narizes postizas grandes y retuertas. Y mal se pusò narizes quien careciò de ellas en sus acciones. En que podremos contemplar no solamente su liviandad; sino tambien su furor, arrogancia, y poca discrecion, que de alli à poços dias avia de manifestar en sus locuras; como en la nariz grande, y retuerta lo considera el gran Doctor de las Españas San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, en los Comentarios sobre el Levitico: *Grandi & torto naso est furibundus, & minax, cum superbia arrogantiâ, vel immoderatâ discretione.* De tan baxo y vil estado hemos visto subir este monstruo, à la cumbre del dominio, en el mayor pueblo de la christiandad; y en una Ciudad y Reyno, cuya Nobleza, y Señorio con mucha razon se precian no menos que los Arcadios, de antiguedad immemorable, blasonando origen soberano. Pues assi son las cosas del mundo, que todas son altos y baxos, y conforme los lanzes se ofrecen, somos grandes ò pequeños, subimos, ò bajamos. Oygan esta verdad de boca de Terencio:

Vt res dant se se, ita magni atque humiles sumus. Terenc. in Hecyr. act. 3. sc. 3.

O Fortuna, ut nunquàm perpetuò es bona.

La condicion, y fortuna de Thomas Anelo nos muestra, el impulso oculto, y soberano; la profession de Pescador, nos da à entender los alborotos, que moviò en las alteradas olas populares, sus pensamientos eran mas inquietos, que el mismo viento, sus palabras mas inconstantes, que el mar, sus obras fueron escollos, en que peligrò Napoles, è Italia. De una multitud desconcertada digno Caudillo fue un Pescador, pues siendo esta al parezer de Livio, inquieta y movible, como el mar: *Multitudo omnis sicut mare, per se mobilis est.* Liv. lib. 28. Y antes que el, lo dixò el Profeta Isaias: *Va multitudini populorum multorum, ut multitudo maris sonantis.* Isai cap. Quien podia tener mayor, y mas proporcionado atrevimiento, que un Pescador, para engolfarse en el, guiando el barco de sus intentos, con los remos de robos, y crueldades, y con las velas de sus engañosas palabras, è injustas ordenes. Peor sin comparacion que el mismo mar, pues en este se hallan muchas vezes bienes, y demas de la pesca, sacamos de el perlas, y corales; pero en el mar del Pueblo alterado, quantos han perdido sus haziendas, sus riquezas, y comodidades, y los que las adquieren, no las Gozan. Quantos naufragaron con su quietud, y paz, y quantos

S. Isidor. Hispal. c. 13. in Levit.

quantos con el alma. En su comparacion no es mar el que de muchas aguas se compone, pues no ay tantos peligros en las olas, quantos en la muchedumbre amotinada. Digalo por mi Plauto:

Plaut. in Asin. act. 1. scen. 3.

Nam mare haud est mare: vos mare acerrumum
Nam bona in mari reperi; hîc elavi me bonis.

Las personas humildes, aunque parezcan agenas de querer tumultos, y procurar alborotos, porque no teniendo ellos intereses con la Republica, ni en officios, ni en hazienda, antes muy interesados en la paz, y sosiego, no tienen ocasion de enturbiar las aguas. Con todo esso estan ellos mas dispuestos, y proximos para mover discordias, ò por lo menos ser instrumento, por cuyos medios otros las mueven; no solo porque no teniendo ellos que perder en las turbulencias, se aventuran à ganar mucho; sino porque siendo amigos de ver en la Republica novedades, tardando en averlas, las solicitan, y como inconstantes se dexan facilmente mover de qualquier viento, è instigar de otros, aunque sea con razones aparentes. Y ultimamente, porque siendo opuestos à los Nobles, se juntan por poco muchos, para afrentar un animo generoso. Estos motivos concurrieron en Thomas Anelo, para causar tan grandes sediciones, pues ni tenia bienes que perder, ni honrra, que manchar, apropiandose à el, lo que Salustio à Catilina: *Nec in bonis quod amitteret, nec in verecundiâ quod macularet habebat.* Admitiendo con facilidad lo que le proponian, los que interesaban en que hubiesse novedades, y que tiraban à destruyr la Nobleza. En todo lo que dixò, y obrò, dió muestras de impetuoso, dando ordenes irrevocables, y siendo instrumento de agenas voluntades: y bien se echa de ver, pues siendo el un mozo rustico, y basto, que nunca se viò fuera de su corta esfera, por mas que quisiesse afectar lo contrario, ni pudò, ni supò ostentar lo que no era; por que dize Seneca el Tragico:

Salust.

Dedisci animus serò, quod didicit diu.

Senec. trag. 6. Troad. act. 3.

Dale à un hombre honores, y cargos, y darétele conocido por lo que vale: *Honores monstrant mores.* Y si esto tiene lugar en hombres de partes, quanto mas en los que son de poco caudal, y de menos talento. Por esto dixò San Leon Papa, que es insolito, y de temer mucho, subir à la cumbre de las dignidades, y del mando los que ni tienen meritos, ni suficiencia para ello: *Quid enim tam insolitum, tam pavendum, quàm sublimitas humili, dignitas non merenti.* Buena similitud propone para esto Plutarco. Comprad una alcarraza nueba, y miradla bien por todos lados, nunca averiguareis al cierto si està sana, sino hechandole agua; si està entera, conserva la agua, si quebrada, ò hendida, la agua se sale. Assi es el hombre baxo, y humilde, que mientras se està en su pobre fortuna, vazio de todo bien, no se da à conocer; pero llenalde de agua, dandole cargo y señorio, y vereys como le salen à gotas los disparates, desvaneciendose con su oficio, y mostrandose en todo arrogante, altivo, codicioso, y cruel. *Sicut inter vasa vacua* (dize Plutarco) *non facilè discernere possis, quod eorum integrum, quod sit vitiosum; ubi aliquid infunderes, statim apparet, quòd perfluat: ita animi rimis fatiscentes infusam potentiam non continent, sed foras diffluunt cupiditatibus, iris, arrogantiis, ineptiis.*

S. Leo serm. 3. de Assupt. suâ.

Plutarch. lib. ad Princip.

Quien

Quien viò à Thomas Anelo en ſu humilde eſtado de peſcador, no excedia en la opinion de lo que veîa en la profeſſion; pero quando le veîa cabeza del Pueblo, dando ordenes, y quitando vidas, que diria? Quando de pobre le viò acumular teſoros, que penſaria? Nunca ſe llega à conocer la inclinacion, y paſſiones de un hombre baxo, ſino en las proſperidades, y honores. *Felicitas in malo ingenio, avaritiam, ſuperbiam, cæteráque occulta mala patefecit.* Ni hubò meneſter mucha induſtria, y arte en llevarſe eſte hombre tras de ſi toda la multitud de la Plebe, que tiene la condicion no diferente de los irracionales, que ſe van en pos del manſo, al ruydo de la campanilla que lleva colgando de la garganta. Aſſi los plebeyos, viendo à Thomas Anelo con mas calor que à los otros, y mas encendido en procurar los aumentos, y provecho del pueblo, con facilidad ſe le arrimaron, haſta levantarle por ſu guia, cabeza, y arbitro de ſus voluntades, y obras. Inconveniente notado de Seneca: *Nihil ergo magis præſtandum eſt, quàm ne pecorum ritu ſequamur antecedentium gregem, pergentes, non quà eundum eſt, ſed quà itur.* Caton comparaba el Pueblo Romano à una manada de ovejas, pues como entre eſtas cada una de por ſi no obedece à nadie, y juntas ſe ſujetan à una, yendoſe en ſeguimiento del manſo: Aſſi el Pueblo amotinado ſe dexa tirar, y guiar de quien nadie en ſus negocios privados tomára conſejo, ni hiziera caſo. Refierelo Eraſmo en ſus Apophtegmas.

Tacit. lib. 3. Hiſtor.

Senec. de vit. beat. cap. 1.

Eraſm. lib. 5. Apoph.

Semejantes monſtruos ſe han viſto en tiempos antiguos, ſubiendo hombres baxos à grande Señorio, y dominio; y de humildes hazerſe derepente Emperadores. No ay oficio, arte, ni profeſſion, en que no pueda blaſonar un monſtruo de eſtos. Agatocles fue hijo de un alfaharero, y llegò à ſer Rey de Sicilia; de quien cantò Auſonio:

Rex ego qui ſum
Sicaniæ figulo ſum genitore ſatus.

Teléfanes fue maeſtro de coches, y fue eligido por Rey de los Lidios. El gran Tamorlan fue vaquero, y luego ſalteador de caminos, y llegò à ſer tan grande en ſeñorio, y vitorias, que fue Rey de los Parthos, y ſe ygualò al grande Alexandro. Ptolomeo fue un pobre ſoldado Gregario de Alexandro, y ſe hizò Rey de Egipto. Hiperbolo, hijo de Chremis, hazia candiles, y vaſos para alumbrar, y fue Principe de Athenas. Maximino, hijo de Miceas, Godo, ſiendo muchacho, guardò ovejas, y deſpues profeſſando las armas, fue eligido Emperador. Viriato, Portugues, de ganadero ſe hizò cazador, de cazador Ladron, de Ladron Principe, y ſeñoreò todo aquel Reyno. Quincio Cincinnato, de cabador ſe hizò Dictador. Lucio Valerio Iuſtino, natural de Thracia, antes del Imperio, fue carpintero, ſucediendo al Emperador ſu ſobrino. Dario fue alguazil de Ciro, y fue coronado Rey de los Perſas. Valentiniano Emperador, fue hijo de un cabeſtrero. Iuſtino fue porquerizo. Probo hijo de un hortelano, Focion tubò por padre, à uno que hazia cuchares, y palillos. Hordio fue Labrador. Iuan Cimiſces de Maeſtro de niños, ſubiò al Imperio. Marciano Emperador, fue herrero, y eſpadero; pero ſiguiendo la Miſticia, valiò tanto ſu autoridad, que ſe levantò Emperador, contra Galieno. Primiſlao, fue vaquero, y andando el tiempo fue hecho Rey de Bohemia. Ventidio Baſſo, de mozo de mulas llegò à ſer conſul; de quien en Roma ſe dezian eſtos verſos, que refiere Aulo Gelio:

Concur

Gell. lib.15.c.4.

Concurrite omnes augures, aruſpices. Portentum inuſitatum conflatum eſt recens.

Nam mulas, qui fricabat, Conſul factus eſt.

Eritreo eunuco ſirviò en la cozina del Emperador Leon, y introduziendoſe poco à poco con el Emperador, le nombrò por Exarco de Iralia, y tubò à ſu cargo Goviernos grandes. Vn Texedor, llamado Pedro Rey, librò à los Flamencos del dominio de los Françeſes; y otros innumerables, que por evitar prolixidad no referimos aqui. Mandro fue marinero, y llegò al Impetio. De eſte fue compañero Thomas Anelo de Amalfi, que como Tirano ſeñoreò la Plebe Napolitana, apropiandole la ſentencia de Ovidio:

Iuan Tamay. Salazar. triun. 62.

Miles erat gladio, Piſcator arundine ſumptâ.

14. Metam.

Y como monſtruo acabò en la cuna de ſu fortuna, que la guiò por pocos dias. *Monſtroſa res eſt* (dize el melifluo Doctor San Bernardo) *gradus ſummus, & animus infimus, ſedes prima, & vita ima, manus ocioſa, & lingua magniloqua.*

CAP. XXIII.

Fines, y engaños de Thomas Anelo, y como enloqueciò por milagro de la Virgen Nueſtra Señora.

EN ſugeto corto y humilde, que llevado de la fortuna, llega à uſurparſe la ſuprema autoridad, dificultoſo es hallar arte, con que ſepa encubrir ſus fines malvados, y engaños; porque no ſiendo por ſi ſuficiente para intentar, y diſponer las empreſas, à que le llevan ſus deſeos, es fuerza, que ſe valga de las palabras, conſultas, y direccion agena, que aunque facilmente ſe comunican, no es poſſible aprehenderlas, y embelefarſe con ellas de manera, que no parezcan preſtadas: porque ni las ocaſiones ſon yguales, ni el paſſar de un eſtremo, à otro carece de peligro, como quien paſſa de los aſnos à los bueyes, refian comun, y trahido de Plauto: *Hoc magnum eſt periculum, me ab aſinis ad boves tranſcendere.* Quien conſidera los principios de las inquietudes de Napoles, penetrara los fines, que llevaban los fomentadores de ellas, y del conocimiento de ellos, es facil retroceder à los medios, que ſiempre van acompañados de engaños, ya ſea por violencia, ya por codicia, porque ſegun dize Ciceron: *Principiis cognitis, multò facilius extrema intelliguntur.* Los fines, que Thomas Anelo publicò, tenian buena cara; pero eſcondian debaxo del afeyte de la ſimulacion, amarga ponzoña de engaños; y aunque muchos ponderando el monſtruoſo dominio, y tan repentino en hombre tan humilde, y obediencia tan univerſal en la Plebe; le han dado nombre de ira, y flagelo divino, para caſtigo de los malos, y mayor perfecion de los buenos; porque:

Plaut. in Aului. act. 1. ſc. 4.

Cicer. pro Cluent.

Nos noſtrapte culpa facimus, vt malos expediat eſſe.

Terent. in Phorm. act. 5. ſcen. 9.

No por eſſo ſe puede diſculpar ſu intencion, y codicia. El principal fin que moſtrò, y que mas encareciò en ſus razonamientos Thomas Anelo, fue el bien univerſal de la Plebe, à quien ſiempre que hablava, ptoteſtò no llevar otro intento en ſus acciones, deteſtando otro qualquiera, que miraſſe à ſu particular interes, y ptovecho: arte, que parecia de hombre cuerdo, ò capitan experto; pues Ciceron la pone entre los medios, para grangear las voluntades del Pueblo. Y de eſto naciò, que con riguroſas ordenes man-

en sus Religiosos. Mandaba, que no se lastimasse à los pobres, y el apaleaba à los pobres de voluntad, y siervos de Dios, que yban à pedirle limòsna para sus Conventos. Fingiase desasido de todo. y era un hipocrita, y sentina de vicios, y desordenes. Y enfin es cosa assentada, que quien llega à dominar por caminos ilicitos, es fuerza, que se aparte de la razon en todo lo que discurre, y dispone. Assi nos lo dixò Tacito : *Nemo enim unquàm imperium flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit.* Avia Thomas Anelo dado saco al Palacio del Duque de Matalon, apoderandose de todo lo mas rico que en el hallò, y desfogando tambien su rabia contra los retratos del mismo Duque, y su padre, ya que no podia contra los originales. Tubò despues noticia, que las alajas del Duque de mas precio, estaban guardadas en el Convento de Nuestra Señora de la Estrella, que es de Frayles Vitorianos de San Francisco de Paula, y guiado de un Esclavo del Duque, que diò el soplo, entrò accompañado de innumerable Pueblo, en aquella Santa Casa, rompiendo las puertas de la sala, adonde el adalid dixò, que estaban; hallò tanta riqueza, colgaduras bordadas, sillas, almohadas, camas, y otras piezas de brocado, y muy costosas, escritorios de grande estimacion, quadros de famosos Pintores, y muchissima plata labrada, que perdido de la codicia, lo mandò llevar todo al Mercado, para alajar su casa. Y mientras la caterva confusa se cargaba, un Religioso, que estaba presente, viendo una lamina de Nuestra Señora en el suelo, para librarla de los ultrajes, que casualmente se le podian hazer con los piés, levantola, y zeloso de ponerla en parte, adonde estubiesse con mayor veneracion, se la llevaba à la Sacristia, ò à su celda. Violo Thomas Anelo, y entendiendo era codicia, diò algunos golpes al Religioso, con una bara, que llevaba en la mano, y luego dixò : Vengan aqui faxinas, y hazes de leña, y peguen fuego à este Convento. Fue cosa admirable, apenas hubò dicho estas palabras, quando se le trabucò el juizio, y empezò con el semblante à hazer gestos, y con el cuerpo mouimientos de loco. Porque en conclusion, no ay pecado, que assi castigue Dios, como el poco respeto à las personas dedicadas à su culto, à los Templos, y à las casas de Religiosos. Cosa aun de los Gentiles conocida, pues dize Livio. *Omnia enim prospera eveniunt colentibus Deum, adversa spernentibus.* Y al instante, sin acordarse mas de lo que avia mandado, se saliò de aquella santa casa, olvidado de todo; y puesto en su cavallo, llegò al Mercado, y desembaynando vn alfanje, corriò toda la Plaza en torno, mandando, que los vezinos, y moradores de ella, desocupassen sus casas, y las dexassen libres, porque queria hazer alli Plaza de armas. Y como le temian, comenzaron luego à hechar sus haziendas, y ropa por las ventanas. Pero viendo Thomas Anelo, que no se executaban sus ordenes con la celeridad, que el queria, empezò à dar cuchilladas a los que encontraba, haziendo grandes estragos, no atreviendose nadie a resistirle, que lo podian hazer con mucha facilidad, porque cada uno temia a otro, y no sabian adonde yban à parar aquellas demonstraciones; con las quales se hizò ya odioso al Pueblo, y contra sus mayores amigos, y mas aliados, usò desacatos, y hostilidades, pues lo dulce del valimiento anda siempre mezclado con el azibar de infinitos peligros, y disgustos. *Proximus Ioui, proximior fulgori*, dize

Tacit. lib. 1. Histor.

Liv. l. 5.

Seneca. Llegaron luego las cargas de las alajas del Duque de Maralon, y mandandolas poner al rededor del Mercado, diò muchas à sus parientes, amigos, y à otras personas, que se las pedian; pero las mas preciosas tomò su muger. Diò tambien ocasion à su locura el saco general, que avia determinado se diesse à toda la Ciudad, y publicado se executasse en el primer jueves, que venia à ser à los 18. de Iulio, sin exceptuar à las Iglesias, y Casas de Religiosos, para sacar toda la plata, y oro, dedicado al culto de Dios, y de los Santos, amenazando tambien al Convento de Nuestra Senora del Carmen, por cuyo atrevimiento, y porque no se seguiesse el efecto de sus malvados pensamientos, fue castigado de Dios, como Nabucodonosor, y Balthasar su hijo, por no aver respetado à Dios, al Templo, y Vasos, dedicados à su culto, y Honor.

Daniel. 4. & 5.

CAP. XXIV.

Manda el Virrey dar muerte à Thomas Anelo de Amalfi; y su ultimo razonamiento al Pueblo.

FVeron tan continuados los excesos de Thomas Anelo, en los pocos dias, que la Plebe le assistiò con puntual obediencia, que no solo se avia hecho odioso à los Nobles, y Ministros de su Magd. sino tambien à toda la gente mediana, y à muchos de la misma Plebe, con que sin riesgo de desconfianza pudò el Virrey tratar de mandarle quitar la vida, ya que no podia servirse mas del, para los intentos que tenia, que por entonces eran algun decente ajuste: antes con su atrevimiento, y locura embarazaba estos designios. Diò calor à este tratado Don Iuan Chacon, Ponze de Leon, Visitador General de aquel Reyno; el qual zeloso del mayor servicio de su Magd. y deseoso de apagar tan grande incendio, y obviar à mayores desdichas, instaba por el remedio mas violento, y con la mayor velocidad possible: porque de prolongar mas la cura de estas llagas vienen à enconarse, y de un dedo passan à podrir el brazo, y de la misma suerte se van cundiendo por todo el cuerpo de la Republica, hasta acabar con el, y en males tan peligrosos los Medicos no hallan remedio mas eficaz, que el cuchillo, assi lo escribiò Varron: *Scimus digitum praecidi oportere, si ob eam rem cancrena non sit ad brachium ventura.* Para execucion de esto, mandò llamar el Virrey à Angel Ardizone, y à Salvador Cataneo, y à otros compañeros suyos, los quales se encargaron de traer con toda brevedad la cabeza de Thomas Anelo, fiados, en que siendo Carlos Cataneo, hermano de Salvador, el mas allegado, y privado de Thomas Anelo, tendrian facilidad, y buena ocasion de lograr el intento, con menos ruydo, y peligro; porque con capa de amistad se encubren seguramente las asechanzas: *Nulla sunt occultiores insidiæ,* (dize Tulio) *quàm quæ latent in simulatione officij, aut in aliquo necessitudinis nomine.* No se olvidò el Duque de juntar à los medios humanos tambien los divinos, haziendo voto, con el Consejo Colateral, à la Virgen del Carmen, de celebrar cada año Fiesta, y tener capilla en su Iglesia, passando la obligacion à sus sucessores, y de mas à mas dedicar una estatua de dos mil ducados de plata, y casar cada año cincuenta donzellas. Previnò la muerte de Thomas Anelo, la de su Secretario Marcos Vitale, mozo de pocos años, y menos juizio, el qual teniendo

Varr. in Fragm.

Cicer. 3. in Verr.

teniendo mucha parte en el mando, pues passaban por su mano casi todas las ordenes, yba, y bolvia de Palacio muy amenudo, y como tenia el Duque dispuesta la muerte del vil Tirano, pareciòle conveniente detener à su Secretario, hasta la execucion de ella; detubòle en el Castillo con diferentes pretextos, hasta el martes por la mañana, en que se le permitiò saliesse, porque no se viò parecer la cabeza de Thomas Anelo, como avian ofrecido los conjurados. Hallò el Vitale una compañia de guardia à la Garita de Don Francisco, y aviendo preguntado al ayudante, de orden de quien estaban alli armados, le fue respondido, que de orden del Virrey. Y porque los amenazò, que les haria cortar las cabezas, diziendo, que no mandaba otro, que Thomas Anelo, su Señor, sacaron las espadas, y le mataron, cortandole la cabeza, la qual fixaron en un palo delante del Palacio del Virrey, y su cuerpo le arrastraron, siguiendose aclamaciones de muchos populares, que yban gritando: *Viva el Rey de Espaňa, y el Duque de Arcos; y mueran los traydores.* Este fue el primer acto de la Tragedia del Monstruoso Tirano, empezando por un mancebo inadvertido, y acabando en un ambicioso Ioven. Notese, que consultas haria, y que parezeres daria este mozuelo à su amo, quando no supò aconsejarse à si mismo, ni mirar por si. Que bien San Ambrosio! *An idoneum putabo, qui mihi det consilium, qui non dat sibi?* Antes de venir al funesto sucesso del Pescador, oyremos los clamores, que diò, como presagios de su muerte. Muchos razonamientos hizò Thomas Anelo al Pueblo. Subiase cada dia en un cadahalso, que avia hecho en medio del Mercado, para este efecto, de mas de otro, que avia delante de su casa, (y que à proposito, pues palabras de muerte no merecian otra cathedra) alli ensartaba con lo que le sugerian sus assistentes, y fomentadores, muchos disparates de suyo, escuchandolos la Plebe con grande atencion, como inclinada à creer todo genero de novedad. *Facilius civitas ad credenda, accipiendáque omnia nova.* El mas solemne que tubò fue el de 16. de Iulio, una hora antes de su muerte, en que dixò cosas no menos ridiculas, que dignas de reparo. Solemnizabase la Fiesta de Nuestra Señora del Carmen, con innumerable concurso de gente: que avia llenado ya la Iglesia, quando Thomas Anelo subiendo en el pulpito, lo primero, que dixò, fue: que el era hombre escogido de Dios, para libertar à su Pueblo, y para aligerar à todos de las gravezas, animandolos à que estubiessen de buen animo, pues era Dios de su parte, que como suele valerse de medios humildes para cosas grandes, assi avia eligido à el pobre pescador para empresa tan ardua. Trayendo la comparacion de Moyses, que de Pastor de ovejas, fue hecho Caudillo del Pueblo de Dios, para quitarle el yugo de la esclavitud de los Egipcios. Sin duda lo avia oydo de los que le aficionaban. Pero que proporcion podia caer entre la santidad, y virtudes de Moyses, y las maldades de este Pescador? Era sin embargo su hablar grato à la Plebe, que facilmente se persuade, y cree, que la causa de sus inquietudes, y alborotos, es soberana, corriendo con la comun, que dize, voz del Pueblo, voz de Dios. Y à esto alude Famiano Strada, diziendo: *Facili multitudine ad ea credenda, quibus odiorum suorum causa haberi divinitas rata videatur.* Encarecia mucho el trabajo, que el avia tomado de dia, y de no-

S. Ambr. lib 2. offic. c. 13.

Tacit. lib. 1. histor.

Strad. dec. 1. lib. 7.

segarse estos puestos, era preciso ganarlos à fuerza de armas. Con todo esso para asegurar mas las materia, ordenò el Duque, que las onze Galeras se pusiessen a vista del Mercado, bolviendo las proas à tierra. Thomas Anelo avia baxado del pulpito, y muy cansado de aver hablado mucho, se entrò en el claustro de aquel Convento, y mirando de una azotea la mar, y que las Galeras tenian bueltas las proas contra la Ciudad, bolviò enfurecido para avisarlo al Pueblo, y moverle à alguna novedad, y disfate. Mas no permitiò la Virgen, que el autor de la inquietud tubiesse fuerza de funestar su dia. *Deus ecce furentibus obstat.* Antes en castigo del poco respeto à su Casa, quisò, que el Mundo viesse la venganza, con la extincion de tan pestifero monstruo, pues antes de baxar, encontrò la muerte, y antes de llegar al Pueblo, llegò la ultima hora de sus dias. Avianse repartido en algunos puestos del Claustro, los Ardizones, Carlos, y Salvador Cataneo, Andres Cocoza, y otros Compañeros, deseosos todos de executar sus intentos, y procuraban tirarle desde lexos; porque en caso que su muerte no fuesse bien recibida, pudiessen subtraherse de la Plebe. Encontrò primero Thomas Anelo à Carlos Cataneo, y como amigo le dixò, qual solia: Que ay mi Carlos? Y fue la respuesta un carabinazo, que le disparò à los pechos, acudiendo despues los demas conjurados, le tiraron diferentes arcabuzazos, para asegurarse de su muerte, que oyda del Pueblo fue aplaudida, ya fuesse por enfado de no poderle sufrir mas, ya por temor de mayores desdichas. Siendo Dios servido de corresponder al valor, y animo de hombres tan zelosos, en que con tanta facilidad, y presteza cumplissen cosa tan dificultosa en si, y de tanta consequencia para el Real servicio, y publicas conveniencias, acabando con este Tirano, que por aver querido subir à la cumbre del Dominio, cayò en los valles de la muerte, y en los abismos de su nonada, pues como cantò Claudiano:

Iam non ad culmina rerum
Iniustos creuisse queror. Tolluntur in altum
Vt lapsu graviore ruant.

Claud. lib. 2. in Ruf.

Sili Ital. lib. 3. in Theb.

Terminò, y con razon el señorio de Thomas Anelo, porque nunca lo que tiranicamente se aquiere, largo tiempo se possee. *Nulla potentia scelere quæsita, cuique est diuturna.* Experimentò la fuerza del riguroso castigo, porque su destemplanza, è incontinencia tenia encancerada la llaga de los alborotos, y sin cortar este pedazo de carne podrida, no avia esperanza de salud. *Crudelem Medicum intemperans æger facit:* dize Publio. Cayò el Edificio de sus desvanecidos pensamientos, y maquinas, porque no sufren pequeños cimientos grandes edificios de extraordinarios movimientos, segun el parecer del Tragico Poeta:

Curt. lib. 10.

Publius.

Non capit unquàm magnos motus,
Humilis tecti plebeia domus.

Senec. in Hippolit. trag. 4. act. 4.

Tropezò en las tinieblas de una desdichada muerte, porque huyò de los resplandores, y luz de la razon, que da vida, y perpetuidad à todas las cosas. *Nihil autem potest esse diuturnum* (dize Curcio) *cui non subest ratio.* Perdiò con la vida el dominio, pues tenia perdido todo el Pueblo con la ambicion y codicia, causa de grandes ruynas, segun lo enseña el eruditissimo Duque de Nardò, Don Belisario Aguaviva, y Aragon, en la Parafrasi à la Economia de Aristoteles: *Vbi pecunia cupido, ambitióque Rempublicam*

Curt. lib. 4.

Belis. Aguav. Paraphr. in Econom. Arist. l. 2. cap. 2.

omnem

omnem inuaſerunt, ea deleti Imperij materies. Deſpeñoſe en el Baratro de ſus maluados deſeos de reynar, para los quales no ay medio entro el ſubir, y baxar. Es advertencia de Taciro: *Imperium cupientibus, nihil medium inter ſumma, aut præcipitia.* Finalmente murió Thomas Anelo, por averſe atrevido à Dios con la boca, y à ſus Religioſos con la mano. Que à propoſito Lactancio. *Nihil eſſe in rebus humanis Religione præſtantius, eámque ſummâ vi oportere defendi.*

Tacit. lib. 1. Hiſtor.

Lactant. lib. 5. Inſtit. c. 20.

Cortada à Thomas Anelo la cabeza, llevabala aſida por los cabellos Carlos Caraneo, ſiguiendole ſus compañeros, que en altas vozes dezian. *Viva el Rey Nueſtro Señor, y muera el Traydor.* La Plebe viendoſe ſin cabeza ſe atemorizò. *Vulgus ſine Rectore præceps, pauidus, ſecors.* Y arrepentida de lo paſſado, no ſolo ſe holgaba de la muerte del Tirano, deteſtando ſus acciones, y maldades; ſino que reiteraba las aclamaciones al inviçto Nombre de ſu Magd. llevando el cuerpo de Thomas Anelo, deſnudo, y arraſtrando por toda la Ciudad, haſta dexarle en Puerta Nolana. Y paſſando eſtas demonſtraciones adelante, ſacaron de ſus propias caſas à la muger, y deudos del miſmo, y arraſtrandolos los llevaron à los pies del Duque de Arcos, que los mandò detener. Los que llevaban la cabeza, ſe puſieron en un coche, enſeñandola de un eſtribo al Pueblo, que la ſiguiò haſta Palacio, vitoreando ſiempre al Rey de Eſpaña, à ſu Virrey, y demas Miniſtros. Y luego no contentos con eſto, fueron à ſaquearle la Caſa, y quemarle parte de la hazienda mal adquirida; porque: *Malè parta, malè dilabuntur.* De alli à poco dieron tambien muerte al Eſclavo del Duque de Matalou, à quien Thomas Anelo avia hecho cabo de algunas Compañias, en remuneracion de aver ſido deſleal à ſu amo. El Virrey para lograr bien tan buena ocaſion, ſaliò à cavallo con el Cardenal Filomarino, el Electo, y otros Cavalleros, eſtando colgadas todas las calles, por donde paſſaba, recibiendo los comunes aplauſos, en la aclamacion de la vida y Nombre de ſu Mageſtad, y no menos las gracias de aver muerto al Tirano, llegando muchas perſonas à beſarle los piés. Pararon en la Igleſia mayor, adonde venerada la ſangre del glorioſo Martir San Genaro, que en aquel dia eſtubò deshecha, y liquida, como en ſeñal de aver Dios oydo los ruegos de tantos, que deſeaban la quietud, y el caſtigo de eſte maluado, ſe cantò el *Te Deum laudam.* Y mientras el Virrey con todo el acompañamiento bolvia à Palacio, el Mercado, con los demas Quarteles baxos, le embiaron à ſuplicar les honrraſe con ſu preſencia, pues no dexaban de ſer fieles vaſallos de ſu Magd. Y aunque muchos ponian duda, en que pudieſſe aver en eſto buen fin; con todo eſſo atropellando con los temores, y peligros, quisò conſolarlos, baxando à dexarſe ver de aquellos quarteles, de los quales fue recibido con mucho aplauſo, y demonſtraciones de grande afecto, confirmandoles el Virrey de palabra, las gracias, y privilegios concedidos, que deſpues bolviendo à Palacio, ſe lo mandò notificar, con diferentes vandos, que ſe publicaron por toda la Ciudad. Iuntamente con el perdon general, aſſiſtiendo à eſta funcion Don Gabriel de Eſpinoſa, Fiſcal de la Iunta de Inconfidentes, y el Doctor Ioſeph San Vicente, Iuez de Vicaria, y otros; con que el Pueblo quedaba ſin rezelo, muy ſatisfecho, y ſoſegado, haziendo grandes fieſtas, y luminarias. Y porque hubieſſe mayor

Tacit. lib. 4. hiſtor.

Cic. Phil.

abun

abundancia de todo lo necessario, confirmò por Grassero al Principe de la Roca, Filomarino; Cavallero no menos ilustre por la sangre de sus passados, que por los señalados servicios, hechos à su Magd. en esta ultima ocasion; para cuyo cargo fue solemnemente aclamado de todo el Pueblo, y se dieron ordenes rigurosas, paraque se abriessen todos los Hornos, y se hiziesse buen pan, y de 40. onzas cada palada. Por cuyas diligencias quedò el Pueblo muy quieto, y de ver al Duque tan soliciro, cuydadoso, y benigno; muy aficionado, y con resolucion de no admitir mas novedades. *Vehementer enim amor multitudinis commovetur* (dize Belisario Aguaviva y Aragon) *etiam ipsâ opinione liberalitatis, beneficentiæ, fidei, omniúmque earum virtutum, quæ ad mansuetudinem pertinent, ac morum facilitatem.*

Belis. Aguav. de Instit. liber. Princip. lib 1. cap. 10.

CAP. XXV.

Buelve à inquietarse la Plebe, y honras, que hizò al cuerpo muerto de Thomas Anelo; y otros sucesos.

DEspues de estos sucessos, y demonstraciones, que muerto Thomas Anelo, se vieron comunmente en la Plebe, con aclamaciones del Rey, y aplausos del Duque de Arcos, todos juzgaron averse establecido ya la quietud, y sosiego de la Ciudad de Napoles, y su Reyno. Pero que presto passò esta bonanza, como bolvieron luego los Vracanes de las turbulencias, como se alborotaron las olas populares, como parecieron nuevos monstruos infernales, mostrandose tan inconstante con admitir novedades, quan pronta poco antes en la obediencia, y sosiego. No ay que fiar del mar, pues el dia que gozan los vaxeles calma, los vemos hundidos de repentina borrasca. *Noli huic tranquillitati confidere* (dixo Seneca) *momento mare vertitur, eâdem die ubi luserunt navigia, sorbentur.* La codicia de unos panaderos bastò para entubiar la quietud, y paz, que à costa de tanto sudor, gasto, y peligro avia alcanzado el Duque de Arcos. Pues assi como se vieron libres de las violencias, que les hazia Thomas Anelo, paraque hiziessen el pan crecido, à media noche andubieron por los hornos, dando ordenes falsas, paraque el pan se hiziesse de veynte y ocho onzas. La mañana siguiente aunque hubò palada de 40. y 43. onzas hubò algunas de 28. el Pueblo viendo el pan mas pequeño de lo que le avia acrecentado Thomas Anelo, empezò à sospechar, que su muerte no avia sido en castigo de los excessos, y locuras; sino por el interes del pan, y demas gabelas, conjeturando de esto peores males, y mayores aprietos, passando cada uno de la mengua del pan, à tener la propia, y personal. Alborotaron se de nuebo: *Pavidos, & conscientiâ vecordes intrat metus.* Y sentidos de que no se les observasse lo prometido, aunque nunca creyeron fuesse culpa del Duque, como no lo era, fueron à Palacio alborotados, y llevando el pan de 28. onzas, encima de unas perchas, y cañas, pedian, se castigassen los panaderos. Hallabase el Virrey en el Castillo novo, y sintiendo aquellas novedades, encargò al Regente Capechelatro, alli presente, que baxasse, y con su auroridad procurasse quietar aquel motin, como lo cumpliò, reprimiendo en parte los reboltosos, y aseguròles, que el Virrey daria exemplar castigo à los culpados, llegando hasta el Mercado, y demas Quarteles baxos, apaciguando

Senec. lib. 1. epist. 4.

Tac. lib. 1. Ann.

N lo

lo possible los discordes animos de la Plebe, siguiendose à estas diligencias publica demonstracion contra los panaderos, que avian menguado el pan. Mas porque no es facil à una multitud alterada, dexar los rezelos y temores, una vez concebidos. *Quanto magis occultare, ac abdere panorem nitebantur, manifestiùs pavidi.* Tacit. lib. 1. histor. Siguieron su rumbo, continuando mayores inquietudes, llevados de la rapiña, y vida libre, è instigados de los mal contentos, pues le avian nacido muchas cabezas à este monstruo, por falta de la de Thomas Anelo, y mas que otros sacaron la cara Iulio Genuino, y Francisco Antonio de Arpaya, el primero de animo muy inquieto, y que siempre por espacio de veynte y cinco años continuos, estubò maquinando en Napoles solevacion, disponiendo la materia hasta conseguirla, de que el mismo se jactaba, por averse logrado sus diligencias, y cuydados, casi en venganza del castigo, que se le diò de carzeles y destierro, por lo que en otro tiempo procurò sembrar discordias, para coger alborotos. Y aunque à su vejez, recibiendo el Sacerdocio, mostraba en el exterior, estar ya ageno del Mundo, y de tales quimeras, no por esso carecia de lo interior en la intencion y animo; pues como dixò un Vaquero de Vespasiano: La Raposa muda el pelo, y no las mañas: *Vulpem pilum mutare non mores.* Suet. in Vesp. cap 16. Con sus consultas empeorò el estado de las cosas publicas, y sucedieron mayores inconvenientes.

Olvidada la Plebe de lo que avia hecho, arrastrando à Thomas Anelo, y de las aclamaciones dadas à su Magd. y aplausos à los Reales Ministros, solo por vanos pensamientos, y sospechas, convirtiò el odio en nuebas muestras de amor, y dolotidos de aver perdido su amparo, comenzaron à predicar el afecto de Thomas Anelo, en procurar los aumentos de todos, y con publicas alabanzas, se lamentaban unos con otros, animandose à la venganza, y à despertar novedades. *In funere eius* (diré con Tacito) *novata luxu, ac dolore militum seditio, nec erat qui coerceret.* Tacit. lib. 2. histor. Fueron à Puerta Nolana, donde estaba el cuerpo de Thomas Anelo, sin sepultura, y tomando la cabeza, que avian arrojado en las fosas del trigo, puesto uno y otro sobre unas tablas, en forma de andas, le llevaron al Mercado, y luego le metieron en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, adonde concurriò toda la Plebe, para verle, hechandole flores, y bendiciones. Avian le labado con vino Greco, cosido la cabeza al cuerpo, y vestidole ricamente, de General, con baston, espada, y espuelas; era venerado, y aclamado por momentos de la gente menuda, llamandole Martir, y Santo, muerto por la Patria, rocandole los Rosarios, è implorando su intercession, esparciendo vanas vozes, unos dezian, que avia resucitado; otros, que avia leuantado el brazo, y hechado la bendicion al Pueblo; algunos, que le avian oydo hablar; muchos, que le avian visto sudar, y manar licor, y fragancia soberana, y todos, que se avia reunido milagrosamente la cabeza al cuerpo, y otros portentos, que siendo de algunos, como testigos de vista, confirmados, movieron aun à los mas cuerdos à yr al Carmen; pero bolvian desegañados, y riendose de la locura, y necedad, à quien nuestro Poeta Venusino llamò profano, y con razon:

Odi prophanum vulgus, & arceo. Horat. lib. 3. Carm. Od. 1.

El Duque de Arcos en el interim llamò al Electo, y al Granero, y mandò, que para satisfacion del Pueblo, convocandole todo, publicamente se hiziesse

zieſſe el calculo de quantas onzas razonablemente podia ſubir la palada del pan, y averiguado, que de quarenta, llamando à la gente, quedò contenta, que hizieſſe y vendieſſe aſſi. Y para que todos lo tubieſſen entendido, ſe eſcribiò eſte acuerdo, y ſe mandaron poner los carteles por las eſquinas. Y temiendo, que algun enemigo, como avia ſucedido la noche antes, no eſtorvaſſe eſta buena diſpoſicion, llamò el Virrey à los panaderos, mandandoles hizieſſen el pan de quarenta onzas; y poniendo en los hornos perſonas, que cuydaſſen del juſto peſo, y que ſi acaſo hubieſſe quien de ſu parte les fueſſe à ordenar lo contrario, que de ningun modo obedecieſſen. Eſtas, y otras diligencias hizò el Duque de Arcos para eſtablecer los volubles animos. Pero que poco aprovecharon, y quan mal correſpondian los plebeyos à lo que con tanta prudencia ſe diſponia: porque dificilmente ſe enmiendan, y buelven à la antigua quietud los que conocen, no aver fuerzas para caſtigarles. Es Doctrina del inclito Duque de Nardò Don Belizario Aguaviva y Aragon: *Quum ad continentiam eum redire difficile ſit, qui impunè aſſuetus ſit turpia facere.* Continuaron las ſuperſticiones de la Plebe con Thomas Anelo, y deſeoſos de honrarle, como en enmienda de lo hecho el dia antecedente, y reconocimiento de que por ſu medio ſe avian quitado las gabelas, previnieron un entierro de los mas lucidos y ſolemnes, que ſe ſuelen hazer à qualquier gran perſonage. Doblavan todas las campanas, y ſacando el cuerpo del Carmen con numeroſiſſimo acompañamiento, le llevaron por la Ciudad, y paſſaron por delante de Palacio, precedian todas las Religiones, y Clericia con achas, ſiendo forzoſo ceder à la furia de los alborotados. Llevaban à Thomas Anelo en andas, ricamente adornadas, con el traje referido. Seguianle diez y ſeis Compañias de Infanteria, con caxas deſtempladas, pifanos ſordos, y las armas al revés, como ſe acoſtumbra en el funeral de los Generales; las vanderas negras hazian ala al cuerpo. Las demas milicias populares eſtaban en orden por todas las calles, por donde paſſaba el entierro. No ſe oian vozes triſtes, ni de muerte; ſino de loores, y veneracion. Las mugeres, niños, y otras perſonas, que le honraban con velas encendidas, paſſaban de quaranta mil, y algunas viejas ſuperſticioſas, y atrevidas, yban cantando las letanias, y en ellas le nombravan, diziendo, *Sancte Maſanele ora pro nobis.* Y porque de paſſo cargavan muchos plebeyos, y gente bahuna à ver ſu cuerpo, y tocarle los Roſarios, por la priesa que ſe daban, y bulla que avia, ſucedia, que à vezes ſe aſian los Roſarios de los dedos del muerto, y tirando de ellos, ſe llevaban tambien el brazo. Los que veian deſde lexos eſtos movimientos, juzgando, que hubieſſe efectivamente reſucitado, gritaban: Milagro, milagro. Y con eſto avia la mayor confuſion, que jamas ſe viò, y en el Pueblo tan numeroſo ſe puede conſiderar; porque ſegun dize Tacito: *Mobiles ad ſuperſtitionem perculſa ſemel mentes.* Eſparciòſe de nuebo eſtas vozes por toda la Ciudad, de arte que las creyeron perſonas de importancia, las quales engañadas de las demonſtraciones, que veian en toda la turba, lo referian à otros, haſta con juramento; y hubò quien llevò eſta nueba fabuloſa al Virrey. *Interfuiſſe ſe quidam, & vidiſſe affirmabant, credula fama inter gaudentes, & incurioſos.* Coſa que fue materia de riſa, y de rezelo juntamente: porque

Relif. Aguav. de Re. Milit. lib. 1. cap. 3.

Tacit. lib 1. Annal.

Tacit. lib 1. Hiſt. fol. 400.

si bien muchos engañados lo dezian con senzillez, otros no obstante lo divulgaban con animo doble, y à fin de engañar, y despertar en los ignorantes novedad, y alteraciones. *Multi* Senec. lib. 2. de Ir. c. 29. *mentiuntur* (dize Seneca) *ut decipiant: multi quia decepti sunt.* Finalmente, despues de aver rodeado mucho con este espectaculo, vano en si; pero en opinion de la Plebe, mas que constante, le bolvieron al Carmen, adonde con grandes vociferaciones, y confusion, le enterraron, tan supersticiosos en esto, como los Egipcios, que daban honor, y sepultura à los ossos, lobos, y cocodrilos, como lo escribe Herodoto. A Viriato, Portugues, que en la fortuna, y dominio no fue menor que Thomas Anelo, despues de muerto à traycion, por traza y consulta de Cepion, le hizieron grandiosas exequias: Herod. lib. 2.

Multum ploratus, tumulatúsque nobilissimè.

En este mismo dia hubò otra commocion popular, causada de algunas palabras, que inadvertidamente dixò un Cavallero, llamado Lucho San Feliche, hablando al Pueblo, como por amenaza, que avia de venir tiempo, en que avian de desear el pan, que antes comian, sin poderle alcanzar: y otras semejantes, por las quales se alborotaron de manera, que apenas pudò salvar la vida, partiendo de carrera en una yegua, en que yba. El Virrey, atendiendo à la quietud, para desengaño de la Plebe, que avia dado credito à aquellas palabras, mandò publicar un vando riguroso contra el San Feliche, con que se yban apagando los rezelos, y temores, que avian concebido.

El dia siguiente, viendo el Pueblo, que todo el pan era de quarenta onzas, y de peso cabal, se mostrò muy quieto y sosegado, bolviendo cada uno à su oficio, como si nunca hubiera avido novedad. Efecto debido à la suma providencia del Virrey, que por todos caminos yba extinguiendo tan pernicioso incendio. Pero no durò mas que hasta medio dia, pues aviendo Carlos Cavallero, hijo de un Escribano, muerto à un hombre ordinario, por enemigo suyo, y volando la fama por la Ciudad, tomaban solo en la boca el sobrenombre del agressor, con que se dieron à creer, que algun Cavallero lo avia sido, y que la Nobleza armasse de secreto, para hazer grandes estragos en la Plebe. A esto se añadian otras vozes, esparcidas por forasteros, ò poco aficionados, y deseosos de novedades, y de un Tambor, que por un agravio que se le hizò, tocò la caxa, divulgandose, que avian muerto al Electo del Pueblo; que venia el Duque de Matalon prevenido para vengarse; y que el Virrey congregaba gente, y que mandaba se armassen. Con cuya credulidad bolvieron algunos, aunque pocos, à tomar las armas, hazer trincheras, y tocar la campana de San Lorenzo. *Quanquàm author levis erat; tamen ad deteriora credenda proni metu.* Curt. lib. 4. Pareciò el Electo en publico, y visto del Pueblo, quedò desengañado; y acudiendo luego los Capitanes de las Otinas, à tomar ordenes del Virrey, que no tenia la mira à otra cosa, que à remediar los males presentes, y obviar à otros mayores venideros, les mandò, que le diessen lista de la gente, que vivia en sus stradas, ò Quarteles, de sus nombres, Patria, ocupacion, y tiempo que estaban en Napoles: Y porque algunas personas sediciosas bolvian à dar ordenes falsas à los horneros, se les ordenò nuevamente, obedeciessen solo las que el Duque les diesse por escrito, y

para

para mayor publicidad, se notificò por pregones. Mandòse tambien, que las caxas estubiessen en poder de los Capitanes de las Orinas, para que sin su orden nadie pudiesse tocarlas; y que ningun Noble, ò popular saliesse de su Quartel para otro, con armas en la mano: ordenando assi mismo, que todos andubiessen con capas; y cosas semejantes, encaminadas todas al reparo de los daños, que hubieran podido seguirse de lo contrario.

En estos dias tubò el Virrey por conveniente, honrar al Doctor Iulio Genuino, que segun se ha dicho arriba fue de los principales motores de esta solevacion, y con esto hazerle inconfidente al Pueblo. El qual viendo à alguno de los suyos unido con el Principe mas que antes, y favorecido con premios, da lugar à sospechas, considerandole enagenado con el efecto de su amistad. *Nec tibi amico opus est, de cuius benevolentiâ dubites.* Porque un Pueblo alborotado nunca se persuade, que los intentos del Principe sean otros, que castigar su ozadia y atrevimiento; y mucho mas viendo, que se van grangeando sus cabezas, consultores, y arbitros de su voluntad. Conociò el Virrey, que la ambicion del Doctor Genuino, era ser Presidente de la Regia Camara; hizòle esta merced, con la precedencia à todos los demas. Aceptò el cargo, y con el muchas comissiones, executivas contra el Pueblo; con que vinò el Duque à conseguir el intento de hazerle odioso à los mismos, que antes le atendian, y tanto, que obligado à huyr de ellos un dia, se fue à Palacio, amparandose, por no incurrir en las manos del Pueblo, que con todo cuydado le buscava, adonde à los 21. de Agosto concurriò gran numero de gente armada, con pretexto de pedir al mismo Genuino, para hazerle victima del furor, que por su causa se avia concitado; y tambien un hermano de Thomas Anelo, que por juzgarle de peor condicion que el muerto, le tenia el Duque preso, deseandola Plebe librarle, para sostituyrle en lugar de su hermano.

Curt. lib. 7.

No dexò de aver ruydo en el Mercado, por causa de la inscripcion, que alli se avia de poner, gravandose en piedra las nuevas gracias, y privilegios, para memoria de los venideros; y haziendose sumptuosa fabrica, sobre la qual avia resuelto el Pueblo de erigir sus estatuas de finissimo marmol. La del medio, y mayor à la Magestad de nuestro Catolico Monarca; y las dos de los lados, una al Cardenal Filomarino, Arçobispo, y Pastor de aquella Ciudad; la otra al Duque de Arcos, Virrey. Esto se hazia à instancia, y de comun consentimiento de todo el Pueblo; pero hubò dissensiones, à causa de algunas palabras ambiguas, que le parecian perjudiciales, y que con ellas no se especificaban bien los Privilegios: por lo qual se viò en gran peligro el Cavaller Cosmo, excelente escultor, à cuyo cargo estaba la obra, mas libròse con dezir, que el era un simple executor de lo que ordenavan. Aunque el Virrey diò fin à esta altercacion, con acomodar à la capacidad de los ignorantes, mas distinta y claramente la expression de las gracias, y concessiones, porque *Interdum ut indomitæ bellua, arte ad meliora consilia, avocandus est populus.*

Erasm. lib. Apophth.

CAP. XXVI.

Siguense mayores inquietudes, y como el Virrey las compusò, por medio del Cardenal Filomarino, y con nuevas gracias.

EN un cuerpo mal afecto, y lleno de humores, apenas acabado de curar un achaque, nace otro nuevo con mas peligro y riesgo. Otro tanto suele acontecer en los accidentes, y movimientos de un Pueblo, el qual componiendose de gente de diferentes condiciones, y oficios, admite para alborotarse todas las novedades que se ofrecen; con que sanada la llaga en una parte, brota en otra. Por cuya razon dize Tacito, que semejantes males andan eslavonados: *Crescit vinculum sceleris.* No acabavan de componerse los motines en un barrio, quando resultaban mayores en otra parte, y aun no bien quitada la causa de unas disensiones, renacian de aquellas cenizas, otras. No hubò arte, oficio, ni profession, que no procurasse valerse de la ocasion, proponiendo cada uno sus pretensiones; hasta los pobres y mendigos tumultuaron, porque se les cumpliessen unas mandas, hechas en tiempos antiguos à beneficio suyo, y que se les acrecentasse la limosna, que suelen hazerles dos vezes cada semana los Padres Cartuxos, y que esta se les distribuyesse en la Iglesia de la Encoronada, puesta en llano con la Ciudad, y no en la de los Padres, que por estar en la montaña, debajo del Castillo de Sant Eramo, les era de mucho trabajo el subir à ella. Los Estudiantes pretendian pagar menos cantidad de derechos en graduarse, y tomar las Insignias del Doctorado. Los artifices, y oficiales de la seda pedian la observancia, y cumplimiento de un privilegio antiguo. Y enfin parecia riempo de trastejar, todos sacaban la cara, y se hazian licito, ò ilicito lo que querian, estimando por bueno, ò malo solo lo que los sedicioso pedian, ò deshechaban. Con razon dixò Tacito: *Bona ac mala non suâ naturâ; sed vocibus seditiosorum æstimantur.* Dexo otros sucesos innumerables, que de un Pueblo tan grande se pueden conjeturar. Pero la causa mas cierta de aver buelto à las novedades, no era mala satisfacion del Govierno, ni razon la que pedian, sino que aviendose algunos aprovechado en el saco dado à las casas mas ricas, y con diferentes robos, y extorsiones hecho grandes estragos, que estaban tan recientes en la memoria, juzgaban, que sin tales estremos, y sin encender mas este fuego, darian forzosamente en las manos ò de la Iusticia, ò de los particulares, y dueños de las haziendas; con que por interes y rezelo proseguian cada dia mayores desasosiegos. Bien conociò esta politica Gordiano, Emperador, acostumbrado à dezir, segun refiere Lampridio: *Miles non timet nisi vestitus armatus, calceatus, & satur, & habens aliquid in zonulâ.* Crecieron en la Plebe los sobresaltos, por unas diligencias, que hazia Fabricio Cenami, Presidente de la Regia Camara de la Sumaria; el qual viendo que Felix Basile, y otros le hizieron notificar, que en los pleytos, que ellos tenian en el Tribunal de la Camara, no podia el votar, en virtud de una de las Capitulaciones, ultimamente hechas, la qual vedava el intervenir en pleytos de populares à los Ministros, cuyas casas se quemaron, avia hecho formar una certificacion, con la qual se afirmaba, que la Casa del Presidente Cenami no

Tacit. lib. 4. Hist.

Tacit. lib. 4. Histor.

Lampr.

avia

avia sido quemada de orden de Thomas Anelo, ni del Pueblo, sino por obra de sus enemigos: inducido à valerse de esta traza, por no perder la comission de la seda, que el tenia. Diò tambien memorial al Virrey, declarando todo esto. El qual con el Colateral mandò, que el Presidente Genuino tomasse informacion, y hiziesse Iusticia. Genuino despues de averse informado de la verdad, con feès de los Capitanes de las Otinas, y otras personas, procediò al castigo de algunos culpados, poniendolos en la carzel. Bien podia escusar el Cenami estas diligencias, que si bien tenian honesta aparencia, pararon en mal irreparable, y aunque no era odioso al Pueblo, por excesos cometidos en la apropiacion de los bienes publicos, vinò à serlo por los medios que tomaba para ser bien quisto, y en lugar de grangear la gracia de todos, la perdiò con la vida. *Nam sapè honestas rerum causas*, (dize al proposito Tacito) *ni indicium adhibeas, pernicioſi exitus consequuntur.* Pues mientras llevaba adelante sus diligencias, aviendo firmado en su favor muchissimos, y algunos sin leer la certificacion, llegò ultimamente en manos de un hombre muy popular, el qual no penetrando el fin del Presidente, no solo no quisò firmarla; sino que la tomò por fuerza, y la llevò al Mercado, dando vozes por la calle, instigando al Pueblo à velar en su defensa, pues se hazian informaciones para castigarlo. Esto fue bastante, paraque los que estaban con rezelo, y remordimiento de conciencia, lo creyessen, confirmandose mucho mas en su falsa opinion, por unas contiendas, que casualmente sucedieron entre algunos Españoles, y populares. Y el desdichado Presidente, por donde entendia salir ayroso, y en gracia del Pueblo, experimentò los acostumbrados efectos de su furor, con perder miserablemente la vida. Detubieronle en Chiaya, y luego le llevaron en una silla descubierto hasta el Mercado, para degollarle, acompañado de un solo sacerdote, que le yba ayudando à bien morir; y porque no se executò aquel dia, à peticion de algunos, que daban vozes en su favor, le pusieron por aquella tarde en la carzel de la Lana, en Portanova: dedonde le sacaron, gritando todos, que muriesse. Y llevandole à la plaza de la Silleria, arrastrandole, porque de puro flaco no se podia tener en pie, un mozo carnizero, sin darle lugar de quitarse la golilla, le cortò la cabeza con seis golpes de una cuchilla, ran cruelmente, que no pudiendo acabar de cortarsela, otro con un palo daba sobre la cuchilla. Iuntaronla despues con la de Iuan Serio San Feliz, Cavallero del Segio de Montaña, padre de Lucio, (que como se ha dicho en los capitulos antecedentes amenazò al Pueblo, diziendo, que le haria comer pan de tierra) à quien por la rabia engendrada contra el hijo, y por creer el Pueblo, que avia sido causa de imponerse no sé que contribucion, y gabela, le avian cortado la cabeza. En cuyo tranze se mostrò intrepido, desarandose con sus manos la golilla, y componiendose para recibir la muerte, sin permitir, que nadie le tocasse. Pusieron su cabeza, con la del Presidente Cenami, y de un corchete facinoroso, à quien poco antes avian muerto, llavando las sobre unos palos, por todas las calles de la Ciudad hasta anochecer. *Præfixa contis capita gestabantur, inter signa cohortium, iuxta Aquilam Legionis, certatim ostentantibus cruentas manus, qui occiderant, qui interfuerant, quive verè, quive falsò, ut pulchrum,*

Tacit. lib. 2. hiſtor.

Tacit. lib. 2. Hiſtor.

pulchrum, & memorabile facinus inſtabant. A eſto ſe ſiguieron grandes inquietudes, y mayores demonſtraciones de Hoſtilidad, y fiereza. Y porque toda ſu ſeguridad ponian en las armas, tomaron por eſcrito las perſonas armadas, en numero mayor, que no en tiempo de Thomas Anelo, llegando los que traîan bocas de fuego, à ochenta mil, y à ciento y veynte mil, los de armas ordinarias, como eſpadas, lanzas, picas, alabardas, y otros inſtrumentos ofenſivos, repartiendo entre los mas lucidos, y brioſos los oficios de Capitanes, Sargentos Mayores, y Maeſtres de Campo, defendiendo ſus Quarteles, con tener la Ciudad en continuos alborotos, librando cada uno ſu ſeguridad en las miſmas diſſenſiones, y peligros. *Non per obſequium*; (eſcribe Tacito de los Longobardos.) *Sed prœliis, & periclitando tuti ſunt.* Quedaron por cabezas principales, tres de los que mas ſuponian, y fueron Ioſeph Palumbo, en la concheria, y demas Quarteles baxos, Andrés Polito, en las Mortelas, y Onofre Cafiero, en Santa Lucia, y Chiaya. Contra los Miniſtros fue mas declarado el odio, no ſolo por tezelarſe del caſtigo, porque ſiempre los delinquentes miran con remordimiento, y temor las perſonas deſtinadas al caſtigo de los delitos; ſegun la ſentencia de Tacito: *Graviorum facinorum miniſtri, quaſi exprobrantes aſpiciuntur.* Sino tambien por averſe enſangrentado las manos en la muerte del Preſidente Cenami, en que avian ofendido à todo el Senado, ſiendo forzoſo à los demas Miniſtros retirarſe, porque no convenia ponerſe en ſemejante rieſgo, quando corria la Plebe à rienda ſuelta. Dieron deſpues en perſeguir al Preſidente Iulio Genuino por las razones, referidas en el capitulo antecedente, y por aver tenido parte en las demonſtraciones ſe hizieron acerca de la perſona de Cenami, obligandole à recogerſe en el Caſtillo, huyendo de la furia del Pueblo, que le buſcava à toda diligencia, para desfogar contra el ſu enojo. Lo miſmo procuraban hazer con otros Miniſtros, cuyas caſas avian quemado, y con las demas perſonas mas poderoſas, y nobles, viendoſe en aquellos dias grande confuſion y deſorden, buſcando cada uno guarida en caſa de amigos, ò en otra parte ſecreta, ſucediendo en Napoles, lo que en tiempo del Emperador Othon en Roma, de que eſcribe Tacito en eſta forma. *Tum verè paſſim Magiſtratus proiectis inſignibus, vitatâ comitum, & ſervorum frequentiâ, ſenes, fœmineque per tenebras diverſas urbis itinera, rari domos, plurimi amicorum tecta, & ut cuique humillimus cliens incertas latebras petiuere.*

Tacit. de morib. German.

Tacit. lib. 14. Annal.

Tacit. lib. 1. hiſtor.

Tentò Andres Polito, Maeſſe de Campo del Pueblo, de las Mortelas, con ſus aliados, minar con todo ſecreto el Caſtillo de Sant Eramo, que ſin dificultad conſiguiò por las Cavallerizas del Convento de los Padres Cartuxos, que eſtà debajo del miſmo Caſtillo, en que trabajavan cerca de ſeiſcientas perſonas, entre cabadores, y obreros; y ſino fuera por el cuydado de don Martin Galeano, ſoldado de grande valor, y experiencia, y Caſtellano del miſmo Caſtillo, el qual conſiderando, que en ocaſion tan ſoſpechoſa, quando todo andaba rebuelto, nada eſtaba ſeguro, por indicios baſtantes que tubò, averiguados tambien con la experiencia de los dados ſobre una caxa de guerra, conociò que ſe hazia mina al caſtillo. Hubiera corrido rieſgo de perderſe, porque tenian minado haſta la gola del Baluarte principal. Diò Don Martin aviſo de todo

al

al Virrey, el qual viendo, que yban tambien ocupando los Puestos mas principales, y que tiraban à apoderarse de todo, con grandes hostilidades, tubò harto sentimiento, y dolor, de que no hubiesse bastado su blandura con plebeyos tan osfados, que no se avergonzaron de hazer assi mismo violencia al Palacio Real, y hechando mano al rigor, disparò contra ellos la Artilleria del Castillo nuebo, y del Parque, que divide el Castillo de Palacio, retirando los amotinados à arcabuzazos. *Postremas adversus Regium Senatum minas, armis aliquando compescendas.* Strad. dec. 1. lib. 8. Cargaron los sedicioſos sobre Pizo Falcon, puesto eminente, y defendido del Principe de Ascoli, y despues de larga contienda obligaron al Principe à retirarse, à quien despues le saquearon la Casa, apoderandose de todas las armas que hallaron, y con ygual facilidad de los demas Puestos fuertes, Casa del Regente Zuñia, Conventos de la Cruz, de Palacio, de San Francisco de Paula, de Santo Spiritu, Casas de Cordova, Zavallos, y otras; dedonde tiraban cañonazos: y para proceder con orden militar, buscavan à los soldados viejos, y mas curſados, para hazerlos cabos de sus tropas. A Otavio Marques hizieron General de la Artilleria, y fueron à sacar por fuerza de su Casa à Don Francisco Toraldo de Aragon, Principe de Malla, y Maestre de Campo General, que avia sido por su Magd. en los Exercitos de Cataluña, y le hizieron Governador General de las Armas del Pueblo. Este Cavallero por escusar mayores daños, y con intencion de servir en quanto le fuesse possible al Rey, admitiò, aunque de mala gana el cargo. A imitacion de Verginio, à quien despues de la muerte de Othon, el exercito rogaba con amenazas, paraque admitiesse el mando, segun lo cuenta Tacito: *Ad Verginium versi modò ut reciperet Imperium, nunc ut legatione apud Cæcinnam, ac Valentem fungeretur, minitantes orabant.* Tacit. lib. 2. histor. Lo que este Cavallero obrò en servicio de su Magd. se dira en los siguientes Capitulos.

Aunque fuè preciso, que el Duque de Arcos reprimiesse los impetus populares, con la violencia, por no dar muestras de demasiado sufrido, no dexò por esto de tomar los medios blandos, para grangear los animos obstinados, y demas de las diligencias, que hazia el Principe de Malla, Carlos de la Gata, General que fue de la Cavalleria Napolitana en Milan, y otras personas afectas al servicio de su Magd. interpusò el Virrey la autoridad del Cardenal Filomarino, paraque como Arzobispo y Pastor de aquella Ciudad, procurasse la composicion de los alborotos, como lo hizò, con particular cuydado, hasta conseguir el intento por lo mucho que el Pueblo fiaba en tan afectuoso y zelante Varòn; pues quando ni aun escuchaba las persuasiones de otros personages, zelosos del bien publico, executaba las del Cardenal. Aqui viene lo que Tacito refiere de Antonio, cuya autoridad valia con el exercito alborotado, mas que la de Antonio, y otros: *Aponius cum loqui cepisset, fremitu & clamore cæteros aspernantur, unus Antonio aperta militum aures. Nam & facundia aderat, mulcendique vulgum artes, & authoritas.* Tacit. lib. 1. histor. Procurò el Duque ganar, y atraher à su devocion à Francisco Antonio Arpaya, que aunque no pudò obligarle à que aceptasse ocupacion publica como el Genuino, todavia templò su animo, à que por entonces no se precipitasse à la devocion de Francia, de cuya vezindad

siempre fue el principal reçato del Virrey, hallandose esquadras suyas en Longon, à veynte horas de navegacion, quando qualquiera que fuesse admitida por el Pueblo entonces, bastara à cortar los viveres à los Castillos, que no era possible tener en desconfianza del Pueblo por tierra. Sin embargo por otras causas llegò el Duque à tener jurisdicion sobre las dos personas de Genuino, y Arpaya, y justas causas para sacarlos de Napoles, como lo hizò, no solo por quitar de aquella Ciudad, hombres de tanta maña, y autoridad; sino por embiarlos à España, à la presencia de su Magd. paraque diessen cuenta de las conspiraciones passadas, de las causas que avian ocasionado tales daños, de los medios con que se compusieron, y de todo lo demas tocante al Govierno del Duque de Arcos, cuyo recto proceder, y cuydado, puesto en el seruicio del Rey, era tal, que los mismos, que el desterraba, lo hubieran confessado, pues es la fuerza de la virtud tan grande (como dize Iulio) que aun los adversarios la veneran: *Cuius ea est vis, ut eam (quod maius est) in hoste etiam diligamus.* Cicer. Del. Embiòlos entrambos à Cerdeña, adonde el Genuino muriò, y el Arpaya fue condenado al Peñon. Con la ausencia de estos dos, se arrimò mas el Pueblo al Principe de Massa, el qual juntando à la fidelidad para con su Rey, el amor al Pueblo, y el agrado con la maña, y prudencia, yba apoderandose de las voluntades, que tenia grangeadas, con satisfacer al Pueblo, y juntamente servir à su Rey, solicitando la quietud universal. De otra parte el Cardenal Filomarino, prosiguiendo los Tratados de la Paz, hizò, que en la Iglesia de San Augustin se juntassen todos los Capitanes de las Otinas, y demas Cabos del Pueblo, proponiendoles las conveniencias de la quietud, la obediencia debida à los que tenian las vezes de su Rey, el heredado afecto à la Corona Catolica, los males que traìa consigo la ozadia, y terquedad, y los bienes, y seguridad, que siempre acompaña los animos sosegados, y otras consequencias à beneficio universal, diziendo con Tacito: *Moneant vos utriusque fortunæ documenta, ne contumaciam cum pernicie quam obsequium cum securitate malitis.* Tacit. lib. 4. histor. No hallò dificultad en persuadirlos à la quietud, aunque la hallò grande en las exorbitantes convenciones, que pedian. Y despues de larga discucion, se hizò una minuta de las gracias, y Capitulos, todos tan indiferentes, y tan poco importantes à lo que puede apetecer un Pueblo, que antes parecian un sayo de muchos remiendos de varias voluntades, haviendo cada uno de los que tenian mano, puesto la suya; que materias ordenadas à establecer la quietud publica. Instaban en que se les entregasse el Castillo de Sant Eramo, para poner en el guarnicion popular, ofreciendo guardarle en servicio de su Magd. Diòse cuenta de estas nuevas peticiones al Virrey, el qual dixò, que vendria en todas, salvo en la entrega del Castillo. Publicandose la benignidad del Duque, y su prontitud en conceder las gracias, se sosegò el Pueblo, que en señal de alegria saliò de sus Quarteles, llevando el estandarte de Nuestra Señora del Carmen, y à grandes vozes diziendo: *Paz, paz*; repicando todas las campanas con indecible regozijo de todos, y el Cardenal acompañado de Don Francisco Toraldo, y de otros innumerables, que yban repitiendo el deseado nombre de la Paz. Llegaron hasta Palacio, quedando el Virrey no menos.

menos admirado, que contento, por ver al Pueblo mudado de los intensos hoſtiles. *Tantum eſt Pacis bonum* (dize San Auguſtin) *ut etiam in rebus terrenis, atque mortalibus nihil ſoleat gratius audiri, nihil deſiderabilius concupiſci, nihil poſtremò poſſit melius inveniri.* Proſiguiò el Cardenal ſu camino por toda la Ciudad, con univerſal aplauſo, quedando todos ſoſegados; pero ſin dexar los Pueſtos. Es de conſiderar, que entre otras coſas, que el Pueblo pidiò en eſtas ultimas capitulaciones, una fue, que Genuino fueſſe deſpojado del oficio de Preſidente de la Camara, y del de Vicechanziller del Colegio de los Doctores; y que aſſi el, como For, Lucas Genuino, y los de ſu Caſa, para ſiempre fueſſen deſterrados del Reyno de Napoles. Y dexando à parte los motivos mas proximos, que el Pueblo pudò tener en hazer eſta demonſtracion contra Genuino, ſolo diré, que fue particular providencia de Dios, pues aviendo el ſido cauſa de los alborotos de aquella Ciudad, y Reyno, à fin de conſeguir el honor de la Preſidencia, y otros intentos, de que eſtaba gozando, permitiò, que por el miſmo camino vinieſſe à perderlo todo: porque quien pretende por camino ilicito la gracia del Pueblo, por el miſmo licitamente la pierde. Oygan à Scribanio: *Iiſdem artibus, quibus favorem Populique gratiam paraſti, eripietur gratia.* Pidieron tambien en ellas, que el Principe de Maſſa quedàra por Governador de las Armas del Pueblo; y fue meneſter conſentirlo: porque del valor, y prudencia de eſte Cavallero, ſe eſperaba la total compoſicion de las coſas publicas, como lo procurò. Aunque no ſe lograron bien ſus diligencias, por la contumacia de tan varias voluntades, pues quando parecia eſtar ya el Pueblo contento y ſoſegado, daba en novedades tan peligroſas, como ocultas, y todas las remediaba el Virrey, con las inteligencias que tenia por medio de perſonas afectas, y con las que encargò al Capitan Franciſco Cienmanos, el qual ſe introduxò con los Cabos del Pueblo, para ſaber de ſus deſignios, y aviſarlos al Virrey, como lo cumpliò con todo ſecreto, y verdad, dando las noticias, que ſe ofrecian importantes al ſervicio del Rey, y à la buena direccion del Govierno, y prevenciones, para obviar con tiempo mayores inconvenientes, pues no le comunicaron de dia los amotinados coſa, que no la participaſſe al Duque de noche, y en los caſos, que no podia perſonalmente hablarle, por no ſer deſcubierto, acudia à los que el Duque le tenia ſeñalados para eſte efecto, que eran Don Iuan Chacon, Ponze de Leon, Viſitador General de aquel Reyno, y el Obiſpo de Tropea, Confeſor de ſu Exc. dandoles las noticias que ſe ofrecian, para que ſe las comunicaſſen luego; con que ſabidor de los intentos y maquinas de la gente mal contenta, remediaba grandes males, particularmente los que ſe hubieran ſeguido, ſi el Virrey en confianza de lo que muchos moſtraban en lo exterior, de aver ya convertido las hoſtilidades en amor y obſequio, hubiera ydo à la Igleſia Mayor, con el acompañamiento acoſtumbrado, para jurar las gracias, y capitulos, ſegunda vez concedidos. Pues aviendoſe ya determinado el dia para ello, aviſado el Duque de perſonas afectas, que algunos del Pueblo de las Mortelas, confederados con Andres Polito, trataban con todo ſecreto de aſegurarſe de ſu perſona, en la ocaſion del acompaña-

S. Aug. lib. 19. de Civ. Dei, cap. 12.

Scriban. part. 1. Polit. cap. 8.

miento, para por este medio alcanzar la entrega del Castillo de Sant Eramo; y en caso contrario quitarle la vida, passando tambien à cuchillo todos los Españoles Nobles, y à los demas, que se les opusiessen. Escusò esta funcion de parecer en publico, jurando las Capitulaciones dentro del Castillo nuebo, siendo forzoso disimular estas noticias, y cautelarse de las ocultas insidias, hasta llegar la Armada Real, de que el Duque ya avia tenido aviso; y entretanto no dexaba de penetrar los fines de los sediciosos, para vencerlos, ò estorvarlos, con las mismas estratagemas de que ellos se valian. Politica, y prudencia bien conocida, aprobada de Tacito, y puesta por obra en semejante ocasion del Capitan Vocula, el qual viendo, que algunos Pueblos de la Françia, se rebelavan à los Romanos, y que fingian obsequio, y obediencia para matarle: *Simulatum ipsis obsequium, quo incautiorem Vculam opprimerent.* No faltarian à Vocula personas afecta, que le avisaban, como ni al Duque de Arcos, de todo lo que los amotinados maquinaban; pero no avia fuerzas para reprimir su atrevimiento: *Nec defuere, qui Voculæ nuntiarent; sed vires ad coercendum deerant.* Con que tomò por mayor, y mas seguro partido disimular, y valerse del arte, y ardid para eximirse de algun desayre, aguardando tiempo mas oportuno: *Inter ambiguos milites, & occultos hostes, optimum è præsentibus ratus mutuâ dissimulatione, & iisdem quibus petebatur artibus, grassari.* Trataban tambien los inquietos dar assalto al Castillo novo, por el Iardin de Palacio, y al mismo tiempo para divertir las fuerzas, embestir al Palacio, por sus Puertas principales. Y aviendo tenido de ello noticia el Duque, mandò fortificar el Iardin con toda celeridad, y à las Puertas de Palacio hechar rastrillos, y doblada guarnicion, con que los rebeltosos no se atrevian à passar adelante, quedando admirados de tales apercebimientos, que como no podian resultar, sino de animo, prefago de sus intentos, procuraban estorbar, que aun sus palabras no llegassen à noticia del Duque, pues entre ellos estaba, y en todo lo que ellos trataban intervenia, quien cumplia bien el oficio de explorador, que consiste en conocerlo todo, sin ser conocido: *Quorum vita compendium est, scire; ac nesciri.* Prudencia muy necessaria à los Governadores, que en caso de rebolucion no quieren errar. De la qual se valieron todos los grandes Capitanes, que con semejante ardid acertaron sus Govierns. Y Margarita de Parma, Governadora de Flandes con este medio descubriò los intentos, y conjuraciones secretas de los Malcontentos, segun lo refiere Famiano Strada. Y con el mismo penetrò el Duque otras muchas maquinaciones de los inquietos, los quales aviendo buelto segunda vez à labrar las minas para apoderarse del Castillo de Sant Eramo, fueron estorvados por el Duque, à cuya noticia llegaban estos avisos con tiempo, y haziendo, que al instante cesassen, pusò Guarda Española, para que no bolviessen à ellas.

Tacit. lib. 4. hist.

Strad. dec. 1. lib. 5.

Mas porque los porfiados, no saliendo con un designio, no dexan de buscar otro, segun lo enseña Curcio: *Nullis meritis perfidia mitigari potest.* Desengañados de su ilusion en la toma del Castillo, buscaron otros caminos, para conseguir sus intentos, que era introducir nuevo Señor en aquella Ciudad y Reyno. Trazaban los Politos, y sus aliados correspondencia con

Curt. lib. 7.

con el Embaxador de Françia, el qual avia embiado una persona de importancia, para tratar con los Cabos del Pueblo, ofreciendoles gente y dinero. Pero la repuesta fue: Que por entonces no necessitaban de otra ayuda, que de Cabos Franceses, para governarlos. Diò el aviso el Capitan Cienmanos, y teniendo el Virrey tomados los passos, cogiò à la persona, que llevaba esta reipuesta; y procurando apretar mas las correspondencias con Françia, entregaron algunas cartas al Capitan Cienmanos, paraque las llevasse al mismo Embaxador en Roma pero este no degenerando de si, y del afecto, que en todas las ocasiones avia mostrado, aunque fuesse acompañado de los sedicioios, por quatro leguas fuera de Napoles, para asegurar mas su yda, al anochezer torciendo el camino, fue à entregar las cartas en manos del Duque de Arcos, el qual viendo por ellas, que pedian socorro al Embaxador con toda brevedad, solicitando tambien la yda de la Armada Francesa, paraque llegando antes que la nuestra, pudiessen tomar mas facilmente los Puestos principales, para apoderarse de toda la Ciudad y Reyno, remitiò este negocio à una Iunta, que para estos particulares avia formado, en la qual intervenian el Regente Zufia, el Auditor General, Don Gabriel de Espinosa, y Ribadeneyra, Fiscal de la Visita, y el Iuez Don Iuan de Burgos, que oy es Regente del Colateral, y mandò, que el Cienmanos se estubiesse recogido en el Castillo, hasta llegar nuestra Armada, en cuya ocasion prendiò el Duque à los Politos, y demas culpados, y averiguandose por deposicion de ellos mismos, lo contenido en las cartas, otros tratados, y maquinas, contra la Corona de España, fueron ajusticiados. Procurando con estas diligencias hazer tiempo, para la llegada del socorro. Los Nolanos viendo, que la Plebe trataba de arrimarse à Anibal, no teniendo fuerzas para resistirle, dissimularon hasta la llegada de Mario, como refiere Livio: *Vbi senatus metus accepit, si palam contra tenderent, resisti multitudini concitatæ non posse, clam simulando, dilationem mali invenium.* Lib. 3. dec. 3. Pero en que aprieto se viò el Duque, en tan varios lanzes, cómo se le ofrecieron; con que cuydado estaba, y con que rezelo, de que no se antieipassen las diligencias de los enemigos à las nuestras! Con que sentimiento de ver tan dobles tratos, en gente, que procuraba grangear con tantos beneficios, con tanta benignidad! Con que resoluciones, conociendo, que debaxo del nombre de Paz simulada, ocultaban tan siniestra intencion, acompañada de obras temerarias? Como se prevenia à estos golpes, como apercebia el reparo, como determinaba el castigo? Y porque es parecer de Iulio, que *Pax est repudianda, si sub eius nomine latitet bellum.* Cicer. Phil. 2. En esto mostrò el Duque su invencible pecho, y valor, acometiendo la instabilidad de la Fortuna, en la variedad de tantas voluntades, quedando vencedor tantas vezes de ella, quantas no fue vencido, y mereciendo con mucha gloria el renombre de constante, pues como dize Seneca: *Non potest constans animus dici, qui cum fortunâ non pugnavit.* Senec. Epist 13.

CAP. XXVII.

Piedad Christiana de su Magd. al aviso de estos alborotos. Llega à Napoles el Señor Don Luan de Austria: y lo que sucediò.

LLegando à la Magd. de Felipe Quarto el Grande, el aviso de las Alteraciones de Napoles, como Rey de animo soberano, generoso, y Catolico, por una parte se compadecia de las desdichas de sus vasallos, y males que suelen acompañar los funestos sucesos de las dissensiones civiles: por otra reconociendo el dedo de la mano de Dios, conformabase con su Divina Voluntad. Y pensando desde luego el remedio, para ponet sus vasallos descarriados en el verdadero, y recto camino de la razon, y reducirlos al quieto y seguro rebaño de la union y Paz, no quisò admitir, sino los medios blandos de su Real Clemencia, y Benignidad, obrando conforme la sentencia del Emperador M. Antonino Vero, que dize no avet cosa, que mas obligue los animos à rendirse, que el amor y afabilidad, y sin esta no ay seguridad en el reynar; segun lo testifica Herodiano: *Ijdemum diu, tutóque imperant, qui non metum ex crudelitate; sed amorem ex benitate, Civium suorum animis instillant.* Son las adversidades, è inquietudes de los Reynos, la piedra del toque de los Principes, que descubren los quilates de sus afectos, è inclinaciones. Claudio Neron, el mismo dia, que matò à su madre, tubò nueba, que se le avia rebelado la Françia; y como tenia el corazon muy inclinado al derramamiento de sangre humana, holgòse de tales movimientos, no para usar con ellos clemencia, y perdonarles; sino por aver encontrado ocasion de ensangrentarse en el destrozo de los rebeldes, y dar saco à Provincias tan ricas, y opulentas; assi lo refiere Suetonio en su vida: *Neapoli de motu Galliarum cognovit die ipso, quo matrem occiderat; adeóque lentè, ac securè tulit, vt gaudentis etiam suspicionem praberet, tanquàm occasione natâ spoliandarum iure belli opulentissimarum Provinciarum.* Nuestro Catolico Monarca como heredero de la Austriaca y Christiana Piedad, è inclinado à religioso zelo, por los Actos tan frequentes de suma Benignidad, y habiro adquirido en ella, determinò embiar con toda presteza al Serenissimo Señor Don Iuan de Austria, su hijo, Principe en quien el valor excede lo humano, y la Prudencia los años; encargandole, que con la Armada Real fuesse à dar calor, y ayudar para la reduccion, y quietud de Pueblo tan fiel, como grande, escusando lo possible los medios de la fuerza, y violencia, conociendo, que las obligaciones de un Principe Catolico, inclinan mas à la humanidad, y mansedumbre, que à la venganza: tan Piadoso en esto, como el Rey Antigono, que exhortando à su hijo, para que tratasse con amor à sus Vasallos, dixò estas dignas palabras, trahidas de Eliano en su Varia Historia: *An non noviſti, fili, nostrum Regnum nobilem esse servitutem?* En la presencia, y valor de tan invicto Ioven, y en la buena disposicion, y esfuerzo del Duque de Arcos, tenia el Mundo librada la composicion, y ajustamiento de las inquietudes de Napoles. Eleccion tan acertada, como la Fama lo publica en los sucesos: porque fuera de yr su Magd. en persona, y oponer à los sediciosos su Real Autoridad, que ellos en tantos Retratos veneraban. Cosa, que

Suet. in Ner. cap. 40.

Herod. lib. 1.

Ælian. lib. 2. de Var. hist.

que tambien la aconsejaron à Tiberio, en ocasion semejante, como Tacito refiere: *Ire ipsum, & opponere Maiestatem Imperatoriam debuisse.* No avia quien mas vivamente la pudiesse exercer, como su hijo, en quien con la sangre Real concurrian las partes de cordura y valor, que suelen ser propias de tales personages, y eran precisas para empresa tan ardua. *Est enim vere filius patris portio* (enseña Aristoteles) *in eóque est substantia, & caro patris, imò unus est cum patre.*

Tacit. lib. 1. Annal.

Arist. lib. 1. Ethic. cap. 5.

Al primero de Otubre de 1647. llegò à Napoles su Alteza con la Armada Real, recibido con universal aplauso, y regozijo de los que le aguardaban, como defensa, y acogida en la mayor necessidad, y peligro, pues como imagen de la soberania Austriaca, y de la Clemencia, y Benignidad de Felipe el Grande, su Padre, yba à poner por obra el oficio de Irenarcha, y Pacificador. Hizò tambien el Pueblo grandes fiestas por su llegada, mostrando contento y alegria con luminarias, repicar campanas, salvas Reales, y otras demonstraciones; aunque no dexaban de temer, y rezelarse los que en el libro de su corazon leian la sentencia contra sus maluadas acciones, pues estaban tan agenos de toda conveniencia, que teniendo librado su plazer en las extorsiones, maquinas y discordias, no se holgaban del remedio. *Cade latari, ius fásque credebant.* Por otra parte los cabos de la sedicion, y los interesados en las ultimas gracias, y Capitulos, dudaban del cumplimiento de ellos, pues conociendo su exhorbitancia, assi en lo pedido, como en los medios, tenian por cierto, que hubiesse llegado la ocasion, para deshazerse todo lo que sediciosamente avian expressado, y conseguido. Para componer las turbulencias de las legiones Alemanas, grandes diligencias hizò Germanico, y en muchas concessiones, y capitulos avia venido; pero viendo estas, que llegaban de orden del Senado unos Embaxadores, se rezelaron sumamente, temiendo perder lo que avian alcanzado. Tacito: *Pavidos, & conscientiâ vecordes intrat metus, venisse Patrum iussu, qui irrita facerent, quæ per seditionem expressérant.*

Tacit. lib. 1. Annal.

El Duque de Arcos despues de aver dado à su Alteza la bien venida, le informò del estado, en que se hallaban las cosas de la Ciudad y Reyno; y para dar luego principio à nuebos tratados de quietud, desembarcò su Alteza, y llamando à los Caudillos del Pueblo, procurò juntamente con el Virrey ganarles la voluntad, y assentar los medios, para conseguir el fin de extinguir aquel incendio. Y aviendo pedido se les guardassen las gracias, y privilegios concedidos, se les ofreciò el otorgarselo, con que se siguiesse efectivamente la quietud, y que cada uno bolviesse à su oficio, dexando las Armas, en que consistia el asegurarse de nuebos movimientos. Con estas calidades obrò tambien en ocasion semejante el otro invicto Heroe Don Iuan de Austria, hijo del Señor Emperador Carlos Quinto, à quien el de oy assi en el Nombre, como en las Hazañas es muy parecido. Pues aquel para sosegar los alborotos del Exercito Real, antes de proceder à otra demonstracion, pidiò la deposicion de las Armas, y los Autores del Tumulto, segun lo escribe Famiano Strada: *Primùm arma deponere, dein seditionis authores illicò tradere iubentur.* Entrambas estas diligencias hizò su Alteza, y el Virrey, mandando hechar vando: Que pena de la vida cada uno fuesse à entregar las armas, al Castellano.

Strad. lib 9. dec. 1.

lano de Caſtelnovo, y luego prender à los Politos, y otros que avian andado muy eſtragados en maquinas ocultas, y correſpondencias con Francia, deſpues del ultimo ajuſtamiento. Eſte ſegundo ſe conſiguiò con felicidad, ſiguiendoſe riguroſo caſtigo à los culpados. El primero, aunque los Quarteles mas cerca de Palacio, y del Caſtillo le obedecieſſen, llevando las armas adonde eſtaba ordenado; los del Mercado, y demas barrios baxos, reſueltos à no dexarlas, hizieron que el Electo del Pueblo, Franciſco Antonio de Arpaya fueſſe à Palacio, como lo hizò en 4. de Otubre, para dilatar eſta execucion, y pedir otros pactos, y conveniencias; pero no pareziendo al Colateral, y demas Miniſtros Reales aver para ellas lugar, mandò el Virrey detubieſſen preſo al Arpaya, à quien deſpues con buena ocaſion ſacò de Napoles, juntamente con Genuino, como eſtà dicho, y que luego ſe apercibieſſen todos para el ultimo rompimiento, pues aviendo paſſado de raya en abuſar tanta benignidad, era preciſo el rigor, es dotrina de Curcio: *Obſequio mitigantur Imperia; ubi verò reverentia exceſſit animis, & ſummis imis confundimus, vi opus eſt, vt vim repellamus.* Y aunque ſu Alteza, y el Virrey tubieſſen intencion de reduzir la Plebe con afabilidad, y blandura, no hallando todavia diſpoſicion para ella en los animos alterados, tomaron el partido de violencia; porque es aſſentado, que mudandoſe las coſas, ſe ha de mudar de parezer, y conſejo: *Mutatis tamen rebus, conſilia etiam in legato mutanda puto.* Mudaronſe pues los medios blandos en riguroſos; porque el mal que no cede à la ſuavidad de los remedios, pide fuerza, y violencia. Vna llaga de muchos dias, y arraygada, no ſe puede curar ſin fuego, ò cuchillo. Tacito: *Atque ne corporis quidem morbos veteres, & diu auctos, niſi per dura & aſpera coerceas.* Y aviendoſe tenido noticias ciertas, que los miſmos inquietos eſtaban determinados à ocupar los Puſtos eminentes de la Ciudad. Formadas diverſas juntas de Miniſtros graves, ſe reſoluiò, que el miſmo dia con la gente de la Armada, y con la que avia en la Ciudad ſe aſeguraſſen de los miſmos Pueſtos, aſſi para ganarlos por la mano al Pueblo, como para conſervar la devocion de los Quarteles mas afectos, y encaminar la reduccion de los ſedicioſos, con atemorizarlos. En orden à eſto mandò ſu Alteza al Baron de Batevile, Capitan General de la Artilleria de la Armada Real, que con el exercito que ſe deſembarcò, fueſſe apoderandoſe de todos los Pueſtos ventajoſos, y eminentes de la Ciudad, obedeciendo las ordenes del Duque de Arcos, Virrey, el qual le eſcribiò vn deſpacho, nombrandole para el cargo de Maeſtre de Campo General, con el ſueldo anexo à el, demas del que gozaba como General de la Artilleria. Encargòſe el Baron de eſte Pueſto, y aviendo deſembarcado de orden de ſu Alteza el Exercito de la Armada en 5. de Otubre, è incorporadoſe con la gente de Tierra, aſſi de Eſpañoles, como Napolitanos, y Alemanes, ſe fue apoderando de los Pueſtos eminentes de la Ciudad, aſegurando la comunicacion de los Caſtillos, cogiendo todas las bocas-calles, y avenidas a los Quarteles ſedicioſos, conſervandoſe contra las continuas invaſiones de los reboltoſos, que cargaron con grande impetu, para rechazar à los nueſtros, y cogerlos en medio, atacandolos con infinita muchedumbre, que no hazia caſo del pequeño numero de los nueſtros. *Paucitatem*

Tacit. lib. 1. Annal.

Cart. lib. 8.

Scrib. 2. part. Polit. cap. 26.

Tacit. in Vit. Agricol. *citatem noſtrorum vacui ſpernebant.* Pero hallaron mayor reſiſtencia de la que ellos entendian en el valor, y vizarria del Baron, con que quedaron atrazados ſus intentos. Tacit. ibid. *Quantoque ferociùs occurrerant, tantò acriùs pulſos in fugam diſiecit.* Diſpusòſe la linea de la circumvalacion con buena maña, y arte militar, defendida con prudencia, y esfuerzo. Y aunque muchos fueron de parezer, que no ſe podrian conſervar los Pueſtos, ni continuar los abanzes contra tan numeroſo Pueblo, atrincherado en las calles, y fortificado en ſus caſas, con la comunicacion de la Campaña, de donde le yban continuos ſocorros, y refuerzos de gente, y baſtimentos, y que aſſi convenia retirar la gente à la conſervacion ſolamente de los Pueſtos altos de la Ciudad, para defenſa de los Caſtillos. Con todo eſſo pareciò mas acertado el parezer del Baron de Barevile, diziendo, no ſer poſſible conſervar los de arriba, ſino con dificultad, y peligro manifieſto, deſempatandoſe los de abaxo, por el rieſgo que auria en tal caſo, de perderſe la comunicacion de los caſtillos, y la facilidad de deſembarcar los viberes, y particularmente por apartarſe del intento principal de la reduccion del Pueblo, que hubiera dexado de lograrſe, ſi los nueſtros ſe retiraban à la ſimple guarda de los Caſtillos. De eſte miſmo ſentir era el Duque de Arcos, que conſiderando no aprovechar ni caſtigo, ni premio, paraque ſe reſignaſſen en la obediencia, dexando ſu pertinacia. Tacit. lib. 1. Annal. *Nec pœnâ commilitonum exterriti, nec pœnitentiâ converſi, iras retinebant.* Encargò al Baron, que ſe fortificaſſe en los Pueſtos tomados, ſin hazer mas hoſtilidad, que la preciſa, para defendetlos, perficionando la linea de ſus trincheras, que incluya, y comunicaba los Caſtillos, y todos los Quarteles afectos, en forma de una nueba Ciudad, eſtando repartido el exercito en todos los Pueſtos, ſocorriendoſe ſegun las ocaſiones, un Quartel con otro. Portòſe el Baron con tanto valor, y cuydado, aſſi en mantener los Pueſtos ocupados, como en todo los demas, que ſe le ofreciò del ſervicio de ſu Magd. que aunque en 26. de Otubre llegò con las Galeras de Napoles el Maeſtre de Campo General de la Armada, Dioniſio de Guzman, ſoldado de mucho valor, y experiencia, para exercer ſu cargo, no le pareciò al Duque de Arcos, y demas Miniſtros, que ſe hizieſſe novedad, y mas quando llegaba el Guzman con poca ſalud; con que el Baron continuò la defenſa de los Pueſtos abanzados, haſta la total compoſicion de las inquietudes. Mientras ſe tomaron los Pueſtos, no dexaban los Caſtillos, y la Armada de diſparar la Artilleria, contra los Quarteles mas obſtinados de la Plebe; la qual ſe encendiò mucho mas en furor, y de todas las partes circumvezinas llamaba gente en ſu ayuda, con que yban indiſtintamente para ſocorrerla, aun los labradores, y otras perſonas, entretenidas en la cultura del campo, acrecentandoſe por momentos el numero de los amotinados. Ioel. cap. 2. *Accedant* (dize el Profeta Ioel) *aſcendant omnes viri bellatores, concidite aratra veſtra in gladios, & ligones veſtros in lanceas. Infirmus dicat: Quia fortis ego ſum.*

CAP. XXVIII.

El Principe de Massa, oponiendose à los designios de la Plebe diò la vida.

LA eleccion, que los sedicioſos hizieron de Don Francisco Toraldo de Aragon, Principe de Massa, por Governador General de sus Armas, obligandole con violencia, y amenazas à recibir el Puesto. Desde sus principios juzgaron todos, que estribaria en una perfecta quietud, por sus diligencias, autoridad, y maña, pero no consideraron lo poco, que estas valen con un Pueblo desconcertado. El afecto de este Cavallero à la Corona Catolica, fue siempre grande: porque demas de averlo heredado con la sangre, y finezas de sus mayores, le tenia ya reduplicadas vezes confirmado con sus servicios, y hazañas militares, en ocasiones innumerables de Batallas, refriegas, assaltos, sitios, y otras empresas, que en el discurso de su vida se le ofrecieron, y entre ellas fue señalada la de la Tarragona, en cuya defensa antes parece aver tenido auxilios sobre humanos, que esforzado las armas de sus soldados, à las violencias hostiles, del todo desyguales. Acciones ya coronadas con el aplauso, y alabanzas de todos, quedando para los venideros memoria de ellas, diziendo lo que Tacito de Agricola: *Quicquid mirati sumus, manet, mansurúmque est in animis hominum, in æternitate temporum fama rerum.* Continuò el Principe estas finezas, con la ocasion de tomar à su cargo las armas del Pueblo, pues en quanto se le ofreciò, y pudò, bolviò por las conveniencias publicas, mirando al mayor servicio de su Magd. como se luciò en el ajustamiento, que junto con el Cardenal Filomarino, procurò, aunque sin verse en la Plebe señales de enmienda, intentaba otros medios, para quietarla. Y porque como buen soldado, y prudente sabia, que para lograr bien su intento, mas preciso, y menos peligroso, era vestirse en lo exterior del sentir, y de las inclinaciones de los que queria grangear, y por secreto camino estorbarles sus intentos, que à cara descubierta reprehenderlos, usò este ardid, dando à entender à los populares ser de la misma opinion, y parezer, que ellos, para persuadirles, y arrastrarles al propio estratagema; de que tambien se valiò en ocasion semejante Spurinna, de quien Tacito escribe: *Fit temeritatis aliena comes Spurinna, primò coactus, mox velle simulans, quo plus authoritatis ineſſet consiliis, si seditio miteſceret.* Con que yba reparando siempre mayores males, disuadiendo al Pueblo de todo lo que era opuesto à inquietud; y porque le era forzoso hazer esto con grande circunspeccion, y recato, ocultando lo posible su intento, por no dar en inconvenientes irreparables, el Virrey, y demas Ministros, aunque tenian por constante, que Cavallero de tantas prendas, por ningun acontecimiento degeneraria de sus mayores, con todo esso considerando el lanze tan apretado, en que se hallaba el Principe, à quien por las violencias de los inquietos, era forzoso obrar conforme à sus dictamenes, y deseos, no tubieron lugar, ni segura ocasion de comunicarse, ni tratar con el secretamente, por medio de otros, sin que se hubiesse seguido el inconveniente de descubrirse el tratado, y al Principe el infausto suceso, en que despues cayò por otro camino. Y nadie negara, que con

Tacit. in Agric.

Tacit. lib. 2. histor.

con ſu muerte miſma acteditò Don Franciſco ſu intencion, que es la que da à qualquiera accion el valor, pues conforme la ſentencia de Seneca:

Senec. in Herc. Oet. act. 3.

Haud eſt nocens, quicunque non ſponte eſt nocens.

Ni pudò ocultarſe tanto, que entre innumerable multitud no ſe manifeſtaſſe con algunos indicios, por los quales cayendo el Pueblo en la cuenta, de quan mala gana friſaba Toraldo con ſus intentos, y deſignios, que empezò à tenerle por ſoſpechoſo, y con todo eſſo no quisò conſentir que dexaſſe el Govierno, para que hizò muchas inſtancias; porque es cierto lo que Tacito enſeña: *Civilibus bellis plus militibus, quàm ducibus licere.* No fue proporcionada cabeza la de Toraldo, tan prudente, aſſentada, y compueſta, para el cuerpo de una muchedumbre deſconcertada, cuyos miembros deſencaxados avian ya trocado los oficios, con grande deſunion entre los infimos, y ſumos: pues ni dexaban perſuadirſe de la razon, ni oian lo que mejor les eſtaba, para alcanzar el fin de ſoſiego. No fue eſta eleccion para ſeguir el parezer del Principe; ſino paraque el Principe hizieſſe ſu voluntad de ellos, acomodando ſu valor, y arte militar à deſeos tan deſaforados, en que avia menos razon, que conſtancia: formandoſe con eſto el famoſo impoſſible, que los logicos llaman ente de razon, que es union de dos naturalezas incompatibles, como bien ſe hechò de ver en los intentos diferentes, que llevaban, el uno para quietud y rendimiento à ſu Rey, y los otros para mayores deſatinos, y alborotos.

Tacit. lib. 2. hiſtor.

Deſpues de avet llegado el Señor Don Iuan de Auſtria, y declarado, que antes de la depoſicion de las armas no trataria con el Pueblo de ninguna conveniencia; no es creyble lo que el Toraldo hizò, para que con efecto cada uno las dexaſſe. Congregò mucha gente populat, y les hablò con grande energia, alcanzando de ellos ſu voto, que ſe perſuadieſſe al Pueblo por todos caminos, y diligencias à moſtrar eſta ſumiſſion à ſu Alteza, paraque pudieſſe libremente yt por la Ciudad, haziendoles muchas gracias y mercedes, y confirmarles las que el Duque de Arcos les avia concedido. Fue el Principe en perſona à cavallo, por todos los Quarteles, esforzandoſe con ſu autoridad, y vivas razones à exhortar à todos à dexar las armas; y porque lo hizieſſen mas prontamente les propusò, que ſeñalaſſen ellos una caſa, adonde ponerlas, haſta que ſe aſeguraſſen de que todo ſe hazia à ſu mayor beneficio, y util. Pero hallò tanta reſiſtencia, y fueron tan mal recibidas del Pueblo eſtas diligencias, que tubò por mejor partido el diſſimular, mayormente aviendo todos declarado, que no ſe deſarmarian haſta llegar la confirmacion de las gracias, que ſe aguardaba de Eſpaña, y que no contravenian en no obedecer, por averſe prevenido eſte lanze en los capitulos. En tiempo que la Plebe enfurecida corria deſenfrenada, con demonſtraciones de grande hoſtilidad, oponiaſele Toraldo, aora ablandandola con buenas palabras, aora divirtiendola de ſus intentos, y quando conocia no aver lugar para ello, afloxaba en la execucion de lo que los ſedicioſos impetuoſamente determinaban, y muchas vezes con dilatar remediaba inconvenientes irreparables. *Daret malorum pœnitentia, daret bonorum conſenſui ſpatium; ſcelera impetu, bona conſilia mora valeſcere.* Y aunque para obligar al Principe à permanecer intrepido y conſtante de ſu parte, y à

Tacit. lib. 1. Hiſt.

tomar su defensa con todas veras, le ofreciessen los premios, que puede dar una multitud alborotada, y le amenazassen por otra parte de quitarle la vida, sino obrava con todo el esfuerzo, y arte militar, no por esso el animo del Principe se mudò, si bien en lo exterior fue preciso seguir la corriente de las aguas populares. Y por dar à entender, que se aplicaba todo à la execucion de lo que el Pueblo deseaba, pusò à su muger en el Convento del Santo Christo de Luca, y luego fue por la Ciudad reconociendo los puestos; mas su intento era ver si podia passar à la parte de los Españoles, y Quarteles afectos, y eximirse de aquellas vexaciones. Como lo avia hecho Octavio Marques, el qual siendo General de la Artilleria del Pueblo, con pretexto de reconocer los cañones mas cercanos à Castelnouo, diò de espuelas al cavallo, y se retirò à nuestra parte. Pero no aviendo podido, quedò para victima del enojo popular, pues no sufriendo la Plebe ver en el tanta floxedad, y dilaciones, en lo que ella no solo buscaba celeridad, sino precipicio, determinò de matarle. Y con este intento fueron à su Casa algunas compañias de la Zapateria, y y Piedra del Pez, y entrando con violencia, le sacaron de ella, y assi como se hallaba sin capa, le hizieron subir à cavallo, llevandole à sus Quarteles, y diziendo à quantos encontr ban, que yban a degollarle, porque no era fiel al Pueblo. Apearonle en la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde la hallò muy particular en algunos Cabos de aquellos barrios, que descollaban mas, y por ser amigos le salvaron la vida, restituyendole à su honor, y Puesto, contra su voluntad, que era dexar el Mando, como con muchas instancias lo pedia; y por no aver admirido su demanda, y librarse de sobresaltos, y peligros como los passados, quisò que el Pueblo nombrasse algunos assistentes, y consulrores, con cuyo parezer se hiziesse todo, como se executò. Prepararonle una Casa cerca de la misma Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, para tenerle mas en medio del Pueblo, y violentarle à lo que ellos quisiessen. Entretanto no dexaban de suceder desordenes en varias partes de la Ciudad, obrando cada uno conforme à los dictamenes de su malguiado deseo, ò sospecha. Cortaron la cabeza à Don Carlos de Afflicto, con voz de enemigo del Pueblo. Y lo mismo hizieron contra Iuan Baptista Carrafa, sin que las diligencias del Principe le pudiessen librar; solo por odio que tenian à este Apellido, por causa del Duque de Matalon, à quien todavia buscavan. Corriò la misma fortuna Don Carlos de Tassis, cavallero principal, y sobrino del Señor Don Miguel de Salamanca (Regente que fue en el supremo de Italia, y oy del Consejo Real de Castilla, por su zelo, integridad, y letras muy conocido) pues imputandole aver cooperado en ciertos tratados contra el Pueblo, sin atender à vn ofrecimiento, que hazia de diez mil ducados, le degollaron, poniendo su cabeza con las dos de Afflicto, y Carrafa, sobre la fabrica que en tiempo de Thomas Anelo se començò en el Mercado, para fixar la memoria de las gracias, y Capitulaciones, mudandola en cadahalso, y escribiendo con letras de sangre humana la desmesura, y crueldad de sus animos alborotados, que juzgaban no aver para ellos seguridad, ni vida, sino en los peligros, y muerte agena.

Si nocentem adclamaverant, praeceps datus, trucidabatur, & gaudebat cadibus Tacit. lib. 1. Annal.

tadibus miles tanquam semet absolveret.

No dexaba su Alteza entretanto, como piadoso Principe, en medio de los rigores, de valerse de su clemencia, y benignidad, ofreciendo por medio de personas graves, y del Cura de Nuestra Señora de la Cadena, que llevò para este efecto recaudos, y villetes al Toraldo, el perdon, y gracias al Pueblo, con que se reduxesse à la obediencia, y sosiego; y si bien mostraban no tener totalmente el animo ageno de los tratados de quietud, no por esto se veîan en el los efectos correspondientes, ni hazian caso de apretar en la materia. Antes deseosos de que el Principe les encaminasse con su obra y consulta à demonstraciones de hostilidad, le incitaban cada dia; pero conociendo, que con palabras, y esperanzas no hazîa sino dar largas, nombraron por su Maestre de Campo General hasta con amenazas à Marcos Antonio Brancacho, y dos personas de cada Otina por Consultores: con que yban tomando expedientes, y dando ordenes, assi dentro, como fuera de la Ciudad. Aviendo propuesto los del Pueblo à Don Francisco Toraldo abrir una mina, à la Casa Professa de los Padres de la Compañia, para ganar aquel puesto, y entrar por nuestros Quarteles; disuadiòles con santo zelo este Cavallero, diziendo, que no era bien por ningun acontecimiento lo que proponian, arruynando uno de los mas sumptuosos Templos de la Christiandad. Y porque veîa, que no le era possible estorvar los intentos del Pueblo, que eran minar algun puesto de los nuestros, dixò, que se hiziesse una mina, por la qual quedaria libre el passo al Convento de Santa Clara, y conseguirian quanto deseaban. Aprobòla el Pueblo; pero Toraldo la yba dilarando cada dia, hasta que por impaciencia le amenazaron: Con que tomando resolucion diò orden para ella. Hizòse la mina, poniendose algunos barriles de poluora por donde avia de rebentar, azia la parte del Pueblo, y otros de arena mezclada con poluora, à la del Convento, y aviendose puesto à estos fuego, sin aver hecho efecto, vozeaban todos, *Traycion, Traycion.* Prendieron luego al Maestro, que avia hecho la mina, el qual viendose malamente tratado, y herido, dixò, que le dexassen la vida, y confessaria todo lo que avia passado. Y examinado bien, dixò: Que por orden expressa del Toraldo, avia hecho la mina de suerte, que todo el daño cayesse à los del Pueblo, y no al Convento. Llevaron al Maestro à la Carzel, y despues de algunos dias le ahorcaron El principe no pudò eximirse de las violencias populares, pues llevado con grande impetu à la Piedra del Pez, y puesto en casa de un Platero, le dieron algunas estocadas sin ofenderle, por estar prevenido con cota de malla debaxo de la ropilla. Viendose el Principe en aquel peligro, se pusò de rodillas delante de un altar pequeño, que alli avia, y tomando un Santo Christo en las manos, encomendaba al Redemtor su alma; confessòse con un Padre Augustino, y con esperanza de que se mudarian los Plebeyos, pedia le llevassen al Mercado, empezaronlo à hazer; pero sin aprovecharle, porque segun Seneca: *Nihil tam certum est ex his, quæ timentur, ut non certius sit, & formidata subsidere, & sperata decipere.* Mientras le llevaban, impacientes por las vozes, que algunos daban, de que muriesse, le cortaron furiosa y arrebatadamente la cabeza aviendo sentido mucho el bueno y leal Cavallero, que le negassen

Seneca epist. 13.

aquel breve espacio de tiempo, que pedia, tan inhumanos en esto, como Neron, que reusò conceder semejante consuelo à Plaucio Laterano: *Proximam necem Plautij Laterani Consulis designati, Nero adiungit, adeò properè, ut non complecti liberos, non illud breve mortis arbitrium permitteret.* En el punto, que estaban para dar muerte al Principe, declarò delante de todos, que moria como fiel vasallo de su Rey. C. Carbon, hermano de Carbon tres vezes Consul, mostrandose algo rigido en reprehender à un exercito alborotado, y en procurar ponerle en el camino de la disciplina, y razon, perdiò la vida; que es el premio, que da la muchedumbre à los que se oponen à sus maluados intentos. Lease à Valerio Maximo, que lo cuenta, y concluye con estas palabras, muy à proposito para los plebeyos, que executaron la muerte de Toraldo: *Satiúsque duxit maximo scelere coinquinari, quàm praves ac tetros mores mutare.* La cabeza del Principe fue llevada al Mercado, adonde estaban las demas, y contra su cadaver desfogò la Plebe en varias maneras el enojo; sacaronle el corazon, y le embiaron entre dos platos à la Princesa, su muger, que como se ha dicho estaba en el Convento de Monjas de Luca, à cuyo espectaculo padeciendo amargo dolor y desmayo, estubò à pique de rendir la vida. Vna chusma armada siempre careciò de moderacion, assi en las demonstraciones de enojo y furor, como en las de regozijo: *Militarium nec indignatio nec lætitia moderata est.* Dize Curcio.

Tacit. lib. 15. Annal.

Valer. Maxim. lib. 9. c. 7.

Curt. lib. 7.

CAP. XXIX.

Govierno de Gennaro Annès, Caudillo de la Plebe.

DEspues que la Plebe diò atroz muerte al Principe de Massa, tratando de crear nueba cabeza, aunque los bien afectos huîan de ocupar tal Puesto, por yr acompañado de una pension muy pesada, pues el escogido para mandar à todos, à todos ha de obedecer, y estar sugeto à tan diferentes, y varias voluntades, con seguras prendas de funesta y tragica recompensa: con todo esso no faltaron plebeyos pretendientes. Cayò la suerte y eleccion sobre la persona de Gennaro Annès, que se hallaba con imperioso dominio en los Quarteles del Lavinaro, de cuyas Compañias era Capitan, y Governador. Desde los principios de la sedicion se mostrò de los mas fervorosos y apassionados en defender las pretensiones de la Plebe; hizò hechar puertas à costa propia, y agena à una puerta de la Ciudad, cerca del Carmen, por donde se entraba al Mercado, y tomò à su cargo el guarnecer, y defender el Torreon del Carmen, poniendo en el cantidad de bastimentos, y municiones, por lo que se pudiesse ofrecer, à favor de la Plebe. Prevencion que sintiò mucho el Virrey, el qual por medio del Electo del Pueblo le embiò à dezir, que necessitaba de la municion, puesta en el Torreon, para Castelnovo; pero reusando el darla, diò el Electo orden paraque le matassen; si bien no se pudò seguir el efecto, porque alborotandose sus gentes, y compañias le libraron, no sin grande peligro de los que se avian ofrecido à matarle. La condicion de Gennaro Annès

Annès no excediò el oficio y arte, que profeſsò mientras tubò tienda abierta, haziendo llaves de eſcopetas: apreſtaba con ſu trabajo, no tanto los mantenimientos neceſſarios para la caſa, quanto nuebos inſtrumentos para las turbulencias, y eſtraños movimientos, que fomentò. Vna Ciudad bien governada, dize Ariſtoteles, no ſufre, que un Artifice, nacido para ſervir à las neceſſidades publicas, dexe ſu oficio para mandar, y hazerſe Principe: *Optima civitas non fert utilem artificem eſſe civem, vel Principem.* Pero una turba fuera de ſus limites, no ſolo conſiente tales deſordenes; ſino que los ſolicita, enſalzando à los mas humildes oficiales, haſta poner en ſus manos la ſoberania del Govierno, como à Gennaro Annès el cargo de General, con aprobacion de toda la Plebe, que le veneraba, y obedecia, como à Cabeza, correſpondiente à la deſtemplada conformidad de ſus deſeos, cauſando con ſus ordenes, deſuſados movimientos, y mayores deſordenes: porque ni concurrian en el partes de ſabiduria, ni calidad, ni bienes, por los quales conocieſſe en ſi obligaciones de obrar con mas recato, ò prudencia, anteviendo los peligros, y males, que le ſobre eſtaban por momentos: *Cui minor ſapientia, & ex mediocritate fortuna pauciora pericula ſunt.* El primer vando, que mandò publicar Gennaro, fue, que todos los Napolitanos auſentes, ſe recogieſſen à la Ciuda, ſeñalando à los que eſtaban cerca dos dias de termino, y à los demas ſegun la diſtancia, à veynte millas de camino cada dia; y que los que ſe hallaban ocupados en las vendimias, ſubſtituyeſſen en ſu lugar un hombre armado à ſu coſta, agregandole à los Capitanes de las Milicias de ſus Otinas: y que lo miſmo hizieſſen los mas calificados, que no podian aſſiſtir en perſona. Con que juntò muy numeroſo exercito, y no menor cantidad de dinero, pues muchos que no podian yr, ny hallar quien fueſſe, en ſu lugar pagaban un tanto cada dia. A eſta ſe añadiò otra orden, argumento del temor y rezelo, con que los ſedicioſos vivian, y fue, que los Barones, y Cavalleros, que ſe hallaron con ſu familia en la parte de la Ciudad, en que ſe avia fortificado el Pueblo, no ſalieſſen de ſus Otinas, y que para oyr Miſſa fueſſen à la Igleſia mas cercana à ſus caſas, y bolvieſſen à ellas ſin permitirſeles parar en ninguna parte, por evitar la ſoſpecha de que ſe juntaſſen contra el Pueblo, ò ſabiendo lo que ſe hazia, y trataba, lo aviſaſſen ſecretamente al Virrey. Con eſta, y otras diligencias ſemejantes, ſe cautelaba el Pueblo, porque no ſe le trazaſſe algun caſtigo oculto, procurando los amotinados proceder en todas ſus reſoluciones con union, y confederandoſe con algunas Ciudades, y lugares, ſe yban haziendo formidables, como de los Britanos refiere Tacito: *Tandémque docti commune periculum concordiâ propulſandum, legationibus, & fœderibus omnium civitatum vires excivere.* No pudò Annès en medio de tanta ſoberania encubrir ſus paſſiones, y codicia, tratando de juntar dinero, y riquezas por todos caminos, y de tiranizar à los que voluntariamente ſe le avian ſugetado, no dexando de uſar riguroſos caſtigos contra los que ſe le oponian, ò ſe apartaban vn atomo de ſus ordenes, coſtandole un mar de ſangre humana la univerſal y puntual obediencia con que toda la Plebe le atendia, eſtorvando ſus intentos con incendio, robo, y crueldad, en que diò à conocer ſus inclinaciones, y coſtumbres; porque ſegun nos advierte

Quinti

Ariſt. lib. 3. Polit.

Tacit. lib. 14. Annal.

Tacit. in Vit. Agr.

Quintil. lib. 3. c. 7. Quintiliano: *Divitiæ, potentia, gratia, certissimum faciunt morum experimentum.* En el aspecto mostraba quan descompuesto tenia el interior, sus palabras eran leyes, sus passos modelo de la vida de los desdichados, su mano pronta à la execucion de lo que se le antojaba, sus afectos, y deseos mas ardientes que el crisol, timbre de su oficio, armas de los robos secretos, saco dado à diferentes casas, composiciones hechas con Mercaderes, y otras personas ricas, obligandolas à pagar considerable cantidad todos los dias, hasta los Religiosos comprehendiò en la contribucion, sacandoles con violencia trigo, vino, y otros bastimentos. A los Padres de la Compañia, y à los Tearinos, quitò la plata de sus Iglesias, para convertirla en moneda, (y fue en esta parte mayor que la fuerza su industria) usando terminos de poco ò ningun acatamiento, contra sus venerables personas; y haziendo otras extorsiones, por las quales se manifestaba bien, que valiendose de la ocasion, se abria camino à lo que antes no era permitido, ni licito: *Ex magnâ fortunâ licentiam tantùm usurpat.* Y porque siempre un mal es precursor de otro, y tanto peor, quanto mas inevitable, porque abrir la puerta al mal està en mano del hombre; pero una vez abierta no està en ella el cerrarla. Desbocaronse los sedicioso en mayores excesos, entrando en los Conventos para sacar ropa, y hazienda de algunas personas odiosas al Pueblo, que por guardarla, la avian puesto en ellos, obligando assi mismo à muchas Religiosas à salir de la clausura de sus Monasterios, y dexar la quietud de sus celdas, buscandola en otros Conventos mas fuertes, y poderosos, para estar seguras de los assaltos populares. Tomaron el dinero de los bancos, dexando solo el destinado al socorro de los pobres. Y entraban en las casas ricas, hasta con los pedazos de carne humana à cuestas, para atemorizar, y obligar à que sacassen luego lo que ellos pedian. Con que caudalosos los humildes con las menguas de los poderosos, se vieron muchas miserias, y calamidades, pareciendo aver trocado cada uno su estado, y suerte. Y los que antes no tenian que comer, ponian casas bien alajadas, y trataban de su regalo como Principes. *Qui paulò antè nihil præter arma habebat, nunc argenteis cubat lectis.* Los Religiosos padecian extrema necessidad, las Monjas se veian en grande aprieto, hasta que algunos Conventos pobres cediendo à la hambre, y à las insolencias de los perturbadores de la quietud, quedaron desolados, y enfin todo era vn compendio de dolores, y afanes, escuela de robos, y desdichas, combites de lagrimas, y alaridos, tragedias de muertes, y crueldades: y porque à tantos males no faltasse el ultimo, y mas estraño, se mandò, que nadie llorasse, ò hiziesse duelo publicamente, por sus padres, ò deudos, que morian peleando; ò porque era cosa glorioso morir por la Patria, (pues con tal nombre se alentaba la union de los mas viles de la Ciudad) ò porque temiessen algun arrepentimiento en los que se lastimaban de tan continuadas desgracias. Pero que cosa mas cruel, que vedar à los afligidos el consuelo, y bien de las lagrimas, que les da la naturaleza, y que no està en mano propia el reprimirlas. Ovidio:

Curc. lib. 8.

Tacit. lib. 4. Histor.

Quis matrem, nisi mentis inops, in funere nati
—— Flere vetat?

Ovid. 1. de Remed. Amor.

Tiberio Cesar mandò, que los parientes no llorassen en la muerte de los ajusticiados, porque participassen con

con esto aun ellos el castigo, que se daba à los culpados, constituyendose premio à los acusadores, y à los testigos. *Interdictum* (dize Suetonio) *ne capite damnatos propinqui lugerent, decreta accusatoribus præcipua præmia nonnunquàm, & testibus.* Y advierte el eruditissimo Señor Don Lorenzo Ramirez de Prado en su Pentecontarcho, que en la palabra *lugere*, no solamente se vedaba el derramamiento de lagrimas; sino tambien el vestirse de luto, no encender en casa lumbre, y las demas demonstraciones funestas, que se acostumbravan: *Vbi lugere non tam plorare est, quàm lugubria inducere, & ornatus, habitúsque tristes & atros sumere, focum non accendere, & alia vitare.* Con semejante orden entendia Gennaro Annès tener la Plebe con regozijo y contento; pero venia tacitamente à darle el castigo doblado, haziendo, que mas agriamente sintiessen las desdichas, negandoles el desahogo y alivio de las lagrimas.

Suet. in Tiber. 62.

Ram in Pent. cap. 80.

No dexaba entretanto su Alteza, y el Virrey, de procurar por todos caminos estorbar los intentos de la Plebe, ganandole algunos puestos, y con diferentes minas, y sortidas refrenar su ozadia. Diòse dos vezes assalto al Vomero, puesto defendido de los vezinos del mismo lugar, y muy importante, pues era la llave de los demas puestos, entrando por la casa, y massaria de Don Pedro Olsorio, en cuya ocasion experimentaron los que estaban à devocion del Pueblo notable daño; que por desquite despues dieron saco à la casa del mismo Don Pedro, por aver dado lugar à los nuestros para poderles ofender.

Los Franzeses, que nunca fueron perezosos, aunque se vieron excluydos en tiempo de Thomas Anelo, aviendo tambien sacado poco fruto de las demas diligencias, que hizieron despues de su muerte, con algunos cabos de la Plebe, no dexaron de tentar otra vez, en tiempo de Gennaro Annès, quando la guerra yba tan rota, y las cosas tan estragadas. En cuya conformidad el Embaxador de Francia, que residia en Roma, escribiò al Pueblo, ofreciendole en nombre de su Rey ayuda, y favor para ponerle en libertad. Leyeronse publicamente las cartas por Don Luys de Ferro, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, à 25. de Otubre, de 1647. y fueron admitidos los ofrecimientos de gente, y dinero, juntamente con la proteccion del Rey Christianissimo, por muchos, que deseaban ver entre tantas novedades, aun estas. Llegaron el dia siguiente otras cartas del mismo tenor, que truxò un Religioso; y porque hubò alguna duda en la verdad de estos ofrecimientos, y cartas, detubieron al Frayle, y embiaron à Roma, para la averiguacion de todo al Dotor Francisco de Pati, y aviendose ya asegurado el tratado, se vieron demonstraciones de fiesta, y alegria, mayormente introduziendose por este medio esperanzas de libertad, y Republica, como lo fue antiguamente, que era deseada de muchos para mejorar sus casas, y grangear con la mudanza lo que antes no avian podido con la estabilidad; por lo qual dixò Libanio, Filosofo Griego: *Quis nescit istos Reipublicæ statum præsentem movere, & præteritum appetere, qui quidem in eo, qui nunc est, peius se habent, & spe quâdam sustentantur, in mutatione præclariùs secum actum iri.* Cou esta voz, que corria de Republica, muchos se alentaron, aunque los mas cuerdos considerando los inconvenientes, è imposibilidad que traìa consigo, no hizieron caso de ella: Fundabanse en las

Liban. declam. 18.

memorias, que todavia perseverando aver sido en los siglos passados, muy celebre la Republica Napolitana; de que hazen mencion muchos Historiadores, y particularmente el famoso Dotor Francisco de Petris, en la Historia de Napoles; muy difusa y laramente; y antes del Matino Freccia, celebre Letrado, y Presidente del Consejo de Santa Clara, con estas palabras: *Tempore Romanorum Consulum Neapolis erat Respublica, socia Romani Imperij.* Si bien en tiempo de Annès estubieron estos penssamientos, y tratados de libertad, como entre dos luzes, à la venida del Duque de Guisa btillaron del todo, interpretando cada uno lo essencial de la Republica, en el sentido que mejor le estaba, segun se dirà.

Frec. lib. 1. cap. vlt.

Proseguian aun los inquietos en buscar medios, para librarse de las vexaciones, que les hazian los Castillos; y en una noche, que fue la immediata al ultimo de Orubre, levantaron un trincheron muy grande, frontero de la Iglesia de Visita-pobres, en que reparaban los cañonazos: y porque no llegassen los nuestros à penetrar su intento, oyendo el ruydo que hazian, los que trabajavan en la obra, y pusiessen estoruo, usaron de un ardid bien nuebo, rompiendo ellos el silencio de la noche, con hazer grandissimo alboroto, y estruendo, con vozes y gritos, con caxas de guerra, pifanos, y campanas, que parecia hundirse la Ciudad. No sabian los nuestros à que fin se hiziessen aquellas demonstraciones, y regozijos, hasta que à la mañana se viò levantado aquel reparo y trinchera, en que gastaron considerable cantidad. Con esta invencion parece socorrian à la mengua de sus fuerzas, que padecian variedad no menos que la Luna. Pues acostumbravan los Antiguos en los menguantes, y eclipses de la Luna, hazer ruydo con calderos, caxas, campanas, y otros instrumentos, proporcionados para alborotar el ayre; juzgando, que con semejante estruendo daban socorro, y ayuda à este Planeta en sus trabajos, paraque no oyesse el encanto venefico de las hechizeras; aludiendo à esto Ovidio, cantò assi:

Cum frustrà resonant æra auxiliaria Lunæ. Ovid. lib. 4. Metam.

Y se valen de este ardid en la guerra los que no tienen modo, ni fuerzas para venzer, y resistir à los enemigos. Y en ocasion como esta en tiempos passados, hizieron los de la Provincia de Napoles lo mismo, como lo escribe Tito Livio: *Campanorum imbellem multitudinem cum æris crepitu, qualis in defectu Lunæ silenti nocte fieri solet, clamorem edidisse.* Liv. lib. 26. Crecian por momentos en la Plebe los sobresaltos, y temores, y porque Gennaro Annès se perdia en el manejo, y Govierno de las cosas publicas, tan rebueltas y confusas entonces, pidiò Assistentes, y le fueron concedidos por las Otinas quatro letrados; y quatro de capa, y espada, con cuyas consultas se disponia todo. Avian subido algunos populares, y gente de la cava à la Montaña de Sant Eramo, y arrevidos en acercarse al Iardin del Castellano, yban arruynando todo lo que encontraban; pero fueron rechazados de los soldados, haziendo tal sortida del castillo, que quedaron muchos muertos, y muchos cayeron por aquellos despeñaderos. Sucesso, que atribuyò la Plebe à aviso, que hubiesse dado Matheo Carola, el qual hizò señal con una corneta, paraque los populares se retirassen, por averse acabado la poluora, y fue causa de la muerte del mismo Carola, à quien publicamente ajusticiaron

ficiaron. Renovóse la orden, que todos parecieſſen con armas de fuego, y à falta de eſtas, con eſpadas, y que para atender à la guerra, no ſe tratalſe de pagar deudas, ni que fueſſen compelidos los deudores ante los Iuezes. El odio à los Nobles yba tomando vigor, y fuerza en los pechos de la Plebe, y particularmente à los Señores mas poderoſos, y à ſus parientes; porque aviendo acudido con armas, y acaudillado un groſſo de Cavalleria, y de Infanteria, muy conſiderable, para compeler y rendir los tercos obſtinados à la obediencia de ſu Magd. Catolica, eſtaban en continuos temores y zezelos; y para cautelarſe de uno baſtava que fueſſe conocido por perſona de obligaciones, y bnios: *Siniſtra erga eminentes interpretatio nec minus periculum ex magna fama, quàm ex malâ.* Tacit. in Vit. Agric.

CAP. XXX.

De la Ciudad de Capua, y ſus tumultos ſoſſegados con el valor, y prudencia de ſu Governador.

LA Ciudad de Capua fue en tiempos antiguos tan iluſtre, que mereciò la eſtimaſſen por una de las tres mayores del Orbe, y caſi cabeza de ellas. Aſſi lo dize Lucio Floro en ſus Hiſtorias Romanas: *Ipſa caput Vrbium Capua quondam inter tres maximas Romam, Carthaginémque numerata.* Llamaron la Capua, al parecer de algunos, porque era Cabeza de todas las Ciudades de Iralia, ſegun de las palabras citadas de Lucio Floro ſe conoce, ò porque la edificaron Troyanos, dandole nombre de capys, compañero de Eneas, como lo inſinua Dioniſio Alicarnaſeo en las Antiguedades Romanas, y Virgilio en ſus Eneidos: Luc. Flor. Hiſtor. Roman. lib 1. c. 16 Lib. 1. Antiq. Roman. num. 6. Lib. 10. Æneid.

Et Capys, hinc nomen Campanæ ducitur Vrbi.

Y Silio Italico: Lib. 11.

Tum Capys, ut primus dederit ſua nomina muris.

Otros con Diodoro juzgaron (y es mas verisimil) que la llamaron Capua, de la capacidad y abundancia de todas las coſas, en tanto grado, que no ſolo la tubieron los Romanos por Alhondiga, y Bodega de aquella Provincia; ſino que los Capuanos por la felicidad de la Tierra, llegaron à tan grande ſobervia, que pretendieron la alternativa en el Conſulado de Roma; y con la apacibilidad y regalo vencieron al invicto Anibal, ſegun lo refiere Ciceron: *Ex hac copia atque omnium rerum affluentiâ, primum illa nata ſunt: arrogantia, quæ à majoribus noſtris aliquem Capuæ conſidem poſtulavit; deindè ea luxuries, quæ ipſum Annibalem, armis etiam tum invictum, voluptate vicit.* Auſonio hablando de eſta Ciudad, ponderò ſu ſobervia con eſtos verſos: Cicer. orat. 1. 6. pro leg. Agrar.

—— *Nunc ſubdita Roma* Auſon.
Æmula tunc. Fidei memor, an ne infida, ſenatum
Sperneres, an coleret dubitans, ſperare Curules
Campanis auſa auſpiciis: unóque ſuorum
Conſule: ut Imperium diviſi attolleret Orbis.

Tubò eſta Noble Ciudad Prefectos, haſta el Conſulado de C. Iulio Cæſar, que la hizò Colonia. Fue deſtruyda muchas vezes, como de Genſerico Rey de los Vandalos; de los Oſtrogodos, y de los Longobardos, y mucho mas de ſus miſmas delicias, con las quales tambien deſtruyò al gran Anibal Cartagines, deſpues de aver ſido

vencida de ſus armas. Pues uno de los motivos, que eſte Principe tubò de paſſar à Italia, fue el apoderarſe de la Ciudad de Capua, como Plaza mas importante, para el intento que en ſu animo llevaba, de deſtruyr el Imperio Romano, ſegun lo refiere Polybio. Reſtauròla Naiſeres, y deſpues otros, y los Reyes Aragoneſes, y Auſtriacos han procurado ſiempre poblar eſta Plaza, defenderla, y tenerla bien prevenida, como Antemural del Reyno de Napoles, concediendo à ſus moradores privilegios, è inmunidades. Oy aunque cayò de ſu antiguo luſtre, mantienen ſus Ciudadanos la ſobervia de ſus paſſados, diziendo Pablo Merula: *Civium mores [ſuperbiam] ab antiquis non differunt.*

Lib 3. hiſtor. num. 19.

Coſmo. graph. part. 2. lib. 4.

En eſta Ciudad pues, luego que empezaron à tumultuar las demas del Reyno, pusò muy particular cuydado el Duque de Arcos, conociendo muy bien la importancia de la Plaza, y teniendo conſideracion à lo que de las Hiſtorias eſtà traihido, y que ſiempre que en el Reyno de Napoles ha avido guerras, è invaſiones, el primer intento eſtà viſto, que ha ſido ganar à Capua. En tiempo de Monſiur de Lautrech, que pusò cerco a la Ciudad de Napoles, ſe apoderaron los Franceſes de la de Capua, como refiere el Sabelico, y à no aver muerto Lautrech de peſte, ſe hubiera ſin duda llevado à Napoles, con el abrigo de Capua. Por eſta razon el Virrey, para aſegurar eſta Plaza, embiò para la defenſa de ſu Caſtillo, trecientos Alemanes, con ſu Coronel; pero aviendoſe ſolevado los del Pueblo, y ſus Caſales, deſarmaron la Guarnicion, obligando al Coronel, que con rieſgo de la vida ſe retiraſſe del Caſtillo; y con el exemplar de Napoles, tomandoſe licencia, y libertad, quemaron muchas caſas, executando muertes, y otros exceſſos: y eſtando ya todos ellos en arma, y amotinados con voz de Pueblo, el Duque para atajar eſtos ſuceſos, è impedir mayores inconvenientes, que con razon ſe temian, no hallò para empreſa tan ardua, y de tanta importancia, Cavallero, y Miniſtro, que fueſſe mas à propoſito, por ſu valor, cordura, y grande induſtria, que al Conſejero Don Beniro Trelles, Marques de Torralba, à quien embiò luego à eſta Plaza, à fin de quietar los tumultos, y poner remedio en el grave daño que amenazaba, dandole orden, de que entraſſe con ſolo un criado, por no ponerlos en ſoſpecha de caſtigo, y ocaſion de mayor alboroto. Executòlo el Marques puntualiſſimamente, ſin reparar en el rieſgo à que exponia ſu vida, en manos de un Pueblo barbato armado, y à la inclemencia de las mutaciones tan peligroſas, deſde Napoles à Capua: porque Cavalleros de ſu ſangre, y obligaciones no eſtiman otra vida, que la que emplean en ſervicio de ſu Rey, y de las publicas conveniencias; portandoſe en eſte frangente con tanto valor, y prudencia, que no ſolo conſiguiò la quietud de la Ciudad; pero dentro de pocos dias caſtigò con demonſtracion publica las cabezas de los inobedientes, con muerte de cinco de ellos, y los demas à Galeras. Reſtituyò la Nobleza, y gente buena, que eſtaba oprimida, à ſu libertad; ſin aver pueſto para conſeguirlo otra fuerza, que la de ſu providencia, y buena maña, con cuyas partes conſervò aſſi miſmo en aquella Ciudad la quietud, y obediencia en la ſegunda rebelion, y morin del mès de Agoſto, y de Setiembre, que fue de no pequeño exemplo, y conſequencia. Y quando la tercera vez, por el mès de Otubre ſe renovaron en todas

Suplem. lib. 11.

das las Ciudades, y lugares circunvecinos las alteraciones, el Marques dispusò tan prudentemente la Ciudad de Capua, y sus Casales, que se conservaron à devocion de su Magd. y dieron acogida al exercito, y gente del Baronaje, y Nobleza; y en el interin que se juntaba, saliò con menos de sesenta personas, que avia agregado de los Casales de Capua, y Cazerta, à impedir el socorro, que de ellos se prevenia, para embiar al Pueblo de Napoles: y al mismo tiempo ayudò à la disposicion de la entrada de nuestra gente en la Ciudad de Aversa, y otros lugares inobedientes, y abriò la correspondencia con las Provincias del Reyno, que estava impedida. Cosa de tanta consequencia, que siempre causò cuydado à la Republica, los caminos rotos, y el passo cerrado al comercio, como lo diò à entender Corbulon, de quien dize Tacito estas palabras: *Idem Corbulo plurima per Italiam itinera fraude mancipum, & incuriâ Magistratuum interrupta, & impervia clamitando, executionem eius negotij libens suscepit.* Mostrando en todo el Marques su fineza, y valor; y mirando por el servicio de su Magd. y quietud publica, de suerte, que desde el mès de Agosto, sustentò à su costa docientos Alemanes, que estavan en la Plaza de Capua, y desde los principios de Noviembre, tres Compañias de Cavallos, y otras tres de Infanteria, que con buena disposicion, contra la voluntad de los naturales introduxò en ella, en que gastò de su hazienda, mas de quatro mil ducados. Dexo los socorros de harina para la Ciudad de Napoles, que se hallava con grande aprieto de viberes, cuydando el Marques de que con seguridad, y en tiempo se los llevassen; y muchas vezes fue menester pagar la conduccion de su dinero, porque no hiziesse falta. Para cuyos socorros se valiò el Marques de la autoridad, y mano del Duque de Matalon, Cavallero, à cuyas finezas, y valor se debe la mayor parte de los felizes sucessos de Napoles, segun se vè del siguiente capitulo de carta, que el Virrey escribiò de su mano al Duque, en 19. de Otubre 1647.

Tacit. lib. 3. Annal. num 5.

Señor Duque, mi reconocimiento, y estimacion de su Magd. es, y sera ygual al servicio que V. S. le està haziendo, pues à su persona, y su casa espero le sera deudora de este Reyno, y yo del desempeño de mis obligaciones. La falta de la harina es suma, pues me hé hallado obligado à sustentar los Quarteles, que estan à devocion de su Magd. en esta Ciudad, y solo podré hazerlo estos dos, ò tres dias. Es menester, que el Consejero Don Benito Trelles, y los demas Señores, que aî se hallan, den expedicion, paraque venga la mayor cantidad de harinas, que sea possible, à Puzol; porque si el passo està abierto, passaran, y los dueños, ò Comissarios la venderan, y recibiran de su Magd. la satisfaccion della, y sino con vaxeles, y galeras, que estan en aquella Ciudad, las passaran à esta. Toda la Infanteria, que V. S. y essos Señores pudieren embiarme, es necessarissima aqui, porque no necessitando de abrir brecha para los fines de su empleo, qualquiera que se desea se ayuntara mejor por estas entradas. Y assi suplico à V. S. que venga toda la que sea possible. El Duque de Arcos.

Aviendo llegado à noticia del Virrey, que los de la Fragola remitian trigo al Pueblo de Napoles, embiò comission al Marques, paraque lo averiguasse, y procediesse al castigo, como de otro capitulo de Carta, que de su

mano escribiò al Duque de Matalon, en 16. de Noviembre, de 1647. consta, cuyo tenor es el siguiente.

„ Señor mio, V. S. nos sustenta, y „ asegura la Ciudad, y el Reyno, que es „ lo mismo conservar estos Quarteles, „ consistiendo unicamente el no te- „ nerlos por enemigos, en que la ha- „ rina no falte. El enemigo se halla „ con 70. fanegas de trigo solamente, „ con que dentro de pocos dias espero „ como à Don Francisco Tomito al „ Duque de Guisa, que dizen que les „ ha llegado con otros veynte Franceses. „ Lo que importa, Señor mio, es estre- „ charles, no les entre nada, con que „ espero se consiga todo. De la Fragola „ he entendido les va trigo, ordeno à „ Don Benito Trelles lo averigue, y „ siendo cierto, remedie este daño, y „ quite aquel Governador, y le castigue, „ que de los de la Concheria hechò „ en tiempo de su prision. El Duque „ de Arcos.

No dexò el Marques diligencia, porque no faltasse à los Quarteles de Napoles, afectos à su Magd. harina, y que se lograssen los medios para ello, particularmente los considerables socorros, que embiava el Duque de Matalon, segun se manifiesta de la que le escribiò el Virrey, de este tenor:

„ Señor mio, aviendo entendido del „ Consejero Don Benito Trelles, que la „ harina, que encamina de Castel Bul- „ turno, seria mas facil, y mas pron- „ to el conducirla de Aversa à Caste- „ lamar, y de alli à esta Ciudad, escri- „ bi à V. S. dispusiesse esta materia, y „ diesse el comboy, que juzgarè ne- „ cessario. Aora me haze nuevas in- „ stancias sobre esto, añadiendo, que „ siendo el tiempo tan quebrado, sera „ impossible, que pueda embiarme „ harina por via de Castel Bulturno; y „ porque la necessidad en que nos hallamos, es indecible, suplico à „ V. S. con el encarecimiento que de- „ bo, se sirva aplicar todo humano „ esfuerzo, paraque vengan estas bari- „ cas à Castelamar, por el camino „ que fuere mas breve, y seguro, obran- „ do de suerte que no nos falten estos „ socorros; porque la estrecheza que „ tenemos solicita en grande manera. „ Yo fio, que V. S. me sacara de este „ empeño, pues en su atencion, y zelo „ al servicio de su Magd. hè hallado „ yguales esfuerzos. Dios guarde à V. „ S. muchos años. Napoles 13. de De- „ ziembre, 1647. El Duque de Arcos, „ Señor Duque de Matalon. „

Aviendose solevado las Ciudades, y Casales vecinos à la de Capua, en los primeros de Henero, de 1648 y llegado el enemigo hasta las Puertas de esta Plaza, el Marques con la gente, que tenia dentro, hizò sortida, y recobrando la Ciudad de Calvi, que estava en poder del Pueblo inobediente, hizò retirar al enemigo, con perdida de muchos muertos, y prisioneros, conservando en medio de estos peligros la Plaza, y sus Casales en la obediencia de su Magd. hasta que en 11. del mismo mès de Henero, se retirò à ella nuestro exercito, desde Aversa. Demas de esto hizò el Marques derrotar, y poner en fuga à Paponi, que pretendia entrar en las Ciudades de Venafro, y Teano, y le hechò de los Molinos de Capua, con el socorro, y assistencia del Duque de Matalon, y de 800. Soldados, parte de Capua, y parte forasteros, con los quales recobrò el Castillo de Caliche; de donde sacaron tres mil fanegas de trigo, y le dexò en guarda à los Capitanes Ignacio Lopez, y Don Fernando de Montalvo. Avisado tambien del General Tutavila, que la gente del Pueblo de Napoles queria cortar el camino entre Capua, y Aversa, para quitarles

quitarles la communicacion, el Marques levantò con toda celeridad, gasto, y diligencia, un Fortin en Ponte Selice, sobre la Puente, à cuya defensa assistian cincuenta Alemanes. Estas, y otras cosas obrò el Marques Don Benito Trelles, con su valor, cordura, desvelo, y buena diligencia, señalandose no menos en las Armas, que en las letras, imitando à sus nobilissimos aguelos, que florecieron en ambas Professiones. Lo demas, que obrò en la entrada general, que hizò el Señor Don Iuan de Austria, el dia 6. de Abril, en los Quarteles sedicioſos, en que se tubò el sucesso tan memorable de la Pax, y Quietud universal, se refiere en el capitulo ultimo de esta obra. Los servicios, que hizò el Marques à su Magd. siendo Consultor del Reyno de Sicilia, fueron tan considerables, como notorios, y mencionados en diferentes Historias, que por no ser materia tocante al intento de esta obra, se omiten; bastando dezir, que el Señor Don Iuan de Austria, aviendo salido de aquel Reyno, à la jornada de Longon, le dexò encargados los negocios mas graves, y relevantes, que se ofrecian, como à sujeto tan capaz de todos, de cuya observancia pendia la quietud del (Ausente su Alteza) obrò con tanto acierto y actividad, especialmente en la breve expedicion de los viberes, que avian de seguirse, para sustento de las Galeras, y Armada, que el S. Don Iuan hizò particular testificacion de todo à su Magd. representando los muchos meritos del Marques; el qual assi en lo referido, como en el puesto que ocupò en Napoles de Presidente del Consejo de Santa Clara, y Regente del Colateral, el Oficio de Grassero, y Prefecto de la Anona, satisfizò con desempeño, suficientissimamente al grande concepto, que de su valor, letras, capacidad, prudencia, y fineza se tenia. Feneceré este capitulo con la famosa atestacion, que hazе de los servicios del Marques en estos tumultos el consejero Pablo Staibano en el libro de sus Resoluciones Forenses, cuyas palabras son las siguientes: *Sed Dominum D. Benedictum Trelles, Toralba Marchionem, sub silentio praterire non audeo, qui tunc temporis Regius Consiliarius, & pro Regiâ Maiestate Capuæ Gubernator, maximam præ se tulit fortitudinem, & prudentiam, dum Regi fidelem servavit Capuam, quæ totius Regni propugnaculum fuit, & Regiæ utilitati in hac Neapolitanâ Civitate plurimùm consulvit, cuius quidem rei memoria in aviam permanebit.* Paul. Staibani Iunior. Reg. Consil. centur. 2. Resolut. Forens.

CAP. XXXI.

Los Titulos, y Nobles del Reyno toman las Armas contra los sedicioſos.

COntinuaban todavia su Alteza, y el Virrey las demonstraciones de enojo contra los sedicioſos, para refrenarlos, y compelerlos à la debida sumission; y porque esto se consiguiesse mas presto, y facilmente, trataron de impedirles los bastimentos, municiones, y otros pertrechos militares, y socorros de gente, que de los lugares comarcanos, y de otras partes les entraban, con que vivian abundantes, y avian crecido en numero, y en fuerzas; y fue preciso mover las armas de todos contra ellos, porque viendose apretados por mar, y tierra tomassen resolucion de bolver al aprisco de la quietud, y obediencia. *Huiusmodi turbis, ceu pesti civitatis excedanti occurrendum esse omnium armis.* Para cuya execucion escribiò el Virrey à los Titulos, Strad. dec. 1. lib. 5.

Titulos, y señores mas poderosos del Reyno, encargandoles en nombre de su Magd. que juntando cada uno el numero de gente, que fuesse possible, se acercasse à Napoles, para señalarseles luego la parte, adonde avian de acudir, y saber lo que avian de obrar, para divertir los socorros à la Plebe, y rechazarla en ocasion de resistencia, ò invasion. Avianse mostrado los Titulos, y gente noble del Reyno, desde el principio de la solevacion, no solo agenos de las imprudentes resoluciones del Pueblo; sino muy afectos à las conveniencias publicas, y servicio del Rey; para cuya defensa se previnieron todos, sin perdonar à gastos, ni à peligros: con que pudò muy bien su Alteza, y el Virrey fundar en ellos esperanzas de grandiosos socorros, y fiar de su virtud, y valor el enfrenar tantas libertades, y gran parte de la quietud, exortandoles con las palabras, con que Othon moviò à los soldados: *Idem senatus, idem Populi Romani animus est, vestra virtus expectatur, apud quos omne honestis consiliis robur, & sine quibus quamuis egregia invalida sunt.* Los Titulos, y Señores à estos clamores como leales, y finos vasallos de la Corona Catolica, cumplieron con la orden, juntando gente, municion, y viberes, cada uno conforme sus fuerzas, sin valerse de los descargos, que podian alegar, de no estar obligados à acudir en las ocasiones de guerra con gente; sino tan solamente con sus personas, por el previlegio, que les concediò el Magnanimo Rey Don Alonso de Aragon, despues de aver redimido esta obligacion con el tributo del Adoho, que hasta oy se paga por los Barones, los quales hizieron glorioso alarde de sus finezas, poder, y fuerzas, acudiendo à la mayor necessidad, con posponer sus intereses, y sin mirar à trabajo, gasto, ni peligro, fijando solo los ojos en el mayor servicio de su Magd. y en la conveniencia, y sossiego de su Patria: porque un cavallo generoso, simbolo del hombre noble, con facilidad se rige, y governa, y à la sombra sola de la vara de la autoridad Real anda, y obedece; pero un potro lerdo, figura de los plebeyos, ni aun al azicate cede, para dar un passo. *Nobilis equus* (dize Curcio) *umbrâ quoque virgæ regitur, ignavus nec alcari quidem concitari potest.* Curt. lib. 7.

Tacit. lib. 1. histor.

En la Ciudad de Aversa, nombrada para Plaza de Armas de la Nobleza, y Baronaje, assistieron los Titulos, y Cavalleros, assi de la Ciudad de Napoles, como de su Reyno, esmerandose todos en finezas, conforme à su esfera, y poder, y peleando en todas las ocasiones con sumo valor, y vizarria, bolviendo siempre por las conveniencias de su Rey, y de la Patria, y rechazando intrepidamente la ossadia de los amotinados, cuyas fuerzas, aunque grandes, eran desyguales al valeroso pecho de los Nobles. *Caterum nobilitas* (dezia Salustio) *factione magis pollebat, Plebis vis soluta, atque in multitudinem dispersa, minus poterat.* Salust. de Bell. Iugurt.

trabòse desde luego dar cabo à los Barones, y Nobles, que se avian juntado, y à la gente, que avian acaudillado en servicio de su Magd. porque no era possible llevar adelante los buenos sucessos, que se esperaban de la publica quietud, sin que conuiniessen todos en obedecer à un General. Pensòse en Don Carlos de la Gata, Cavallero de grande valor, y en lo militar de mucha experiencia; pero no pudò aceptar el puesto, porque tenia à su muger en manos del Pueblo, el qual por asegurarse de que no admitiesse su marido cargo ninguno contra el, la detubò en

las

las carzeles de la Seda. El Cardenal Tribulcio, que se hallava en Napoles, por la dignidad Cardinalicia, y por aver sido Virrey, y Capitan General en el Reyno de Sicilia, no quisò encargarse de las Armas, pareciendole no convenia estar à orden de otro Virrey. Con que fue preciso nombrar à Don Vicente Tutavila, Cavallero de mucho valor, y Teniente General que era de la Cavalleria del Reyno. Y aunque hubò algunos Barones, que no tenian simpatia en el obedecer à este Cavallero, sin embargo, el Duque de Arcos fue disponiendo los animos con su buena maña, porque se conformassen todos en recibirle por Cabo; y en esta conformidad escribiò al Duque de Matalon, paraque con su exemplo, y auroridad los demas allanassen las dificultades, estos renglones:

„ Señor mio, Aqui avemos contra-
„ stado dos dias, (de que es buen te-
„ stigo el Señor Marques de Palleta)
„ sobre eligir persona que vaya à ser-
„ vir à los Barones, y empezando por
„ Carlos de la Gata, se escusa con las
„ razones, que oyra V. S. del Mar-
„ ques. El Cardenal Tribulcio, ni mis
„ ruegos, ni las interposiciones del
„ Señor Don Iuan, han sido bastantes
„ para obligarle. El Duque de Saso se
„ halla herido ligeramente, lo que
„ basta para no poder servir, desuerte
„ que no tengo ni mas arbitrio, ni mas
„ hombre, que Vincencio Tutavila,
„ y la necessidad obliga à que vaya à
„ servir en esta ocasion; pero yo qui-
„ siera, que fuera con gusto universal.
„ Para esto suplico à V. S. lo dispon-
„ ga por su parte, asegurandose, que
„ no solo hara à su Magd. un señala-
„ do servicio; sino que tambien le
„ quedaré yo obligado toda la vida,
„ pudiendo asegurar à essos Señores,
„ que va à servirles, y à obedecerles.

Esto digo, porque el Consejero Antonio Mirabilo ha trahido un papel " firmado de algunos titulos, en que " recusavan que fuesse Vincencio Tutavila, y no ha sido posible escusar " le, porque no solo no ay otro; pero " estava tomada ya la resolucion, y publicada; pero confio tanto en la prudencia, y valor de V. S. que ha de " obrar con sus amigos, que se contenten, paraque yo quede con esta " obligacion à V. S. Aquien guarde " Dios muchos años. Napoles à 15. de " Otubre 1647. "

M. P. Señor mio, el punto, y la " conveniencia se reduce à la breve- " dad en el obrar, y el dilatarlo es el " mayor, y cierto de perderlo: y assi " suplico à V. S. me disponga la volun- " tad de essos Señores, paraque consi " ga el feliz fin, que à esta obra, y à su " servicio deseo. "

El Duque de Arcos. "

Señor Duque de Matalon. "

Encargado Don Vincencio Tutavila de yr à assistir, y governar el exercito, que avian juntado los Titulos, y Nobles del Reyno, partiò en 18. de Otubre, acompañado de muchos Cavalleros, trecientos Infantes, y cerca de docientos Cavallos, encaminandose por la Ciudad de Puzol, à la de Aversa, y aviendo ocupado el lugar de Marano, hechando del los populares, la mañana siguiente, prosiguiendo su viaje, diò en una emboscada de gente sedicioса, en que avia muchos de Marano, que le mataron algunos soldados, y entre ellos al Comissario General de la Cavalleria, de Tierra de Labor, quedando herido el Marques de Iuliano, y perdiendo quatro cañones; pero Don Vincencio bolviendo à ordenar su gente, embistiò con los enemigos, destrozando muchos dellos, y recobrando tres de los quatro

cañones. Llegando Turavila à la Ciudad de Auersa, assistiò al Govierno de la gente, que avian acaudillado los Barones, y Nobles del Reyno, hallandose en las mas importantes ocasiones del Real servicio, portandose en todo de manera, que se pueden atribuyr à su buena disposicion muchos buenos sucessos, que tubieron las armas del Baronaje, con toda felicidad y aplauso. Entre los quales fue la rota, que recibieron los populares en Scafati, y socorro, que se metiò en la Torre, puesta à la orilla del Rio, que passa por el mismo lugar. Socorro de Soma, Torre del Greco, Santo Anastaso, Cardito, y Ciudad de Tiano, que estando sitiada por el famoso Vandolero Paponi, con el assalto, que le dieron los Nobles, quedò libre, y quieta, y los sedicioso derrotados. Peleò tambien con la Plebe, que yba à oponerse à los casales de Aversa, en cuya refriega muriò de nuestra parte el Marques de San Iuliani, y Don Manuel Vaez; de la del Pueblo, entre muchos, un Camarada del Duque de Guisa; aunque en la perdida de la misma Plaza no tubò Don Vicente la dicha, que en las ocasiones referidas, por la innumerable muchedumbre de populares, que cargò. Don Prospero Turavila, sobrino de Don Vicente, acudiò con su Terzio à todas las ocasiones de arriba, portandose siempre con sumo valor, y vizarria, y fue quien prendiò al Duque de Guisa, como se dira en su lugar.

Avia determinado poner en este libro difusa, y largamente todos los servicios, hechos à su Magd. por los Titulos, y Nobles; pero como son inmensos, piden volumen à parte, mas tiempo, y mas delgada Pluma, que la mia; con que no sera possible llegar yo à escribirlos todos, mayormente no aviendo tenido en tiempo noticias bastantes; y aunque las hé solicitado con todo cuydado, y afecto, para servir à todos, honrando con su nombre este libro, no me han acudido con ellas, de manera que me pueden tener por disculpado, escribiendo de algunos, y de otros no, de unos mas, y de otros menos.

Don Fernando Francisco Davalos, Gran Camerlengo del Reyno de Napoles, Marques del Basto, y Pescara, desde los principios de estas alteraciones, diò glorioso muestra de su valor, y finezas à la Corona Catolica, que como heredadas en su Casa con la sangre de sus ascendientes, y grandes Generales, que en ella ha avido, son muy notorias al Mundo, y piden pluma mas refinada, que la mia, para alabarlos. Bolviò intrepidamente por las Reales conveniencias, y reduxò à la obediencia de su Magd. muchos lugares de la Provincia del Abruzo citra, mas con su buena maña, que con la fuerza, y violencia. Llamado despues el Marques à Napoles del Virrey, paraque juntando la gente que pudiesse, fuesse à incorporarse con los demas Titulos y Nobles, acaudillò con presteza seiscientos hombres, con los del Principe de Isernia, su hermano, y se acercò à Napoles, entrando en Aversa, Plaza de Armas de la Nobleza, con toda esta gente, no sin gastos excessivos, procediendo en todas las ocasiones, que del servicio del Rey se le ofrecieron, con yguál prontitud, y voluntad. Esmeròse de arte el Marques, en grangear los animos alborotados, con su blandura, que no hizò menos, que otros con los rigores, continuando la assistencia en Aversa, aunque despues llamado de la Marquesa Doña Geronima Doria, su muger, para que fuesse à remediar los motines,

nes, y ſediciones, que bolvian à encenderſe en aquella Provincia, mayormente en ſus Eſtados, por obra de los mal contentos, acudiò el Marques con toda celeridad, y apagò aquel incendio, con no menor felicidad, que lo avia hecho la primera vez. Paſsò luego à Roma, para comunicar algunas coſas del ſervicio de la Monarquia Catholica, con el Cardenal Albornoz, y demas Miniſtros de la Nacion Eſpañola, y de alli bolviò à Napoles, aſſiſtiendo cerca de la perſona del Señor Don Iuan de Auſtria, haſta el dia de ſu triunfante entrada en los Quarteles ſedicioſos, hallandoſe preſente, y cooperando mucho à los communes aplauſos, con que dieron fin los tragicos ſuceſſos de la obſtinacion popular.

Don Franciſco Caracholo, Duque de Martina, ſabida la voluntad del Virrey, que llamaba los Titulos y Barones del Reyno, paraque ſe congregaſſen con gente armada, juntò en Bucino ſeſenta cavallos, y pocos infantes, y partiò para Averſa, acompañado del Marques de Grotola, Don Franciſco Caracholo, ſu hermano, y Frey Proſpero Valua, Cavallero de la Orden de San Iuan, y en quatro dias de camino, penetrando por medio de muchos lugares alborotados, no ſin peligro, llegò con la gente referida, que tubò ſiempre à ſu coſta, acudiendo en todas las ocaſiones, que ſe le ofrecieron al General Don Vicente Tutavila, con quien ſe hallò en muchas Empreſſas en ſervicio del Rey, como en la de Scafati, y Cardito, Preſidio, y Fortificacion de la Torre de la Anunciada, ſocorro de Soma, toma de Santo Anaſtaſo, y otras, en las quales moſtrò el Duque ſu Gallardia y valor. Fue embiado deſpues con cincuenta Cavallos, y docientos infantes, para preſidiar la Torre del Greco; y apenas hubò llegado, quando le puſieron ataques quatro mil populares, y aviendo rechazado el aſſalto lo poſſible, ſe retirò por orden de Almeyda, que mandava en el Caſtillo del miſmo lugar. Y aunque el Duque llevado del ardor de la guerra, avia reſuelto ſalir ſolo con cincuenta Cavallos, y embeſtir à todo el grueſſo del Pueblo, para quedar por victima en ſervicio de ſu Rey; con todo eſſo de orden del miſmo Almeyda bolviò al Caſtillo, deſde donde continuò el pelear contra los ſedicioſos, haſta que aviſado el Teniente General Tutavila, del aprieto en que ſe hallava, le embiò ſocorro, con que ahuyentò à los contrarios, con muerte de muchos de ellos, y pocos de la parte del Duque, el qual dexando las coſas de aquel lugar bien aſſentadas, paſsò à preſidiar à Caſtelamar, y de alli à otras facciones. Aviendoſe el Duque retirado en Averſa, recibiò orden, y deſpacho del Virrey, para yr à la Ciudad de Salerno, con cargo de Preſide, Vicario General, y Governador de las Armas de las dos Provincias de Baſilicata, y Principado; pero no tubò efecto, aviendo ganado por la mano Polito Paſtena, que con un grueſſo de gente muy conſiderable ſe apoderò de Salerno, y ambas Provincias, dadas en Govierno al Duque, admitieron Cabos, y Governadores populares, con que no hallò el Duque quien le acudieſſe; ſino Don Salvador Caracholo, Principe de Marſico vetere, en compañia del qual, junto con otros cien hombres, que le ſiguieron, parte à cavallo, y parte à pie, hizò grandes diligencias, mas hallando reſiſtencia, determinò paſſar à Tierra de Otranto, y llevar conſigo à la Duqueſa ſu muger; pero no aviendo podido executarlo, por las dificultades

del camino, la dexò en Buchino, siendole forzoso passar por muchas incomodidades, y asperezas del imbierno, y pelear en muchas partes, para abrir el passo, particularmente en las montañ:s de Marsico nuebo, adonde diò una Rota à los populares. Retiròse en Picerno, y siendo assaltado de los de Tito, lugar distante legua y media, encaminò primero à la Duquesa, acompañada de Oracio Caracholo, la buelta de Buchino, y luego deteniendose el Duque, hizò rostro al enemigo; si bien no pudiendo superar à tanta multitud, siguiò el mismo camino, que la Duquesa, dexando su plata, joyas, y todo el bagaxe, que importava casi 50000. Ducados, en manos de los plebeyos; los quales no pudiendo desfogar su rabia contra la persona del Duque, se vengaron (sin ofensa recibida) en un criado suyo, à quien cortaron la cabeza, y la llevaron à la Duquesa madre, diziendo, que era la del Duque, creyendolo aquella Señora con inexplicable dolor suyo. Llegò finalmente à Buchino, y fortificando el Castillo, pusò en el à la Duquesa, y sus hijos, dexandolos encomendados à Oracio Caracholo, y el Duque marchò con 18: cavallos à Fernandina, para juntarse con el Consejero Gamboa, aunque avisado antes de llegar, que aquel lugar estaba ya en poder de los contrarios, y que el Consejero se avia primero retirado à Gravina, y de allì passado à Taranto, le siguiò el Duque con voluntad, y afecto, ygual à las obligaciones de su sangre, para obrar todo lo que se pudiera ofrecer en servicio del Rey, como lo cumpliò, sin perdonar à gastos, ni à peligros. El Marques de la Bella, el Marques de Grotola, y Don Carlos Aguaviva, Cavallero de Malta, juntamente con el Duque de Martina, se hallaron en la Empressa de Cardito, acometiendo al enemigo dentro de sus mismas trincheras, con valor invicto, hasta hechario de ellas; con que puestos en fuga, fueron passados à cuchillo por nuestra Cavalleria, que los aguardaba fuera del lugar, en cuya refriega quedò muerto Don Carlos Aguaviva, y herido el Marques de Grotola. En otras muchas facciones intervinò el Marques de la Bella, con grande numero de gente, à su costa, cuyos servicios no por señalados, son muy notorios.

Don Andres Francisco de Capua, Principe de Roa Romana, fue uno de los primeros Titulos, que salìò à servir à la Plaza de Armas; con muchos Cavalleros, Camaradas suyos, levantando, y sustentando à su costa cinco Compañias de Cavallos, y buen numero de Infanteria. Encomendòse le la Plaza de la Acherra, de grande importancia, por ser en el camino Real del Convento à la Ciudad de Napoles. Desde allì acudiò à todas las ocasiones, que se ofrecieron, hasta que el exercito se retirò à Capua, adonde continuò su assistencia con el Teniente General Don Vicente Tutavila, sin perdonar gasto, ni escusar trabajo, para mantener la reputacion de las Armas Reales. Vltimamente, aviendo quedado en la Provincia de Tierra de Labor, solamente Capua, y Gaeta, à devocion de su Magd. no sin riesgo de perderse, por aver cortado el passo à los viberes, de que necessitaban, bolviò à salir el Principe segunda vez à Campaña con titulo, y exercicio de General, obrando con el trozo de exercito, que tubò à su cargo Empressas muy importantes para la conservacion de aquel Reyno. Socorriò la Ciudad de Tiano que la tenia en grande aprieto Paponi con mas de ocho mil hombres, ganando todos

todos los puestos, muchas armas, bagaxe, y municiones, con rota y estrago de toda la gente sedicioſa. Rindiò la Ciudad de Carinola, y tomò por fuerza de Armas la Roca de Mondragon, reduciendo con esto la Ciudad de Sessa, cuya Nobleza estubò siempre à devocion del Rey Nuestro Señor. Despues en la toma de Roca Monfina, puesto muy fuerte por la eminencia, y fragosidad del sitio, diò una gran rota à la gente popular con suma valentia, pues fue preciso ganar las colinas palmo à palmo. Con este sucesso reduxò à la Real obediencia mas de cincuenta lugares, abriendo la comunicacion desde Capua à Gaeta, Plazas principales, y llaves del Reyno. Despues, aviendo tomado por assalto con escalas, y artificios de fuego à Piedra Vayrana, lugar muy fuerte, à poca costa de trabajo, rindiò la Ciudad de Venafro, y luego, sin genero de hostilidad, las Ciudades de Iserni, San Germano, Sota, Isla, Alvito, Arpino, y otros muchos lugares, hasta los confines de Roma, parte del Abruzo, y Condado de Molise, obrando intrepidamente, y con feliz sucesso todo lo que se le ofreciò del servicio de su Magd. atajando males, componiendo vandos de familias, y grandes dissensiones, y motines: por las quales razones, y por el acierto, con que el Principe obrava, le concediò el Señor Don Iuan de Austria, en virtud de la Plenipotencia, que tenia de su Magd. toda la autoridad necessaria, y el *Alter Nos*, con las preeminencias, y honores de Genetal, sin ninguna limitacion, despachandole para tal efecto una Patente, y Comission, en 26. de Febrero, de 1648. paraque pudiesse facilitar la teduccion de los Pueblos. En cuyas ocasiones, à mas de los continuados trabajos, y peligros, gastò considerable suma de dinero, assi en sustentar la gente, que tenia à su orden, como en otros socorros, y provision de municiones, bagaje, y cosas semejantes, que se ofrecian, correspondiendo en todo à las grandes obligaciones de su Ilustrissima Casa, no menos por la antiguedad, estados, parentescos, y riquezas, que por los Varones eminentes, y esclarecidos en puestos, y hazañas en entrambos tiempos de Paz, y Guerra, de que estan llenas las Historias.

Don Marcio Piñatelo, Principe de Minervino, luego que empezaron las inquietudes, levantò à su costa un trozo de Cavalleria, muy considerable, y con el acudiò à todas las ocasiones, que del servicio del Rey se le ofrecieron, y particularmente en la de la Puente de Aversa, adonde junto con el Duque de Matalon, Principe de la Torela, y otros Señores, peleò à tiro de pistola, con el Duque de Guisa, que con su batallò tenia ocupada la misma Puente, y no solo le hechaton de ella con mucho valor; pero ganandole la grupa el Principe de la Torela, estubò ya muy cerca para hazerle prisionero, y lo hubiera efectivamente quedado el Duque, à no socorrerle sus Camaradas, y demas gente, que le hizieron escapar, aunque un pariente suyo fue hecho prisionero por el Duque de Matalon, que le entregò à su gente, para que le guardassen; pero algunos llevados de la codicia, ò de otro fin sin orden, ni consentimieuto del Duque, ò de otro Señor, le hirieron mortalmente, despojandole de lo que con sigo traìa, y despues de muerto le hizieron en Capua solemnes honras. Passò luego el Principe de Minervino à Gaeta, por orden del General Luys Poderico, y juntando toda la gente que pudò con el Governador de aquel-

la Plaza, fue à abrir el paſſo de la Ciudad de Fundi, y hechar los Franceſes, que eſtaban de Preſidio en Eſperlonga, fuerza de mucha conſideracion para el ſervicio del Rey: ſucediendo todo felizmente, como de ſu valor, y cordura ſe eſperava. Continuò el Principe deſpues de la quietud univerſal, ſus ſervicios, teniendo à ſu cargo la comiſſion de reprimir los vandoleros en algunas Provincias del Reyno.

El Marques de Fuſcaldo deſde los principios de las rebueltas, hizò à ſu coſta una leva de quatrocientos hombres de diferentes Naciones, con la qual aſſiſtiò à todo lo que ſe le preſentò del ſervicio Real, correſpondiendo ſiempre à ſus heredadas obligaciones, pues ſe hallò en ocaſiones ſeñaladas, moſtrando en todas ſu acoſtumbrado valor. Temianſe novedades en la Ciudad de Puzol, dos leguas de Napoles, por cauſa de los ſedicioſos, que procuraban apoderarſe de ella, y conociendo el Virrey quan importante era eſta Plaza, para la conſervacion de los Caſtillos de Napoles, y Quarteles afectos, y conſequencias de la Quietud, embiò al Marques con ſu gente, para que la defendieſſe, aſſiſtido del Maeſtre de Campo General Octavio Petaña, y no ſolo hechò de ellas à todos los inquietos; ſino tambien dexò la Ciudad muy ſoſſegada, y bien guarnecida de gente, municiones, y demas pertrechos militares, para mayor ſeguridad. Deſpues de eſto, con titulo de Vicario General, y Governador de las Armas, paſsò à la Provincia de Calabria citra, que eſtava alborotada, reduciendola con maña, y valor à la obediencia de ſu Magd. demas de averſe hallado en diferentes ocaſiones de pelea, contra los ſedicioſos, ſujetandolos intrepida y valeroſamente, ſin negarſe à gaſtos, trabajos, ni peligros.

Don Franciſco Caracholo, Principe de Furino, no degenerò de ſus paſſados, que en todas las ocaſiones del ſervicio de ſu Magd. ſe han eſmerado en finezas, levantò en eſtas turbulencias, à ſu coſta, dos Compañias de Cavallos, ſuſtentandolas con mucho lucimiento haſta el dia del ultimo ajuſtamiento, aviendoſe hallado en diferentes Lanzes, y encuentros, para reducir à quietud los amotinados, hziendo en todos alarde de ſu vizarria.

Don Iuan Bautiſta Carrafa, Duque de Gelſi, y Don Camilo Carrafa, ſu hermano, con un trozo de gente, que à ſu coſta juntaron de vaſallos bien afectos, guardaron continuamente la Plaza de Caſtelamar, defendiendola con grande valor del aſſalto, que deſpues del ſoſſiego de Napoles, le diò la Armada Franceſa con horrenda bateria, quedando los dos hermanos con glorioſa vitoria.

El Principe de Monte Sarquio, de la Iluſtre Caſa de Avalos, hizò, y tubò à ſu coſta quatro Compañias de Cavallos, con las quales hazia correrias por la campaña, eſtorvando à los ſedicioſos los paſſos, y los ſocorros de Viberes, gente, y municiones, que de varias partes les yban, moſtrando en todas las ocaſiones que ſe le ofrecieron del ſervicio de la Corona Catolica (que fueron muchas) no menos zelo, que valor. Aſſiſtiò en la Plaza de la Acerra, defendiò la Torre de la Annunciada, en compañia de otros muchos Cavalleros, del aſſalto, que le diò el Pueblo en 8. de Noviembre, de 1647. con grande deſtrozo de los contrarios. Diò el aſſalto à Poſio Real, en 9. del miſmo mès, quemando vn Molino, y quitando las aguas al Pueblo, el qual movido de la defenſa, ſaliò à

oponer

oponenſele con 5000. hombres pero no pudieron eſtorvar, que no cortaſſe los encañados, quedando los molinos ſin agua, coſa, que los populares ſintieron muchiſſimo, ayudandoſe en tan urgéte neceſſidad con hazer Tahonas, y moler con animales. Y viendo la Plebe, quan eſſencial era aquel eſtorvo, indignada, reſoluiò de desfogar ſu enojo contra tres Religioſas, Monjas, hermanas del Principe, que eſtaban en el Convento de San Gaudioſo, adonde concurriò innumerable muchedumbre, para ſacarlas del, pero fueron eſtorvados por el Cardenal Filomarino, y ſu Vicario, no dexando ſu Eminencia en lanzes tan repentinos, y eſtragados de exponerſe à manifieſtos peligros, diziendo à imitacion de San Carlos: *Libenter ponam animam meam pro ovibus meis.* Tubò noticia de todo el Principe, el qual eſtimando mas el ſervicio de ſu Magd. que la vida propia, y de ſus deudos, no hizò caſo de ſemejantes amenazas, continuando ſiempre mayores empeños, para cumplir con ſus heredadas obligaciones.

El Maeſtre de Campo Alfonſo Filomarino, del Conſejo Colateral de Napoles, y Cavallero muy conocido por ſu calidad, defendiò con la aſſiſtencia del Teniente de Maeſtre de Campo General, Don Manuel Melizeno Sebaſte, la importante Plaza de Sorrento, con un Terzio de ſoldados, muy eſcogidos, en la ocaſion del Sitio, que le puſieron los ſedicioſos con 4000. hombres, y quatro cañones, todo à orden de Iuan Grillo, por cauſa de averſe recogido en aquella Ciudad muchos Nobles, en odio de los quales la Plebe intentaba qualquier demonſtracion; pero con el valor y deſtreza de Filomarino, que intrepidamente les reſiſtiò, lebantaron el ſitio.

El conde de Chelano, junto con el Principe de Monte Sarquio, entraron con el favor, y mano de la Duqueſa de Mondragon, en la Torre del Greco, defendiendola con ſuma vizarria, contra ocho mil populares, que la cercaron para apoderarſe de ella: y aviendo quedado muchos priſioneros, y otros deſcalabrados, ſe bolvieron ſin aver podido hazer coſa.

Don Alonſo, hijo del Conde de Chelano, entre otros ſeñalados ſervicios, hechos à ſu Magd. rompiò à Polito Paſtena en Scafati.

El Principe de Otaiano, Don Fernando Caracholo, Duque de Caſtel de Sangro, y Frey Iuan Bautiſta Caracholo, Gran Prior de Malta, ſu hermano, levantaron à ſu coſta numero de gente muy conſiderable, entraron con 500. hombres en Soma, lugar del Duque de Seſſa, y muy nombrado por los excelentes vinos, que produce, peleando contra mil y quinientos del Pueblo, con tanto valor, que llegandoles nuevo ſocorro de los nueſtros, hizieron grande deſtrozo en los populares. No menor vizarria moſtraron en la defenſa de Santo Anaſtaſo, con priſion de 140. de los ſedicioſos, y muerte de 2000. y en otras ocaſiones, en que acudieron con puntualidad, ſin reparar en peligros, ni gaſtos, haſta que Don Fernando Caracholo rindiendo algunos lugares cerca de Nola, ſacrificò ſu vida, en ſervicio de la Real Corona, mereciendo las glorias debidas à una accion tan fuerte, pues como dize Homero, citado del Duque Beliſario Aguaviva, y Aragon, en el libro de las coſas militares. *Decorum eſt, homines in pugnâ fortiter occumbere, ferróque iacere.* Beliſ. Aguaviva, lib. 1. de Re Milit.

El Duque de Andria, à los primeros clamores, que diò la Plebe, juntò 500. cavallos, y ſe acercò à Napoles con.

con ellos, llevando tambien 200. cargas de cevada, y mucha municion, hallandose en todas las ocasiones de mayor importancia, en que diò muestras de su gran valor, y finezas al servicio del Rey, cumpliendo siempre con las obligaciones de su sangre.

Don Prospero Suardo, Duque de Castel de Ayrola, sirviò tambien en esta ocasion con suma puntualidad, y por finezas fue preso del Pueblo; y por los servicios de su hijo, y facciones, en que se hallò, contra el, le tenian muy apretado, aunque despues, satisfecha la fiereza de su vengativo furor, le aliviaton la carzel, poniendole con guardas en una casa, cerca de la del Duque de Guisa, continuando siempre, que podia, la correspondencia con el Virrey, y demas Ministros Reales.

Don Iacinto Suardo, y Mendoza, de Aragon, hijo de Don Prospero Suardo, Duque de Castel de Ayrola, Capitan por su Magd. de una Compañia de Infanteria Española, desde el primer dia assistiò con sus soldados en Castelnovo defendiendo los mas principales puestos del, y haziendo salidas à la Aduana, puesto importante, ganado por la Plebe, y acudiendo à todo lo que se le ofreciò de conveniencia, para la defensa de los Quarteles afectos: y conociendo el Virrey, que su persona, y valor era necessaria para ocasiones mas apretadas, le embiò con su Compañia à la Ciudad de Aversa, Plaza de Armas de la Nobleza, y de alli passò de orden del Teniente General, Don Vicente Tutavila, à la Ciudad de Capua, para que con los demas Cavalleros procurasse estorvar las inquietudes, y tumultos que avia. En cuya ocasion ostentò su natural y gallardo espiritu, preservando de los daños que se rezelavan. Despues el General Luys Poderico, le diò orden para yr à acometer contra la Plebe, que tenia ocupado el puesto de Grazanise, lugar à la orilla del Rio Vulturno, por donde quedaba sitiada la Ciudad de Capua. Cumpliò Don Iacinto con puntualidad, y esfuerzo, derrotando al enemigo, ganandole el puesto, con prision de algunos sediciosos. Prosiguiò su assistencia en la misma Plaza de Capua, con su Compañia, cabeza de las demas, hallandose en varias ocasiones del servicio de su Magd. y guardando la Plaza, en ausencia del Maestre de Campo don Marcos Antonio de Gennaro, Cavallero, que se señalò en innumerables ocasiones.

El Marques de Torrecuso desde el principio de las alteraciones, acudiò, con los demas Señores à la Plaza de Armas de Aversa, trayendo consigo 200. hombres à cavallo, y alguna Infanteria, sustentandola à su costa, y hallandose con todo en las mas importantes ocasiones, que se ofrecieron del servicio Real, portandose en todas con sumo zelo, y valor, heredado de su invicto Padre, que en infinitas ocasiones eternisò su Fama; mostrólo particularmente en la faccion de Scafati, con grande rota de los contrarios, señalandose entre todos de manera, que el Duque de Arcos Virrey le escribiò, dandole las gracias de lo obrado, y juntamente aduirtiendole, que anduviesse con recato, en exponer su persona à riesgo; por importar mas su vida para el servicio del Rey, que otro qualquier aventajado sucesso. De Aversa siguiò el Marques al exercito, que se retirò à Capua, llevando la misma gente, y no aviendo consentido, que sus tropas gozassen del alojamiento, que se daba à los demas, se detubò con ellas en el Convento de Monte Virgen, de la misma Ciudad,

dando

dando siempre nuebas muestras de singular afecto. Fue despues el Marques à Napoles, para ajustar algunas cosas del servicio de su Magd. dexando su genre en Capua, pagada à su costa, la qual supliò y honrrò sus ausencias interviniendo en todas las ocasiones con mucha puntualidad, hasta la toral composicion de las cosas de aquel Reyno; y porque juzgaron los Ministros, que la persona del Marques seria muy necessaria cerca de la del Señor Don Iuan, le dieron la Compañia de reformados, que avia sido del Marques de Zahara, hijo heredero en la casa del Duque de Arcos, en quien el Valor compite con la sangre. Recibiòla Torrecuso, obrando con ella, en quantas ocasiones se ofrecieron, con esfuerzo y acierto, en tanto grado que vinò à conseguir el nombre de Terror del Pueblo, y el dia de la entrada de su Alteza à los Quarteles sedicioso, ganò el puesto de la Vicaria, y luego acudiò al Mercado, juntandose con todo el gruello, tan gallardamente, que le hizò su Alteza merced, de quatro escudos de ventaja, sobre qualquiera sueldo, y de no poder ser reformado, aviendose en todo mostrado el Marques tan fino, cuerdo, y valeroso, que conocieron bien todos deberse le las glorias y aplausos de su Padre, y de su hermano el Duque de San Iorje, imitando à los dos en las hazañas: *Hac nos exempla summovendo accenduut; quia magnus verecundiæ stymulus est laus parentum, dum illis non patimur esse impares, quos gaudemus auctores.*

Cassiod. lib. 9. ep. 22.

El Principe de Belmonte empezò à obrar con grandes demonstraciones de fineza, y brios, en servicio de la Monarquia Catolica, desde los primeros dias de los alborotos, pues aviendose levantado el Pueblo de la Ciudad de Cossencia, contra la Nobleza, y Ministros, saliò con 800. personas, à vista de la misma Ciudad, haziendo, que se apaciguassen, y rindiendose à la obediencia de su Magd. acudiò despues con 500. hombres à la faccion de San Pedro de la Amantea, lugar que se avia fortificado con muchos bastimentos, municiones, artilleria, y otros pertrechos militares, y lo sujetò à fuerza de armas, con exemplar castigo, y terror de toda la Provincia. Luego passò con 200. soldados à Napoles, sentando plaza con ellos en la Escribania de Racion, y aviendosele encargado la defensa de Pizo Falcon, puesto eminente, y de suma importancia, lo executò con particular cuydado, vizarria, y amor al servicio de su Rey, estando continuamente atento y vigilante, de suerte que descubriò una traycion, en que se tratava de entregar el puesto de la Nunciatela à los populares, y con este abrigo apoderarse de Pizo falcon, que estava cerca, previniendose para el efecto tres mil hombres. Fueron presos muchos maquinadores, y entre ellos vn Dotor, que fue ajusticiado. Estos, y otros servicios hizò el Principe à su Magd. assi en las Provincias, como en Napoles, con las tropas referidas, que hizò, y sustentò à su costa, mostrando en todas las ocasiones su lealtad, fineza, y valor.

Don Alexandro Caracholo, hijo del Duque de Santo Vito, y primo del Marques de Torrecuso, sirviò en esta ocasion con mucha assistencia, y puntualidad, cumpliendo con las obligaciones de su casa, que en todos tiempos se ha señalado, en servicio de su Rey. Acudiò con los demas Cavalleros, con mucha gente à su costa, y particularmente quando despues del ajustamiento, se dexò ver en los ma-

S res

res de Napoles la Armada de Francia, juntando à ſu coſta 200. vandoleros, para ſervir con ellos. Omito el referir los peligros que paſsò, en tiempo de Thomas Anelo, queriendo cortarle la cabeza, por aver ſido uno de los que ayudaron à poner en ſalvo al Duque de Matalon, y quedò libre por medio, y proteccion de un Maeſtre de Campo del Pueblo, llamado Vitorio Zapulo de Campaña, Vaſallo del Marques de Torrecuſo; aunque deſpues por orden de Gennaro Annès, le ſaquearon ſu caſa, con perdida de muchiſſima hazienda, aſſi en alajas, como en dinero, y plata labrada, valiendoſe de ſu caſa, para guardar las municiones del Pueblo.

Don Franciſco Caracholo, Marques de Cervinara, y Don Iuan Bautiſta Caracholo, Marques de Sant Heramo, ſu hijo, deſde los principios de los Tumultos de Napoles, à caudillaron un numero de gente muy conſiderable, y de otros muchos del Batallon de la Provincia del Principado ultra, acudiendo con ellos cerca de la perſona del Conde de Converſano, hallandoſe en la toma de Aſcoli, y luego en la rota, que el miſmo Conde diò al General Pedro de Blaſio, el qual con tres mil hombres del Pueblo, yba alborotando las Provincias del Reyno, ſegun arriba ſe ha referido, en cuya ocaſion quedò muerto el miſmo Pedro, y ſu gente desbaratada, perdiendo todo el bagaje, y ſiete piezas de artilleria. Deſpues de eſto el Marques quedò ſolo à mantener el paſſo, y plaza de la boca de Arpaya, con 200. hombres del Batallon, à ſu coſta, y con algunos pocos cavallos, prendiò à muchos de los que ſe huîan del exercito de la Nobleza. Hallóſe tambien en otras occaſiones con el Conde de Converſano, particularmente en la preſa de Santa Maria de Capua, Cayvano, Marchaniſe, Horta, y otros lugares, continuando con dos hijos ſuyos las finezas de ſu ſangre, acudiendo à todo lo que ſe le ofreciò del ſervicio del Rey.

Don Fabricio Piñatelo, Duque de Monteleon, apenas començaron los Tumultos de Napoles, quando ſe previnò para reſiſtir à la borraſca, que podia ſuceder en ſus Eſtados, y aviendo avido en la Ciudad de Monteleon algunas alteraciones, movidas de la gente mas infima, que ſe avia juntado para quemar algunas caſas; la preſencia ſolo, y autoridad del Duque baſtò para apaciguarlos, pues aviendo ſalido à cavallo, y llegando à la parte donde eſtavan los ſedicioſos, los amedrentò de manera, que no ſolo dexaron de tumultuar; ſino que con particulares demonſtraciones de humildad, le pidieron perdon. Pero aviendo deſpues conocido el Duque, que avia en ellos nueba diſpoſicion para mayores motines, y averiguado el tratado ſecreto, mandò prender à muchos Cabos, y executando contra ellos riguroſa juſticia, no ſolo quedò la Ciudad en paz, y ſoſſiego; pero valiò mucho eſte exemplar, para que las demas Ciudades, y lugares circumvecinos, y las dos Provincias de Calabria, no llevaſſen adelante las inquietudes, que al exemplo de Napoles avian començado. Llamado el Duque con carta del Virrey, paraque acudieſſe à ſervir à ſu Magd. con gente, lo hizò con mucho lucimiento, y con el afecto, y fineza, que es propia de ſu ſangre, ſiendo uno de los primeros Titulos, que ſe encaminò azia Napoles, llevando con ſigo mil y docientas perſonas, con los baſtimentos, y municiones neceſſarias, dexando otra tanta gente, y otras prevenciones, y pertrechos militares, por no aver baſtante comodidad de embarcacion.

barcacion. Acompañaron al Duque muchos Cavalleros, sus camaradas, particularmente el Duque de Chiri-falco, el Principe de Mayda, el Marques de San Iorje, el Marque de Cinque Fronde, y otros. Por el Camino obrò el Duque cosas muy relevantes para el servicio de su Magd. reduciendo à su Real obediencia muchos lugares de la Ribera, en que avia grandes alborotos. Llegando à Napoles fue recibido del Virrey, con grandes demonstraciones de afecto, hospedandole en su Palacio, y llevandole consigo à besar la mano al Señor Don Iuan de Austria, que estava en la Real, haziendo su Alteza la estimacion debida à socorro tan importante, y à la prontitud del Duque; el qual haziendo instancia, para que le señalassen lugar, adonde avia de acudir, le embiaron con quatro Galeras à la Ciudad de Castelamar, para que defendiesse Plaza tan importante, y antes de embarcarse, passò muestra su gente, que por yr muy lucida, causò una muy sobervia vista, aviendo entre otros, mas de docientas personas nobles de Monteleon. Llegò el Duque à Castelamar, reforzando mas la Plaza, y confirmandola en la devocion de la Corona Catolica; por cuyo respeto, y por la opinion, que se tenia del valor, y vizarria del Duque, no se le atrevieron los enemigos, que avian llegado hasta Scafati, Grañano, Sorrento, Vico, y otros lugares comarcanos, y muchas vezes de las sortidas, que hazia el Duque, se vieron obligados à retirarse, dexando sus propios puestos. Y aviendose resuelto de hechar à los populares de Scafati, Torre de la Anunciada, y Torre del Greco, se encargò al Duque, que con su gente hiziesse sortida desde Castelamar, que por otra parte atacaria el Exercito de los Barones; marchò sin dilacion, dexando bastante presidio en Castelamar, y aviendo llegado à la Puente, la hallò cortada, y el enemigo fortificado de la otra parte, con que mandando hechar Puente con faxinas, y costales de arena, passò à desalojar los populares, con su acostumbrada valentia, peleando intrepidamente. En cuya ocasion, y despues en la toma del lugar, quedaron muertos de los contrarios mas de quinientos hombres, sin aver perdido el Duque ninguno de los suyos; sino algunos quedaron heridos. Rindióse el lugar, y la Fuerza quedò guarnecida con gente del mismo Duque, como quien avia tenido la mayor parte en esta empresa. Y luego incorporando sus soldados con el exercito Baronal, se encaminaron à la Torre de la Anunciada, y Torre del Greco, en que si bien hubò à los principios alguna resistencia, con todo esso salieron los Regios con la deseada Vitoria, y el Duque se bolviò à retirar en Castelamar, adonde continuò sus finezas, y servicios en quanto se le ofreciò, manteniendo toda aquella comarca en la devocion Catolica, de lo qual estava pendiente la quietud de la misma Ciudad de Castelamar, Plaza tan importante, que de ella entrava la mayor parte de los viveres, à los Quarteles obedientes de Napoles. Marchò el Duque con 200. cavallos, para entrar socorro de bastimentos en la Ciudad de la Cava, en que hubò de perderse cerca de Nochera, por la oposicion, y hostilidades, que hallò en muchos populares, de cuyo peligro se eximiò por su propio valor, no sin muerte de algunos de los contrarios. Y aunque deseò el Duque tentar de nuebo la entrada de este socorro, no se lo permitiò el Virrey. Acudiò despues à socorrer à Don Fernando Caracholo, Duque de Castel

de Sangro, y à otros Cavalleros, que eſtaban cercados en el lugar de Soma, peleando con ſu gente denodadamente, haſta deshazer deltodo las fuerzas de los populares, con grandioſa viroria, libertandoſe los nueſtros, que eſtaban cercados, y en grande aprieto. Luego paſsò à la empreſa de Santo Anaſtaſo, en que moſtrò no menos que en la referida, ſu ſingular valor, con vitoria ygual à la antecedente, con eſtrago, priſion, y muerte de muchos populares. Y aviendo dexado en eſtos lugares el preſidio neceſſario, bolviò el Duque à Caſtelamar, llevando con ſigo todos los priſioneros, que deſpues remitiò à Napoles, adonde el miſmo Duque ſiendo llamado del Virrey, paraque acudieſſe con ſu gente al mayor aprieto de las Armas Reales, acelerò la execucion de eſta orden, pues ſe puſò luego en la mar con las Galeras, y no aviendo podido deſembarcar por una grande tempeſtad, que ſobrevinò, paſsò forzoſamente à Baya, y à Puzol, en cuyos Lugares aviendoſe ofrecido ocaſiones de pelea, entre los nueſtros, y los populares, logrò el Duque ſu acoſtumbrado y gallardo eſpiritu, añadiendo à las Armas Catolicas fuerza, y acierto. Abonanzado luego el Mar, paſsò el Duque à Napoles, adonde le fue ſeñalado por Quartel, la Caſa de Don Bernardino de Cordova, y de ſu gente guarneciò el pueſto de San Carlos, y otros que avian meneſter ſoldados. En todas las facciones, que para la defenſa de los pueſtos, ſe hizieron, acudiò ſiempre con extraordinaria puntualidad, y valor, particularmente en la de San Carlos, en que pueſto à la primera hilera, rechazò con valor à los contrarios, que ſe avian adelantado, haſta entrar en nueſtras trincheras. Lo miſmo hizò en otras tres ocaſiones, que ſe ofrecieron en la defenſa del pueſto de la Aduhana, y en ganar otros contiguos à el. Llegando à tanto ſu empeño, que conſiderado el peligro (por el Baron de Batevile) à que ſe exponia, deſpues de repetidas inſtancias, le hizò retirar. Encargóſele luego al Duque el pueſto de Santa Lucia del Monte, que por ſu eminencia era muy importante para la cuſtodia de los demas pueſtos, y Caſtillos de la Ciudad, y le guardò junto con la Colina de la Salata, fortificandoſe de modo, que no ſucediò inconveniente alguno, antes ſiempre que el enemigo intentò ponerle ataques, quedò este vencido, y ahuyentrado. No dexava de hazer ſortidas, y de dar aſſaltos à los pueſtos defendidos de los del Pueblo, haſta que le deſalojò de la Salata, obligandole à retirarſe al Bomevo, y moſtrando ſiempre ſu valor, y vizarria, defendiò aquel pueſto, que era de tanta importancia.

Aviendoſe ya encargado del Govierno del Reyno el Sereniſſimo Señor Don Iuan de Auſtria, y tenido aviſo, que en la Provincia de Calabria ulrra, avia grandes revoluciones, embiò à ella al Duque, con Titulo de ſu Vicario General, concediendole toda ſu autoridad, para la reduccion de los Pueblos, haziendo la debida confianza de ſu perſona. Partiò luego, llevando en dos navios toda la gente, que avia traydo, que deſde los principios del motin haſta ſu fin ſuſtentò ſiempre à ſu coſta, con los gaſtos, que ſe dexan conſiderar, pues paſſaron de 60000. ducados; y no aviendo podido por una gran tempeſtad, que ſe levantò, tomar la marina de Calabria, fue neceſſitado à tomar el puerto de Mezina, adonde fue recibido con las demonſtraciones de honor, debidas à tal Principe; y aviendo venido à noticia de la Provincia alborotada, la

llegada,

llegada del Duque con el puesto, que su Alteza le avia dado, no es creyble con que regozijo, y deseo le aguardavan todos, pues las mas principales Ciudades, y lugares de la Frontera, particularmente Regio, Flumara de Muro, la Bañara, Seminara, y otros; le embiaron personas en su nombre à darle la bien venida, y juntamente la obediencia, como à Ministro de su Magd. llegò finalmente à la Ciudad de Monteleon, y de alli passò à la de Catanzaro, Cabeza de aquella Provincia, y aviendo tomado la possession de su cargo, con extraordinarias muestras de afecto en todos, empezò luego à aplicar los remedios necessarios para la quietud, y sosiego del Pays, ya con mandar ajusticiar las cabezas de la sedicion, ya con otras diligencias de afabilidad, y blandura, con que consiguiò felizmente su fin; pues assi Catanzaro, como las demas Ciudades, y lugares de la Provincia quedaron en la perfecta y debida obediencia à nuestro Catolico Monarca. Y confirmadas tambien las referidas arriba, juntamente con la Tierra de Mayda, que avia muerto à su Principe. Rindiò assi mismo con su autoridad, y valor, el Blanco, lugar de los mas fuertes de sitio, que ay en aquellas partes, y que no solo no avia querido rendirse al Marques de Santa Catalina, que governaba à la sazon la Provincia, ni al Maestre de Campo Pompeo Maza, que avian acudido con grueso considerable de gente, sino que se les opusieron de manera, que los obligaron à retirarse, con perdida de la Artilleria, Bagaje, y otros despojos, siendo bastante el nombre solo del Duque para reducirle à la obediencia. No menores efectos obrò el Duque en la Ciudad de Stilo, cuyos Ciudadanos se avian dividido en dos facciones; los unos favorecian su Demanio, los otros aclamavan al Baron, de que nacieron entre ellos discordias grandes, con atrocidades, y muertes de ambas partes, sin respetar à los Ministros de Iusticia, que à no remediarlo el Duque con su cordura y valor, hubieran passado adelante los sucessos lastimosos. Y aunque por una parte se juzgava necessaria la violencia, por otra parecia conveniente la blandura, y afabilidad, con las quales partes apaziguò el Duque tan reñida pendencia, haziendo, que dexassen las armas, como à una sola orden suya las tindieron todos, entregandolas à un Ministro nombrado para este empleo. Y aviendo ya desarmado la gente, tratò de componer las partes, aniquilando los vandos, que avia entre ellos, lo qual consiguiò con no menor felicidad, quedando la Ciudad en su quietud primera, como tambien en pocos dias gozò la deseada tranquilidad toda aquella Provincia. Estendiòse el finissimo zelo del Duque hasta la Calabria citra, en que los populares avian tenido tales progressos, que se acercaron hasta la Ciudad de Cossenza, adonde residia el Marques de Fuscaldo, Governador de aquella Provincia, à quien embiò el Duque socorro de tres Compañias del Batallon, y cien cavallos, pagados de su propio dinero, anticipadamente por muchos dias, y avia ya dispuesto de yr personalmente; sino mejoraban los sucessos con el socorro embiado.

Y aviendo llegado los avisos de la composicion de las cosas de Napoles, despachò el Duque à Ioseph Giovane, su Secretario, con cartas al Conde de Oñate, Virrey, para hazer dexacion del Puesto, que tenia en la Provincia, pues aviendole admitido à fin de quietar sus Tumultos, y conseguido con tanta felicidad, como està dicho, que-

ria el Duque retirarse. Aunque por enronces no hubò oportunidad para poderlo hazer: porque aviendo parecido la Armada de Françia en las Costas de Napoles, fue necessario, que el Duque prosiguiesse el Govierno, y las finezas de sus grandes obligaciones, segun las desempeñò con su prudencia, y valor conocido. Por todos los servicios referidos escribiò su Magd. al Duque, dandole las gracias, como tambien à los demas Titulos, que se señalaron en su Real servicio.

Don Miguel Piñatelo, Duque de Santo Marco, siendo Preside, y Governador General de las Armas en las Provincias del Abruzo, procurò con mucho cuydado, y zelo atajar las alteraciones, y alborotos de la Plebe, oponiendose à sus designios, con valor, y vizarria, efectos de su sangre, llamando à los Barones de las Provincias, para que le socorriessen en tal ocasion, como lo executaron, señalandose todos en servir à su Rey, solicitando las conveniencias publicas, con estorvar los estragos, que yba haziendo una desconcertada multitud de populares amotinados. Entre los demas concurriò el Capitan Pompeo Procachini, Baron del lugar de Santo Egidio, el qual fuera de los servicios, que avia hecho à su Magd. en ocasiones de no menor importancia, acudiò en esta, llevando con sigo buen numero de gente, assi de à pie, como de à cavallo, y acudiendo con ellos adonde se le encargò, sin perdonar à gastos, ni à peligros, y sin reparar en la hazienda que perdiò, y saco, que diò el Pueblo à su casa, y particularmente à lo que le sucediò, quando encontrandose en el llano de Capistrano, con un trozo de populares, quedò el Baron malamente herido, y prisionero, padeciendo grandes ultrajes, y maltratamientos, sin que le diessen lugar de curarse, hasta que en Civita de Penna le dexaron libre, por industria de Don Geronimo Castilloni, Cavallero que con la sangre heredò grandes obligaciones, y finezas al servicio del Rey, cumpliendo siempre con ellas, el qual le llevò à su casa, y curò con el cuydado, y afecto, debido à tan buen vassallo de su Magd. como el Baron.

Los Nobles de la Ciudad de Sessa han dado en esta ocasion muestras de grande fidelidad, y afecto à la Corona Catolica, pues no solo no admitieron novedades, ni alborotos, conservando siempre su antigua lealtad, dignos Vassallos de la Excelentissima Casa del Gran Capitan, Duque de la misma Ciudad; pero en el Sitio, que el famoso Vandolero Paponi, les pusò, con seis mil hombres, ellos solos con los demas Ciudadanos se defendieron, sin ayuda de nadie, peleando con grande esfuerzo tres dias, y tres noches, y no aviendo sido possible entrar socorro, de que necessitaban, y no pudiendo defenderse mas, por estar la Ciudad desmantelada, les fue forzoso rendirse con pactos muy honrrados, y ventajosos; pero apenas entrò el enemigo, quando acordandose ser hijos de Hercules, se juntò toda la Nobleza con los demas Cuidadanos, eligiendo por su cabeza al Capitan Don Anibal Pasqual, uno de sus Nobles, muy Principal, con orgullo, y valentia sacudieron el yugo tiranico, degollando à muchos de los que en aquella Plaza estaban de guarnicion, y prendiendo à los demas, que la tenian oprimida, tomandoles quatro piezas de Artilleria, y dos vanderas, que avian levantado en ella; y luego introduxeron el Presidio, y socorro, que à instancia de sus Nobles, y Ciudadanos embiò el General Luys Poderico de 300. Cavallos,

vallos, y 200. Infantes, manteniendolos la Ciudad à su costa, hasta el total ajuste de las cosas del Reyno. Accion que motivò grandes consequencias, y progressos, en servicio de la Real Corona. Pues con el abrigo de esta Plaza de Sessa, se abriò el passo desde Capua à Gaeta, haziendo salidas con los demas soldados, hasta 400. hombres de la misma Ciudad, debaxo del mando del Principe de Roca Romana, rindiendo à la obediencia de su Magd. la Roca Monfina, Piedra Vayrana, Galuzio, Marzano, Conca, Presenzano, Trajecto, Castelforte, Castelhonorato, Spigno, y las Ciudades de San Germano, Venafro, Carinola, y Roca de Mondragon; desvaneciendo totalmente las fuerzas, y designios de Paponi, el qual se ausentò del Reyno, retirandose à Ponte Corvo. Por estas finezas, desvelos, y servicios mereciò la misma Ciudad muchas mercedes, que el Señor Don Iuan de Austria le hizò, y particularmente el Titulo de Fidelissima, y otras preeminencias confirmadas por la Magd. de nuestro Gran Rey, y Monarca Catolico.

Estas son las noticias, que mas prontamente se han tenido por aora, de los servicios de nuestra Nobleza, que han sido sin comparacion mayores; y à la segunda impression de esta obra se procurarà añadir lo que falta à lo referido, y se escribiran tambien los particulares servicios de otros Titulos, y Señores de aquel Reyno, que me remitiran, sin perdonar yo à diligencia en que parezcan, y sacarlos à luz. Aora se siguen los socorros, que hizieron à Napoles, el Conde de Conversano, y el Duque de Matalon.

CAP. XXXII.

Del socorro que llevò el Conde de Conversano, y de la muerte de su hijo.

SEñalòse entre todos Don Iuan Geronimo Aguaviva, y Aragon, Conde de la Ciudad de Conversano, y Duque de la de Nardò, el qual con el exemplar de sus Antecessores, que en ocasiones semejantes de sedicion, y turbulencias, sucedidas antiguamente en Napoles, y en las guerras, que hubò, para hechar de aquel Reyno à los Franceses, sirvieron à los Reyes Catolicos con gente, y dinero, y acudiendo personalmente à todo lo que se ofreciò para la recuperacion, hasta poner los en la pacifica possession del Reyno, de que hé visto Privilegios muy amplos de los Señores Reyes Don Fadrique de Aragon, Don Fernando el Catolico, Señora Reyna Doña Iuana, y del Invictissimo Emperador Carlos Quinto, concedidos à la Casa del Conde, se esmerò en la reducion de las Provincias à la obediencia del Rey, con fineza, valor, y zelo mas que ordinario, pudiendo la Magd. de Felipe Quarto, nuestro Monarca con mucha razon dezir al Conde lo que el Rey Don Fadrique à Don Belisario Aguaviva y Aragon, su ascendiente: *Proximis his adversis temporibus nostris eum se se praestitit, ut si cui alij pro recuperatione huius Regni, & hâc glorioſissimâ nostrâ victoriâ debemus, huic in primis, & supremum in modum debeamus.* Escribiò el Duque de Arcos al Conde, pataque con la gente, y Cavalleria que pudiesse, fuesse à juntarse con los demas llegandose con ella à los Casales de Capua, cerca de Napoles, adonde le embiaria las ordenes necessarias, para lo que

In Privil. dat. in Castro nov. Civ. Neapolit. 22. Mart. an. 1497.

que en ſervicio de ſu Magd. avia de obrar. Apenas hubò recibido el Conde eſta Carta, quando deſeoſiſſimo de cumplir, y executar lo que ſe le encargava, con el luzimiento, debido aſſi à la calidad de ſu perſona, como à las antiguas, y heredadas finezas de ſu Caſa, juntò en menos de ſeis dias mil cavallos, con la mas luzida gente de la Provincia, y quinientos infantes, baſtimentos, municiones, y dinero neceſſario; y ſe encaminò la buelta de los Caſales de Capua. Yba el Conde con el Duque de le Nuchi, Don Iulio, Sumiller de Cortina de ſu Magd. y Frey Thomas, Cavallero del Orden de San Iuan, ſus hijos; y otros muchos Cavalleros principales, y ſoldados expertos, y entre ellos el Marques de Sant Eramo, el Marques de Cavalino, con ſus hijos, Don Diego Aguaviva, y Aragon, Franciſco Paladino, Baron de Palaſcianielo, Iuan Bautiſta Cicineli, Frey Iuan Bautiſta de Roſſi, Cavallero de San Iuan, y Anibal de Roſſi, el Maeſtre de Campo Don Franciſco Piñatelo, y Don Franciſco Baſurto, Claudio de Angelis Noble de la Ciudad de Altamura, el Sargento Mayor Ioſeph de Avelino, Don Franciſco Marulo, Don Manuel Montoya, el Baron de Amato, de Tierra de Otranto, y muchos Cavalleros de Bari, Barlera, y otras Ciudades de las dos Provincias de Otranto, y Apulia. Aun no hubò llegado el Conde à Fogia, y ſaliò à buſcarle Don Hipolito de Coſtanzo, Cavallero no menos conocido por la ſangre, que por ſu valor, y cordura, Preſide de Luzera, dandole noticia como la gente del Pueblo, en numero muy conſiderable, avia venido haziendo correrias, haſta la Ciudad de Ariano, guiada de ſu General Pedro de Blaſio, el qual procurando juntar los mal contentos en todas las partes por donde paſſaba, avia llegado à tener à ſu orden, mas de tres mil hombres, penſando con eſte grueſſo, paſſar à la Ciudad de Aſcoli, para hazer Plaza de Armas, y de alli baxar à los demas lugares de la Apulia, y tener libre el trato, y tranſito de granos, y otros baſtimentos à beneficio del Pueblo. Iuzgando el Conde convenir al ſervicio del Rey, y ſoſſiego de aquella Provincia, encontrar à eſta gente, acometerla con ſu acreditado valor, y deshazer ſus deſignios, doblando el camino, tomò la buelta de Aſcoli, y antes de llegar, encontrando unos eſquadrones, que con deſpachos de Pedro de Blaſio, llevaban para ſocorro del Pueblo de Napoles, ochenta cargas de trigo, las cogiò todas, desbaratando la gente, que las yba comboyando. Acercandoſe deſpues à Aſcoli, tubò noticia, que en aquella Ciudad avia gente del Pueblo, que eſtando à la devocion, y obediencia del miſmo General Pedro de Blaſio, procurava fortificarſe lo poſſible con trincheras, para negarle la entrada. Acometiòlos el Conde con ſumo brio, y vizarria, ganandoles el puesto, y ahuyentàdolos con muerte de algunos, y priſion de muchos, y à no eſcaparſe los mas por unas peñas, y montañas, adonde ne podia ſubir la cavalleria, hubieran quedado en manos del Conde, que con vitoria muy ſeñalada dexò la Ciudad de Aſcoli quiera, y libre de las tiranias de los ſedicioſos. El dia ſiguiente, aviendo tenido aviſo, que Blaſio eſtaba con todo el grueſſo de ſu gente en la Roqueta, dos leguas de Aſcoli y que marchava la buelta de Melfi, embiò al Duque de le Nuchi, y à Frey Thomas, ſus hijos, con algunas compañias, paraque le buſcaſſen, y embiſtieſſen, como lo cumplieron con ygual valor, y celeridad, pues uſando de eſtratagemas militares, ſacaron en campaña

campaña rasa al General Blasio, y su gente, y le acometieron alentada y valerosamente, atacando despues el Conde con la demas Cavalleria por otra parte, se peleò muchas horas de poder à poder, aunque los contrarios excedian en numero de tres mil, y se restaron à poner los ultimos esfuerzos para venzer, quedaron sin embargo rotos, y desbaratados con muerte de su General Pedro de Blasio, y quatrocientos de su sequito, y entre presos, y heridos mas de trecientos, y à no retirarse los demas en un bosque, no hubiera quedado hombre de todos ellos. Apoderòse el Conde de todo el bagaje, y de siete petardos bien grandes, que llevaban con sus ruedas, sin aver perdido ninguno de los suyos; solo le hirieron una yegua; pero esta perdida tan leve, fue recompensada con muchos cavallos, que ganò, pudiendo blasonar la hazaña del famoso soldado Chopin Viteli, que aviendole herido en la guerra una yegua, en venganza matò quatrocientos de los enemigos, y se apoderò de ciento y cincuenta cavallos, que llevados delante del Duque de Alua, dixò Viteli: *En mihi quot equos equa una peperit*, Segun refiere Famiano Strada. Entre los demas prisioneros, lo quedò tambien un escribano del mismo General, el qual puesto à tormento, manifestò todos los designios, que llevaba su amo, y las ordenes, que tenian, para grangear à la devocion del Pueblo, la importante Provincia de la Apulia, y sacar de ella trigo, y otros bastimentos, y viveres, para embiarlos à los sediciosos de Napoles. Circunstancias, que hazian grandiosa la vitoria, añadiendo mayor estimacion, y valor à la hazaña, y vizarria del Conde, el qual mirando con particular cuydado las conveniencias del servicio del Rey, y viendo, que en la Ciudad de Ascoli avia muchos, que se inclinavan à favorecer al Pueblo, y que à salir de ella el Conde, hubieran buelto à despertar novedades: *Resumpturos arma, ubi metus abscesserit.* La dexò bien guarnecida de soldados, y gente de valor, porque ofreciendose motin, se opusiesen, ya con maña, y corduta, ya con fuerza, y violencia; mayormente aviendo el Conde leydo en las Historias, que esta Ciudad se resistiò mucho en ocasion semejante, hasta obligar à Rugero, primer Rey de Napoles, à demolerla, como lo cuenta Blondo, aunque entonces era mucho mayor de lo que oy es. No consistiò solo esta vitoria, en aver deshecho las fuerzas del Pueblo, que yba tiranizando la campaña, ni en aver sojuzgado à la obediencia la Ciudad de Ascoli, pues con este exemplar se rindiò luego la Ciudad de Ariano, con los demas lugares circumvecinos, los quales por obra del mismo Pedro de Blasio estaban ya alborotados, y seguian el vando del Pueblo. Recibiòlos el Conde con demonstraciones de afecto, confirmandolos en la devocion, y obediencia del Rey. Siguiendo despues su viaje, todos los lugares, por donde passava, le davan la norabuena, de aver desbaratado à los alborotadores de la publica quietud, y le recibian con fiesta, y regozijo, y con aclamaciones à la Real Vida, y Nombre de su Magd. y aunque muchos tubiessen el animo ageno de tales demonstraciones de sumission, al menos en lo exterior aplaudian de palabra, sin atreverse temiendo las resoluciones del Conde, à negar lo que les costava tan poco; porque segun dize Tacito: *Neminem adeò in arma promptum, ut non idem pretium quietis, quàm periculi malit.* Llegò finalmente el Conde à Santa Maria de

Strad. dec. 1. lib. 11.

Tacit. lib 4. histor.

Blond. lib. 22. histor.

Tacit. lib 4. histor.

Capua, adonde el Señor Don Iuan de Auſtria, y el Duque de Arcos le embiaron à Don Antonio Navarrete, del Conſejo de Santa Clara, y Cavallero, aſſi en letras, como en virtud, y zelo muy conocido, paraque en nombre de ambos dieſſe al Conde las gracias debidas, no ſolo por lo que avia obrado, quietando las Provincias mas importantes del Reyno, con valor, y fineza ygual à ſu ſangre; ſino tambien por aver traydo de tan lexos, y con tan grandes gaſtos, grueſſo de Cavalleria, è Infanteria, en numero y luzimiento muy conſiderable, y juntamente le encargaſſe, que con ſu gente marchaſſe mas cerca de Napoles, procurando cerrar los paſſos al Pueblo, y eſtorvar los mantenimientos, y viveres, que de varias partes le entravan. Recibida eſta orden, compliò luego el Conde con ella, y llegando haſta Cayvano, legua y media de Napoles, deſde alli ſe encaminò el dia ſiguiente la buelta de Frata, dedonde yban los baſtimentos al Pueblo, con reſolucion de cerrar aquel paſſo, y rendir el lugar à la obediencia del Rey. Y para diſponerlo todo con ſuavidad, embiò antes à llamar por unos Religioſos à los Cabos de aquella gente, y Diputados del miſmo lugar, para tratar con ellos de las conveniencias del Real Servicio, y con medios blandos perſuadirles à dexar el partido del Pueblo alborotado; y aviendoſe eſcuſado algunos, ſalieron otros para eſte efecto; pero mientras ſe proſeguia el Tratado, los del lugar obſtinados començaron à uſar hoſtilidades, tirando moſquetazos à la Cavalleria del Conde: el qual dexando los tratados de quietud, tomò las armas. Peleòſe de poder à poder quatro horas, ſiempre con valor y ventaja de la gente del Conde. Su hijo Don Iulio, Sumiller de Cortina de ſu Magd. juntando el valor con la vizarria, abanzò de manera, que ſaltò el primero de todos ſobre las trincheras; y aviendo paſſado deſde la primera haſta la ſegunda trinchera, quando oſtava ya muy dentro del lugar, y para aclamar vitoria, acabò en manos del Hado, que ſiempre enturbia los mayores lauros, con funeſtos ſuceſſos, pues de un moſquetazo, que le diſpararon à los pechos, quedò vencido en el cuerpo, y vencedor en la hazaña, con ſu invicto animo; porque como Taciro eſcribe: *Non cum corpore extinguuntur magne animæ.* Y fue el golpe tan mortal, que no le dexò vida ſino pocas horas. Caſo, que laſtimò el corazon de todos, y particularmente el del Padre, y ſus hermanos, aunque por otra parte hallavan baſtante conſuelo en la conſideracion de accion tan fuerte, pues avia perdido la vida para ganar voluntades al Cetro Auſtriaco, y nuevos realzes à ſu Caſa. Vu Iulio Aguaviva, y Aragon, Conde de Converſano diò la vida por la Real Corona de Aragon, hechando à los Turcos de Otranto; y era razon, que otro Iulio Aguaviva, y Aragon, hijo de un Conde de Converſano, la dieſſe por la Imperial Caſa de Auſtria, para grangear à ſu devocion los animos obſtinados. Dos Heroes ſon eſtos entre innumerables, que campean en el gran linage de los Aguavivas, entrambos de vn nombre, y tan cercanos en las proezas, como en la ſangre; el primero para deſempeño de las obligaciones, que le acrecentò el Señor Rey Don Fernando con un Privilegio, que le deſpachò en 30. de Abril de 1479. concediendo à ſu perſona, y deſcendientes de ambos ſexos, perpetuamente la agregacion, y union à la Real Caſa de Aragon, paraque en todos los actos, y funciones publicas, y privadas, gozen

Tacit. in Vit Agricol.

las

las Armas, Blasones, è Insignias del mismo Real Linage de Aragon, como las estan gozando hasta oy, en cuyo Privilegio le dixò estas palabras: *Tu igitur, quod virtutes exigunt tua, id effice, & præsta, ut honori, & decori sis armis, & cognomini nostro; & brevi fore spera, ut maioribus te atque illustrioribus simus titulis condecoraturi.* El segundo para mayor timbre de su Casa, y para añadir empeños con el exemplar de su fortaleza à los Aguavivas, que pues dezienden de un mismo Tronco con los Austriacos, segun lo testifica Felipe Scalla: *Aquaviviorum progenies, quæ ex Austriacis oritur, Illustrissima, & Nobilissima est.* Nunca degeneraran de sus passados, haziendo alarde de sus heredadas finezas, y dando nuevas muestras de esforzado valor, en defensa de la Corona Catolica. En estas gloriosas memorias hallava su consuelo el Conde, que hechava menos con la falta de un hijo, tan valeroso en las empressas, muy cursado en las letras, bien adotrinado en las costumbres, en las obras prudente, y muy zeloso del servicio de su Rey. Esta gran perdida el Conde, como superior à todo humano acontecimiento, hundia en los abismos del oluido, fijando tan solamente los ojos en la mayor conveniencia, y servicio de su Monarca Catolico. *Cum voles omnium rerum oblivisci* (dixò Seneca à Polibio) *cogita Cæsarem.* Estando el Conde entre las consideraciones de la muerte de su hijo, ruydo de armas, y alteraciones de guerra, no afloxò nada el rigor marcial, ni las heredadas finezas en el servicio de su Rey, dando todo ventajas al natural afecto de Padre, antes tan constante, como el invicto General Agricola, de quien dize Tacito, que despues de averse le muerto un hijo, no admitiò otro consuelo, ni dexò de seguir las Armas, preparar el exercito, y pelear contra los Britanos: *In luctu bellum inter remedia erat.* No dexò la empresa, continuandola con no menor aliento, y esfuerzo que antes. Y despues de aver peleado mucho para sujetar à los de Frata, estando ya para gozar los frutos de una bien larga, y sangrienta contienda, llegò socorro à los contrarios, de la Fragola, Grumo, y demas lugares cercanos, con un grueso de gente muy considerable de refresco, con que pusieron estorvo à la vitoria, que tenia ganada el Conde; el qual recibiendo cartas de Aversa, Plaza de Armas de la Nobleza, que pedia la socorriesse, dexando lo de Frata para mejor ocasion, acudiò à lo mas preciso. Pues con toda su Cavalleria, è Infanteria, se fue à incorporar con el exercito de los Titulos, y Nobles, previniendose contra los assaltos, è invasiones, que amenazavan los inquietos. Assistiò el Conde en Tierra de labor tres meses continuos, assi en la Plaza de Aversa, como en la Acerra, Quartel señalado para su gente, buscando en todas las ocasiones con incansable esfuerzo, desempeños de sus heredadas obligaciones, y de las esperanzas, que el Mundo tubò de sus prendas, y vizarria, no aviendole contentado sus deseos, hasta que viò correr la sangre de sus Aguas-vivas, mostrando no menos valor, que fineza en fixar en todas partes el Estandarte de la devocion al invicto Nombre de Felipe Quarto el Grande. Pero fueron tan excessivos los gastos, que el Conde hizò, no solo para mantener su Cavalleria, è Infanteria; sino tambien para socorrer à los demas soldados, y afectos al Rey, que se viò en aprieto, y falta de viveres, sin que de su plata labrada pudiesse sacar efectos, empeñandola, ò vendiendola, ò convirtiendola de otra qualquier

Privileg. Reg. Ferd.

Philip. Scal. in lib. Antiq Ter. Labor.

Senec ad Polyb. cap. 26.

Tacit. in Vit. Agr.

manera en dineros, ni ser socorrido de su Estado, por hallarse los passos mas principales cerrados por obra de los sediciosos; no era possible recibir los bastimentos necessarios, por el peligro muy conocido de dar en las manos de los contrarios; porque *Infesta hostili exercitu itinera timebantur.* Con que le fue preciso bolver con su gente à la Ciudad de Conversano, con intencion de refrescar los Soldados, y hazer nuevas prevenciones de Viveres, y municiones para lo que se pudiesse ofrecer en servicio del Rey, ò para acudir adonde el Señor Don Iuan de Austria le encargasse. Y quan acertada fuesse esta resolucion, se hecha de ver de las consequencias, que causò, rindiendo muchos lugares, y Ciudades importantes, à la obediencia de su Magd. como se dirà adelante en Capitulo à parte.

Tacit. in Vit. Agr.

Don Cosme Aguaviva, y Aragon, Duque de le Nuchi, hijo del Conde de Conversano, à mas de averse hallado en todas las ocasiones, que à su Padre se ofrecieron, en servicio de su Magd. rindiò las Ciudades de Altamura, Matera, y Gravina, con mucha vizarria, y valor, reduciendolas à la devocion, y obediencia de nuestro Rey, y Señor; y en la de Gravina con la inteligencia, y ayuda de su Obispo, hizò prisionero al Conde del Valle, que tenia inquietas aquellas Provincias, cuyo sossiego deve mucho à la prudencia, y esfuerço del Duque, que en todos tiempos supò cumplir con las grandes, y heredadas obligaciones de su sangre.

CAP. XXXIII.

Del Duque de Maralon, su valor, y servicios à la Corona de España.

DOn Diomedes Pacheco, y Carrafa Duque de Maralon es uno de los mayores, y mas antiguos Señores del Reyno de Napoles, que con la sangre, y estados de sus progenitores, heredò particulares realzes de fineza à la Corona Catolica, de que estan llenos los libros, y la fama. En la ocasion de los tumultos de aquel Reyno hizò el Duque reseña de su gran valor, y excelsa vizarria en servicio de la Corona Catolica. Acerca de loqual, demas de lo dicho en los capitulos antecedentes, se diran en este algunas cosas tocantes à lo que obrò para la reduccion del Pueblo sedicioso, y à los grandiosos socorros, que hizò à los, que estavan de la parte de su magestad.

A 6. de Otubre escriviò el Duque de Arcos al de Maralon, que con la gente, que tubiesse de à piè, y de à cavallo fuesse à la Ciudad de Capua à juntarse con la Cavalleria, que se aguardava del Condado de Molise; en cuya execucion se fue Maralon à la de Benevento, y hallandola algo solevada, por estar cerca de sus estados, la sossegò con su autoridad. Cumpliò el Duque con la orden del Virrey con tanto lucimiento, que moviò la mayor fuerza, juntando nuevecientos infantes, y quatrocientos Cavallos. Escriviò à todos sus parientes, y amigos, porque hiziessen union de gente en servicio del Rey, y entretanto por no perder tiempo se fue à Arienzo, y por donde passò fue sossegando los lugares alterados, que passavan de quarenta. De ay fue à Maralon, y teniendo noticia

noticia de la ſolevacion de la Ciudad de Caſerta, y de otros quarenta lugares, los reduxò à la obediencia de ſu Magd. ſe fue luego à la Ciudad de Capua para juntarſe con la Cavalleria del Condado de Moliſe, y encontrando à Don Benito Trelles Cavallero del habito de Santiago, Conſejero de Santa Clara, y Marques de Torralba, el qual como Governador de la Plaza de Capua, iba ſoſſegando los Caſales della, ſupò, que no havia venido aun la Cavalleria del Condado de Moliſe, y reſolviò ir à alojar aquella noche en Matalon; y la mañana ſiguiente ſe fue à la Ciudad de Averſa, que hallandola alborotada con gente del Pueblo dentro, le embiò un recaudo, porque ſe rindieſſe à la obediencia del Rey; y aunque al principio lo reusò la Ciudad obligada de la aſſiſtencia popular, que no dava lugar à ello; ſin embargo ſe detubò el Duque tres dias cerca de la Ciudad, y la apretò por medio del Comiſſario General Fabio Catfora, ſoldado de valor, y experiencia, de manera que la Ciudad embiò à ofrecerſele, eſcriviendole la carta, que ſe ſigue.

» Illuſtriſſimo, & Excellent. Signore,

» Si è mantenuta ſempre queſta Cit-
» tà fedeliſſima al Rè noſtro Signore,
» e trà le ſue venture più ſingolari re-
» puterà ſempre il poter impiegare
» ancora per l'auvenire tutto l'haver
» ſuo al ſervitio della Maeſtà ſua. Però
» eſſendoſi inteſo, che già V. E. ſe ne
» marcia à queſta volta, habbiamo ſti-
» mato debito pretioſo della noſtra
» obligatione l'offerire tutta queſta
» Città, le perſone, egli haveri in ogni
» commandamento dell' E. S. come
» quella, che hà per oggetto il ſervi-
» tio di S. M. per cui debbiamo im
» piegare quant' habbiamo, e noi ſteſſi conforme di queſto hier ſera anco " ſe ne diede parte al Signor Commiſ- " ſario Generale, e ſperando dalla ge- " neroſità dell' animo ſuo tutti gli au- " venimenti più felici, que' gli li pre- " ghiamo dal Signore, facendoli hu- " miliſſima riverenza: Averſa 14. Ot- " tobre 1647. "

Di V. E. Humiliſſimi ſervitori li " Eletti della Città di " Averſa. "

Michele Altomare.
Geronimo de Rignonibus.
Aleſſandro de Auſilio.

Ecc^mo. Signor Duca di Mataloni. "

Entrò el Duque en Averſa, y hallando mucha gente del Pueblo, cuyo cabo era un Barbero del Mercado, los hizò todos priſioneros; y alcanzando el Barbero hablar al Duque, le dixò para ſaluar ſu Vida, que ſi le dava licencia ſe fiava de entablar la paz entre el Pueblo, y los Regios; mas el Duque viendo la incertidumbre de las coſas, y la malicia del Barbero, le reſpondiò: que caſtigaria no menos el primer delito de la rebelion, que el 2. del atrevimiento de nombrar paz entre dueño, y vaſſallos, con que mandò cortar la cavеza à 27. de los mas culpados, y 100. embiò à galeras, dando libertad à otros ciento porque rogaſſen por la ſalud del Rey, que como piadoſo Padre amava ſus Vaſſallos perdonandoles el hierro cometido.

Guarneciò el Duque las murallas de Averſa con ſu gente, y viendo que no eran muy fuertes para reſiſtir los aſſaltos, que ſe podian temer, las hizò fortificar à ſu coſta. La noche ſiguiente quemò à Melito lugar inobediente. Deſalojò con mucha bizarria al enemigo de los Caſales de Averſa, y de

otros lugares circumvezinos. Corriò hasta las murallas de Napoles con su gente, impidiendo el passo de los viveres al Pueblo rebelde, con muerte de algunos de los amotinados, y prision de otros, en cuya refriega tiraron al Duque un arcabuzazo; però no hallando la assistencia prometida para dar calor à la reduccion de los sediciosos, se retirò de nuebo en Averſa, donde assistiò hasta 12. de Abril, y fue procurando con tantas veras el servicio del Rey, que diò mucho cuydado al Pueblo amotinado de tal suerte, que parece temia mas la resolucion del Duque de Matalon solo, que de todos los demas juntos, pues assi lo diò à entender con las maquinas, que intentò contra su persona, como se veè por el aviso, que le diò el Virrey, y con la carta, que se sigue.

„ Tengo entendido, de esta Ciudad „ han salido ochocientos hombres, „ que hà escogido el Pueblo, con un „ cabo llamado Iacobo Russo, para „ juntarse con la gente, que trae V. S. „ però el intento es matarle en la pri- „ mera ocasion, y por esto le hà ofre- „ cido el Pueblo todos los Estados de „ V. S. de que me hà parecido darle „ cuenta, paraque estè con cuydado, y „ si à caso viniere esta gente, y este „ hombre à incorporarse con V. S. se- „ ra bien cogerle, y no fiarse de la gen- „ te que lleva.

„ A esta hora pienso, que tenemos à „ V. S. en la vezindad, con que el Pue- „ blo se pondra en la Razon, sirvase „ V. S. de darme nuebas de su salud, y „ de lo mas que se ofreciere. Dios „ guarde à V. S. muchos años come „ deseo. Castilnovo à 17. de Otubre „ 1647.

„ M. P. Señor Duque, espero con „ la autoridad, y buena disposicion de „ V. S. nos asegure la quietud que se desea; de alguna Infanteria necessi- « to, si de la de essos Señores V. S. pue- « de remitirme mil y quinientos hom- « bres, sera adelantar esto mucho, y « aun casi asegurarlo: y assi suplico à « V. S. lo procure. «

El Duque de Arcos.

SEñor Duque de Matalon.

El Duque con estos avisos procurò cautelarse de suerte, que quedò el Pueblo deluso de su intento, y no menos apretado, por lo que el Duque con la gente que tenia acaudillada, le fue quitando la comunicacion de viveres, è impidiendo, la agua de los molinos de la Ciudad; reduciendose por esto el Pueblo à comer trigo cozido por algunos dias. En que tambien obrò con grande valor, y acierto el Principe de Monte Sarquio, como se ha dicho en el cap. 31. Ni fue menor el cuydado, que el Duque pusò, en que no faltassen viveres à los Quarteles, que estaban à la obediencia du su Magd. y à la demas Milicia, que à orden del Señor Don Iuan de Austria, y del Virrey, se empleava en resistir à los sediciosos, embiando continuamente harina, y con tanta puntualidad, que se le debe al Duque el sustento, y perseverancia de aquella gente, segun bien lo testifica el Duque de Arcos, en la carta, que aqui se trasslada:

Recibo su carta de V. S. por mano « del Capitan Don Gabriel de Seval- « los, que ha llegado aqui con la hari- « na, y me ha informado distintamente « del estado en que quedava esso, que « con su assistencia de V. S. no ay duda « sino que siempre se ha de yr mejo- « rando. Doy à V. S. muchas gracias « por el cuydado que tiene de socor- « remos, y le aseguro, que sino fuera « por su puntualidad, no sé como nos «

aviamos

„ aviamos de ſuſtentar; V. S. ſe ſirva
„ de continuarlo con la miſma fineza,
„ y aviſarme de ſu ſalud, que la eſtimo
„ ſumamente. Dios guarde à V. S. mu-
„ chos años como deſeo. Napoles à
„ 9. de Noviembre 1647.

El Duque de Arcos.

SEñor Duque de Matalon.

En otra, que le eſcribiò en 10. de Noviembre, del miſmo año, le dize „ eſtas palabras: Doy à V. S. las debi-
„ das gracias, por el cuydado, que
„ pone en embiarnos de comer; no
„ ay duda, que ſi tenemos harina, te-
„ nemos todo. Y luego el dia ſiguien-
te, Don Iuan Ponce de Leon, Viſita-
dor General del Reyno de Napoles, le agradeciò de nuevo los miſmos ſer-
vicios, que el Duque hazia à ſu Magd. ſocorriendo ſus Quarteles, con la car-
ta que aqui ſe pone:

„ Señor mio, recibi ſu carta de V. S.
„ y de nuevo le doy infinitas gracias
„ por el cuydado, que tiene de embiar
„ la harina, ſuplicole continue en ha-
„ zer eſte ſervicio de ſu Magd. que es
„ el mayor, que ſe puede imaginar,
„ pues no puede aver otro rieſgo, à
„ mi parezer, en el eſtado preſente, ſi-
„ no la falta, que podriamos tener de
„ ella; mi falta de ſalud ſe ha conti-
„ nuado; pero de ayer aca eſtoy mu-
„ cho mejor, y deſeando la ſalud, para
„ emplearla en ſu ſervicio de V. S. à
„ quien guarde Dios como deſeo.
„ Napoles y Noviembre 11. de 1647.
„ M. P. Señor mio, mientras no aſe-
„ guramos à Marano, y el paſſo de la
„ gruta, ſiempre eſtamos ſugetos à la
„ incertidumbre del tiempo. Y aſſi
„ ſuplico à V. S. lo diſponga, y facilite,
„ pues en todo lo que es ſervicio de ſu
„ Mageſtad, tiene la mayor parte.

B. L. M. de V. S. ſu mayor ſervidor.
D. Iuan Ponce de Leon.

SEñor Duque de Matalon.

Y porque ſe vea, quan continuados eran los ſocorros, que el Duque ha-
zia, embiando al Virrey harina, para ſuſtentar los Quarteles afectos, y Mi-
licia de ſu Magd. en carta de 12. del miſmo mès de Noviembre, el Duque de Arcos le eſcribe lo ſiguiente: *Su* “
carta de V. S. de los 8. *hé recibido por* “
mano del Capitan Don Antonio San “
Severino, y doy à V. S. muchas gra- “
cias por los ſeiſcientos tumulos de “
harina, que le aſeguro han llegado “
à muy buen tiempo, y ſiempre con- “
feſſaré las obligaciones que le debo, “
deſeando poder acudir al deſempeño “
de ellas, y manifeſtarle mi afecto, “
que es ygual al cuydado, con que “
acude al ſervicio de ſu Magd. dando “
à entender à todos *como han de obrar.* “
Y luego de ſu mano añade: *Señor mio, bien es meneſter ſu cuydado de V. S. de ſuſtentarnos, porque de verdad aqui ſe padece.* Fuera no acabar, ſi puſiera por extenſo los importantes ſocorros, que hizò el Duque de Matalon, para mantener la gente afecta à ſu Magd. pero no dexaré de poner aqui lo que le eſcribiò Don Iuan Chacon Ponce de Leon, Viſitador General de aquel Reyno, porque ſe crea lo que al Duque ſe le debe en eſta parte: Señor “
mio, mi mal ſe ha continuado de “
manera, que ha tres dias, eſtube muy “
de peligro; pero gracias à Dios que- “
do caſi limpio de calentura, y deſean- “
do tener ſalud, y vida para ſervir à “
V. S. porque cada dia conozco mas “
ſu fineza en el ſervicio de ſu Magd. y “
la que pone en la harina, que es lo “
mas importante, y lo que me tiene “
ſiempre con ſumo cuydado, y ſo- “
lo me deſahoga el que veo tiene “
V. S. ſuplicole procure embiar no “
ſolo la harina, ſino ſi pudieſſe trigo, “

porque

„ porque tenemos ya los molinos del „ Votaco, y no ay que moler en ellos, „ y aunque las 300. votas de vino que „ V. S. me dize, seran de grande im- „ portancia, la dificultad de llevar bo- „ tas, y de traherlas, es grande de pre- „ sente: y assi suplico à V. S. que si „ pudiesse, nos lo convierta en harina, „ y grano. Dios guarde à V. S. como „ deseo. Napoles y Noviembre 18. de „ 1647.

„ M. P. Señor mio, deseo la vida para empleatla en servicio de V. S. à quien suplico se abreviè el abrirnos este passo, y sobre todo que estè muy à la mira de que todos los Señores, y Barones esten muy unidos, y procuren no se les deshaga su gente.

B.L.M. de V.S. su mayor servidor.
Don Iuan Ponce de Leon.

SEñor Duque de Matalon.

Ni consistieron tan solamente los socorros del Duque en harina, sino tambien en vino, y carnes, y tambien en embiar, como con efecto embiò paños de Cherito, y Piedemonte, para tres mil vestidos, para la Infanteria, que estava desnuda, en conformidad de lo que el Virrey le avia escrito, en carta de 30. de Noviembre; y porque se vea quan cumplido andubò Matalon en todo, y quan de veras procurò el servicio de su Magd. el Duque de Arcos en otra de 21. de Deziembre, le „ escribe de su mano estas palabras: *Se-* „ *ñor mio, V. S. sirve a su Magd. con* „ *tal fineza, y demonstraciones, que ha* „ *de ser la gloria de los Anales de nue-* „ *stros tiempos, que durarà quanto es* „ *possible aventaxar su gran casa: solo* „ *por estos medios se podra conseguir à su* „ *Magd. d y cuenta de todo, y le embio* „ *carta original.*

El Duque de Arcos.

SEñor Duque de Matalon.

El valor, y vizarria con que el Duque acudiò en todas las empressas militares, que se ofrecieron, para la reduccion de los sedicioso, fue muy correspondiente à su sangre, y grandeza, pues demas de aver sido el primero, que juntò innumerables hombres, contra la Plebe alborotada, hizò glorioso alarde de sus fuerzas, y fineza al servicio del Rey, en la conquista de muchos lugares, sugetandolos à la debida obediencia, en particular de Iuliano, Capo de quino, Cayvano, Scafati, Marano, Melito, con prision de muchos del Pueblo, y en todas las demas, à las quales acudieron las armas del Baronaje, señalandose el de Matalon entre todos, como lo testifica el Señor Don Iuan de Austria, en la que le escribiò en 15. de Febrero, de 1648. diciendole:

MVy ilustre Señor, «

Aunque V.S. y su Casa tiene ad- «
quiridos bastantes meritos, para la «
estimacion, que ran justamente se le «
debe, las demonstraciones que ha he- «
cho de su afecto en esta ocasion son «
tan singulares, y tan extraordinaria la «
fineza, con que ha procedido à imi- «
racion de sus antecessores, que ni ay «
que añadir, ni yo puedo dexar de «
confessar siempre lo que le debe el «
servicio de su Magd. y quanto le ha «
esforzado V.S. no solo con el valor, «
que tiene vinculado en las obliga- «
ciones de su sangre, exponiendo su «
vida à los mayores riesgos, sino con «
los gastos tan considerables, que ha «
hecho de su hazienda en sustentar la «
gente con que ha salido en Campaña, «
dexando en estas acciones glorioso «
memoria à la posteridad, &c. «

Llegando

Llegando à noticia de ſu Magd. los ſeruicios del Duque, ſe los agradeciò con la carta que ſe ſigue, y ſera el ſello de eſte Capitulo, dexando las demas acciones, y ſeruicios del Duque, que piden libro à parte.

EL REY,

„ Iluſtre Duque de Matalon, fiel, „ y amado nueſtro, Hé entendido, „ que en las alteraciones de eſſa „ Ciudad, y Reyno, os aueis ſingu- „ larizado con particulares demon- „ ſtraciones de vueſtro amor, y fineza, „ ſiendo de los primeros, que han „ acudido à reprimir el Pueblo, y pro- „ curar ſu ſoſiego, que es muy con- „ forme à vueſtra mucha fidelidad, y „ à lo que en ſemejante ocaſion, y o- „ tras, que ſe pueden ofrecer de mi „ ſeruicio, debo eſperar de las obli- „ gaciones de vueſtra ſangre, y ha- „ ziendo toda eſtimacion de eſte ſer- „ vicio, hé querido daros las gracias „ que merece; y podreis eſtar cierto, „ que quedo con memoria del, para „ hazeros fauor, y merced en todo „ lo que ſe ofreciere, tocante à los „ aumentos, y conueniencias de vue- „ ſtra caſa. De Madrid à 14. de He- „ nero de 1648.

Yo el Rey &c.

Carate Secretario.

V. Agraz R. V. Salamanca R.
V. O. Caimus R. V. Merlinus R.

CAP. XXXIV.

Diferentes Tratados de quietud. Plenipotencia del Duque de Arcos, è Indulto general, que en virtud de ella mandò publicar.

AViendo llegado à noticia de ſu Alteza, y del Virrey las reiteradas diligencias, que hazian los Franceſes para dar calor à los Tumultos de Napoles, y con eſte medio boluer al dominio de aquel Reyno; no dexaron de procurar con todo cuydado de eſtorvar eſtos deſignios, y ablandar los animos alterados paraque boluieſſen à la obediencia de ſu Magd. Catolica. Embiaronſe diferentes recados à Gennaro Annes, y à los demas Cabos, que deſcollaban entre la Plebe, ofreciendoles toda la conveniencia, que podian deſear, pues en dictamen de Seneca: *Melius beneficijs Imperium cuſtoditur, quàm armis.* Pero no hallaron en los ſedicioſos acogida eſtos tratados aunque muchos los deſeaban, porque las perſonas, por cuya mano auia de correr el ajuſtamiento, ſe auian enuanecido demanera, que llegaron à preſumir ſacarian menos fruto de los ofrecimientos, que importaba el que entóces poſſeîan. Llegabaſe à eſto, que los afectos à Francia, y perturbadores del ſoſiego, entraban todos los dias en el Mercado, y con exhortaciones apaſſionadas, y autoridades de libros por pluma enemiga, ſe esforzaron à poner en mala fama à la Nacion Eſpañola con el Pueblo, desarraygando de ſus pechos el afecto, y propenſion natural à la Corona Catolica para plantar otro en perjuizio de los miſmos, que como idiotas, y lleuados del furor, ſe dexaban enga-

Senec. de Breuit. Vit.

ñar, creyendo lo que les dezian: *Vsitatum Populi incentoribus varijs hunc libellis & meris mendacijs consutis detinere*, y quan perniciosos sean à la Republica hombres semejantes bien se echa de ver, pues como dize Tulio, la Grecia descaeciò por la demasiada libertad en obrar, y licencia, ò permission en hablar, y dar lugar à conventiculos, y persuasiones publicas, *Grecia hoc vno malo concidit, libertate immoderatâ, ac licentiâ concionum.* sin embargo pareciò al Duque de Arcos, y demas Ministros insistir, continuando todauia los tratados de paz y quietud, sin dexar medio intentado para conseguirla; con que en 7. de Nouiembre mandò publicar vn indulto, y edicto, perdonando à los culpados, que traducido en Castellano es del tenor siguiente:

Scriban. Volit. par 2. cap. 8.

Cicer. ca. pro Flac.

Philippus Dei gratia Rex.
Don Rodrigo Ponze de Leon, Duque de Arcos, Virrey, Lugarteniente, y Capitan general en el presente Reyno.

„ COnsiderando Nos el amor paternal, que tiene la Magd. del „ Rey N. señor à este fidelissimo „ Reyno, y quan grande sea su benignidad y Real Clemencia, que en „ todas las ocasiones ha mostrado „ con sus vasallos, y Pueblos, con„ formandonos con su Real intencion, y deseando, que todos conti„ nuen la acostumbrada fidelidad, y „ deuocion à su Real servicio, para„ que la puedan cumplir con mayor „ voluntad, prontitud, y seguridad, „ hemos resuelto de perdonar, è indultar a todas las personas, que „ continuaren desde oy en adelante el „ acudir con la lealtad que siempre al „ servicio de su Magd. en la parte „ adonde Nos mandaremos, assi como por la presente los restituimos “ à nuestra gracia, è indultamos de “ todos, y qualesquier delitos, y ex“ cesos en que con la ocasion de las “ presentes reboluciones, y tumultos “ hubieren incurrido, y de otros qua“ lesquiera, que por lo passado fueren “ inquiridos, aunque sean reseruados “ dandoles, y concediendoles en “ nombre de la sobredicha Magestad, y “ del serenissimo Señor Don Iuan de “ Austria, indulto, y perdon general, en “ amplissima forma; y demas de este “ indulto, y perdon, queremos, que “ todos los que vinieren à Seruir à su “ Magd. en esta presente ocasion, co“ mo arriba està dicho, ademas de la “ merced hecha, en quitar las gabe“ las, sean libres, francos, y ellentos “ de qualesquiera pesos; continuan“ do empero en la natural fidelidad “ al Rey Nuestro señor, y en la obe“ diencia de sus Barones, exceptuados “ los cabos de la sedicion, A los qua“ les se declara, que disponiendo la “ gente de ellos dependiente el redu“ cirse al servicio de su Magd. no solo “ se les concedera el mismo indulto, y “ perdon general; sino que se les haran “ todas aquellas gracias, y mercedes, “ que suele hazer su Real Clemencia “ à los que procuran su Real servicio “ en beneficio publico. Y porque “ llegue esto à noticia de todos, he“ mos hecho publicar, y fixar la pre“ sente, en los lugares acostumbrados. “ Dada en el Castillo nuevo, à 7. dias “ del mès de Nouiembre de 1647. “ anos. El Duque de Arcos. Don Ge“ ronimo de Almeyda. Lugar * del “ sello.

Diuulgandose la voz del Perdon por todos los Quarteles sediciosos, muchos determinaron de admitir los Tratados de Paz; pero los Cabos no queriendo fiarse del Indulto, temerosos

rosos del castigo, no solo se confirmaron en su obstinacion, sino que dieron vna orden barbara, y fue, que nadie admitiesse estos tratados, ni hablasse en ellos sopena de la vida, y perdida de sus bienes, aplicando la mitad de ellos à quien denunciasse, ò diesse muerte al que tratara de Paz; y la otra mitad se gastasse en beneficio publico. Consideren, en que estado se hallaba la Plebe, quando aborrecia la mayor felicidad, que es la Paz, y quietud de todos deseada. *Hac est illa summa felicitas* (dize san Augustin, hablando de la Paz) *quæ bella compescit, iras comprimit, discordias sedat, inimicos concordat, cunctis placet, à cunctis optatur.* Y con todo esso la Plebe aunque fuesse por pocos dias, ciega del furor, no solo no la deseò, ni buscò sino que amenazò con mortal castigo, à quien hablasse en el dulce nombre de la Paz. O nouedad jamas oyda!

S. August. ser. 2. ad Fratr. Herem.

Nuestro santissimo Padre Inocencio X. apiadandose de las desdichas de Reyno tan Catolico, y Christiano; y deseoso de remediarlas como Pastor y Padre comun, escribiò à Monseñor Nuncio, que reside en Napoles, para que se valiesse de todas las diligencias possibles, inculcando los Tratados de Paz y disponiendo los animos à ella, como lo cumpliò, por medio del Auditor Bianchi, passando à los Quarteles sedicioso con algunos pactos, y convenciones para la quietud. Pero hallò à los Cabos de la Plebe tan agenos de tales Tratados, por auer admitido la correspondencia, y proteccion Francesa, que viendo se inclinaban los mas à ajustarse por mano de tan grande Prelado, mayormente auiendo conocido la intencion, y voluntad de su Santidad, temiendo no hubiesse mudanza, y nouedad, dieron nuebas muestras de obstinacion, confirmando la orden referida de que pena de la vida, y confiscacion de bienes, nadie tratasse, ò hablasse de la Paz.

El Rey N. señor, como Principe benigno, y Christiano, desde el principio que recibiò el auiso de estas alteraciones, paraque sus Ministros quietassen los alborotos con decoro, y satisfacion, resoluiò hazer vna Plenipotencia, en virtud de la qual los animos alterados quedassen vencidos, y grangeados à la obediencia Real, sin estoruo ninguno, y se lograssen bien los medios, que para su sosiego se auian tomado, en la concession de nuebas gracias, y priuilegios, los quales auiendo corrido por mano del Duque de Arcos, convenia, que el mismo con la autoridad, y poder, que su Magd. le daba, los ratificasse, quitando de los pechos de todos el rezelo, y temor, que retardaban la quietud. En cuya conformidad embiò el Rey al Duque la Plenipotencia, para usar de ella segun la ocasion pedia. Recibiò el Duque el despacho, y paraque à todos fuesse notorio, lo mandò publicar en 29. del mès de Nouiembre, del mismo año, y fue en la forma que se sigue.

Philippus Dei Gratiâ Rex, &c. Don Rodrigo Ponze de Leon, Duque de la Ciudad de Arcos, Virrey, Lugarteniente, y Capitan general en el presente Reyno.

AViendo entendido la Magestad « del Rey Nuestro señor las alte- « raciones de este fidelissimo Pueblo « de la Ciudad de Napoles, y desean- « do su quietud, y anteuiendo como « Padre amoroso, con su Real cle- « mencia, y Piedad, la conveniencia «

» de sus vasallos por escusar las dilacio-
» nes, y desconfianças, que acaso pu-
» dieran tener, con aguardar el Per-
» don general, y otras gracias, que
» desea hazerles, ha sido servido de
» cõcedernos amplissima Plenipoten-
» cia, y Facultad de poder ajustar, con-
» cluyr, y conceder, assi el Perdon
» general, como todas las demas co-
» sas, que seran necessarias, para el
» final ajustamiento de ellas no solo
» en esta fidelissima Ciudad; sino tam-
» bien por todo el Reyno, como si la
» misma persona de la dicha Magd.
» estubiesse presente, cuya Potestad y
» Plenipotencia es del tenor siguien-
» te.

Philippus Dei Gratiâ Rex.

» A Todos, y à qualquiera, assi
» ptesentes, como venideros, à
» los quales conuiene ver el tenor de
» la presente. Auiendo entendido por
» cartas del Ilustre Don Rodrigo
» Ponze de Leon, Duque de la Ciudad
» de Arcos, Primo nuestro, fiel y
» amado, Virrey, Lugarteniente, y
» Capitan General en el nuestro Rey-
» no de Napoles, so fechas de los 15.
» 16. y 23. del mès de Iulio, y de 2. y 3.
» del mès de Agosto, de este ptesen-
» te año, que el nuestro fidelissimo
» Pueblo de la nuestra fidelissima
» Ciudad de Napoles, se auia grande-
» mente quexado al mismo Duque,
» por hallarse grauado con varias
» gabelas, y otras imposiciones de
» triburos, y rigurosamente molesta-
» do de los arrendadores, compra-
» dores, consignatarios, y otros, à
» los quales pertenecia la adminis tra-
» cion de las gabelas, y que por esso
» el fidelissimo Pueblo avia suplicado
» al Duque que le aliviasse de la paga
» de las mismas gabelas, è imposicio-
nes, proponiendole algunos Capi- "
tulos, y gracias pertenecientes à su "
comodidad, vtilidad, y aliuio, y al "
de todo el nuestro fidelissimo Reyno "
de Napoles, paraque en nuestro "
nombre los concediesse al mismo "
Pueblo como ya el Duque dize "
auetseles concedido; y aviendo el "
mismo Duque en nombre del fide- "
lissimo Pueblo humilmente suplica- "
do, que nos dignassemos de con- "
firmar dichas gracias, y concessio- "
nes, y auiendo atentamente exami- "
nado, y considerado todo lo que "
acetca de esto nos expusò, desean- "
do sumamente como es justo pro- "
ueer al comodo, utilidad, y conser- "
vacion del dicho nuestro fidelissimo "
Pueblo, y de todo el Reyno, como "
es debido à su singular, sincera, y "
constantissima feè, con la qual si- "
empre el fidelissimo Pueblo, y Rey- "
no se ha mostrado muy puntual en "
las ocasiones de hazernos diferentes, "
grandes, y extraordinarios servicios, "
à la remuneracion de los quales, no "
auiendo hasta aora podido arender, "
como hemos deseado, por los gran- "
dissimos gastos, que ha sido forzoso "
hazer, para defensa de la Catolica "
Religion, y de nuestros vasallos, y "
en otras muchas ocasiones, y apric- "
tos de guerras. Y por esto no auien- "
do podido hasta aora commodamen- "
te exercer nuestra liberalidàd, con "
los nuestros fidelissimos subditos, "
en el mismo nuestro Reyno de Na- "
poles, para quietud, y tranquilidad "
de su estado, como es propio de nue- "
stra voluntad, de que los años passa- "
dos hemos certificado à la nuestra "
fidelissima Ciudad, y Reyno de Na- "
poles: y aviendo aora para sosegar, "
y quietar los animos de nuestros "
vasallos, atenta y diligentemente "
examinado el modo y forma con. "

los

„ los quales mejor, y mas facilmente „ se puede conseguir la quietud, tranquilidad y prouecho del dicho nue„ stro fidelissimo Pueblo, y Reyno. „ Nos teniendo entera confianza de „ la feè, prudencia, è integridad del „ dicho nuestro Duque, nuestro Vir„ rey en el mismo Reyno, para ma„ yor satisfacion del dicho fidelissimo „ Pueblo y Reyno, Nos ha parecido „ remitir todo esto à su feè, prudencia, y destreza, para que pueda „ hazer todo aquello, que le parecie„ re expediente à la tranquilidad di„ cha; y à este efecto darle todo nue„ stro pleno poder, y autoridad. Por „ tanto, con el tenor de la presente de „ nuestra cierta ciencia, y motu pro„ pio, y nuestra Real Autoridad de„ terminadamente, y por gracia es„ pecial, y con madura deliberacion „ del sacro nuestro supremo Consejo „ damos, y concedemos al dicho Ilu„ stre Duque de Arcos, nuestro Vir„ rey, Lugarteniente, y Capitan Ge„ neral en el dicho nuestro Reyno de „ Napoles, pleno poder, plenaria, y „ plenissima facultad, y Autoridad; „ y hazemos, y constituymos al mis„ mo Duque nuestro Mandatario, y „ Procurador cierto, especial y espe„ cialissimo, General y Generalissimo „ con libre, y omnimoda Potestad à „ las infraescritas cosas, de modo tal „ que la especialidad no derogue à la „ generalidad, ni al contrario; para „ que en nuestro nombre, y como „ Nos examine, y disponga con dicho „ nuestro fidelissimo Pueblo, y demas „ del mismo Reyno, y concluya, y „ execute todo aquello, por lo qual se „ pueda restituyr, y reintegrar la pri„ mera quietud, y tranquilidad del „ dicho fidelissimo Pueblo y Reyno, „ y à este mismo fin deseado por Nos, „ pueda conceder, y hazer todo, y qualquier genero de gracias, que " pidieren al dicho Duque nuestro " Virrey, y à el parecera conuenir, " paraque experimenten la comodi- " dad, y fruto de nuestra suma benevo- " lencia con ellos, de qualquier cali- " dad, y especie que sean, tanto de " las contenidas en los dichos Capi- " tulos, quanto otros qualquiera " aunque sean extraordinarias, y de " mayor consideracion, y tambien " las que pertenecen, y pueden per- " tenecer en qualquier modo, y ma- " nera à la suprema nuestra Regalia, y " superioridad, sin reseruar ninguna " de las que de ella dependen, aunque " sea grande, y singular. Irem pueda " dicho Duque, nuestro Virrey quitar, " mudar, moderar, y subrogar las " gabelas, y qualesquiera otras im- " posiciones, y tributos, y tambien " conceder Indultos generales, y par- " ticulares, de qualquier delito, y " delitos cometidos, aun de los que " son reseruados à Nos y de lesa Magd. " in primo capire, y tambien confir- " mar, aprobar, y executar todos los " Indultos, que el dicho Duque hasta " oy aya concedido, y tambien el Re- " gio nuestro Demanio de quales- " quiera Ciudades, Tierras, y Lugares " del dicho nuestro Reyno de Napo- " les, ò siendo concedido reuocarlo, " si le parecera expediente, y necessa- " rio por la quietud, y tranquilidad " de los mismos nuestros fidelissimos " Vasallos, y que pueda, y tenga fa- " cultad, para reducir à mejor estado " todo lo que le parezca ser contrario " à la quietud, y tranquilidad del " mismo fidelissimo Pueblo y Reyno; " demas pueda dicho Duque, nuestro " Virrey concederles qualesquiera " prerogatiuas, exempciones, immu- " nidades, y priuilegios, aunque sean " exorbitantes, y reseruados à Nos. "

„ Y tambien confirmar los Priuile-
„ gios, que hasta aora se hallaran con-
„ cedidos, en forma ampla, y mayor
„ que pudiere, en modo que tengan
„ su debido efecto: Sin embargo que
„ dichos Priuilegios no esten en uso,
„ ni al presente se hallen en possession
„ de ellos, expressando, y añadiendo
„ todas, y qualesquiera clausulas, que
„ fueran necessarias por su mas firme
„ validad. Y damos, y concedemos al
„ dicho Duque, nuestro Virrey, es-
„ pecial, y especialissima facultad,
„ paraque en nuestro Real Nombre
„ pueda solemnemente jurar (si fuere
„ expediente y necessario) la inuiola-
„ ble obseruancia de todas las cosas,
„ por el concedidas, confirmadas,
„ conluydas, y prometidas al dicho
„ nuestro fidelissimo Pueblo, y Rey-
„ no, y à otras qualesquiera personas,
„ à quienes tocare, ò pueda tocar.
„ Pues Nos para tratar, hazer, exe-
„ cutar, y concluyr con el dicho nue-
„ stro fidelissimo Pueblo, y Reyno
„ todas las cosas sobredichas, cada
„ vna, y qualquiera de ellas, y otras,
„ aunque no sean declaradas en la pre-
„ sente, y pidan especial è indiuidual
„ mencion; todas las quales quere-
„ mos, y mandamos se ayan por ex-
„ pressas, como si especialmente lo
„ fueren; damos, y concedemos al
„ dicho Duque el mismo poder, que
„ Nos tenemos como Rey, y Señor
„ supremo, con libre, omnimoda, y
„ general administracion, como me-
„ jor, y mas plenamente podemos, y
„ es permitido à nuestra Real, y supre-
„ ma Autoridad, y como pudieramos
„ Nos, si estubieramos presentes, no
„ reservando cosa alguna de las que
„ pertenecen al supremo nuestro do-
„ minio, Regalia, y autoridad, como
„ à este efecto solamente no queremos
„ que se reserve. Prometiendo assi
como con el tenor de la presente "
prometemos debajo de nuestra bue- "
na feè, y Real palabra, y en nombre "
de nuestros herederos, y sucessores, "
que Nos tendremos perpetuamente "
por rato, grato y firme todo aquello, "
y qualquier cosa, que por dicho "
Duque, nuestro Virrey, en virtud "
de esta nuestra Real Potestad, y Po- "
der fuere concluyda, ajustada, y "
procurada, y sea y se entienda he- "
cha, y concluyda del mismo modo, "
y forma, y con la misma eficacia, "
fuerza, poder, y vigor, como si "
fuera hecho, tratado, y concluydo "
por Nos mismo, demanera que las "
dichas concessiones, y gracias, y "
todas las demas cosas sobredichas, "
que en virtud de esta nuestra facul- "
tad, y poder seran hechas, y conce- "
didas del dicho Duque, tengan ma- "
yor fuerza, valor, eficacia, y validad. "
Item, prometemos debaxo de la "
misma nuestra buena feè, y Real "
palabra, que jamas permitiremos, "
que se ponga dolo, duda, impedi- "
mento, ni contradiccion alguna en "
dichas concessiones, y gracias, que "
hiziere, y concediere el mismo Du- "
que en la manera referida, y en las "
demas cosas, que se concluyeren, y "
haran, como se declara: porque "
queremos, que todas las dichas "
cosas, y qualquiera de ellas sean fir- "
mes, validas, y que se deban obser- "
uar del mismo modo, y forma, "
como si por Nos, con cierta nue- "
stra ciencia, y motu propio fuesse "
hecho, concedido, y concluydo. "
Por tanto encargamos, y manda- "
mos al Ilustre Duque de Arcos, nue- "
stro Virrey, Lugarteniente, y Ca- "
pitan General, que libremente se "
valga de esta nuestra facultad, y po- "
der; y queremos que la deba vsar, "
no obstando qualesquiera leyes, con- "

stituciones

„ ſtituciones, Prematicas, capitulos, „ ritos, vſos, coſtumbres, y otras „ qualeſquiera ordenes, aſſi nueſtras, „ como de los ſereniſſimos Reyes, „ nueſtros Predeceſſores, que ſeran en „ contrario; las quales à eſte ſolo efe- „ cto derogamos, con cierta nueſtra „ ciencia, y plenitud de nueſtra pote- „ ſtad: y queremos, y mandamos que „ ſe ayan por derogadas, inualidas, y „ de ninguna fuerza, ò conſideracion „ en teſtimonio de lo qual hemos „ mandado ſe hizieſſe la preſente, „ ſellada con el nueſtro grande, y „ pendiente ſello, de los negocios „ del dicho Reyno de Napoles. Dado „ en la nueſtra Villa de Madrid, à 5. „ dias del mès de Otubre, año del „ Nacimiento del Señor 1647. de Nue- „ ſtro Reynado el año 27. Yo el Rey. „ con las Rubricas del conſejo. Y „ porque ſea notoria à todos la dicha „ Real clemencia, y no quede ningun „ pretexto à los ſedicioſos, que con „ ſu mala intencion deſean lleuar „ gran parte de eſte fideliſſimo Pue- „ blo à la vltima ruyna; hemos man- „ dado, que la dicha Plenipotencia „ de ſu Magd. executoriada en el Re- „ gio colateral Conſejo, ſe publique, „ è imprima. Dada en Napoles, à 29. „ dias del mès de Nouiembre, de „ 1647. años. El Duque de Arcos: con „ las Rubricas del conſejo Colateral.

Mouieronſe algo los animos del Pueblo, à la publicacion de eſte Indulto, confirmacion de mercedes, y ofrecimiento de nuebas, y mayores, pero como los cabos ſedicioſos ſe hallauan muy adelante en ſu empeño enturbiaron el Tratado, ſembrando nueuas diſſenſiones, rezelos, y temores. No dexaban ſin embargo de continuar las inteligencias de los bien afectos, acópañando tambien el Señor Don Iuan de Auſtria el cuydado, y deſvelo del Duque, que con ſu vigilancia y ſumo zelo, animaba con diferentes papeles, y ofrecimientos à los que ſe hallauan de la parte del Pueblo, y conſervaban en lo ſecreto de ſus corazones, y ocultas diligencias que hazian como lumbre entre la ceniza, el afecto à la corona Catolica. Para cuyo efecto eſcribiò al Conſejero, Carlos Brancacho, (Varon que en letras, y finezas à ſu Rey, no cediò à nadie) la ſiguiente comiſſion, ordenada al ſoſiego de todos.

Por quanto muchos Vaſallos, " que perſeueran en la fidelidad de- " bida à ſu Rey, y Señor natural, que " ſe hallan en los Quarteles inobe- " dientes del Pueblo, oprimidos de- " los ſedicioſos, y tumultuantes, nos " han hecho repreſentar, que deſean " moſtrarlo, y cumplir con ſus obliga- " ciones, en las preſentes ocaſiones, " que por la violencia que ſe les haze, " no pueden obrar en la reſolucion, " que conuiene, para poder euitar las " hoſtilidades, y reduzir ſin ellas à la " deuocion de ſu Magd. la Ciudad, y " Reyno.; para cuyo intento quieren " tomar las armas, pidiendonos les " concedamos licencia, para executar " tan buena reſolucion. Y hecha con- " ſideracion ſobre todo, en virtud de " la preſente ſe la concedemos, con " que cada vno manifieſte por eſcrito " ſu voluntad, y lo que ſe determinare " à obrar al conſejero Carlos Bran- " cacho, de quien hemos experimen- " tado tan particulares finezas, y gran " fidelidad, que le cometemos, y en- " cargamos encamine, y diſponga ma- " teria tan importante, concediendo " le autoridad paraque pueda en nom- " bre de ſu Magd. y nueſtro, aſegurar " à las perſonas, que ſe ſeñalaren, las " mercedes, y premios equiualentes, à " lo que cada vno obrare; ſobre que "

Nos

„ Nos remitimos à su gran zelo, y „ prudencia, encargandole, que para „ mayor acierto procure vnir esta „ gente, con la que con el mismo in„ tento juntare el Principe de la Roca, „ y otros fieles Vasallos de su Magd. „ con los quales se correspondera. „ Datum en Napoles à 9. de Henero, „ de 1647. años. DON IVAN. Por „ mandado de su Alteza, Gregorio „ de Leguia. lugar * del sello. Al conse„ jero Carlos Brancacho.

En virtud de esta Plenipotencia, puso Don Carlos particular esfuerzo en yr ganando voluntades à la deuocion de España, correspondiendo en todo à los heredados seruicios, y finezas de su ilustrissimo, y antiquissimo linage, y aunque no se pudò gozar luego el efecto de sus obras, por la volubilidad y rezelos de la gente, que al passo que amaba, temia, sin embargo se reseruò para la ultima ocasion, que afianzò à los pusilanimes para descubrirse.

CAP. XXXV.

Nouedades, que se vieron en Napoles, à la venida del Duque de Guisa.

LA primera vez, que los Franceses passaron à Italia, fue atrahidos del regalo, y apacibilidad de la tierra, para cuya conquista esforzaron sus armas. Plinio escribe, que Elico Frances auiendo estado en Roma entretenido en oficio de carpinteria, boluiò à Francia, lleuando con sigo passas, higos secos, azeyte, vino, y otros regalos, que bastaron à mouer los animos de la Nacion por buscarlos con las armas, passando los Alpes, para entrar en Italia, y ocuparla lo: mismo dize Liuio con estas palabras: *eam gentem traditur famâ, dulcedine frugum, maximéque vini; nouâ tamen voluptate captam Alpes transisse, agrosque ab Hetruscis, ante cultos, possedisse, & innexisse in Galliam vinum, illicienda gentis causâ.* Liu. dec. 1. Lib. 5. Y porque nadie admire, que la Nacion Francesa mouiesse sus armas, atrahida de la abundancia, y delicias de la Tierra, el Rey Mezencio, segun Plinio refiere, tubò el mismo fin en ayudar à los Rutilos, contra los Romanos. *M. Varro auctor est Mezencium, Hetruriæ Regem, auxilium Rutulis contra Latinos tulisse, vini mercede, quod tum in Latino agro fuisset.* Plin. lib. 14. cap. 13. Y por este exemplar los Emperadores Valentiniano, y Graciano, vedaron en el Codigo, que nadie lleuasse à Payses barbaros, vino, azeyte, y semejantes licores, ò regalos, no solo por modo de comercio; pero ni aun en poca cantidad, ni por presente. Señorearon los Franceses por algun tiempo à Napoles, y Sicilia, mas no passò muy adelante su dominio, particularmente en los Sicilianos, que conjurados contra ellos, y señalado el dia, y la hora en que auian de sacudir de si aquel yugo, hizieron Señal con la campana, y à todos los passaron à cuchillo. Pero dexando esto, que es tan sabido, y se leè en muchas Historias, assi antiguas como modernas, ponderaré solo la curiosidad de esta Nacion, con la autoridad de Cesar, que dize, ser los Franceses faciles en tomar resoluciones, por leues causas. *In consiliis capiendiis mobiles & nouis plerumque rebus student.* Cæs lib. 4 de Bell. Gallic. Y passando à considerar mas particularmente sus calidades, dize que à quantos passageros tocan la Francia, les mandan parar, aun hasta hazerles fuerza, quando no obedecen, y los examinan de lo que en Payses estrangeros han conocido, visto, ò oydo, y que segun las relaciones,

nes, que les hazen en orden à nouedades, ò disposicion para ellas, se juntan para yr à fomentarlas; si bien que por dar tan facilmente credito à lo que oyen y desean, suele acontecerles salir muchas vezes engañados en la experiencia. Veasse Cesar en el Lugar citado, el qual concluye con esto: *His rumoribus atque auditibus permoti, de summis sapè rebus consilia ineunt, quorum eos è vestigio pœnitere necesse est, cum incertis rumoribus seruiant, & plerunque ad voluntatem eorum ficta respondent.* Que hubiera escrito de Henrique de Lorena, Duque de Guisa, que à costa de tantos peligros, fue à dar calor à los tumultos de la Plebe Napolitana? Iuzgo, que antes le hubieran faltado colores retoricos que materia, para describir. Yque mucho fuera, quando leemos en las Historias, que la casa de Guisa, ha sido en lo antiguo, desçoza de ascender à la soberania del dominio; y que para conseguir el intento de Reynar, ha procurado enturbiar el comun sossiego, y patrocinar novedades, assi en Francia, como fuera de ella. Henrique Duque de Guisa determinando salir armado à Campaña con las fuerzas de la Liga, embiò vn recado à Monsiur de Memoransi, diciendole, que su fin, y movimiento no era ambicion, ni codicia sobre el Estado del Rey; sino deseos del seruicio de Dios, y de la Religion. El Memoransi como cuerdo le remitiò por respuesta, que assi lo creìa; pero que se acordasse, que las ganas de comer suelen venir comiendo. Que bien! Y la experiencia assi lo mostrò, pues acabò este señor tragicamente su vida, y por auer querido ensalzarse mas de lo que le tocaba, cayò en el precipicio. Del dixò vn entendido, que hubiera dexado muy grande nombre en el Mundo, si hubiesse querido ser algo menos como lo cuenta Iuan Botero. Otro Duque de Guisa, llamado Francisco, en tiempo del Pontificado del SS. Paulo Quarto, entrò en el Reyno de Napoles, con las Armas de Francia, à quien la experiencia enseñò auer sido vanos sus conatos. Pues el Duque de Alua, entonces Virrey de aquel Reyno, con la prudencia supò estorbar los designios del de Guisa, sin llegar à las armas, respondiendo à quien le exhortaba à ellas; que no debia auenturar vn Reyno de Napoles, por una casaca de armas, que traìa vestida el Duque de Guisa. El de oy hallandose en Roma, escribiò à los Cabos del Pueblo, ofreciendose de yr à ayudarlos; y siendo admitida su proteccion, saliò de Roma con grande acompañamiento, y se embarcò en el Puerto de Paternò, con alguna gente de su familia, en 16. felucas con las quales siguiendo el Duque su nauegacion, entre las Islas de Ventotiene, y Ponza, encontrò tres Galeras de nuestra Armada, que yban en su busca, por los auisos que se auian tenido de Roma, de su embarcacion, y hubiera ya quedado presa de los nuestros, à no estoruarlo vna gran borrasca, que sobreuinò, con que apartadas las felucas con la violencia del Viento, la del Duque hechò desesperadamente azia la ribera de Napoles desembarcando à 14. de Nouiembre en el Lugar de Resina, quatro millas de la Ciudad. Costeando despues la ribera, se acercò à Napoles con su feluca, passando no menor peligro que antes, por los cañonazos, que tiraban los Castillos para hecharle à pique, y no fue poca dicha escapar libre. Entrò Guisa en Napoles à 15. de Noviembre, siendo recibido con aplauso y fiesta del Pueblo

Cæs ibid.

Boter. par. 2. Dich. memor. lib. 1.

mal contento, amigo de novedad, y con harto pesar de los que siempre conservaron el afecto, y devocion à la Corona Catholica. La primera accion que hizò fue, entrar à dar gracias en el Templo de Nuestra Señora del Carmen, para acreditar con esta las demas, saliendo despues se pusò à cauallo, juntamente con el Generalissimo de la Plebe Genaro Annès, y fue reconociendo los puestos, y porque concurrian infinitos à verle, quisò dar muestras de liberal, con derramar escudos y zequies, para grangear mayores aplausos de la Plebe. Hizòles luego en nombre del Rey de Francia ofrecimiento de grandiosos socorros, y de su Armada, con toda presteza, para establezer el estado de la Republica, pues le avian admitido como Protector de ella, aunque los fines eran tan differentes, como ocultos: procurando con semejante ardid, y pretexto boluer à enfrenar el Cavallo de Napoles, y en lugar de librarle, ponerle el yugo de nueba servidumbre. Precipitoso amparo de la libertad es el Tirano oculto. Bien nos advirtiò de semejante engaño Gabria Griego, con la fabula del Cavallo, que para vencer al ferocissimo jauali, con quien peleaba, se dexò enfrenar de vn hombre.

Pugnabat equus cum ferocissimo apro;
Impetum verò fera equus cum pemitùs non sustineret,
Se se dedidit, inuento socio,
Viro iugulanda fera perito.

Los inquietos, lleuados de las promessas, y ofrecimientos que Francia les hazia, aclamaron por Defensor, y Protector de su aerea Republica al Duque de Guisa, el qual con solemne acompañamiento, y fiesta, fue à hazer el Iuramento acostumbrado à la Iglesia Mayor; aunque los mas cuerdos tubieron siempre el animo agena de estos Tratados riendose de semejante ceremonia, sucediendo en Napoles lo que en Roma, quando publicandose, que los Treveros, y Eduanos, y sesenta y quatro Ciudades de Francia se avian rebelado, y hecho liga con los Alemanes, dize Taciro, que los buenos se entristecian por el cuydado de la Republica, y que muchos aborreciendo las cosas presentes, y codiciando mudanzas en el estado, se alegraban aun de sus propios peligros: *Cuncta vt mos fama in maius credita, optimus quisque Reipublicæ cura mœrebat, multi odio præsentium, & cupidine mutationis, suis quoque periculis latabantur.* Tacit. lib 5. Annal. Enteròse en pocos dias el Duque de Guisa del estado de las cosas de Napoles, y Plebe sediciosa, no dexando menudencia que no la mirasse bien, assi en lo tocante à la gente de armas, como à las municiones, viueres y manera de govierno. Acercòse à Aversa para rentar la feè, y lealtad de los Nobles; pero los hallò tan constantes en su natural afecto à la Corona Catolica, que puestos como el oro en el fuego de la ocasion, subieron en la estimacion de sus quilates, manifestando al Mundo las heredadas obligaciones de su sangre. Brindò al Duque de Matalon con grande ofrecimiento de honores para satisfacerle la muerte lastimosa, executada por la furiosa muchedumbre en Dou Ioseph, su hermano, y apaziguarle con el Pueblo: entendiendo con este medio atraher à si el resto de la Nobleza. Pero el Duque, que en la sangre de sus passados, avia heredado tantas prendas de fineza, en servicio de la Imperial Casa de Austria, y que en su Renombre de Carrafa, encerraba los blasones de la cara Fè, de que sus mayores hizieron glorioso

glorioso alarde en las ocasiones que se les ofrecieron, reusò tan feos remedios de sus ofensas, diziendo con Seneca:

Senec. in Oedip. trag. 5. act. 3. *Vbi turpis est medicina, sanari piget.* Diò luego à entender el Duque de Guisa, que fuera medio proporcionado para grangear los animos nobles, si le hiziessen Governador de la Republica. Vana politica, y medio muy tenue para derrocar los fuertes, y antiguos Castillos de la Nobleza Napolirana; pero eficaz para vsurparse el Señorio sobre el Pueblo sedicioso, y tener mayor libertad de satisfazer su deseo. Despojaron pues à Gennaro Annès de su Generalato, y aclamaron en su lugar al Duque de Guisa, quedando Annès, aunque apeado, por Governador del Torreon del Carmen. Mas como vn desorden no se repara con otro, se viò la Plebe en no menor opression que antes, pues eran los fines diferentes, del alivio publico, de vnion de Pueblo, y Nobleza, y de libertad y Republica. Valiòse el Duque de estos pretextos, para introduzirse en el dominio, ofrecia lo dulce de la libertad, para engañarlos con el azibar de la servidumbre. *Vt Imperium euertant, libertatem offerunt, si euerterint, ipsam aggrediuntur.* Odioso discurso fuera entrar en las novedades, que se vieron en este tiempo, quando para ganar la voluntad de todos, era forzoso de todos tolerar insolencias, y ruindades. El apoderarse de lo ageno se dissimulaba vengar las injurias y oprimir à los desvalidos, era permitido. Sacar fuera del Reyno plata, joyas inestimables pinturas de mucho valor, y otras alajas preciosas, cogidas en el saco, dado à muchas casas, no era vedado. Falsificar la moneda, y obrar en todo con libertad, y sin freno, y otros maleficios, no tenian castigo. Efectos, que suelen proceder de vna felicidad, ò dominio, que con arte se adquiere, y se goza con rezelo, y temor de perderla. Y como las variedades eran grandes, y continuas, todos se valian de la ocasion: *Difficilius est temperare felicitati, quâ te non putes diu vsurum.* Con esto no es creyble la dissonancia que se viò en aquel Pueblo, que hallandose como oveja fuera de su rebaño, experimentaba por momentos la estrañeza de Nacion intrusa, viendose vna fidelissima Ciudad casi en manos de gente agena, y totalmente opuesta à sus dictamenes, leyes y costumbres; vno de los mayores castigos que suele dar Dios à los Pueblos, como exclamò Isaias: *Posuisti Ciuitatem in tumultum, vrbem fortem in ruinam, domum alienorum.*

Tacit. lib. 10. Annal.

Tacit. lib 2. Histor.

Isai. c. 25.

En lo tocante al Govierno Militar no se descuydaba Monsiur de Guisa, procurando con todo esfuerzo adelantarse para ganar los puestos que tenian los nuestros, assi dentro, como fuera de la Ciudad, aunque en todas las ocasiones conociò el poco valor de la Plebe, y particularmente quando por intelligencia de algunos del Pueblo afecto, hizò entrar en los Quarteles de San Carlos, à las Mortelas mas de quatro mil hombres, baxando por Santa Ana, de Palacio azia la calle de Toledo, para cortar la demas gente del exercito, y apoderarse de los Barrios altos, para desalojar al S. Don Iuan de Austria de Palacio, y consecutivamente reduzir nuestro exercito à los Castillos, sin comunicacion; pero el valor, y buena disposicion del Baron de Bateville fue tal, que lo remediò todo, pues acudiendo al mismo instante con su gẽte, y apeandose del Cavallo, se pusò delante de todos, y con bien poco numero de

Eſpañoles, y reformados Napolitanos, fue rechazando à los ſedicioſos, haſta recuperar todos los pueſtos, que tenian ganados: en cuya ocaſion perdiò el Duque de Guiſa entre muertos, heridos y priſioneros, caſi quinientos del Pueblo.

Entre otros Vaſallos afectos, que ſe opuſieron à los deſignios del Duque de Guiſa, fue vno el Conſejero Don Carlos Brancacho, Cavallero por ſu ſangre, y letras muy conocido, eſtorvando, que no ſe ſiguieſſen mayores inconvenientes, ſin mirar à los declarados peligros, en que ſe ponia, pues demas de los aviſos ſecretos, que daba à ſu Alteza, y al Virrey, de todo lo que el Pueblo, y Monſiur de Guiſa maquinaban, no ſolo no admitiò el Pueſto de Preſidente del ſacro Conſejo, que el Pueblo le ofrecia; ſino que con ſu acoſtumbrado Valor, y zelo obrò de manera, qne no ſe abrieron los Tribunales, ni el Senado, tan deſeado del Pueblo, para eſtablecer la Republica.

CAP. XXXVI.

Progreſſos en apaciguar los Tumultos de las Provincias de la Apulia, Bari, y de Otranto.

DEſpues de aver aſſiſtido el Conde de Converſano por tres meſes en la Provincia de Tierra de Labor, con mil cavallos, y quinientos infantes, à ſu coſta, y acudido con ſumo valor, à todo lo que del ſervicio del Rey ſe le ofreciò, fue forçoſo bolver à ſus Eſtados, por la falta de baſtimentos, como eſtà referido en el cap. 31. y la primera coſa que hizò, para realzar mucho mas ſu afecto à la Real Corona, fue empeñar ſu plata, y las joyas de la Condeſa, Doña Iſabel Filomarino, ſu muger (que aſſi en eſto, como en todo lo demas, que ſe le ofreciò en ocaſion tan rebuelta, diò grandes mueſtras de ſus heredadas finezas) para comprar ſeis mil ducados de trigo, con que ſocorrer los Caſtillos de Napoles y à los Miniſtros Reales, que eſtaban en grande aprieto, como lo executò con toda prèſteza, llegando los ſocorros à tiempo tan oportuno, que fue de particular eſtimacion la liberalidad del Conde, cuyos gaſtos en eſtas revoluciones, han paſſado de cien mil ducados. Pero paſſando à los ſingulares ſervicios, que hizò el Conde, en orden à la quietud de las Provincias de la Apulia, y de Otranto, confieſſan todos, que fue eſpecial providencia de Dios, el aver buelto el Conde à ellas, porque de otra ſuerte ſe hubieran ya acabado de perder, y con daño tan irreparable, que de poco alivio hubiera ſido la grandioſa Victoria del Señor Don Iuan de Auſtria, ganando los Quarteles ſedicioſos, y apaciguando toda la Ciudad de Napoles; ſino quedaban a la devocion Real, Provincias de tanta conſideracion, y de las mas pobladas, y fuertes del Reyno; pudiendoſe muy bien dezir del Conde, lo que Taciro de Quadrado, Governador de la Syria, que remediò los alborotos de la Paleſtina: *Arſiſſet bello Prouincia, ni Quadratus Syriæ Rector ſubueniſſet.* Fueron ſiempre eſtas Provincias eſtimadas por muy importantes, y ſu devocion de grande conſequencia para la Real Corona, aſſi por ſer en forma de Peninſula, y rodeadas del mar Ionio, y Adriatico, por los quales tienen el comercio abierto con diferentes Naciones, como por tener Ciudades muy principales en poblacion, y calidad, cercadas de fuertes murallas, torres, foſſos,

Tacit. lib. 2. Annal.

fossos, y balvartes, y las mas con Castillos, hechos conforme las reglas de la Arquitectura Militar. Por cuyas consideraciones en el siglo passado, en ocasion semejante, hizieron grande resistencia, siendo forzoso capitular con qualquier Lugar de estas Provincias, para que se rindiesse. Y mas que en tiempos antiguos diversas Naciones tomaron las armas para conquistarlas, y fue el motivo la apacibilidad, y abundancia de la Tierra; y por la misma razon exhortando Hardoino à los Normanos à expeler los Griegos de la Apulia, que como Provincia mas poderosa, dilataba su dominio à otras mas cercanas, les hablò en esta forma, segun lo escribe Guilielmo Apulienſe:

Apulienſ. lib 1. de Reb Norman.

Vehementer & increpat illos,
Appula multimoda cum terra ſit vtilitatis,
Fœmineis Gracis cur permittatur haberi?

Estas Provincias pues reduxò el Conde à la fidelidad de la Monarquia Catolica, pues bolviendo à ellas, hallò muchas Ciudades, y Lugares ya perdidos, y à otros en estado muy cerca de perderse, por obra del Conde del Valle, y de Matheo Christiano, que con patentes, y comissiones del Duque de Guisa, avian sembrado disturbios, y motines en aquellas Provincias, aviendo muchas Ciudades, y Lugares principales admitido Ministros nuebos, à devocion de los alborotadores; con que ni los Presides, ni el Governador General de las Armas hallavan la obediencia debida, y no teniendo fuerzas bastantes para resistirles, y sojuzgarlos, fue preciso implorar el amparo del Conde, el qual apenas avia llegado à su casa, quando bolviò à salir, posponiendo, como siempre, sus propias conuenientias à las publicas, y Reales, y con la Cavalleria y gente, que mas prontamente pudò juntar, recuperò con grande valor del Tiranico dominio de los sediciosos las Villas de Ioya, Aquaviua, la Terza, Castelaneta, y otros lugares, restituyendolos à su antigua quietud, y confirmandolos en la feè, y lealtad debida à su Rey y Señor natural; y luego passò à la reduccion de las antiguas Ciudades de Taranto, y Bitonto, las quales avian ya admitido novedades, y trataban de entregarse à los ministros populares: que à no remediarlo el Conde con su autoridad, y cordura, se hubieran seguido grandes inconvenientes. Lo mismo obtò en la Ciudad de Ruvo, Lugar de Quarata, y otros muchos de las Provincias de Bari, y de Otranto, que indubitablemente se aurian del todo perdido, sino se hallara presente èl Conde, que se opusò intrepidamente à sus designios, hasta conseguir el efecto del total sossiego, con tanta felicidad, que todos quedaron admirados.

Estando el Conde en Aquaviua recibiò vna carta y orden del Señor Don Iuan de Austria, para que se encaminasse à atajar las alteraciones de la importante Villa de Fogia, y con el esfuerzo possible solicirasse restaurarla de las manos y poder del enemigo, y reducirla à la obediencia Real; aviendo tambien el mismo Conde recibido cartas, è instancias del Preside de aquella Provincia, que le pedia socorro, encareciendo el aprieto, y las consequencias, que de tan relevante servicio resultarian en beneficio de la Corona Real. La carta de su Al. al Conde, es del tenor que se sigue.

Con harto dolor mio experimento la falta, que la assistencia de V.S. nos haze en este exercito de Tierra;

„ mas à no creer, que en todas par-
„ tes continua V.S. las miſmas finezas,
„ que ſiempre en el ſervicio de ſu
„ Magd. y que à eſta hora tendra ya
„ pronto numero de gente, para poder
„ bolver con mayores fuerzas à incor-
„ porarſe con eſte exercito. Por mu-
„ chas cauſas debo ſolicitar à V. S.
„ como lo hago, y encargole con
„ todo encarecimiento apreſure los
„ inſtantes, porque la gente del Pue-
„ blo ha ſalido de Napoles, con grue-
„ ſo numero de Cavalleria, y Infan-
„ teria la buelta de Pulla, y Fogia,
„ como tiene ſeguro el camino por
„ Avelino, deſpues de las perdidas de
„ Nola, y Soma. V. S. ſabe de quanta
„ importancia es, que no ſe alargue
„ à eſſas Provincias, y lo que con-
„ viene atajarle ſus deſignios; con
„ eſte intento encargo à los Preſides
„ de Otranto, y Bari, y à Don Fran-
„ ciſco Bocapianola junten gente, y
„ ſalgan al paſſo al enemigo, para
„ romperlo, y deshazerlo; eſto ſe
„ conſeguira mejor con el valor, y
„ vizarria de V. S. y aſſi le encargo en
„ nombre de ſu Magd. y en el mio ſe
„ lo ruego procure hallarſe en eſta
„ faccion, con las mayores fuerzas
„ que pudiere, pues no dudo ſe con-
„ ſeguira el buen ſuceſſo, que deſea-
„ mos para tener mas que reconocer
„ de la ſuma atencion, y valor, con
„ que V. S. ſabe obrar, à quien guar-
„ de Dios muchos años. Napoles à
„ 10. de Febrero, de 1648. M. P. Que-
„ daré con muchos motivos de agra-
„ decimiento à V. S. por eſte ſervicio
„ tan particular, eſtando muy cierto
„ que V. S. continuarà en eſta oca-
„ ſion lo mucho que obra ſiempre en
„ el Real ſervicio, de que yo daré
„ parte à ſu Magd. para que premie
„ tales meritos.

„ DON IVAN.

Señor Conde de Converſano.

Recibiò eſta Carta el Conde con particular eſtimacion, de que ſe le ofrecieſſen nuebas ocaſiones del ſervicio de ſu Magd. y ſin fatigarſe vn punto ſu animo invicto en obrar con aliento fino, ſe preparò Luego, ganando con celeridad los inſtantes; y dexando al Duque de Le Nuchi, ſu hijo en el Lugar de Aquaviua, adonde tenia el Conde ſu Plaza de Armas, con 250. Cavallos, y 1600. Infantes, aviendo tambien preſidiado la Terza con 150. infantes, à Maſſafra con vna compañia de Cavallos, y à Caſtelanete con otra, y algunos Infantes para freno, y atajo de lo que pudieſſe ſuceder en toda la Provincia, partiòſe para la Apulia llana, para la recuperacion de Fogia, y demas Tierras amotinadas, con 500. Cavallos, y 600. infantes, y vna pieza de artilleria. Y porque aun llegaban à ſu Alteza nuebas, y aviſos de los progreſſos, que hazian los contrarios, eſcribiò otra carta al Conde, cuyo traſlado es el que ſe ſigue.

De vn hombre que ha llegado aqui " de la Pulla ſe ha entendido, que ay " commociones y ſolevaciones en a- " quella Provincia, y conviniendo " tanto reparar los daños, que pueden " reſultar, ſi paſaſſen adelante; encar- " go à V. S. ſe interponga con ſu au- " toridad, y mano, haziendo todos los " eſfuerços poſſibles, para aquietarlo, " como lo eſpero del zelo, atencion, " y vigilancia, con que V. S. ſe emplea " en el ſervicio de ſu Magd. ſobre que " tambien eſcribo à Don Franciſco " Bocapianola, Duque de Santo Man- " go, y Preſide de Luzera; pero toda " mi eſperanza eſtriba ſolamente en " lo que V. S. ha de obrar en eſta oca- " ſion; à quien guarde Dios mu- " chos años. Napoles à 29. de Fe- " brero 1648. "

M. P. De el zelo, y cuydado gran- " de de V. S. al ſervicio de ſu Magd. me " prometo

„ prometo con toda seguridad este „ buen sucesso, y servicio particular, y „ de los que hasta aqui ha hecho V.S. „ ran señalados me manda su Magd. „ le dè las gracias en su nombre, co- „ mo lo hago con todo afecto. Don „ Ivan. Señor Conde de Conversano.

Con mucha razon encarecia su Alteza la recuperacion de Fogia, y de la Apulia, porque siendo esta el Granero, y Alholi del Reyno de Napoles, y de toda la Italia, como comunmente la llaman, por la abundancia de trigo, que en ella se coge, era preciso con mas celeridad, y fuerza acudir, para hechar de ella à los contrarios, que no à las demas. Por estas mismas razones Augusto reservaba con particular cuydado, y zelo al Egipto, por ser la Alhondiga del Mundo, y de donde salia el trigo para los Romanos, no fiando el Govierno de aquella Provincia à todas personas, aunque fuessen Ilustres Senadores, por lo mucho que importaba al regimen, y mantenimiento de su Monarquia, que no hubiesse en ella alborotos, ni sediciones segun escribe Tacito: *Augustus inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissu ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis Illustribus, sepossuit Ægyptum, ne fame vrgeret Italiam, quisquis eam Prouinciam, clausträque Terræ, ac Maris, quamuis leui præsidio aduersum ingentes exercitus insedisset.* Y Fogia es Lugar tan importante, que tiene su Magd. en el renta muy considerable, por la Real Aduana de los ganados de la Apulia, instituyda por el Señor Rey Don Alonso de Aragon, en el año de 1445. con industria, y obra de Francisco Malumber, Presidente de la Regia Camara de la sumaria, por cuyas consideraciones fue el servicio, que hizò el Conde en reduzir este Lugar à la obediencia del Rey, segun se dirà, tan oportuno, como necessario, mayormente aviendo remediado los inconvenientes que sucedieron en el siglo passado, quando Monsiur de Lautrech con el exercito Frances, pusò sitio à Napoles, haziendo correrias è inuasiones à muchos Lugares del Reyno, en la qual ocasion fue la Aduana de Fogia muy maltratada, saqueada, y ocupada por los enemigos. Y bolviendo à lo que obrò el Conde: llegò la primera noche à la Ciudad de Bitonto, en que hallò nuebas turbulencias y sediciones, pues declarada la Plebe contra la Nobleza, que en ella la ay muy ilustre; avia ya empezado à proceder hostilmente, con que fue preciso que el Conde no passasse adelante, sin aplicar remedio à estos tumultos, segun lo logrò, apoderandose de la fuerza del Torreon mayor, con hechar de el à los plebeyos que le possèian, y ponerle guarnicion de soldados valerosos de su sequito. El primero, que embistiò al Torreon, y entrò en el con vna manga de mosqueteria, fue el Capitan Andrea Matheo Martucci, por su sangre, nobleza, antiguedad de su Casa, y partes que concurren en su persona de valor, y gallardia muy conocido, aviendo assi en esta, como en todas las demas ocasiones, que del servicio de su Magd. se le ofrecieron, cumplido siempre con sus heredadas obligaciones. Pero quando entendia averlo ya quietado todo, quitando à la Plebe el amparo del Torreon, la mañana siguiente se vieron mayores novedades, pues amotinados los mal contentos, se prevenian para la conquista de la misma Fuerza, y se animaban vnos à otros, para oponerse à la gente del Conde, y degollarlos à todos. Mas el Conde, que no dexaba de estar con cuydado, aviendo tenido noticia de esto, mandò armar la Cavalleria, è Infanteria, y tomando todos los puestos de importancia, y las bocas-calles, hizò prender las cabezas, y autores de aquellos movimientos, que no eran

Tacit. lib. 3. Annal.

eran mas que seis, y para castigo de lo mal obrado, y exemplo à los demas, mandò despeñarlos del Torreon, de que se querian apoderar: pena debida à los tumultuadores. Pues el Señor Rey Don Fernando el Terzero, en otra tal ocasion, castigò à vnos rebeldes, mandandolos precipitar de vna Torre, ò Peña altissima, como lo refiere el Padre Martin Del-Rio en sus Disquisiciones Magicas: *Scribunt Historici Hispanorum, Ferdinandum Tertium Regem iussisse, duos nobiles perduellionis reos ex turri, vel rupe altissimâ precipitari.* Y siempre, que se ofrecen Lanzes, como estos, lo mas acertado es, proceder contra pocos, dexando à los demas atemorizados porque les sirva de freno.

Mart. Del. Rio Disq. lib 4. c 4. q 4 sect 1.

El gran Scipion Africano observaba lo mismo en el govierno de su exercito, segun lo escribe Belisario Aquaviua, en el Libro de las Cosas Militares: *Vt ad paucos pœna, ad multos autem exemplum perueniret.* Algunos de los ajusticiados confessaron antes la conjuracion, que avian hecho, de matar à todos los Nobles, y llamar para el efecto al Conde del Valle, y à Matheo Christiano, Ministros del Duque de Guisa, à quienes avian avisado, que se acercassen à la Ciudad, porque llegado el caso, le entregarian luego el Torreon, las Puertas, Murallas, y puestos mas principales. En cuya demonstracion, con la prision de otros muchos confidentes suyos, se apagò aquel incendio, quedando la Ciudad sossegada. Dexò el Conde presidio, y apresto en el Torreon, y siguiendo su viage, passò por Barleta, Ciudad muy principal, y muy noble, la qual avnque padeciesse turbulencias à la vista del Conde se serenò, dando la obediencia, y aclamando a su Magestad. Apenas llegò à Canosa, adonde se avia adelantado la fama de sus finezas, en servicio de la Catolica Corona, y del rigor, con que se portaba contra los que enturbiavan el comun solaz, que Spinazola, Lavelo, Venosa, Guindazo, y ottos muchos Lugares de la Provincia, del terror que avian cobrado con tan fuertes resoluciones, dexaron el partido de Francia, à cuya obediencia estaban, y aclamaron à nuestro Catolico Rey de España, enarbolando su Real Estandarte. De cuyas demonstraciones voluntarias, que se siguieron, los mismos Ministros, y Electos de los Lugares salian à dar cuenta al Conde, con nuebo Iuramento de obediencia, y lealtad à su Rey, y Señor natural. De Canosa se encaminò el Conde à la Ciriñola, Lugar titanizado de Vincencio Pastena, con patente del Duque de Guisa, y con vn grueso de gente muy considerable, y aviendo se puesto en batalla vn tercio de Legua del Lugar saliò à encontrarle toda la Clerecia, y muchos Ciudadanos, con demonstraciones de grande regozijo, y aclamaciones del Real Nombre de la Magestad. Catolica, por verse libres de las vexaciones, que para insinuar la devocion Francesa les hazia el mismo Pastena, el qual solo al oyr el nombre del Conde, que ya se acercaba, desamparò el puesto, y se pusò en fuga con su gente, dexando al Conde con mayores glorias, que alcanzaron los primeros Generales del Mundo, de que con su nombre y aspecto, sin venir à las armas, desbaratasse los enemigos. Bien puede blasonar con Alexandro el Magno, de quien Curcio escribe, que era tan poderosa su fama, como las armas, y los exercitos mismos: *Sed nomen Alexandri, & fama maximum in bello vtique momentum pauidos in fugam conuertit.* Mandò luego

Duque de Nard li. 1. de Reb. Milit. c. 5.

Curt. lib. 5.

luego el Conde à su gente, que fuesse en seguimiento de los remontados, y assi lo hizieron con mucho valor, haziendo prisioneros à algunos de ellos. Con este buen sucesso se detuvo vn dia en la Ciriñola, para assentar mas las cosas del Govierno, y confirmar los animos de todos en la obediencia de su Magd. aviendo se tambien apaciguado la Ciudad de Ascoli, en que avian acaecido de nuebo alborotos bolviendo con repetidas aclamaciones à su antigua lealtad, huyendose los sedicioso amedrentados del nombre solo del Conde, el qual acercandose à Fogia, obrò su fama y nombre los mismos efectos, que en los lugares referidos. Pues tres horas antes que llegasse, con divulgarse solamente, que el Conde yba, para sujetar à la obediencia los obstinados, Notar Sabbato, que con patente y comission del Duque de Guisa, se intitulaba Governador, y Aduanero de la Real Aduana, y con dos mil hombres que tenia à su mando, entre Cavalleria, è Infanteria, y con tres piezas de Artilleria, avia grandemente apretado aquel Lugar, vsurpado la hazienda del Rey, conculcado las antiguas Iurisdiciones, y hecho otros estragos, cobrò tanto miedo por la autoridad y fuerza de tan grande Varon, que abandonando los puestos, se escapò, dexando libre aquel Lugar, y à sus fieles moradores en paz, y sossiego. Por este tan feliz sucesso, salieron à recibir al Conde todos los Ministros de su Magd. y otros innumerables vezinos fieles, que estaban antes arrinconados, llevando el Estandarte Real, y continuando aclamaciones à su Magd. acompañaron al Conde, hasta entrar en el Lugar, adonde se hizieron grandes fiestas, y fueron juntamente à cantar à la Iglesia Mayor el *Te Deum Laudamus*, en hazimiento de Gracias, con mucha solemnidad, quedando el lugar con las demas Tierras en contorno en suma quietud, y sossiego; y à su exemplar se rindiò la Ciudad de Ariano, con todas las Aldeas y Lugares de la Apulia, resonando en todas partes aclamaciones de la Real Corona de España, reconociendo todos del Valor, y vizarria del Conde la perfecta quietud del Reyno de Napoles: pues à no averse opuesto à los designios de los sediciosos y à las fuerzas del Conde del Valle, y Matheo Christiano, y a las resoluciones de otros muchos, que tiranizaban las Ciudades y Lugares de aquellas Provincias, aunque la Ciudad de Napoles con las diligencias, y esfuerzo de su Alteza el Señor Don Iuan de Austria, quedaba quieta, hubiera avido mas que hazer en la recuperacion del Reyno, adonde ay Ciudades grandiosas, y Castillos muy fuertes, que podian ser socorridos por la Mar, quando se le hubiera estorvado el passo de Tierra. Recibiò el Conde las gracias de su Alteza, y de todo el Reyno, confessando todos aver sido el Conde vnico, y dos vezes Restaurador de las Provincias de la Apulia, Bari, y Otranto. Estando todavia el Conde en Fogia, recibiò vna Carta de de su Magd. en que le daba las gracias, de lo que en su Real servicio estaba obrando, cuyo tenor es el siguiente.

EL REY.

Illustre Conde de Conversano, " Duque de Nardò, fiel y amado " nuestro. Los avisos que vltima- " mente hé tenido del valor, y fine- " za, con que siendo de los primeros, " que aveys acudido al sossiego de los " tumultos y inquietudes del Pueblo "

Y de

„ de Napoles, ſon tan conformes à la „ confianza, que yo hé hecho ſiempre „ de vueſtra fidelidad y amor à mi „ ſervicio, que no me han cauſado no„ uedad ; ſino confirmado en mi el „ concepto, que ſiempre hé tenido de „ vueſtra perſona , y quan puntual„ mente ſabeis acudir à las obligacio„ nes de vueſtra ſangre; pero de aver„ le hecho en ocaſion tan importan„ te, me tiene con la eſtimacion, que „ ſe debe à ſervicio tan ſeñalado , y „ con mucha ſeguridad de que conti„ nuando en el, haſta que ſe compon„ gan las coſas de todo punto, he de „ deber à vueſtro valor mucha parte „ del buen ſuceſſo, y muy particular „ memoria de lo que aveis obrado en „ eſta ocaſion. De Madrid à 14. de „ Henero, de 1648. YO EL REY. „ Catate Secretario. Con las ſeñales „ del Conſejo.

No poca gloria ſe añade al Conde, y no pequeña calificacion de ſus ſervicios es la Carta, que aqui ſe ſigue, que ſe la eſcribiò ſu Magd. con la ocaſion de aver dado orden, que yo ſalieſſe deſterrado à la Ciudad de Guadalaxara, para dar ſatisfacion à algunos Principes ſoberanos, que ſe quexaron de vnas clauſulas que yo avia citado en vn Memorial Politico, que impreſſo puſe en ſus Rſ. manos, ſobre los ſervicios que en orden à la quietud del Reyno, le avia hecho el Conde, cuyos negocios, y pretenſiones eſtaban entonces à mi cargo; aunque no ſe executò el deſtierro, por aver dado baſtante ſatisfacion, y conocidoſe la intencion de mi pluma, que nunca fue de ofender à nadie, como tambien lo publiquè el año de 1650. en vn Papel impreſſo, dando cuenta al Mundo de todo lo que avia corrido por mi mano. El tenor de la Carta es el ſiguiente.

EL REY.

Iluſtre, fiel, y amado nueſtro, Conde de Convetſano, Duque de Nardò. “ Aviendoſeme dado, por parte del “ Doctor Don Pablo Antonio de “ Tarſia, que hazia vueſtros negocios “ en eſta Corte, vn memorial en vueſ“ tro nombre, refiriendo vueſtros “ meritos, y ſervicios, para que en “ conſideracion dellos, os hizieſſe “ merced de cubrir vueſtra Caſa, y ha„ zerſela al Duque de Le Nuchi vueſ“ tro hijo del Tuſon de oro, le mandè “ remitir, con decreto particular à mi “ Conſejo Supremo de Italia, para que “ me conſultaſſe lo que pareciſſe, y “ porque aviendoſe reconocido eſte “ memorial, ſe ha viſto, que de mas “ de referir en el lo que haze al propo„ ſito deſtas pretenſiones introduze “ algunas clauſulas de poca ſatisfa„ cion, y decencia para algunos Prin„ cipes de Italia, y particularmente “ para la Republica de Venecia, de tal “ ſuerte que ſu Embaxador, que aqui “ reſide, ha hecho reſentimiento parti„ cular ſobre ello, ſe conſiderò, que “ por eſta cauſa podrian ſuceder in„ convenientes conſiderables ſi el di„ cho Don Pablo continuaſſe en eſta “ Corte à vueſtros negocios, y ſe ru„ vo por conveniente, que ſalieſſe “ della, como ſe hà ordenado lo haga, “ y à vos hè querido aviſar del moti„ vo que ha ocaſionado hazer con el “ eſta demonſtracion, y deziros junta„ mente la ſatisfacion con que eſtoy “ de vueſtros meritos y ſervicios y la “ atencion que ſiempre tendré de pre„ miarlos, y hazer merced, ſin que pa„ ra eſto haga aqui ninguna falta la “ perſona del dicho Don Pablo. Ma„ drid à 21. de Agoſto 1648. “

YO EL REY. Zarate Secret. “ Con las ſeñales del Conſejo. “

CAP.

CAP. XXXVII.

El Duque de Arcos renuncia el Govierno de Napoles, en manos del Señor Don Iuan de Austria.

VIendo el Duque de Arcos, que à sus continuados desvelos, y à las grandes diligencias hechas, en orden à conseguir el deseado fin de la quietud, y paz Vniversal, no correspondia favorable la Fortuna, (la qual cansada muchas vezes de corresponder dichosa à las hazañas de vn Ilustre Varon, para, y busca nuebo sugeto, por cuya razon el invictissimo Señor Emperador Carlos Quinto solia dezir: *Fortunam esse iuuenum amicam*; renunciò los Reynos en el Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo) y experimentando no aprovechar para venzer la terquedad de algunos pocos, que se oponian à las publicas conveniencias, instigando la Plebe indocil, ni la clemencia, ni los rigores, resoluiò, que siempre, que conviniesse al mayor seruicio del Rey, y sossiego de aquel Reyno, dexar el cargo, lo haria, auiendo causa, que le asegurasse boluer à la vista de su Magd. con el desempeño de sus obligaciones. No se tubo entonces por inconueniente; pero adelantandose mas las cosas, juzgaron algunos Ministros, que era bien se aparrasse el Duque del Govierno. Fundabanlo, en que para satisfazer al Pueblo, que lo pedia, no auia otro medio, pues en vna Capitulacion, entre otras cosas, que propuso al Señor Don Iuan, fue que el Duque hubiesse de partir del Reyno, dexando el Govierno en manos de su Alteza, y juntamente entregasse al mismo Pueblo, para su seguridad, el Castillo de Sant Eramo, y otras peticiones que manifestaban lo lastimado de sus corazones. Mayormente auiendose trocado en odio el amor, y veneracion, con que el Pueblo acudia al Duque antes del rompimiento; y que siendo forçoso boluer à los medios blandos se hubieran rezelado los sediciosos del Duque, por miedo del castigo, pues conforme lo que refiere Famiano Strada: *Nunquàm felicem exitum habituræ Proinciarum negotia, quorum arbitrum esse homines animaduerterunt illum, quem oderunt.* Opusose à este parezer el Consejo Colateral, y toda la Nobleza, dando por razon que aviendo el Duque procedido siempre con sumo zelo, valor, y fineza, conservando à su Magd. la Ciudad, y Reyno siete meses, sin perder puesto, que importasse à la conservacion de sus Castillos, Puertos y Surgideros, antes Venciendo imposibles, en auerlo conseguido, sin vn real del Rey, ni auerlo cobrado de Tributos, ni assistidole persona alguna con cantidad pequeña, ni grande, no auiendole en este tiempo faltado viberes armas y municiones à todas las Plazas Armadas y exerciros, que en el Reyno auia leuantado, sustentado, y embiado fuera del, y otros grandiosos seruicios, hechos à su Magd. assi antes como despues de los alborotos, no era conueniente permitir se aparrasse de aquel Govierno: porque si bien en los Capitulos referidos lo pedia el Pueblo, auiase de considerar, que todo era efecto de la passion de algunos pocos, que son de ordinario los que fomentan Libelos en tiempo de tumultos, pues la generalidad estaba por el Duque, à quien no solo aplaudieron en el Govierno antecedente, sino que dererminaron suplicar à su Magd. que le prorogasse el Virreynato por diez años, aplicando le muchos la

Strad. Dec lib 1.

Strad. Dec. 1. lib. 3.

Seneca de clem. l 1. cap. 1.

sentencia de Seneca: *Nemo vnus homo, vni homini tam charus vnquã fuit quàm tu populo Neapolitano.* Y se hechaba de ver mucho mas de las otras satisfacciones, que pedian con esta, y particularmente de la concession del Castillo de Sant Eramo; pues no menor inconveniente tenia conceder al Pueblo esto segundo, que lo primero: dedonde se arguìa, que lo que deseaban no era à fin de quietarse, mientras porfiaban en tales exorbitancias. Añadian otros, que no podia el Duque exonerarse del Puesto, y que si se daba al Pueblo esta satisfaccion, se ofendia la Nobleza, y Baronaje, que à costa de sus vidas, y haziẽdas estaban en campaña, con suma puntualidad, vizarria, y atencion al servicio de su Magd. contra los sediciosos; los quales en tal caso aurian crecido en ozadia: pues en su mano hubiera quedado mudar los Virreyes, siempre que lo pidiessen, sin que aquella mudanza asegurasse la composicion, ni conveniencia alguna, que ellos ofrecian: con que se sobreseyò otra vez. Pero comenzando poco à poco à hallar acogida este Tratado en los pechos de los que no querian ver al Duque con el fruto de su desvelo, y trabajo, y compañero de las glorias, que se preparaban à su Alteza con la feliz entrada, y quietud universal. Despertòse de nuevo, con nueva mudanza, de los que antes lo avian deshechado, por vna vez, que se esparciò, que se apartaria la Armada de los Mares de Napoles; con que viendo muchos presente su daño, juzgaron conveniencia, que el Duque dexasse el cargo, porque se juntassen las fuerzas de Mar, y Tierra en una Cabeza, y que su Alteza continuasse las inteligencias para el sossiego, y Paz del Reyno. El Duque, que nada deseaba mas, que el buen sucesso de negocio tan importante, en que estaba librado el unico remedio de la Monarquia, para evitar mayores embarazos, hizò dexacion del Virreynato en manos del Señor Don Iuan de Austria, à los 27. de Henero, de 1648. obrando como prudente, y esforzado General, à cuyo oficio pertenece (segũ el sentir de Polybio) no solo el venzer; sino tambien saber à su tiempo ceder: *Optimi Ducis officium est, non solum vincendi, verum etiam cedendi tempori prospicere.* Othon Sylvio Emperador, ni aun la vida quisò en semejante lanze de alborotos, y dissensiones, como lo refiere Suetonio, y Erasmo enn estas palabras: *Negavit sibi suam vitam esse tanti, ut hac de causâ bellum ciuile nasceretur.* Coronò sus hazañas el Duque, dexando el Govierno, pues aunque no consiguiò el premio de su trabajo, y sudor, no por esso dexò de quedar glorioso, y merecedor de alabanzas immortales, como esforzado Capitan, siendo mas en una empresa obrar con fortaleza, que conseguirla; y no menos glorioso cotonarse por mano del valor solo, que del valor acompañado de la fortuna. Apartòse el Duque del Govierno; pero no de los trofeos grangeados por su proceder, fineza, y zelo. No se ha de culpar al Piloto de que se alborote el Mar, y ponga el vaxel en contingencia: porque su oficios es resistir à la tormenta, y guiar bien el timon en los peligros, y no estorvar que no vengan. Assi en los Goviernos de los Reynos, no es possible evitar lo que depende de las aguas populares, y de ayres de muchas voluntades, bastando en tal ocasion, que los Governadores dispongan las cosas con cordura, y valor. No perjudica à la pericia del Medico, si despues de aver aplicado

Polyb. lib. 1.

Suet. in Othon. n 10 x 12 Erasm. lib. 8. Apoph.

aplicado ſalutiferos remedios al enfermo, no conſigue la ſalud: porque entonces no ſera la falta de los medicamentos, ni de la ſabiduria del Doctor; ſino de la mala diſpoſicion del enfermo, y gravedad del mal, ſegun lo enſeña Tulio: *Ægri, quia non omnes convaleſcunt, non idcircò nulla medicina eſt.* Immortal gloria mereciò el Señor Don Iuan, pues con ſu valor diò fin à empreſa tan ardua; pero eſta debe mucho al cuydado, y prudencia del Duque, el qual ſino conſervara la parte mas principal del Reyno, ſe hubiera hecho el mal incurable, ni es menor triunfo conſervar una coſa, que ſer autor de ella, diziendo con Tulio: *Nec minus iucundi atque illuſtres ſunt hi dies, quibus conſervamur, quam illi, quibus naſcimur.* En las empreſas arduas tanto vale intentar, como conſeguir, y tantas vezes eternizò ſu Nombre el Duque quantas intentò alcanzar tan glorioſo fin. Venciò el Duque à la Fortuna, poniendoſe en medio de tan continuados peligros. Venciola, divirtiendo los deſignios populares, con eſtratagemas. Triunfò grandemẽte de ella, peſcando con el anzuelo de la muerte al Tirano Peſcador. Triunfò ya reſiſtiendo, ya diſſimulando, aora uſando de los rigores, aora de la afabilidad; y quietando repetidas vezes Tumultos, que como Hydra renacian con nuebas cabezas. No es poco aver ſojuzgado à la Fortuna, vencedora de todos: *Centum Doctum hominum conſilia,* (dize de ella Plauto) *ſola hæc devincit Dea.* Pero mas que eſto hizò el Duque, venciendoſe à ſi miſmo con dexar las eſperanzas, y fruros de ſus fatigas, y afanes, padecidos en el diſcurſo de las ſediciones, poſponiendo como finiſſimo vaſallo las conveniencias propias à las de ſu Rey, y ſacrificando ſu voluntad, y lo que mas importa, una vitoria: coſa que ſolo un Duque de Arcos puede aſegurarſe, que en el Mundo lo ha ſabido hazer.

Cicer. 2. de Nat. Deor.

Cicer. 2. in Catil.

Plaut in Pſeud.

CAP. XXXVIII.

Obras del Señor Don Iuan de Auſtria, para grangear à la obediencia el Pueblo.

AViendo tomado à ſu cargo el Señor Don Iuan de Auſtria el Goviemo de Napoles, y la reduccion de los inquietos, no ſolo continuò las inteligẽcias, que avia empezado el Duque de Arcos, en orden à conſeguir el miſmo fin; ſino que aumentò otras, procurando apretar por todas partes los Tratados. Y para no dilatar mas el laſtimoſo eſpectaculo de peligros, y afanes, en que ſe hallaba el fideliſſimo Pueblo, iluſo de vanas eſperanzas, y engaños, en que le tenian ſus cabezas ſedicioſas, y aſegurar à eſtas de la buena voluntad, y diſpoſicion de ſu Magd. y ſuya, en conceder les todo lo que pretendian, y aun mucho mas; mandò publicar dos Manifieſtos, que ſignificaban à todos el amor, y deſeo, que nueſtro Catolico Monarca tenia de darle, no ſolamente ſarisfacion; ſino el perdon general de los exceſſos cometidos, con aſegurarles tambien, que el Baronaje, y la Nobleza, à quien el Pueblo remia, por averla ulrrajado, vendria en las conveniencias ordenadas al ſoſſiego, y quietud de todos, como lo avian ſuplicado en un Memorial, dado en 31. de Henero, del miſmo año. Con eſtos, y otros medios yba diſponiendo ſu Alteza los animos alterados, procurando introducirſe con la maña, y autoridad, que es el notte de las empreſas grandes, y arduas, ſegun el parecer del Maeſtro de la eloquencia:

Cic. Cat. Mai. *Non viribus, aut velocitatibus, aut celeritate corporum res magna geruntur; sed consilio, & auctoritate, & sententiâ.* Tenia en su mano las inteligencias, entre su Alteza, y el Pueblo, el Principe de la Roca Filomarino, que en ocasion tan dudosa, tubo siempre firme y constante su heredada fidelidad à la Corona Catolica, esforzandose à plantar el mismo afecto en los pechos de todos, siendo el amparo, consuelo, y acogida de los bien afectos, cuyas acciones dirigia, y conformaba à las conueniencias publicas, y mayor servicio de su Magd. sin hazer caso de los peligros, en que continuamente Viuia. Ayudaban tambien muchissimo los Consejeros Carlos Brancacho, Iuan Bautista Iouino, y Pedro Caravita, y otras personas afectas, que por todos caminos y medios yban reduciendo à los perturbadores. Siguio tambien su Alteza el Tratado, que desde el tiempo del Govierno del Duque de Arcos, se auia comenzado, por medio del Doctor Don Antonio Capoblanco, de la Ciudad de Oria, en la Provincia de Otranto, Sacerdote muy virtuoso, y de Letras, residente à la sazon en Napoles; el qual empleandose con todo afecto, en procurar las conveniencias del Real servicio, mereciò, que su Alteza le concediesse toda su autoridad, para tratar del ajustamiento, como se veè del Papel que aqui se copia. Y que despues del ajustamiento general, le apadrinasse; de suerte, que recibio en premio de las finezas, el Obispado de Saragosa en Sicilia, donde al presente viue con mucha satisfacion, y exemplo.

„ Por quanto Don Antonio Capo-
„ blanco se halla empleado con orden
„ mia, en negocios del seruicio de su
„ Magd. (Dios le guarde) tocantes à los ajustamientos de la reduccion " del Pueblo de Napoles y para poder " tratar, y proseguir adelante, conuie- " ne, que las personas con quien hu- " biere de corresponderse, tengan to- " da la seguridad necessaria, para los " empeños, y diligencias que hubieren " de hazer, concedo al dicho Don " Antonio Capoblanco, la autoridad, " y facultad conueniente, para que en " mi nombre pueda asegurar qualef- " quiera condiciones y conuenien- " cias, que se le representaren en los " dichos ajustamientos: y assi mismo " le doy ampla autoridad de poder " asegurar en mi nombre, à qualquie- " ra persona, las platicas, y palabras, " que con dicho Don Antonio qui- " sieren tener en Napoles à 9. de Fe- " brero 1648. Don Ivan, Gregorio " de Leguia, Secretario. "

Viendose el Dotor Capoblanco colmado de favores con la confianza, que su Alteza hazia de su persona, y conociendo en si mayores obligaciones, se encaminò con toda circunspeccion al Palacio del Duque de Guisa, y à las Casas del Dotor Vincencio de Andrea, y de Gennaro Annès, que eran los que mas prevalecian con el Pueblo, para penetrar sus intentos, y llegando la oportunidad del tiempo, insinuar sus comissiones. Y auiendo conocido, que ni el Dotor Andrea, ni el Annès estaban satisfechos del Duque de Guisa, juzgò ser esta buena ocasion para introducirse con sus diligencias; y por executar con mas acierto, hablò primero à Carlos Bonavita, intrinseco amigo, y Secretario de Gennaro, que guardaua el Torreon del Carmen, puesto el mas Principal, que defendia al Pueblo, y tenia mucha mano en su Govierno. Reducido el Bonauita à las persuasiones del Dotor Capoblanco, y dispuesto hablar

à An

à Annès, y en nombre del Señor Don Iuan ofrezerle muchas mercedes, comunicò antes el Tratado, y sus motivos con el Dotor Iuan Macelo, y Felipe Ferrara, compadres de Gennaro; los quales no solo aplaudieron lo que el Bonavita queria intentar; pero le ayudaron à ello, hablando juntamente los tres a Gennaro Annès, en quien hallaron buena acogida, y gusto de admitir el Tratado, para cuyo efecto se dispuso, que el mismo Bonavita fuesse à hablar al Señor Don Iuan, para establecer los medios de conseguir el mayor servicio de la Magd. Catolica. Avisado su Alteza de todo por el Doror Capoblanco, le boluio à embiar, junto con el Almirante Balac, por Mar, con intencion de lleuar el Bonavita al Castillo, para verse con su Alteza; pero encontrandose con ocho felucas del Pueblo, les fue forzoso dexar la empressa, y bolverse, por no ser descubiertos.

Encaminò tambien sus inteligencias el Capoblanco, con el Dotor Vincencio de Andrea, valiendose del medio del Dotor Gennaro Pinto aora Consejero persona de mucho talento, el qual assi en esto, como en todo lo demas, se mostrò muy fino, aunque en lo que toca al Dotor Andrea, hubo poco que hazer, pues estaba ya en disposicion de obrar todo lo possible en seruicio de la Corona de España, no solo por las platicas, que tenia con el Principe de la Roca; sino tambien por lo mucho, que deseaba las conveniencias publicas, y ver apaciguada à Napoles en la obediencia de su Rey, y Señor natural. Para cuyo efecto procurò estoruar los progressos de la Plebe sedicioſa, y del Duque de Guisa. Y en 29. de Febrero del mismo año de 1648. fue por toda la Ciudad à cavallo, exhortando al Pueblo à deshechar el yugo de Francia, y quitar la obediencia al Duque de Guisa. Acompañaron al Dotor Andrea en esta ocasion Gennaro Annès, y el Electo Mazela, aunque contra este vltimo desfogò el Duque de Guisa su enojo, como se dirà en el Capitulo siguiente. Determinòse de entregar en manos de su Alteza el Torreon del Carmen, quitar al Duque de Guisa la obediencia, y aclamar à su Magd. Esto assi concluydo, y dispuesto, fueron à Palacio los Dotores Pinto, y Capoblanco, para tratar de algunas conveniencias que pedian el Dotor Vincencio de Andrea, y Gennaro Annès para satisfacion del Pueblo. Concedio su Alteza la mayor parte de las demandas, y las mas relevantes con que supo grangearse la voluntad de muchos que no veîan la hora de boluer al rebaño de la quietud: *Mirum amorem adsecutus erat effusa clementia modicus seueritate.* Tacit. lib. 6. Annal. Pues contentos de las gracias y mercedes que su Alteza les hazia, y viendo las capitulaciones firmadas de su mano, concluyeron que en 20. de Marzo, noche siguiente, se hiziesse la entrada, para que efectuasse la entrega del Torreon, y aclamaciones de su Magd. Y porque el Señor Don Iuan estubiesse mas seguro de lo pactado, el Dotor Audrea, como afecto à su Magd. y leal en lo que trataba, embiò à su Alteza en rehenes à Don Gennaro de Andrea, su hermano; cosa que tambien la deseò el Señor Don Iuan, cuyo zelo, y cuydado en asegurar los medios, para la quietud vniuersal era tan continuado, è indefesso, que no se puede exprimir con palabras, y se reconoce por la carta siguiente, que escribio al Dotor Vincencio de Andrea.

Por las noticias, que me ha dado " el Principe de la Roca, y relacion à " boca,

„ boca, que me ha hecho el Dotor „ Gennaro Pinto, y Nicolas Zeca de „ la fineza, y amor, con que acredita „ los meritos Miniſtro de tantas pren- „ das, diſponiendo las materias del „ bien publico, con tales circunſtan- „ cias, y atenciones qual ſe podia de- „ ſear, para el reparo de tantos daños, „ ſiendo para mi de muy particular „ guſto, y conſuelo el ſaber, que por „ medio de ſugeto tan graduado, ſe „ aya de conſeguir el fin de coſa tan „ grande, para cuyo efecto es me- „ dio eficaz, la reſolucion de execu- „ tar lo tratado cerca el del Torreon „ del Carmen, en la forma que que- „ da conferida lo qual conviene, que „ ſe fomente con las veras, y es fuer- „ zo poſſible, como lo fio de perſo- „ na de tanta reſolucion, y amor, en „ las coſas del ſervicio de ſu Magd. „ en cuyo Real Nombre debo dar „ muchas gracias, como lo hago, à „ quien tan bien ha merecido, por lo „ obrado haſta aqui, encargando mu- „ cho la continuacion, haſta que ſe „ conſiga la paz y quietud, que con „ tantas anſias deſeo: aſegurando en „ remuneracion de ſervicio tan ſeña- „ lado, y particular, las mercedes, „ que tan dignamente adquiere Mi- „ niſtro de tales atenciones, y para los „ dos hermanos, empleandolos en „ pueſtos muy honorificos, aſſi Ecle- „ ſiaſticos, como Seculares, que al „ vno ſe dara por aora un obiſpado „ de los que vacaren, y al otro vna „ Plaza de conſejero de Santa Clara. „ Y deſeo, que para reſguardo, y ſe- „ guridad de perſona, que tanto nos „ importa conſeruar, ſe retire con la „ caſa, y familia al Torreon, embian- „ do à mi preſencia los dos herma- „ nos, paraque reconozcan mas de „ cerca la terneza, y amor, con que „ los deſeo agaſajar. Y demas de las mercedes referidas, ſolicitaré yo del " Rey mi Señor otras: de cuya Real " Clemencia, y Grandeza recibiran " las gracias, y premios, que ſe deben " eſperar; y en quanto fuere meneſter " para la proviſion, y demas coſas ne- " ceſſarias à la conſervacion, y defen- " ſa del Torreon, lo dara el Princi- " pe de la Roca, con quien ſera bien " conferir eſtas reſoluciones, aſegu- " rando de mi parte à Gennaro Anués " la eſtimacion, y aprecio, que hago " de ſu perſona, cuyos meritos procu- " raré acrecentar con las veras, y " amor, que ſe experimentara, en la " execucion de todo, como ſe lo digo " en carta, que le eſcribo: y aſſi que- " do eſperando la brevedad, y buen " logro de todo lo referido, à que de " mi parte dara la aſſiſtencia, y calor " que conviniere. Nueſtro Señor, &c. " Palacio 7. de Marzo 1648. "

DON IVAN.

Grande trabajo, y deſvelo coſtaron las diligencias, que hizò el Señor Don Iuan, para apoderarſe del Torreon del Carmen, y quando eſtaba ya muy cerca de gozar el fruto de ellas, ſe enturbiò el Tratado, por el aviſo, que unos mal contentos dieron al Duque de Guiſa de las prevenciones, que ſe hazian en las Galeras, y Milicia; porque *fruſtrà ſilentium & fidem in tot conſciorum animis, & corporibus ſperari.* Y aviendo juntado Guiſa grueſo exercito, y pueſto nueva y mayor guarnicion en el Torreon, fue cauſa que ſe eſtoruaſſe lo que ſu Alteza tenia diſpueſto, y ſalieſſen vanas las eſperanzas de conſeguirlo. No dexaba por eſſo el Señor Don Iuan la empreſſa, tomando otros medios para alcanzar el fin de reduzir al Pueblo; ni el Dotor Vincencio de Andrea de obrar con todas veras, para

Tacit. lib. 15. Annal.

deſen

desengañar à la multitud ciega en sus errores, y despossеer al Duque de Guisa de su dominio, pues no miraba à otro blanco, que à coronarse con la sangre, y trabajo de tantos pobres, y desdichados que le assistian. Para remedio de estos males determinò el Dotor Andrea, y otras personas bien afectas de dar muerte al Duque de Guisa, y executarlo el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, quando sasalieſſe de casa, para tener capilla: y sucediendo esto, como se deseaba, aclamar à la Magd. del Monarca Catolico, pudiendo quexarse bien del yugo, que maquinaba ponerles Monsiur de Guisa, con las palabras, que dixò Hermolao à Alexandro: *Occidendi te consilium inivimus, quia non ut ingenuus imperare coepisti; sed quasi in mancipia dominaris.* Ni aun esto se pudo conseguir, por aver descubierto la traza un Capitan del Pueblo, manifestandola al Duque de Guisa, el qual procurò por todos caminos hazerse amigo de Gennaro Annès, y de los demas, de quienes podia temer, aunque por mas arte que tubiesse, no fue possible oponerse à la fidelidad, y ansia, que ya yba mostrando el Pueblo, de boluer à la obediencia de España, con que en una noche salieron de los Quarteles populares mas de tres mil hombres, y los mas de ellos se passaron à los Quarteles de la Soldadesca Española.

Curt. lib. 8.

Velaba su Alteza de dia, y de noche, dando las ordenes necessarias, y acudiendo à todo lo que se ofrecia, para rendir los animos, que se oponian à sus resoluciones, y animar en proseguir, y llevar adelante el Tratado à los que estaban ya dispuestos por su obra, è industria, y de sus Ministros, y otras personas, que tenian mano en las inteligencias secretas, para conseguir tan glorioſa empresa. Admitia con su benignidad à todos, y los abrazava con ternura, no se negaba la puerta à nadie, ni se dilatava un punto la audiencia, à quien la pedia; y tan satisfechos, y grangeados se partian de su presencia los que le hablavan, que hubiéran dado mil vezes la vida, por executar lo que el Señor Don Iuan les encargaba del mayor servicio de su Magd. porque segun enseña el Duque de Nardò. *Plurimum ad animos subditorum conciliandos, facilitas adeundi Principem facit.* Assistian à su Alteza Ministros de toda satisfacion, y prudencia, ayudando à encaminar las diligencias, para acelerar el intento de la Paz, y quietud de aquel Reyno; y entre los que mas se señalaron, fue el Duque de Turſis, y Don Melchor Centellas, de Borja, ambos Generales de sumo valor, à quienes se debe mucha parte del acierto de empresa tan dificultosa. El Duque de Turſis se adelantò tanto en procurar atraher los sedicioſos à la obediencia, que aun desde los principios que llegò, travò diferentes inteligencias, para ganar algunos puestos al Pueblo. Y aviendo tenido de esto noticia el Duque de Guisa, hizò, que el Maesse de Campo Scopa, con quien se avia de abocar en un dia determinado, le prendiesse, como lo executò, sin que la autoridad del Nuncio de su Santidad, presente al Tratado, bastasse à estorvar, que no le llevassen, junto con el Principe de Avela, su nieto. Continuò sin embargo el Duque, desde los Quarteles del Pueblo, sus finezas, dando secretamente al Señor Don Iuan los avisos necessarios, que se ofrecian, para el mayor acierto del servicio de su Magd. particularmente quando despues de aver dado el Duque de Guisa el assalto general à las trincheras de

Belis. Aquav. de instit. liber. Princip. lib. 1. cap. 11.

los nueſtros, con perdida de mas de tres mil populares, quedaron tan atraſadas ſus eſperanzas, por aver hallado mayor opoſicion de la que entendia, que deſconfiaba de poder hazer coſa en ſu provecho; de que aviendo dado noticia à ſu Alteza el Duque de Turſis, cobraron los nueſtros mayor aliento, proſiguiendo con la miſma conſtancia y teſon la defenſa de los pueſtos, en que conſiſtia el buen logro del ſuceſſo, poniendo en el todo ſu esfuerzo el Baron de Batevile, à cuyo cargo eſtaban.

Recibiò el Señor Don Iuan una Plenipotencia, que ſu Magd. le mandò deſpachar à 11. de Henero, de 1648. para valerſe de ella, conforme juzgaſſe conveniente, y rendir à ſu obediencia el Pueblo, con diferentes gracias, y mercedes, que por contener las miſmas clauſulas, que la del Duque de Arcos, pueſta en los capitulos antecedentes, dexo de repetirla aqui, baſtando dezir, que con lo que obrò ſu Alteza, ſe conſiguio el dichoſo fin de la Paz, y quietud, no menos deſeada, que importante para la Monarquia. *Quibus artibus* (diré con Iuſtino) *orbis Imperij fundamenta Pater iecit, operis totius gloriam, Filius conſummauit.*

CAP. XXXIX.

Diſſenſiones, que hubò entre los ſedicioſos, y notable afecto de los Napolitanos à la Corona Catolica.

ATan miſerable eſtado avian llegado las coſas de la Plebe ſedicioſa, que no ay palabras para explicarlo mas eficazes, que las del Profeta Iſaias: *Luxit vindemia, infirmata eſt vitis, ingemuerunt omnes, qui lætabantur corde. Ceſſavit gaudium timpanorum, quievit ſonitus lætantium, conticuit dulcedo cythara. Cum cantico non bibent vinum: amara erit potio bibentibus illam. Attrita eſt civitas vanitatis.* Y en medio de tãtas calamidades, la mayor era la diſſenſion, y diſcordia, que avia entre ellos, pues ſe avian dividido en tres faciones. Los unos atrahidos de vanas eſperanzas, y de los ofrecimientos del Duque de Guiſa, y mucho mas de la permiſſion de vivir à ſus anchuras, aclamaban à Francia, inclinandoſe algunos à la perſona del miſmo Duque; muchos llevados del amor de la libertad, appellidavan Republica. Otros, y los mas conſervando todavia el afecto à ſu Rey, y Señor natural, no apetecian mas novedad, ſobrando lo que à peſar ſuyo avian experimentado, con que traravan de boluer à la obediencia antigua, y de atraher à los demas à eſte conocimiento. De manera, que divididos los ſedicioſos en vandos, y llevando diferentes intentos, avian pueſto la mas hermoſa Ciudad del Orbe en el abiſmo de todas miſerias. *Diſcors exercitus nec ad unum intentus Imperium, vario tumultu cuncta turbauerat.* Curc. lib. 4.

El Duque de Guiſa, aunque en lo exterior moſtrava llevar diferentes fines, proponiendo al Pueblo ſu alivio, y libertad; con todo eſſo la ocaſion, y las liſonjas de algunos le inciraban à admitir vanos penſamientos, movido tambien de lo codicioſo del dominio, y aſegurado de muchas voluntades, y otras diſpueſtas en ſu favor, ſolicitaba grangear las demas, llevando adelante ſu pretenſion; porque ſegun lo que Tacito enſeña, para ſubir al Imperio, toda la difficultad cõſiſte en los principios, que deſpues no faltan miniſtros, y favorecedores: *Primas dominãdi ſpes in arduo; ubi ſis ingreſſus adeſſe ſtudia, & miniſtros.* Y paſſavan tan adelante las coſas, que no ſolo ſe tratava Tac. l. 4. Annal.

de

Iſ cap. 24. 6. 7.

de disponer la gente con suavidad para obligarla à su devocion; sino que se procedia imperiosamente contra los que se le oponian; y si dissimulava el Duque algo, era por aguardar mejor ocasion de veganza, como lo hazia con el Dotor Vincencio de Andrea, y Gennaro Annès, por aver maquinado quitarle el dominio, y la vida, pues entrambos junto con el Electo Antonelo Mazela, fueron à cavallo por todos los Quarteles, para quitarle la obediencia. Sabida esta accion por Monsiur de Guisa, como vivora instigada, vomitaba por todas partes la ponzoña de su indignacion. Y como no tenia los animos de todos tan de su parte, que pudiesse hazer pùblica demonstracion, contra personas tan poderosas, dio en maquinas secretas; y fue el Electo Mazela tan desdichado, que la pagò por todos, pues passando algunos dias, se incitò de manera el Pueblo contra el, creyendo que enagenaba el trigo, y los bastimentos del comun, dandolo à los nuestros, que fueron à su casa, y llamandole con semblante de amistad, le dispararon al pecho un mosquetazo, y luego cortadole la cabeza, la llevaron al Duque de Guisa, y su cuerpo le arrastraron por toda la Ciudad, obligando con violencia à Francisco Censale, yerno del mismo Mazela, à que le tirasse de una cuerda por los pies, y usando otras crueldades, que para vengarlas, fuera necessario un Heraclio, que ni aun à su hija Epifania perdonò mandando hecharla en las llamas, por aver escupido à una muger difunta, al passar por debajo de su balcon, llevandola à enterrar, segun lo escribe Pomponio Leto, referido de Pedro Gregorio. A vista de la atrocidad, impiamẽte executada en Mazela, se cautelaron mucho mas el Dotor Vincencio de Andrea, y Gennaro Annès, escondiendose aquel en el Convento viejo de los Padres Capuchinos, y este se recogio en su Torreon del Carmen; dedonde continuaba las inteligencias con su Alteza, con mas calor que antes, exhortando con todas veras à sus aliados à aclamar à la Magd. Catolica, y deshechar al Frances, mayormente empezando à experimentarse los efectos de su dominio, y las pocas esperanzas de perdon à los que se oponian à su intento, moviendolos con las razones, que proponia Galgaco à los Britanos: *Sublatà spe veniæ, tandem sumite animum, tam quibus salus, quàm quibus gloria charissima est.* Los que para dar pretexto à sus libertades, peleavan por el titulo de la libertad, ybã tan fuera de camino, como de razon; porque si bien lo que proponian parecia codiciable, el medio para conseguirlo era muy feo, quebrantando el juramẽto de Fidelidad à una Magd. Catolica, y reusar el obedecer à un Rey piadoso, y Grande, como nuestro Monarca Felipe Quarto, (que Dios guarde) y para ser esclavos de sus propias passiones, parece cosa muy contraria à libertad, que consiste en ser libre de todo lo que nos aparta del recto, y verdadero camino de la razon, como lo enseña el Principe de los Oradores: *Libertas est potestas vivendi, ut velis; is vivit, ut vult, qui recta sequitur.* Y aquel en la verdad puede llamarse libre, que no se dexa llevar de su apetito, y deseos desenfrenados, antes sigue con prontitud la obediencia de sus Superiores, y obra conforme à los dictamenes de la Razon, y Iusticia. *Liber est is æstimandus* (dize el mismo Tulio) *qui nulli turpitudini servit.* Y como podian los populares concurrir à la composicion

Tacit. in Vit Agric.

Cic. Par. penult.

Cic. 4. ad Her.

Petr. Gr. Syntag. Iur. l. 24. c. 23. n. 14. part. 3.

del cuerpo de la Republica, quando en ellos se veian los achaques, que derrivaron las antiguas Republicas? Y como podian ellos de vasallos bolverse libres, quando la misma libertad no bien conocida, y mal usada, no carece de su precipicio, pues no es possible, que aya libertad, adonde no ay mediania, y templanza; segun Livio lo insinua por estas palabras: *Libertate modicè utantur, temperatam eam salubrem, & singulis civitatibus esse, nimiam, & aliis gravem, & ipsisque habeant efrenatam, & precipitem esse.* A que no eran estos los intentos! Fue pretexto la libertad, pues para enagenar los animos de un Pueblo de la rectitud, y exhortarle à no bolver à la obediencia antigua, y heredada, no avia color mas poderoso, que la libertad. Y sino considerense los baxios, en que diò el Pueblo ignorante, por no entender bien la definicion del Nombre Republica, pues queria introducir la de los Pezes, en la qual el menor es cebo del mayor, y el mas grande engulle al chico, como lo nota San Ambrosio: *Quo quisque infirmior, eò prada patet: atqui minor esca maioris est.* No entendian ellos consistir en otra cosa la libertad, que en seguir libremente el rumbo de sus deseos, y antojos, adelantandose tanto, y con fines tan diferentes, acomodandola cada uno à su estado, que se vieron las novedades, que describe Isaias Profeta, en el cap. 24. Querian los populares, que la suerte de todos fuesse ygual: *Et erit sicut servus, sic Dominus eius.* Que se juntassen los bienes de todos en comun, y que se repartiesse ygualmente la hazienda entre todos: *Sicut emens, sic ille, qui vendit.* No se tratava de satisfacer à los acreedores, ni de bolver lo prestado, porque era Republica: *Sicut fœnerator, sic is, qui mutuum accepit.* No se pagavan las deudas, porque era vedado en tan pestifera Republica; y fue castigada de Gennaro Annés una persona, que para cobrar el alquiler de su Casa, avia hecho comparecer delante del Vicario General à un Clerigo, que vivia en ella, y reusaba pagar: *Sicut qui repetit, sic qui debet.* El apoderarse de lo ageno, y el robar, era permitido; falsificar la moneda se consentia; y en obrar lo que à cada uno se le antojaba, malo, ò bueno, no se ponia estorvo, debaxo de color de Republica: con que se hizò notorio el fin, que llevaban, pues no buscavan ellos otra libertad, que no estar sujetos à Superior, ò Ministro de Iusticia, y que les fuesse licito poner por obra qualquier deseo, sin rezelo del castigo: *Magis sine Domino, quàm in libertate.* Pero que diferente nombre diera yo à esta libertad, aplicando la sentencia, que Tacito decia à otro proposito: *Malignitati falsa species libertatis inest.*

Liv. dec. 4. lib. 4.

Tacit. lib. 2. Annal.

Idem l. 1. Hist.

S. Ambr. lib 5. Hex. cap. 5.

Isa. c. 24.

En medio de tan varias voluntades, campeaba el afecto, y lealtad de la mayor, y mejor parte del Pueblo à la Corona Española de su Rey, y Señor natural, pues harto de ver desdichas, y cayendo en la cuenta, procuraban por todos caminos, y medios secretos bolver al rebaño de la obediencia, y quietud, y hechar al Duque de Guisa, de quien poco à poco se yban enagenando sus adherentes, por obra, è industria de muchos bien afectos, que con todo esfuerzo ablandavan los animos obstinados, venciendo las dificultades, que se ofrecian, y dando cuenta de lo obrado al Principe de la Roca, y à los Consejeros Carlos Brançacho, Iuan Bautista Iovino, y otros, que tenian à su cargo las diligencias de reducir, y atraher los

los demas à la obediencia de su Magd. no fueron pequeños los servicios, que en esta ocasion hizò un sacerdote, por el nombre Don Estevan Precio, natural de la Ciudad de Bisiñano, que continuamente anduvo exhortando, y persuadiendo à muchos la obligacion, que tenian de obedecer al Rey de España, hasta llegar à grandes diferencias, y empeños con los que hazian lo contrario, sin perdonar à ningun riesgo de su vida; ni consistia su afecto en solas palabras, y exhortaciones, pues se vieron efectos muy relevantes de su diligencia, solicitud, y cuydado, aviendo sido uno de los que atraxeron à Carlos Pesce intimo amigo de Gennaro Annès, para que se abocasse con el Principe de la Roca, Duque de Rosciño, y Consejero Iovino, como lo hizò, tratando de medios, y conveniencias, para la entrega del Torreon del Carmen, en manos de los Españoles. Y aviendo entendido Don Estevan, que el Señor Don Iuan deseava reducir al Pueblo, sin estrago, y que con aclamar el Real Nombre de su Magd. se podia conseguir el intento, cooperò mucho à este Tratado, haziendo pintar para este fin en algunas vanderas, las Armas de España, para enarbolarlas à su tiempo en diferentes partes de la Ciudad. Pero aviendose descubierto esto, por medio del mismo Pintor, prendieron los sediciosos à Don Estevan, y aunque le dieron graves tormentos, paraque confessasse, de orden de quien hazia aquellas prevenciones, andubo tan fino, y constante, que no revelò el Tratado, que à saberse, hubiera ocasionado la muerte à muchos, y peligros al Principe de la Roca, Duque de Rosciño, y Consejero Iovino. Por lo qual acabado el ajustamiento, recibiò particulares premios de su Alteza, que despues le fueron ampliados por su Magd. A causa de estas, y otras semejantes prevenciones, que hazian los bien afectos, vivian los sediciosos, y obstinados con tan grandes rezelos, y sospechas, temiendo las maquinas, que anteveìan, que el uno no se fiaba del otro. *Plena omnia suspicionum, & vix secreta domuum sine formidine.* Tacit. lib. 1. Histor. No es facil explicar con palabras el afecto de muchos Napolitanos à la Magd. de nuestro Catolico Monarca Felipe Quarto, aviendo algunos, que entre tantas calamidades no hallavan otro consuelo, que hablar, aunque secretamente de su Magd. y de llevar al lado del corazon sus Reales Armas, ò Retrato, pintado en papel, ò pergamino: indicio muy cierto de su amor, y afecto. Ni dexavan estos, como deseosos de ver su Patria ajustada, y compuesta en la pristina obediencia de su Señor, de penetrar los intentos del Duque de Guisa, y de los sediciosos, y avisarlos à los Ministros Reales, solicitandolos, paraque acelerassen los instantes, y se valiessen de la ocasion, que no podia ser mas oportuna, para vencer tanta obstinacion, pues estaban en continuas dissensiones, y discordias, arrimandose unos à un partido, y otros à otro; y que por esto hubiera lugar contra ambas facciones: *Deos fortioribus adesse. Proinde arriperent vacui occupatos, integri fessos; dum alij Vespasianum, alij Vitellium foveant, patere locum adversus utrumque.* Tacit. lib. 4. Histor.

CAP. XL.

El Conde de Oñate de orden de su Magd. passa al Govierno de Napoles; y los particulares servicios que hizò.

HAllavase Don Iñigo Velez de Guevara, y Tassis, Conde de Oñate, y de Villamediana, ocupado en la Embaxada ordinaria de Roma, al tiempo que sucedieron las Alteraciones de Napoles, y como Varon, que en todas sus acciones, dio siempre muestras de prudencia, yguales, à sus heredadas finezas, no solàmente solicitò, en quanto se le ofrecio, los particulares del servicio de su Magd. tocantes à su Oficio, y Embaxada; sino tambien buscò con todo cuydado ocasiones, para esmerarse en finezas. Avisò al Duque de Arcos, siendo Virrey de aquel Reyno, y à otros Ministros Reales, lo que avia descubierto, en orden à las maquinas, que algunos sedicioso tratavan con los Franceses, para entregarles el Reyno. A lo qual añadiendo el Duque sus acostumbradas diligencias, prendio al desembarcar en el Puerto de Napoles, algunos de los culpados, conocidos por las señas, que el Conde avia escrito de Roma, y mandando formar contra ellos Processo, y averiguado el Tratado, fueron ajusticiados, con exemplar castigo: y assi en esta, como en otras diligencias, que hizò, en orden à la quietud del Reyno, y acierto del Govierno, se portò el Conde con sumo zelo, y atencion. En los mayores aprietos socorrio el Duque de Arcos, con treinta mil escudos, para los gastos precisos, y paga de la soldadesca. Suma de consideracion, y oportuna para el aprieto en que estavan los Ministros Reales. A los 24. de Henero, de 648. recibiò orden de su Magd. para passar al Govierno de Napoles, con que viendose colmado de nuevas obligaciones, aplicò luego el animo à juntar los mayores Socorros, que pudo, sobre su credito, plata, y alajas; y hallando hasta en cantidad de 14000. escudos, ajustò con diferentes personas, una leva de tres mil y quinientos infantes, dando lo necessario para ellos: embiò à Milan dinero, paraque se hiziesse otra de mil infantes, y quinientos soldados à cavallo, que se avian de montar en Napoles. Proveyò las Plazas del Aquila, Gaeta, y Pescara, con viberes, municiones, armas, y alguna gente. Y sabiendo el aprieto, en que se hallavan las Plazas de Toscana, embiò à ellas lo necessario, con algun dinero, para socorrer la gente, por quatro meses. Encaminò à Napoles en varcas seis mil fanegas de trigo, seis mil quintales de biscocho, y cantidad de municiones de guerra, que llegaron poco despues con su persona, llevando consigo 13000. escudos, para socorro de los soldados, y haziendo otras prevenciones muy en tiempo, assi para resistir à los que se oponian, como para obligar con blandura à los demas: partes, que han de concurrir, en quien desea acertar el Govierno; segun decia Agesilao, Rey de los Lacedemonios[1], el qual preguntado, como se ha de portar el buen Governador, respondio, teniendo estas tres cosas: *Adversus hostes audaciam, erga subditos benevolentiam, in opportunitate verò rationem, & consilium.* De las levas, que el Conde disponia, avia destinado los mil y docientos hombres, para que entrassen por la Provincia del Abruzo, y la reduxessen à la obediencia de su Magd.

[1] Stob. serm. 52.

Mad. y con la que pudo conducir, partio de Roma à 13. de Febrero, y aviendo tomado à Fundi, y dexando sitiado à Sperlonga, que se rindio poco despues, entrò en Napoles à primero de Marzo, y el dia siguiente le dio la possession del Virreynato el Señor Don Iuan; de que, como està dicho, despues de aver partido el Duque de Arcos, se avia encargado. Y porque el Conde se fuesse enterando de todo el estado de aquellas cosas, y las pudiesse dirigir con acierto, ordenò su Alteza al Baron de Barevile, que le diesse cuenta indiuidual de los puestos, y trincheras, que estavan à su cargo, como lo cumplio, dando las noticias generales, y particulares, de todo lo que juzgò necessario. Con que procurò el Conde continuar las platicas, è inteligencias, que su Alteza con su prudencia avia entablado, desde los principios, y conservar las que avia introducido el Duque de Arcos, con las cabezas del Pueblo inobediente, y otras personas bien afectas al servicio de su Magd. y quan dichoso fuesse el Conde de Oñate en esta empresa, bien se conoce, por aver llegado en tan buena ocasion, quando el Duque de Arcos lo avia dexado con su buena maña, y cordura tambien dispuesto todo, y el Señor Don Iuan con su esfuerzo, y valor yba venciendo las dificultades, que quedavan, y hechando el sello à hazaña tan glorioſa, pues un mes despues de su llegada entrò su Alteza en los Quarteles sedicioſos, triunfando de los corazones de todos, acompañado de la Nobleza Napolitana, y del mismo Conde, que en tal occasion bien pudo blasonar la brevedad de pocos dias, como Romulo de pocas horas, de quien dize Tacito lo siguiente: *Conditur noſter Romulus tantum sapientia valuit, vt pleroſque populos eodem die hoſtes, dein Cives habuerit.*

Tacit. lib. 11. Annal.

CAP. XLI.

El Señor Don Iuan entra triunfando en los Quarteles sedicioſos, con vniuersal aplauso, y quietud de los Tumultos.

ABatida por todas partes se hallava la Plebe sedicioſa, y sumergida en el abismo de todos males, y ciega con sus passiones, no veìa la puerta por donde salir; pues aunque estubo en su mano el fabricarse sus ruynas, y despeñaderos, no lo estava el librarse de ellos. Sus principios como leves bien pudieron ser causados de animos instables, y alterados; pero el redimirse era para mayores fuerzas: *Quæ ab exiguis profecta initiis, eò creverit, vt iam magnitudine laboret ſua.* En estos mayores aprietos, y necessidades se aparecio el Austriaco Redentor, el Sereniſſimo Señor Don Iuan, que con su aspecto, y esfuerzo obvio inconvenientes, al parecer irremediables, resplandeciendo en el los efectos de la Mano divina, que quando mas faltos estan los hombres de auxilios humanos, entonces acude con los sobrenaturales; y quanto mas general es la culpa, tanto mas grandemente campea su misericordia, y poderio, à lo qual aludiendo el Apostol San Pablo, escribio à los Romanos: *Concluſit Deus omnia in incredulitate, vt omnium miſereatur.* En este tiempo llegaron avisos, de que con toda brevedad se esperaba la Armada de Francia, que se apercebia, y apreſtava muy aprisa, con que las dificultades crecerian, y seria muy cõtingente el acabarse de perder el Reyno, si

Liv. 6. l. 1. dec. 1.

Rom 11. n. 32.

si los enemigos, dueños ya de la Tierra, lo quedassen del mar, mayormente no pudiendo nuestra Armada boluer tan en breve à las costas de Napoles. Anteviendo su Alteza estos riesgos, y la falta que avia de todo, y conociendo la importancia de cumplir con prestezа empresa tan gloriosa, determinò entrar en los Quarteles inobedientes, y no aguardar à que llegando los socorros de Francia, se hiziessen los enemigos mas poderosos, y declarandose todos de un partido, se perdiessen las esperanzas de sojuzgarlos. Assi lo obrò el prudente Antonio, no dando à los enemigos lugar de revalidar sus fuerzas, y autoridad, como lo refiere el Principe de los Politicos. *Vbi haec comperta Antonio, discordes animis, discretos viribus, hostium exercitus aggredi statuit, antequam Ducibus authoritas, militi obsequium, & inuictis legionibus fiducia rediret.* Tacit. lib 2. hulor.

Tomò mas calor el tratado, por aver llegado en 27. de Marzo, quinientos Españoles, à cargo del muy valeroso Maestre de Campo Don Alonso de Montroy, y por averse sumamente estrechado la correspondencia de los bien afectos, fue en persona el Conde de Oñate reconociendo las fortificaciones, y considerando lo demas necessario, paraque su Alteza consiguiesse el fin de tan glorioſa empresa. Confirioſe el intento con personas experimentadas, y particularmente con el Baron de Batevile, el qual hizò un Papel muy bueno, en que declaraba el modo, que se avia de tener, para ganar los puestos de la Plebe, y entrar por Puerta Alba, San Sebastian, San Anelo, y passar adelante. Viendo su Alteza lo que el Baron militarmente discurria, aprobò su parezer, que conferido con el Conde de Oñate. Dionisio de Guzman, Maestre de Campo General, y Gregorio de Leguia Secretario de su Alteza, todos se conformaron, y passando à la execucion de este intento, se dispuso lo necessario, y se destinò la noche siguiente al dia de Ramos, para el acometimiento, y triunfo de tan solemne empresa porque no se dilatasse mas cosa que tanto importava, y que tenia librado el acierto de grandes consequencias en su execucion. *Nullus cunctationi locus est in eo consilio* (dize Tacito) *quod nõ potest laudari, nisi peractum.* Tacit. lib. 3. Hilor. Y porque las diligencias fuessen vniformes, assi en los que avian de obrar, por la parte del Pueblo, como en los de la nuestra, y concurriessen ygualmente à un intento de aclamar la Magd. de Nuestro Catolico Monarca, escribio su Alteza al Doctor Vincencio de Andrea, paraque estubiesse apercebido de lo que se avia de obrar, y cooperasse à ello con el mayor trozo de gente, que fuesse possible, como se veè del tenor de la carta, que se sigue.

Pues que aqui se ha tomado ya (en " las materias pendientes) la ultima " resolucion, de lo que se ha de intentar, ha parecido advertir de algunas " circunstancias, que miran à la forma, en que se ha de encaminar el " negocio, para que se siga en el la regla mas essencial, y correspondiente al estado de las cosas, y prevencion de una y otra parte; y assi " convendra en primer lugar, que Ministro de tanto aplauso, y declarada " satisfacion, comience à dar principio à la obra, como el director de " ella, con la demonstracion, y exemplo mas publico, que se pueda, que " la mas adequada al intento, sera sin " duda, que luego, que aya entrado la " Infanteria Española, (que sera mañana Domingo, 5. de Abril, de media " noche "

„ noche arriba, con la señal de un ti-
„ ro de cañon) ſubir à cavallo per-
„ ſona, que tanto avia deſeado hazer-
„ lo, y luego andar en el por las cal-
„ les de la Ciudad, con el mayor cuer-
„ po de gente, que ſe puede, encami-
„ nandoſe por el camino de la Vica-
„ tia, haziendoſe fuerte en el Caſtillo
„ de ella: y deſpues que ſe aya hecho
„ eſto, ſalir por la via de San Loren-
„ zo, azia Puerta Alba, aclamando
„ con el Eſtandarte de ſu Magd. Paz,
„ fuera Gabela, viva el Rey de Eſpa-
„ ña, y muera Francia, ſupueſto que
„ el Marques de Torrecuſo era luego
„ à la Vicaria, à ſocorrer aquel pue-
„ ſto, y de dicha Puerta Alba ſe po-
„ dra encaminar, con el numero de
„ gente, que pareciere, al pueſto de
„ San Anelo, y à los otros Quarteles
„ ſe han dado las ordenes, y adver-
„ tencias neceſſarias, para que eſten
„ prevenidos. Eſtos ſon los puntos,
„ que ha parecido declarar, remitien-
„ dome en todo lo demas à lo que el
„ Virrey eſcribe y ſiendo eſta ocaſion
„ la de mayor importácia, que ſe pue-
„ de ofrecer, y en que como ſe veè,
„ no ſe atravieſa menos, que la total
„ reduccion, ſeguridad, y quietud de
„ la Ciudad, y Reyno, eſtoy cierto,
„ que quien tanto deſea, y procura el
„ bien comun, y ſervicio de ſu Magd.
„ no querra perderla, ni dexar de
„ conſeguir la mayor gloria de las
„ glorias, que es quanto puedo decir,
„ ſobre lo que tengo ſignificado otras
„ vezes. Nueſtro Señor, &c. Napoles
„ 4. de Abril 1648.

Don Ivan.

Diſpueſtas las coſas, y reſuelta la entrada, el Conde de Oñate, Virrey, velando à todo lo neceſſario, eſcribio una orden al Baron de Batevile, para la execucion de ella, en conformidad de lo que el miſmo Baron le avia propueſto, diciendole, que era bien entraſſe à los Quarteles contrarios, ſaliendo al Iardin de San Sebaſtian, ocupando à Puerta Alba, tomando la muralla ſobre la manoizquierda, haſta Santo Anelo, de donde 350. hombres de vanguardia, fueſſen ſin detenerſe un punto, à ocupar la caſa del Duque de Guiſa, llevando conſigo un petardo, y muchos inſtrumentos de fuego, y cinquenta de ellos paſaſſen à la caſa del Principe de Coll, libertando al Duque de Turſis, y ſu nieto, detenidos alli por el Pueblo; y que eſtos, para ſu mayor ſeguridad ſe encaminaſſen azia Santo Anelo. Que el Marques de Torrecuſo con ſu compañia, juntando con ella otros cincuenta Eſpañoles, fueſſe à la Vicaria, para incorporarſe con la gente bien afecta, ganar, y conſervar aquel pueſto; que la demas gente ſe repartieſſe en quatro, ò cinco trozos, incorporando la de los Batones, previniendo tambien muchos oficiales de Carpinteria, y Albanileria, y lo demas, que pareciеſſe, para lo que ſe pudieſſe ofrezer, trayendo aſſi miſmo gente de diferentes partes, y diſſimulando lo poſſible lo que ſe intentaba; porque el buen ſucceſſo de eſta empreſa eſtaba afianzado en el ſecreto: con que fue preciſo dar à entender, que ſe tratava de ocupar el Vomero, abrir el paſſo de Puzol, recobrar à Chiaia, è impedir los ſocorros de Francia, por la parte de Poſilipo. Ofrecioſe para eſto buena ocaſion, aviendo el Dotor Don Antonio Capoblanco aviſado, que el Duque de Guiſa queria ocupar la Iſla de Niſita, para recibir con eſte abrigo mayores ſocorros: de ſuerte que ſu Alteza dio orden à Iuanetin Doria, que paſaſſe à Niſita, llevando vna compañia de Infanteria, y dos

piezas de Artilleria. Y en el miſmo dia el Conde de Oñate ſe embarcò en la Real, con Don Melchor Centellas de Borja, Dioniſio de Guzman, Baron de Batevile, Carlos de la Gata, Duque de Saſſo, Gregorio de Leguia, y otros; fingiendo, que yban à diſpouer lo neceſſario, para ſu defenſa. Logròſe bien el intento con eſta eſtratagema, pues à 4. de Abril el Duque de Guiſa fue en perſona à Poſilipo, llevando Artilleria, y gente, y el dia ſiguiente empezò à batir el Caſtillo de Niſita, paſſando à la Iſola en felucas mas de docientos hombres. Divertida en eſto cabeza tan principal, parecio no dilatar mas la entrada à los Quarteles inobedientes, y el dia 5, de Abril ſe fueron ſacando del Caſtillo las prevenciones de Artilleria, municionës, è invenciones de fuego, que ſe juzgo convenir, y ſe diſpuſo todo con cuydado, y preſteza. El Señor Don Iuan, y el Conde de Oñate hablaron à todos los Nobles, y Cavalleros, que alli ſe hallaron, diciendoles, la reſolucion, que ſe avia tomado, de ganar los pueſtos de la Plebe, para reducirla à la obediencia de ſu Magd. y que para ayudar à tan noble empreſa, ſe hallaſſen todos à media noche delante de Palacio, con la gente, que cada uno pudieſſe. Todos, no ſolo ofrecieron hazerlo; ſino que puntualmente lo executaron, acudiendo à la hora ſeñalada con valor, y fidelidad; y diſtribuyendoſe deſpues las ordenes neceſſarias, ſu Alteza dio animo, y coraje à todos, exhortandoles à obrar, conforme à las eſperanzas, que tenia de ſus obligaciones, para conſeguir tan glorioſo fin, y dexar à los venideros exemplo de eſforzados. *Ite alacres* (les dezia) *& ſpiritus pleni, vt quam gloriam acceptiſtis à maioribus veſtris, poſteris re-*

Curt. lib. 4.

linquatis. Dos horas antes de media noche ſe ordenò al Maeſtre de Campo Don Manuel Carrafa, hermano del Duque de Nochera, y Cavallero de muchas partes, y valor, que eſtava en el pueſto del Eſpiritu Santo, que con el menor ruydo, que fueſſe poſſible abrieſſe y enſanchaſſe las ventanas de la Caſa, que llaman del Azeyte, contigua al Iardin de San Sebaſtian, ygualandolas al ſuelo, paraque la Cavalleria, y Artilleria pudieſſe entrar. Y aſſi miſmo ſe dio orden al Maeſtre de Campo, Don Marcos Antonio de Genaro, que eſtava en el pueſto de la Caſa Profeſſa, de los Padres de la Compañia, Cavallero muy valeroſo, y experto en las coſas Militares, que rompieſſe la boveda, que ſalia al Clauſtro de San Sebaſtian; à media noche el Señor Don Iuan, con el Conde de Oñate, y Don Melchor de Borja, y toda la Nobleza, paſsò al Ieſus, y hallando, que Don Marcos Antonio tenia en buen eſtado ſu obra, y abierta la boveda, el Conde fue à ſolicitar la de la Caſa del Azeyte, que era mas dificultoſo, por tener las paredes muy grueſas, y rejas fuertes. Entretanto el Señor Don Iuan eſtava en la Igleſia del Ieſus, y tan piadoſo, como el invicto Capitan de los Macabeos, que en los mayores aprietos de guerra, ſe previno con actos eſpirituales de Religion, de quien dize el P. Euſebio Nieremberg, Varon de nueſtros tiempos eſclarecido en letras, y virtudes: *Maximus Iudæ bellicus apparatus pietas ac religio fuit.* Encomendava à Dios el ſuceſſo de obra tan grandioſa, aviendo hecho deſcubrir el Santiſſimo Sacramento del Altar, en todas las Igleſias, y diſtribuyò cantidad de Limoſnas, para con eſto alcanzar los favores ſoberanos. Aſſiſtio tambien con particular devocion al Sacroſanto

Euſeb. Nier. ſtrom. 12. cap 9.

croſanto ſacrificio de la Miſſa, y comulgò con afectos, dignos de vn Principe tan Catolico, imitando en eſto, como en todo lo demas al otro Don Iuan de Auſtria, cuyas prevenciones à las empreſas arduas, era la Confeſſion ſacramental, y obras de piedad, ſegun lo refiere Famiano Strada: *Nec expeditionem aliquando ſuſcepit, aut ſigna cum hoſte contulit, quin ante præliarem diem accuratiſſimâ confeſſione Dei clementiam propitiaverit.* A ſu imitacion el Virrey, y demas Cavalleros hizieron lo miſmo, con demonſtraciones de ſingular devocion, para merecer de Dios el ſuceſſo, que ſe deſeava. Dioſe orden de acometer por ambas partes; y aſſi ſe executò con vizarria una hora antes del amanecer, ganandoſe la Puerta Alba, que nos la abrio al Sol del feliciſſimo Govierno Auſtriaco, y con la toma de eſte primer pueſto, fue la gente à la deſilada, entrando en los Quarteles del Pueblo, allegandoſele luego la que traîa à ſu cargo Don Marcos Antonio de Gennaro, el qual aunque entrò luego en San Sebaſtian, tardò algo en ſalir à la Plaza de Puerta Alba, por las opoſiciones que hallò en un Quartel frontero, venciendolas cõ ſu acoſtumbrado valor. Superados los primeros pueſtos, el Señor Don Iuan, y el Conde fueron à aſſiſtir en la caſa del Azeyre, haſta que paſſaron los 350. hombres deſtinados, para yr à ocupar la Caſa del Duque de Guiſa, y poner en libertad al Duque de Turſis, y à ſu nieto. A eſtos ſeguia el Marques de Torrecuſo, con diſpoſicion de yr à la Vicaria, y de no detenerſe haſta llegar à los pueſtos, que avian de ocupar. Luego yba el Baron de Batevile con todo el grueſſo, marchando azia Santo Anelo, y deſpues ſu Alteza ſeguido de un eſquadron de reta guardia. Conſiguioſe todo con tanta preſteza, y felicidad, que bien ſe reconocieron los efectos de la Mano Divina, que los ayudava, pues ſe apoderaron en pocas horas, no ſolo de las Puertas Alba, y de Conſtantinopla; ſino tambien de la Plaza de Santo Anelo, Puerta de San Gennaro, Caſa del Duque de Guiſa, Puerta Capuana, y Vicaria, allanando todas las trincheras de los ſedicioſos. De los primeros, que con ſu valor, y exemplo dio animo à los demas, fue el Marques de Torralva, Don Benito Trelles, Cavallero de antigua y eſclarecida ſangre, y que deſpues de aver ocupado por ſus meritos, y letras, todos los pueſtos, que puede dar ſu Magd. en Napoles, en Sicilia, al preſente es Regente del Supremo Conſejo de Italia. Pues la noche de 5. Abril, llevando eſpada y rodela, ſe hallò con una tropa de camaradas, y criados, à las puertas, que ſe abrieron por el Iardin de San Sebaſtian, y ſalio con ſus camaradas al avanzo de las trincheras, entre las primeras tropas. Y aviendo llegado al Mercado, donde como ſe dira, hizò alto nueſtra gente, le hablò al Marques vn hombre, diciendole: *Signor conſigliero vedete, che alcuni ſoldati ch's'entrano verſo queſti quartieri di dentro, vanno facendo alcun diſordini, andate per amor de Dio à remediarlo.* Y el Marques con ſus camaradas ſe enderezò azia la Zeleria Iudaica, armeros, lanzieros, Bancos nuevos, y otras muchas calles, empeñandoſe haſta llegar à las trincheras, que hazian frente à las nueſtras por la parte de adentro, y aunque quiſieron hazer reſiſtencia, por no aver llegado aun Eſpañol ninguno à aquellos Quarteles. El Marques les exhortò con palabras blandas, y ſuaves, dandoles à entender, lo que avia hecho, y à lo reſtante del

Strad. dec. 1. lib. 10.

lugar, y que solo pretendiamos la paz, y quietud de todos, y con aclamacion comun gritando : *Viva el Rey nuestro Señor* ; le abrieron las trincheras de la otra parte : de modo que el primero que abanzò por aquellos barrios, fue el Marques.

Viendo el Pueblo, que la gente del Señor Don Iuan avia ganado algunos puestos, y que se yban abanzando, tocò la campana de San Lorenço, paraque todos tomassen las armas, y aclamassen al invicto Nombre de Felipe Quarto, nuestro Monarca, como con efecto se siguio, diziendo : *Viva el Rey de España.* El Duque de Tursis, y el Principe su nieto venian libres de la prision, que sirviendo à su Magd. avian padecido, y junto con otros muchos Cavalleros, y gente del Pueblo yban esparciendo vozes de Paz, y aclamaciones de la vida de nuestro Rey ; encontrandose con el Conde de Oñate, cerca de la Sapiencia, y luego con el Señor Don Iuan, con las demonstraciones, que se pueden considerar. Marchando el Conde con la Vanguardia, afianzando la Paz, y el Perdon general, tubo aviso, que el Señor Cardenal Filomarino, Arçobispo de aquella Ciudad, yba en su busca, por el mismo camino, adelantose para encontrarle, y despues de los debidos complimientos, se pusieron à cavallo, y fueron juntos à encontrar à su Alteza, dexandò el Conde encargado à Dionisio de Guzman, que continuasse la marcha, que llevaba. En sabiendo el Señor Don Iuan, que el Cardenal le yba à ver, se adelantò, y le recibio con su acostumbrado, y propio agrado, haziendole todos los honores, que su Eminencia pudo desear, el qual llevando una palma en la mano, no solo dio la norabuena à su Alteza del sucesso, que felizmente yba continuando ; sino tambien animaba al Pueblo à los comenzados aplausos, y aclamaciones, que en todas las partes, por donde passava su Alteza, resonaban con particulares muestras de afecto, sacando à las ventanas los Retratos de su. Magd. con altas vozes de victores y regozijo. Concurrio tan grande numero de Pueblo, aclamando el Nombre, y Vida de Nuestro Rey, que no podia el Señor Don Iuan passar adelante ; siendo forzoso en medio de tanta muchedumbre, y aplausos, parar con el Cavallo, no con la vitoria, que plenamente consiguio de innumerables voluntades, y corazones, procurando todos llegarse, y besarle los pies, y la vestidura, llorando de gozo, y alegria. *Tum verò neque lachrymis, neque acclamationibus, quibus studia sua multitudo profitetur, temperaverunt.* Curt. lib 7. O invicto Principe, quien sera bastante à describir vuestras heroycas hazañas, no digo mi pluma ; sino la mas realzada del Orbe, es del todo desygual, para celebrar la menor parte de vuestro valor, y meritos, pues supisteis triunfar antes de pelear, venciendo con la presencia sola la mayor obstinacion, y abrasando el Cielo de Parthenope, ya escurecido, y anublado de civiles discordias, solo con la vista de vuestros ojos, y abonanzando las alteradas olas populares, con la fuerza sola de vuestra voz : *Et dixit mari, tace, obmutesce, & cessavit ventus, & facta est tranquillitas magna.* Marc. c. 4 n. 39. Instrumento proporcionado para las hazañas de un Iuan : *Ego vox clamantis.* Ioan. 1. v. 23. Y no es pequeña alabanza, pues el Mundo todo es hijo de una voz : *Dixit, & facta sunt.* Psal. 32. v. 9. Pudiendo su Alteza blasonar este nuevo modo de vencer, y sojuzgar

gar

gar los animos alterados, solo con una palabra, y de quietar las aguas de un Pueblo, con la voz, pareciendose algo en esto al soberano poderio, y fuerza de Dios, como con la Religion à su Bondad. *Modica voce* (exclama San Basilio de Seleucia) *ingens elementum frenabatur.* Sereniſſimo Iuan, divino Ioven, enſalzen tus virtudes los bronzes de la eternidad, erijanſe à tu nombre eſtatuas, celebren tus obras plumas inmortales, pues tanto pudo tu querer, como el obrar de los antiguos Capitanes. Tu preſencia ſolo, tu viſta rindio los animos mas tercos, y obſtinados. Alabe tu valor Claudiano con eſtas palabras:

S. Basil. Seleuc. orat. 22.

Quæ non ſeditio, quæ non inſania vulgi
Te viſo lenita cadat.

Claud. de conſul. Mall. Theod.

Y no menos valio tu clemencia, que en los demas Heroes la Fortaleza. Digna es la ſentencia de Beliſario Aguaviva, y Aragon, Duque de Nardò. *Plurimis maximiſque Imperatoribus clementia, non minus quàm Fortitudo profuit.*

Beliſ. Aguav. de Inſtit. liber. Princip. lib 2. c. 7.

El Conde de Oñate en eſte interin ſe abanzò haſta el Mercado, y procurando, que ſe ſiguieſſe luego la entrega del Torreon del Carmen, conforme los ofrecimientos, y tratados, reſpòdio Gennaro Annès, que no lo haria haſta llegar el S. Don Iuan, que venia muy de ſpacio, por la multirud que le detenia, aclamãdo à ſu Magd. y ſolo abrio la Puerta al Señor Cardenal Filomarino, el qual aviendo hablado con Annès, baxo diziendo al Conde, que entraſſe en el Carmen, y embiaſſe à dar prieſa al Señor Don Iuan, que en llegando ofrecia Gennaro abrir el Torreon, por dentro del Convẽto, y ſe hecharia à ſus pies, deſeãdo, que eſto fueſſe en la Igleſia. Parecio finalmente ſu Alteza entrando en el Carmen à dar las gracias à nueſtro Señor; y Gennaro luego, que le vio de una ventanilla del Torreon, baxò, llevando el baſton de General en la mano, y mandandole el Señor Don Iuan, que le entregaſſe al Conde de Oñate, reſpondio, que ſolamente à los pies de ſu Alteza le pondria, como lo hizò, pidiendole de rodillas perdon. Recibio el Señor Don Iuan à Gennaro, y no ſolo le perdonò; ſino con afecto le dio los brazos; y luego mandò entraſſen de preſidio en el Torreon, cincuenta Eſpañoles, ſin deſalojar la gente, que alli tenia Gennaro, docientos dexò en el Convento del Carmen, y trecientos embiò à la Vicaria. Subiendo deſpues à cavallo ſu Alteza, con el Cardenal, Conde de Oñate, Gennaro Annès, el Electo del Pueblo, y demas Señores, ſe encaminò azia el Domo Real, ò Igleſia Mayor, y antes de ſalir del Mercado ſe encontrò con el Dotor Vincencio de Andrea, que venia à cavallo con el eſtandarte Real, y Armas de ſu Magd. ſeguido de innumerables perſonas civiles, los quales à las exhortaciones que el miſmo Dotor Andrea hazia, gritando: *Hijos viva el Rey de Eſpaña.* Reſpondian todos: *Viva, viva nueſtro Rey.* Y aviendo hecho la debida corteſia, y humiliacion à ſu Alteza, fue recibido con actos de amor, y voluntad, y con extraordinario contento, pues avia cooperado mucho à eſta empreſa, diſponiendo los animos, y hallando en ellos lugar, por lo mucho, que avian padecido en las hoſtilidades: y rompimiento de guerra. *Certè promtus in gratiam redeunt perpeſſi armorum damna.* Llegò ſu Alteza à la Igleſia Mayor, adonde ſe cantò ſolemnemente el *Te Deum laudamus*; y quedandoſe alli el Cardenal, ſe fue el Señor Don Iuan à Palacio,

Strad. dec. 2. lib. 1.

acompañado del Conde de Oñate, Nobleza, è innumerable muchedumbre, que yba aclamando al Rey de España. Acercandose ya la noche, concurrieron à Palacio muchas personas de los Quarteles, por donde el Señor Don Iuan no avia podido passar, suplicandole, que el dia siguiente los honrrasse con su presencia; à los quales el Conde de Oñate en nombre de su Alteza prometio consolarlos, como efectivamente se executò, recibiendo de todos aclamaciones debidas à su valor, pudiendose muy bien aplicarle las palabras de Claudiano à Stilicon:

Claud. de laud. stilico. *Quæ tibi pro tanti pulso discrimine Regni*
Sufficient laudes, Stilico?

Quedò este invictissimo Principe en lo floreciente de su Iuventud no menos glorioso que Alexandro Magno, obligando à rendirse los obstinados, y à tributar todos à su Clemencia, venciendo con ella à los que antes se avian resistido, que à imitacion de los Athenienses reconocieron el poderio de tan soberano Principe, diciendo de ellos Cutcio: Curt. l. 2. Supplem. *Athenienses itaque sicuti primi defecerunt, ita etiam primi pœnitere cœperunt, pueritiam Alexandri antèà spretam, supra virtutem veterum Ducum extollentes.*

Y porque nada faltasse à dia tan glorioso, el General de la Cavalleria Luys Poderico, hechò el sello con prender al Duque de Guisa, el qual aviendo tenido noticia de la aclamacion, que el Pueblo avia hecho à la Magd. Catolica, su Rey, y Señor natural, tratò de salir del Reyno, y disponiendo hazerlo por mar, en una feluca, temio las Galeras, que su Alteza avia mãdado prevenir para el Electo, con que tubo por mejor partido huyr por tierra, con treinta soldados de à cavallo, que le acompañavan, no aviendole quedado mas de todo el grueso, que avia conducido para la faccion de Nisita, pues al mismo aviso se apartaron todos, y antes de ponerse en camino, entendiendo hubiesse quedado algun Quartel obstinado, tentò entrar por el de Santa Eufemia; pero hallando mucha resistencia, determinò retirarse al Estado Ecclesiastico, marchando azia Capua, y por mayor seguridad de su persona, mandò precediessen de vanguardia algunos hombres, los quales cogidos por nuestra gente, que estava en Capua, fueron presos de orden del General Poderico, mandando los examinassen bien, y confessando los Franceses la fuga de Monsiur de Guisa, y adonde avia de llegar la noche siguiente, Luys Poderico, como Cavallero, que en todos tiempos se esmerò en el mayor servicio de su Rey, llamò à Don Prospero Tutavila, y representandole la importancia de haver à las manos al Duque de Guisa, y lo glorioso de esta accion, le encargò, que con un grueso de gente tomasse todos los caminos, executandolo con presta diligencia, como hazaña, en que se librava el cumplimiento de tan grandioso triunfo, valiendose de las palabras de Alexandro Magno, quando exhortava los suyos à acelerar los instantes, para prender à Dario: Curt. lib. 5. *Maximum opus; sed labor brevissimus supereſt, Darius hand procul destitutus à suis, aut oppressus est, in illo corpore posita est victoria nostra, & tanta res celeritatis est præmium.* Cumplio Don Prospero con sus obligaciones, y como vizarro Cavallero executò con toda celeridad lo que el General Poderico le avia ordenado,

nado,

nado, y tan prosperamente le correspondio la Fortuna, ayudada de su valor, y diligencias, que en un Casal, cerca de Santa Maria de Capua, hizò prisionero al Duque de Guisa, con sus Camaradas, llevandole à la Ciudad de Capua, y luego de alli al Castillo de Gaeta, de orden del Señor Don Iuan, y Virrey, à quien se avia dado cuenta del suceſſo, que divulgado por el Reyno, ocasionò grande contento, y alegria en todos, pues al exemplo de Napoles todas las demas Provincias se rindieron, viviendo oy en la obediencia de nuestro Carolico Monarca, con mas firme y constante Fè, que nunca, pues como enseña Lactancio Firmiano: *Semper multò firmior est Fides, quam reponit Pœnitentia.* Despues de este suceſſo, considerando el Señor Don Iuan, que una de las cosas importantes, para la conservacion de los Reynos, y para tener mas superiormente grangeadas los voluntades, y afectos, era el dar premios à los merecedores, segun lo que Cassiodoro decia: *Nutriunt præmiorum exempla.* Y Ciceron añade: *Beneficium, & gratia vincula sunt concordiæ.* Demas de muchas mercedes, que se hizieron à particulares, no faltaron tambien algunas generales, mandando su Alteza se imprimiessen, y fixassen en las esquinas, y plazas publicas de Napoles, para consolar al Pueblo, que deseava ver los efectos de tanta benignidad, que sumamente resplandecia en tan gran Principe Austriaco; publicando assi mismo el Perdon general: porque cessando el rezelo del castigo, quedasse la Paz, y sossiego mas permaneciente, pues segun la sentencia del Principe de la Eloquencia: *Nec verò unquam bellorum civilium semen, & causa deerit, dum homines perdit, hastam illam cruentam & meminerint, & sperabunt.* El tenor del Indulto general, es el siguiente.

Lactant. l. 5. c. 18.

Cassiod. ep. Cicer. 2. de fin.

Cicer 2. offic. pag 115.

DON FELIPE POR LA gracia de Dios, Rey de España.

DOn Iuan de Austria, Gran Prior de Castilla, y de Leon, Governador General de todas las Armas maritimas de su Magd. y su plenipotenciario, en virtud del Real Privilegio, despachado en Madrid à 11. de Henero, del presente año de 48. executoriado por el Regio Consejo Colateral à 16. de Marzo, de este presente año.

Aviendonos este fidelissimo Pueblo suplicado, le concediessemos algunas gracias, è immunidades, por las excessivas imposiciones, de que se halla cargado, por las quales dize aver tomado las armas; y aviendonos suplicado tambien de la abolicion, è indulto general: y aviendo visto la buena voluntad, y afecto, con que el dicho fidelissimo Pueblo ha venido à nuestra obediencia, con tanta prontitud, alegria, y regozijo universal, sin repugnancia ninguna, ni fuerza de armas, aclamando con repetidas vozes el Glorioso, è invicto Nombre del Rey Nuestro Señor, (que Dios guarde) no aviendo nunca de su animo, y voluntad de ellos, enagenado la fidelidad, y obediencia debida à su Magd. su natural Señor, Nos ha parecido en virtud de la plena potestad, que su Magd. del Rey Nuestro Señor nos ha dado, conceder al dicho fidelissimo Pueblo, y Ciudad, las siguientes gracias, è immunidades, de las quales queremos tambien, que goze todo el Reyno, viniendo, como esperamos

„ ramos, à la devocion, y obediencia,
„ sin dilacion, ni repugnancia.
„ I. Primeramente, concedemos en
„ virtud de la dicha Pleniporencia, el
„ Indulto, y abolicion general, y ge-
„ neralissima al dicho fidelissimo Pue-
„ blo, assi de esta Ciudad de Napoles,
„ como de todo el Reyno, ya sean de-
„ maniales, ya Vasallos de Barones, de
„ los delitos de leza Magd. aunque
„ sean in primo capite, incluyendo en
„ el aũ las cabezas principales, y aquel-
„ los que requiriessen expressa, y spe-
„ cifica mencion de todas las sedicio-
„ nes, tumulros, revoluciones, rrata-
„ dos, monopolios, conventiculos, y
„ guerras, hechas contra su Magd. del
„ Rey N.S. y sus Ministros, de las acla-
„ maciones hechas de la dicha Ciu-
„ dad, y Reyno, assi en voz, como por
„ escriro, de Republica, ò de otros Po-
„ tentados, y de los manifestos prece-
„ dentes, y siguientes, y tambien de las
„ monedas, y Impressiones, hechas
„ por dicha causa de libros, y pape-
„ les, los quales se ayan de recoger
„ en rermino de ocho dias, como ve-
„ dados, y en lo tocante à la mone-
„ da, que por el espacio de un mes se
„ aya de boluer à cuñar, con la ima-
„ gen, y armas de su Magd. ò en
„ otros usos, fundirse à eleccion de
„ sus dueños; y tambien de todos los
„ bienes usurpados de otros, hasta oy,
„ debaxo de diferentes pretextos, de
„ aver armado contra el Pueblo, ò
„ contra el maquinado; ni por los
„ dineros, y bienes usurpados, de los
„ efectos de la Ciudad, y Reyno, y de
„ los efectos de la Regia Corte, y par-
„ ticularmente de la Regia Zecca, ò
„ Casa de la Moneda, y de la Anno-
„ na, assi por el socorro de la solda-
„ desca, y municiones, como por
„ otro qualquier gasto, queriendo
ex certâ nostrâ scientiâ, & motu pro-
prio, que de ninguna manera sean "
molestados en ningun tiempo, mas "
goze el dicho Pueblo el Perdon ge- "
neral, y Generalissimo, sin ninguna "
excepcion, ni replica, aun de todas "
las demas cosas, que requiriessen ex- "
pressa mencion, reniendo la mira à "
la quietud comun, y paz universal de "
esta Ciudad, y Reyno, derogan- "
do à las disposiciones de todas las "
Leyes comunes, constituciones, "
capitulos, y prematicas. Y lo mis- "
mo queremos, respeto de los bienes "
quitados en qualquier parte à qual- "
quiera persona, aun de los vasallos "
à los Barones, con que los dichos "
bienes en qualquier manera veni- "
dos à mano agena, no sean existen- "
tes; pero siendolo, se auran de "
pedir con autoridad judiciaria, y "
medios corteses, y no de motu "
proprio, ni de hecho. Y en caso "
que se hubiessen vendido, se han "
de restituyr à los dueños, y à los "
compradores pagarles el precio, "
efectivamente desembolsado, por "
medio de los mismos arbitros, que "
se eligiran, de los Ministros, que "
se han de dipurar, para la restaura- "
cion de las casas, y otros daños pa- "
decidos, como se dira en el rerce- "
ro capitulo. "

Demas ordenamos, que de nin- "
guna manera se pueda romar en la "
boca, ni oponer, assi de palabra, "
como por escrito, ni en juicio, "
ni fuera del, à ninguna persona de "
dicho fidelissimo Pueblo, esta no- "
ra de rebelion, y de dichos tumul- "
ros, sediciones, y aclamaciones, "
como arriba abaxo de las mismas "
penas, con las quales Leyes pro- "
hiben las injurias atroces, y otras "
mayores, à nuestro arbitrio reser- "
vadas, reniendo Nos la mira, que "
no se turbe la total y perfecta quie- "
tud, "

„ tud, y paz de esta Ciudad, y Reyno „ tan considerada de las Leyes, y de „ nosotros, recibiendolos en los bra„ zos como vasallos oy nacidos, y „ como tales delitos no hubiessen „ jamas sucedido, y ofreciendose al„ guna duda, è interpretacion, se „ entienda siempre à favor de dichos „ Ciudadanos, y demas personas del „ Reyno.

„ II. Ordenamos, mandamos, y „ hazemos gracia, que todas las im„ posiciones, y gabelas, puestas so„ bre las cosas comestibles, como „ es trigo, harina, cebada, y avena, „ pescado, azeyte, legumbre, gue„ bos, y cabritos, cosas saladas, car„ nes, queso, frutas, y vino. (En lo que toca pero à la gabela del ducado por cada cuba) sean extintas, y quitadas, como queremos que se extingan, y quiten, y que jamas en el tiempo venidero se puedan imponer sobre dichas cosas comestibles, por qualquier causa urgentissima, aunque fuesse por conservacion de esta Ciudad, y Reyno, y pidiesse expressa mencion. Pero en quanto à la sal, su precio sea solamente à razon de diez carlines la fanega; como tambien extinguimos todos los derechos de los sellos de todos los Tribunales de nuevo registro, de la Regia Camara, de las „ Sentencias del sacro Consejo, de las „ medias anatas, impuestas sobre los „ oficios, impuestas sobre las provi„ siones de nuestros Ministros, el Se„ cretariado de la Vicaria, el nuevo „ derecho de las suplicas, las nuevas „ imposiciones de la Aduana, del año „ de 1625. à esta parte. Queriendo assi „ mismo, que no se pueda imponer „ mas por el tiempo venidero. Que„ dando pero todo el jus prohibendi, „ y los fiscales por la suma de 42. car„ lines por cada vez. teniendo la mi-

ra à que las Universidades del Rey- “
no, no tengan, ni reman otro peso “
de imposicion ordinaria, ni extraor- “
dinaria. Y por la refeccion universal “
à beneficio de todos aquellos, que “
possеen rentas, assi sobre las gabelas, “
y arrendamientos extinguidos, co- “
mo sobre las gabelas que no se ex- “
tinguen. Queden los arrendamien- “
tos sobre los naypes de jugar, las im- “
posiciones sobre la saca del azeyte “
del Reyno, y todas las demas impo- “
siciones, y arrendamientos, no con- “
cernientes à la grasa, los quales que- “
den à disposicion, y arbitrio de los “
Ministros, que se nombraran por su “
Magd. ò por el Virrey, que seran con “
otros quatro Diputados de la No- “
bleza, y dos del Pueblo, para dar sa- “
tisfacion como se ha dicho de “
aquello, que han perdido, sobre los “
arrendamientos extinguidos, y tie- “
nen situacion sobre las dichas ga- “
belas. “

III. Ordenamos, y hazemos gra- “
cia, que se aya de tomar expediente, “
y arbitrio por los mismos Mini- “
stros, y Diputados, como està dicho, “
à beneficio de aquellos, à los quales “
se hallan derrivadas las casas, por “
causa de los cañonazos, ò por otros “
daños, padecidos por qualquier cau- “
sa, y tambien de aquellos que se “
hallan acreedores, por aver empre- “
stado dineros propios, ò tomados “
de otros, con obligacion particular, “
y proprio nomine, por servicio del “
comun, y del Pueblo, en esta ocasion “
de tumultos, y guerras, para sustento “
de la Soldadesca, ò por otra qual- “
quier causa. Y finalmente, à benefi- “
cio de aquellos, que por causa de los “
tumultos, han perdido sus bienes, “
muebles, por averselos tomado el di- “
cho fidelissimo Pueblo, y de aquel- “
los, que han perdido su dinero en “

„ los Bancos, teniendo mira, à que
„ no se pertube la paz, y quietud uni-
„ versal.

„ IV. Ordenamos, y hazemos
„ gracia, que la pretension, que tiene
„ el fidelissimo Pueblo, que la paridad
„ de los votos, tanto del Electado,
„ quanto en las diputationes de la
„ Ciudad, y mayoria de las vozes, que
„ pretende en el Govierno de la San-
„ tissima Anunciada, sin tener la ex-
„ clusiva el Ministro del Segio de Ca-
„ puana, se aya de determinar por
„ quatro Ministros, que se han de
„ nombrar por su Magd. ò de su Vir-
„ rey; los quales sean ò dos Caballe-
„ ros, y dos del Pueblo, ò todos qua-
„ tro forasteros, los quales ayan de
„ juzgar en breve termino lo que es
„ de razon circonscripta la derermi-
„ nacion, hecha contra dicho fidelis-
„ simo Pueblo, del Sereniſſimo Rey
„ Fadrique de Aragon.

„ V. Queremos, y concedemos
„ gracia al dicho fidelissimo Pueblo,
„ que se guarde inviolablemente la
„ Escala franca de la Regia Aduhana,
„ de todas las mercadurias, que vie-
„ nen de fuera, con poder qualquier
„ nacion estrangera llevar todo ge-
„ nero de mercaduria, como no sea
„ enemiga.

„ VI. Queremos, y concedemos,
„ que el Electo del dicho fidelissimo
„ Pueblo no pueda ser confirmado,
„ sino una vez por otros seis meses.

„ VII. Queremos, y concedemos
„ à la dicha fidelissima Ciudad, que
„ pueda tener Agente en Madrid, con
„ mudarle cada tres años, eligiendole
„ una vez los Segios de los Nobles, y
„ orra el fidelissimo Pueblo, para su-
„ plicar à su Magd. assi por la obser-
„ vancia de dichos Privilegios, y gra-
„ cias concedidas, como por otra
„ qualquier causa.

VIII. Hazemos tambien gracia “
à todos los casales de esta fidelissima “
Ciudad de Napoles, que se puedan “
redimir, pagando el ranteo, y mejo- “
ras hechas dentro deun año, cor- “
riendo de la publicacion de dichas “
gracias, no obstante que se aya pas- “
sado el año del dia de la venta, ò “
concession, dispensando por esta vez “
à la Regia Pragmatica, y otra qual- “
quier Ley en contrario. “

IX. Queremos, y hazemos gracia “
al dicho fidelissimo Pueblo, si bien “
todos los oficiales de guerra que “
han renido cargo de dicho fidelissi- “
mo Pueblo, con la ocasion de los “
passados rumulros quedan reforma- “
dos; con todo esso queremos, que “
gozen los honores, y titulos, que “
gozan los demas reformados de “
nuestra milicia hasta el grado de “
Maestre de Campo inclusiuè; pero “
sin sueldo. “

X. Queremos, y ordenamos, que “
ninguna persona de qualquier esta- “
do, grado, y condicion que sea, pue- “
da traer armas prohibidas de las Re- “
gias Prematicas, con qualquier pre- “
texto, y accidente, debaxo de las pe- “
nas, que se contienen en ellas; mas “
puedan tenerlas en casa, como dire- “
mos en el Capitulo siguiente, y tam- “
bien las recibidas de la Regia Cor- “
te, pagando el precio de ellas; y por- “
que muchos las auran perdido, y “
otros alegaran lo mismo, quere- “
mos, que estos tales, ni aun puedan “
tenerlas en casa, debaxo de penas “
gravissimas, à nuestro arbitrio reser- “
vadas. “

XI. Queremos, y prometemos pa- “
ra mayor satisfacion, y cautela del fi- “
delissimo Pueblo la ratificacion de “
las presentes gracias, y privilegios, “
concedidos de la Magd. del Rey “
Nuestro Señor; y en el interin con- “
cedemos “

„ cedemos facultad al dicho fidelissi-
„ mo Pueblo, que pueda tener las ar-
„ mas, y venida despues dicha confir-
„ macion, publicada, que sera ante el
„ Eminentissimo Señor Cardenal Le-
„ gado à Latere, deban restituyr el
„ mismo dia de la publicacion las ar-
„ mas prohibidas de las Regias Pre-
„ maticas, y todas las que tomaron
„ de la Regia Corte, con restituyrles
„ el precio, que por ventura auran de-
„ sembolsado. Pero que en este inte-
„ rin, que se les concede tener las ar-
„ mas, non puedan llevarlas por la
„ Ciudad, por ningun accidente, mas
„ solo tenerlas en casa, para usar de
„ ellas, quando convinielle al bien
„ publico, ò le fuesse ordenado por
„ Superiores. Y porque la nuestra in-
tencion ha sido, y es establecer una "
perfecta quietud, y paz, y que el di- "
cho fidelissimo Pueblo goze perpe- "
tuamente las dichas gracias, y privi- "
legios; por esto se declara, que en "
caso de contravencion universal, no "
solo se entiendan irritas, y anuladas; "
pero seran los contravenientes casti- "
gados, como perturbadores de la "
quietud y paz, y de aver causado da- "
ño, y perjuizio tan notable, en deser- "
vicio de este fidelissimo Pueblo. "
Dado en el Real Palacio de Napo- "
les, à 11. de Abril de 1648. "

DON IVAN.

Por mandado de su Alteza, Gregorio de Legnia.

FINIS.

Laus Deo.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES CONTENIDAS en este Libro.

A C.

ACademia de los ociosos celebre en Napoles. capit. 6. fol. 30. col. 1.

Aclamaciones de su Magd. y respeto que el Pueblo tubo à sus Retratos. cap. 16. fol. 63. col. 2.

Aclamaciones al Duque de Arcos, muerto Thomas Anelo. 24. 96. 1

Aclamaciones à su Magd. Catolica. 41. 188. 1.

Aclamaciones de Thomas Anelo. 8. 41. 2.

Acontecimientos venideros, dificiles de saberse. 5.21. 1

A D.

Aduana de Fogia, quan importante. 36.167. 1

Adversidades, piedra del toque del Principe. 27.110. 1

A F.

Afabilidad quan conveniente sea à los que govierman. 11.48.1

Afabilidad del Duque de Arcos alabada. 11.52. 1

Afabilidad quando se ha de anteponer al rigor. ibid. col. 2

A G.

Agatocles Rey, fue hijo de un Alfahatero. 22.88. 2

Agrado del Señor Don Iuan de Austria, para attaher al Pueblo. 38. 177. 1.

Agravios de los poderosos à los humildes, causa de alborotos. 6. 29. 1

Agua tributava. 6.28. 2

Aguaviva, casa Illustrissima, deciende del mismo tronco, que la Casa de Austria. 32. 147. 1

Aguas quitadas al Pueblo. 31.134. 1

Agueros condenados. 4.19. 1

Aguila pintada sobre la casa de Thomas Anelo. ibid. c. 2

A L.

Alborotos de Napoles, pronosticados mucho antes. 5.22. 1

Alborotos de Napoles, y sus causas

fisicas, y morales. 6. por todo 26.1
Alborotos de la Plebe de Napoles, levantando por su caudillo à un Pescador. 8. por todo, 39. 2
Alborotos continuados por la Plebe. 14. 57. 1.
Alborotos despues de la muerte de Thomas Anelo. 25. y siguientes. 97. 1.
Alcarraza, simbolo del hombre. 22. 87. 2.
Alemanes como tributavan à los Romanos. 6.28.1
Alexandro Magno en el dia 6. de Febrero nacio, vencio, y murio. 5. 23. 2.
Alexandro Magno con la mansedumbre rindio los animos alterados. 11. 50. 1.
Alexandro Magno, y su rigor en castigar à los amotinados. 11. 52. 1
Alexandro Magno, y su sentencia memorable. 11. 48. 2
Alexandro Magno como se portò con el exercito en lo que pedia. 19. 76. 2.
Don Alexandro Caracholo, y sus servicios. 31.137.2
Don Alonso Rey de Aragon, enemigo de los Astrologos. 5.21.2
Don Alonso hijo del Conde de Chelano, y sus servicios. 31.135.2
Alfonso Filomarino, y sus servicios. 31. ibid. 2.
Don Alonso de Monrroy, sirve al Rey. 41.184.1
Almirante de Castilla alabado. 3. 8. 2. y 9. 1.
Don Aluaro de Luna tubo azar al cadahalso, y murio en el. 5. 24.2

A M.

Ambicion causa alborotos. 6. 31. 1
Ambicion de Genuino solicita novedades. 14.58.1
Ambicion de Thomas Anelo. 20.81.2. y 82. 1.
Amor rinde los animos à la obediencia. 27.110.1

A N.

Andres Anaclero, Electo del Pueblo de Napoles. 7. 37. 2
Andres Polito Cabo del Pueblo. 26. 104. 1.
Andres Polito trata de minar el Castillo de Sant Eramo. 26. ib. 2.
Andrea Matheo Marrucci, alabado. 36. 167. 2.
Angel Ardizone, y Salvador Catanco, y otros dan muerte à Thomas Anelo. 24. 92.2. y 101.1
Don Anibal Pasqual, Cavallero de la Ciudad de Sessa, alabado en servicio del Rey. 31. 142.2
Anibal de Rossi. 32. 144.1
Anibal Cartagines, vencido de la apacibilidad de Capua. 80.123.2
Año de 38. infausto para terremotos en Napoles. 5.22.2
Año de 1647. fatal para los alborotos de Napoles. 5. ibid.
Antipatro en el dia que cumplia años, le dava calentura, y en el murio. 5. 23. 2.
Antonio Pio imita al Africano en la templanza. 11.51.1
Antonio Grasso, y el Abad Amitrano, conjurados contra Thomas Anelo. 17. 66. 2.
Don Antonio Navarrete, Consejero, Alabado. 3. 8. 1. y 32. 146.1. Embiado del Virrey al Conde de Conversano. ibid.
Don Antonio Capoblanco, trata los medios de la quietud del Pueblo. 38.174.1. Plenipotencia, que le da el Señor Don Iuan de Austria. ib.c.2.

A P.

Aplausos al Duque de Arcos, por el socorro de Orbitelo. 3. 12. 2
Apulia, Provincia, quan importante. 36. 165. 1.

A R.

Armada de Eſpaña. 3.10.1
Armas dadas por el Virrey à Thomas Anelo. 18.73.2
Armada de Francia contra los Preſidios de Toſcana. 3.9.1.2
Arroyo de Edeſſa, ſeco, por la gabela. 7.36.2
Arte de Don Franciſco Toraldo, para entretener al Pueblo. 28. 117.1. y 2.

A S.

Aſcoli, Ciudad, ſoſſegada por el Conde de Converſano. 32. 144.2
Aſſiſtentes dados à Gennaro Annès. 29.122.2.
Aſtros, y ſus influxos. 5.20.1
Aſtrologos aborrecidos. 5.21.1
Aſtrologo deluſo de Galeazo Sforza. 5. ibid. 2.

A T.

San Athanaſio, prevenido de Dios contra los Arrianos. 5.25.1

A V.

Avaricia, y ambicion, cauſa de alborotos. 6.31.2
Audiencias faciles, grangean los ſubditos. 38.177.2
Audiencias de Thomas Anelo. 20. 81.2.
Auſencia del Principe ocaſiona novedades. 21.84.1
Aviſos de los males venideros. 4.16. col. 1.
Autor, y ſu intento en eſcribir los tumultos de Napoles. c. 1. por todo. f. 1. c. 1. y 2.
Autor eſcribio vn libro de Ferales Animadverſiones. 6.30.2
Autor ſe diſculpa en la narracion de los ſervicios de la Nobleza. 31. 130. 1. y 143. 1.
Autor, por que fue deſterrado por el Rey de Eſpaña. 36. 170. 1

A Y.

Ayte tributava. 6.18.2

A Z.

Azares en los nombres. 5.24.2

B A.

BAncos despojados del Pueblo. 29. 120.1. y 2.
Bandoleros, peſte ordinaria del Reyno de Napoles. 2. 6. 1. extinguidos por el Duque de Arcos. 3.8.1
Bandoleros perſeguidos del Pueblo. 17. 69. 1.
Bando mandado publicar, de Gennaro Annès. 29.119.1
Bari Provincia alabada. 21. 83.1
Baron de Palaſciano. 32.144.1
Baron de Amato de Otranto. 32. ibid.
Baron de Batevile coje los puestos de la Ciudad de Napoles. 27.112.2
Baron de Batevile rechaza al Duque de Guiſa. 35.163.2
Baron de Batevile informa al Conde de Oñate del Eſtado de las coſas de Napoles. 40.183.1
Baron de Batevile diſcurre el modo de ganar los puestos à la Plebe. 41. 184. 1.
Bartolome de Aquino. 3.13.2

B E.

D. Benito Trelles. *Veaſe* Marques de Torralba.
S. Bernardo dado de Dios à la Igleſia contra Ciſmaticos. 5.25.1

B I.

Bitonto Ciudad alterada y Soſſegada por el Conde de Converſano. 36. 167. 2.

B L.

Blaccinomium, Tributo que pagavan los Aſtrologos. 5.21.2
Blanca, moneda en Caſtilla, y ſu origen. 5.22.1

C A.

CAdahalſo aziago para Don Aluario de Luna. 5.24.2

Caliche,

Caliche, y su castillo, cobrado por el Marques de Torralba. 30.126. 2
Camello ni anda, ni lleva mas de lo que puede. 4.16. 2
Camilo Porcio escritor de las cosas de Italia. 5.22. 2
D. Camilo Carrafa, hermano del Duque de Gelsi, sirve al Rey. 31. 134. 2
S. Candida, primera Christiana de Napoles. 6. 33. 2. y 34. 1
Capitan General, como se ha de portar quando los amotinados piden gracias. 19. por todo. 76.1
Capua Ciudad, sus grandezas, y alabanza. 30.123. 1
Carceles de la Vicaria respetadas de la Plebe. 13.56.1.2
Carceles publicas assaltadas por la Plebe. 13. 55. 1
Cardenal Zapata, malrratado del Pueblo de Napoles, y porque. 6. 27. 1
Cardenal Tribulcio, porque non acetò el cargo de General de la Nobleza Napolirana. 31.129.1
Cardenal Filomarino alabado. 10. 46.1. Procura sossegar el Pueblo de Napoles. ibid. 47. 1
Solicira la quietud del Pueblo. 17. 66.1.
Sossiega el Pueblo. 18.70.1
Coopera à quietar los nuevos alborotos de la Plebe. 26. por todo 102. 1. Interviene à la composicion de otros desasossiegos. ibid. 105.2. Su autoridad con el Pueblo. ibid.
Quieta al Pueblo. ibid.106.2. y 107. 1. Su zelo en oponerse al Pueblo. 31. 135. 1. Va à encontrar al Señor Don Iuan de Austria, y Conde de Oñate. 41.188. 1
Carlos Quinto rubo felices sucessos en 24. de Febrero. 5.24. 1
Anres queria conservar un Christiano, que matar mil Moros. 11.48.2
Carlos de la Gara alabado. 3.9.2
El mismo tambien alabado. 31. 129. 1.
Carlos Catanco. 8. 41. 2. El mismo. 20. 82. 1. Vno de los que dieron muerte à Thomas Anelo. 24. 92. 2. y 101. 1.
Lleva por la Ciudad la cabeza de Thomas Anelo. ib. 96. 1
D. Carlos Capeche Latro, Duque de Sianio. 9.42.2
D. Carlos de Afflicto, muerto por mano del Pueblo. 28.116.2
D. Carlos de Tassis, muere à manos del Pueblo. ibid.
D. Carlos Aguaviva, muere en servicio del Rey. 31. 132. 1.2
Carlos Brancacho, alabado. Y como recibio Plenipotencia del S. Don Iuan de Austria, para quietar el Pueblo. 34. 159. 2
Oponese à los designios del Duque de Guisa. 35.164. 1
Carlos Bonavita, intrinseco de Gennaro Annès. 38.174. 2
Cartago Ciudad, dos vezes tan solamente vencida por los Scipiones. 5.24.1.
Cartas del Rey al Conde de Conversano. 36.169. 2
Carta del S. Don Iuan de Austria, al Dotor Vincencio de Andrea. 38. 175. c. 2. Orra carta de su Alteza al mismo, para disponer la enrrada en los quarteles del Pueblo. cap. 41. 184. 2.
Cartas al Duque de Matalon, del Duque de Arcos. 30. 125. 2. hasta 126. 2. y cap. 31. f. 29.1. y 33. 149. 2. Del Rey, y del S. Don Iuan de Austria, y otras. 33.148.2.por todo.
Carteles, con que exhortava la Plebe Napolitana à alborotarse. 7.38. 1
Casa del Duque de Guisa, siempre deseosa del Supremo dominio. 35. 164. 1.

Caſtigo dado de Dios à los que perdieron el reſpeto à la Igleſia. 17. 67. 1.
Caſtillo de Sant Eramo, pedido por el Pueblo. 26. 106. 2
Caſtillos diſparan contra la Ciudad. 27. 113. 2.
Caſtillo de Sant Eramo, pedido ſegunda vez por el Pueblo. 37. 172. 1
Cavallo, ſimbolo del hombre noble. 31. 128. 2.
Caveza de Don Ioſeph Carrafa, enterrada con ſolemnidad. 17. 69. 1
Caveza de Thomas Anelo, llevada por la Ciudad. 24. 96. 1
Cauſas fatales de los alborotos de Napoles, 5. por todo. 20. 1
Cauſas ſiſicas, y morales de los miſmos alborotos. 6. 26. 1. por todo.
Cauſas para imponer en Napoles la gabela de la fruta. 7. 35. 1. y 2. y ſiguientes.

C E.

Ceder en la ocaſion, digno de alabanza. 37. 172. 2

C H.

Chapin Viteli, y ſu hazaña. 32. 145. 1
Chriſto crucificado buelve las eſpaldas al Pueblo. 4. 17. 1

C I.

Ciudades de Pueblo numeroſo con dificultad ſe goviernan. 6. 32. 2

C L.

Claudio Ceſar maltratado del Pueblo Romano, y porque? 6. 26. 2
Claudio de Angelis. 32. 144. 1
Clazomenios, por ſu deſacato caſtigados con un eſtraño pregon. 12. 55. 1.
Clemencia, antidoto de los alborotos. 10. 44. 1
Clemencia yguala los hombres à Dios. 11. 48. 2
Clemencia, ygual à la Fortaleza. 41. 188. col. 2.

C O.

Coche, infauſto à Felipe, Rey de Macedonia. 5. 24. 2
Codicia de Thomas Anelo. cap. 23. 96. 1.
Codicia de Gennaro Annès. 29. 119. col. 2.
Cola de Rienzi, Tribuno del Pueblo Romano. 5. 22. 2
Conceder todo al Pueblo, peligroſo. 19. 76. 2. y 78. 1.
Conceſſiones, y gracias, grangean los animos. 19. 76. 1
Conciencia, y ſu fuerza. 13. 55. 2
Conde del Baſto. 3. 10. 1
Conde de Monterrey, Virrey de Napoles, alabado. 5. 26. 2
Conde Troto. 10. 45. 1
Conde de Converſano, previene la defenſa de la Torre de San Lorenzo en Napoles. cap. 9. 42. 1. por todo.
Defiende al Virrey en medio del Pueblo. 10. 46. 2
Embiale el Virrey à conſervar en paz las Provincias de Bari, y de Otranto. 21. 82. 2
Socorro que llevò à Napoles en ſervicio del Rey. 32. 143. 2
Tratar de rendir à Frata. 32. 146. 1
Su valor en la muerte de ſu hijo. ibid. 146. 2.
Apacigua los tumultos de las Provincias de Apulia, y Bari. 36. 364. 1. y ſiguientes.

Conde de Chelano, y sus servicios. 31. 135. 2.
Conde del Valle, prisionero. c. 32. 148. 1.
Ministro del Duque de Guisa. 36. 168. 1.
Conde de Oñate, socorre al Duque de Arcos. 40. 182. 1
Passa al Govierno de Napoles, y servicios que hizò. ibid.
Reconoce los Quarteles de la Plebe. 41. 184. 1
Dispone la entrada en los Quarteles sedicioſos. ibid. 185. 1
Marcha con la Vanguardia apaciguando el Pueblo. ibid. 188. 1
Condicion y natural de Thomas Anelo. 22. 85. 2
Conjuracion descubierta en la Ciudad de Nardò. 21. 84. 1
Conjuracion del Pueblo contra el Virrey. 26. 107. 2
Conjura contra el Duque de Guisa. 38. 177. 1.
Consejo de Francisco Sforza, al Rey de Francia. 19. 77. 2
Consejo quando se ha de mudar. 27. 112. 1.
Conservar mas es que adquirir. 37. 173. col. 1.
Conversano, Ciudad noble, alabada. 21. 83. 2.
Corazon de Don Francisco Toraldo, embiado por el Pueblo à su muger. 28. 118. 1.
Cordura, y sus efectos. 9. 42. 2
Cosmo, excelente Esculror. 25. 101. col. 2.
Costumbres, en que se descubren. 29. 119. 2.

C R.

Creer facilmente todo es loable. 4. 19. 1.
Credulidad del Pueblo. 18. 72. 2
Crueldades contra los cadaveres de enemigos. 12. 54. 1
Crueldad de la Plebe. 15. 62. 2
Cruz, rubrica de Thomas Anelo. 13. 56. 2.

C V.

Cuerpo de Thomas Anelo arraſtrado. 24. 96. 1
Honrado despues por la Plebe. 25. 98. 2.
Cura de Nuestra Señora de la Cadena, Medianero para la quietud. cap. 28. 117. 1.

D E.

DEclaracion de D. Francisco Toraldo en el punto de su muerte. 28. 118. 1
Desseos del Pueblo, remiendos de muchas voluntades. 26. 106. 1
Destierro del Autor, y su causa. 36. 170. 2.
Deudas no se pagavan en tiempo de los alborotos. 29. 123. 1

D I.

Dia 25. de Henero, y sus presagios. 5. 23. 2.
Dia 6. de Febrero fatal, y dichoso al Grande Alexandro y à los Griegos. 5. 24. 1.
Dia 24. de Febrero fausto al Emperador Carlos V. ibid.
Dia 7. de Iulio infausto en Italia. 5. 23. 1.
En el se levantò la Plebe Napolitana. 8. 39. 2
Dia del nacimiento fatal para algunos. 5. 23. 2.
Dias aziagos de todo el año. 5. 23. 1

D. Diego Aguaviva, y Aragon. 32. 144. 1.
D. Diego de Vzeda. 2.4.2
Difuntos se han de respetar. 39. 179.1
Dilacion condenada. 41.184.2
Dionysio de Guzman. 27.113.2
Dionysio Tyrano como se portò con el Pueblo en la imposicion de tributos. 6. 27. 1
Dissenciones que hubo entre los sedicioſos. 39. 178.1
S. Domingo, y S. Francisco dados de dios à su Iglesia contra los Albigenses. 5.25.1

D O.

Domingo Perron llamado al govierno de la gente sedicioſa. 14. 59.1
Procura matar à Thomas Anelo. 17. 67. 1.
Queda con sus compañeros muerto. ibid.
Dotacion de la caxa militar del Reyno de Napoles. 2.4.1

D V.

Duque de Alba, y su respuesta cerca la invasion que intentò el Duque de Guisa al Reyno de Napoles. 35. 161. 2.
Duque de Andria, y sus servicios. 31. 135. 2.
Duque de Arcos, y su cuydadoso zelo en el govierno de Napoles. 3. por todo. 6. 2.
Trata socorrer à Orbitelo. 3. 12.1
Alabado. 5.26.1
Contradixo la gabela de la fruta. 7. 38. 1.
Resiste à la Plebe en Palacio. 10. 45. 1.
Su valor en ponerse en medio de la Plebe. ibid. 2
Escapando de la Plebe passa al Castillo de Sant Eramo. 10.47.1
Si convino que se mostrasse al Pueblo afable. 2. 11. por todo. ib. 2
Alabado por su remplanza. 11. 52. 1. y 2.
Manda à su Guarda, que no resista à la Plebe. 12.53.1
Puso grandes diligencias en sossegar los alborotos. 14. 57.1
Passa del Castillo de Sant Eramo al del Ovo. ibid.
Manda crecer el pan. ibid.
Su Prudencia en dar armas à Thomas Anelo. 18.74.1
Aventurò su persona. ibid. 75. 1
Alabado en conceder gracias al Pueblo. 19.79.1
Manda dar muerte à Thomas Anelo. 24.92.1
Manda disparar contra el Pueblo. 26. 105. 1.
Saca de Napoles à Genuino, y Arpaya. 16. 106.1
Informa de las cosas del Reyno al Señor Don Iuã de Austria. 27.111. 2. Dispone la Nobleza porque reciba por su cabo à D. Vicente Tutavila. 31.119.1
Recibe de su Magd. Plenipotencia, y en virtud della concede indulto al Pueblo. 34. 153. 1
Renuncia el Govierno de Napoles al S. Don Iuan de Austria. 37.171.1. y siguientes.
Duque de Castel de Airola, y sus servicios. 31.136.1
Duque de Castel de Sangro, y sus servicios. 31.135.2
Muere en servicio del Rey. ibid.
Duque de Chirifalco. 31.139.1
Duque de Gelsi, y sus servicicios. 31. 134.2.
Duque de Guisa va à Napoles, y novedades, que causò. 35.160.1.y 163.1

Peligra de ser prisionero. 31.133.2
Aclamado por Protetor de la Republica Napolitana. 35.162.1
Tienta la Nobleza Napolitana. ibid. 163. 1.
Derrama dineros al Pueblo. 35. 162. 1.
Bate el Castillo de Nisita. 41.186.1
Hecho prisionero. 41.191.2
Duque de Matalon alabado. 14. 59. 1
Sacalo el Virrey de la prision. ibid.
Peligra en medio del Pueblo. ibid. 60. 1.
Dado en guarda à Domingo Perron. 14.59.2
Libertado por el mismo. ibid.
Maquinò dar muerte à Thomas Anelo. 17.66.2
Se aparta del furor popular. 17.69.1
Alabado. 30. 85.1
Hace prisionero à un pariente del Duque de Guisa. 31.133.2
Sus servicios, y alabanzas. 33. 148. 2. y siguientes.
Temido del Pueblo. ibid.
Quita al Pueblo las aguas. 33. 151. 2.
Socorre à los ministros del Rey, con harina, y bastimentos. ibid. y siguientes.
Dispone la Nobleza à recibir por su cavo al Tutavila. 31.129.1
Tentado del Duque de Guisa muestra su heredada fineza à la Corona de España. 35.162.2
Recibe las gracias del Sñor Don Iuan de Austria, y de su Magestad por sus servicios. 33.152.2
Duque de Martina, y sus servicios. 31. 131. 1.
Duque de Monteleon, y sus servicios. 31.138.2
Socorre al Marques de Fuscaldo. ibid. 141. 2.
Duque de Medina de las Torres alabado. 2. 4. 2
Duque de Nardo Belisario sirviò al Rey de Aragon. 32.143.2
Duque de la Nuchi alabado. 32.144.1
Rinde las Ciudades de Altamiera, Matera y Gravina. 32.148.1
Duque de Ossuna Virrey de Napoles con su presencia sosiega el motin. 11. 51. 1.
Duque de Roscino. 39.181.1
Duque de Santo mango, y sus servicios. 31.142.1
Duque de Tursis. 3.15.1
Coopera à la quietud de Napoles. 38.177. 2.
Preso por el Pueblo con el Principe su nieto. ibid.
Libres de la prision. 41. 188. 1

E C.

EChizo contra los Italianos porque no puedan imperar en Napoles. 6. 33. 2

E G.

Egypcios supersticiosos. 25. 100.1
Como divertian los Pueblos del ocio. 6.31.1
Egypto Provincia muy importante, y tenida de los Romanos en grande estimacion, y rezelo. 36. 167. 1

E L.

Electo del Pueblo de Napoles buscado por los sedicioso denrro de Palacio. 12.54.1
Electo Mazela obra en servicio del Rey. 38. 175.2
Muere. 39.179.1

E M.

Embaxador de Francia escrive ofreciendo la libertad al Pueblo de Napoles. 29.121.2
Embidia mal comun de la Plebe. 15. 61. 1.
Emboscada del Pueblo contra el Tutavila. 31. 129. y 130. 1

E N.

Enfermos pobres visitados de Principes. 3. 10. 2
Enmascarados assisten à Thomas Anelo. 20. 79.1
Entierros antiguos con intervencion de enmascarados. 20.81.1

E Q.

Equivoco en los nombres digno de reparo. 5. 24.2

E S.

Escapulario de nuestra Señora del Carmen lo que aprovechò à Thomas Anelo. 17.67.1
Esportilleros, y ganapanes tributavan por su oficio. 6.28.2
Estado de la Ciudad, y Reyno de Napoles antes de las inquietudes. 2. por todo 3. 2.
Estatuas de Armodio, y Aristogiton veneradas. 16.65.2
Estatuas de Principes refugio de delinquentes. 16.64.2
Si es licito vendetlas. ibid.
D. Estevan Precio sirve al Rey. 39. 181. 1.
Estudiantes que pretendieron en tiempo del motin. 26. 104.1

E V.

P. Eusebio Nieremberg de la Compañia de Iesus alabado. 41.186.2.

E X.

Exactores de tributos con la aspereza irritan los Pueblos. 6. 26. 2
Exequias hechas à un Pariente del Duque de Guisa. 31.133.2
Exequias hechas al cuerpo de Thomas Anelo. 25. 97. 1. y 98. 2. Hasta 99. 2.
Exequias hechas à Viriato. 25. 100. col. 1.
Exhortacion del Señor Don Iuan de Austria à los Cavalleros para invadir los Quarteles de la Plebe. 41.186.1.

F A.

FAbor del Pueblo mudable. 26. 107. 1.
Facinorosos causan alborotos. 6. 32. 1.
Fadrique Duque de Vrbino, y su dicho memorable. 11. 49. 2
Fama, y sus efectos. 1. 1
Fama de vn general lo que puede. 3. 12. 2.
Fatal, y su significacion. 5. 25. 1
Fatalidades que precedieron à los alborotos de Napoles. 5. por todo 20. 1.

F E

Felipe, Antipatro, y Antigono abo-

naron la afabilidad para con los Pueblos. 11.49.1.
Felipe Ferrara ayuda los tratados de quietud. 38.175.1
Felipe Rey de Macedonia no escusò el azar de los coches. 5.24.2
D. Fernando de Aragon refrena con la presencia al Pueblo atrevido. 11.50.1.
D. Fernando Azcon. 2.4.2
Don Fernando Carrillo, bien recibido del Pueblo. 18.71.1
Don Fernando de Montalvo. 30. 126. 2.

F I.

Ficciones de Thomas Anelo, assistido de los emmascarados. 20. 80. 2.
Ficciones de Nembroth. 20. 81.1
Fidelidad del Pueblo de Napoles. 6. 32. 1.
Fidelissimo, titulo de Napoles. 6. 33. 1.
Fin de las acciones heroynas qual ha de ser. 1.2.1. y 3.6.2.
Fin de quien govierna, qual ha de ser. 3.8. 1
Fines y engaños de Thomas Anelo. 23. 84. 1.

F L.

Flaco, liberal en conceder. 19. 77. 2.
B. Florencio mas gente convirtio con la afabilidad, que con la austeridad. 11. 49.1

F O.

Fogia sossegada por el Conde de Conversano. 36. 165. 2
Fortuna amiga de la juventud. 37. 117.1.
Vencedora de todos. ibid. 175.1

F R.

Franceses, y su natural. 35. 160. 2
Franceses, por que passaron la primera vez à Italia. 35.160. 1
Francisco Antonio Arpaya, conjura à los motines. 14. 58. 1
Alborotador del Pueblo. 25. 90. col. 1.
Detenido por el Virrey. 27. 80. 1
El mismo. 26.105.1
Condenado al Peñon. ibid.
Don Francisco Bocapianola, socorrido por el Conde de Conversano. 21.84. 2
Don Francisco Basurto. 32.144. 1
Don Francisco Cienmanos da avisos al Virrey. 26.107.2. y 109 1
Don Francisco Marulo. 32.144.1
Don Francisco Merlino Piñatelo. 2. 4. 2.
Don Francisco de Pati, Dotor embiado à Roma del Pueblo. 29. 121. 2.
Francisco Paladino. 32.144.1
Don Francisco Piñatelo. ibid.
Don Francisco Toraldo Principe de Massa alabado. 3. 10.1
Don Francisco Toraldo, alabado. 28. 114. 1.
Oponiendose à los designios de la Plebe, dio la vida. ibid. y siguientes.
Don Francisco Toraldo, Principe de Massa, hecho por fuerza Governador general de las Armas del Pueblo. 26.105.1
Deseò passar à la parte del Rey. 28. 116. 1.

Coopera

Coopera paraque el Pueblo dexe las armas. 28.115.2
Peligra en manos del Pueblo. 28. 116. 2.
Muerto à manos del Pueblo. 28. 117. 2.
S. Francisco Xavier, embiado de Dios por Apostol del Nuevo Mundo. 5. 25. 2
Fruta, causa de dissensiones. 7. 37. 2
Causa tambien de los alborotos de Napoles. 7. por todo. 34. 2

F V.

Fuego presagio de crueldades. 4. 17. 2.
Fulvia enfurecida contra la cabeza del muerto Ciceron. 12.54.2
Furias infernales andan sueltas en tiempo de alborotos. 5.25.1
Furor, propio de un Pueblo amotinado. 10. 46. 2
Furor causa ceguedad. 12.54.1

G A.

GAbela seca la liberalidad divina. 7.36. 2
Gabela de la fruta, principio de los alborotos de Napoles. 7. por todo. 34. 2.
Gabela de la fruta odiosa en Napoles. 7.36.2
D. Gabriel de Espinosa. 24. 96. 2
Galeazo Sforza, confunde vn Astrologo. 5.21.2
Galeras de Napoles llegan al Puerto. 18.70.2
D. Gaspar de Sobremontes Villalobos, alabado. 2. 5. 1
Gastos immensos de los Egipcios, en la fabrica de las Piramides. 6. 31. 1.

G E.

S. Gennaro Martir, y su sangre maravillosa. 4. 18. 1
D. Gennaro de Andrea, es rehen de los tratados de la Paz. 38. 175. 2
Gennaro Annès, caudillo de la Plebe, y su govierno. 29.118.2
Mal satisfecho del Duque de Guisa. 38. 174.2
Obra en servicio del Rey. 38. 175. 1.
No quiso entregar el Torreon del Carmen, sino al S. Don Iuan de Austria. 41.189.2
Gennaro Pinto Consejero, ayuda los tratados de quietud. 38.175.1
Germanico, facil en conceder à los soldados. 19.78.1
D. Geronimo de Almeyda. 3. 12. 1
Lo que le sucedio con Thomas Anelo. 18.73.2
D. Geronimo Castilloni. 31.142.1

G L.

Glorias del Señor Don Iuan de Austria, por la quietud de Napoles. 41. 190. 1.

G O.

Gonzalo Fernandez de Cordova, Gran Capitan, dissimula desacatos. 11.51.1
Governadores como se han de portar. 11.53.1

Gracias,

G R.

Gracias, y privilegios concedidos al Pueblo, por el Duque de Arcos. 18. 70. 1.
Gracias concedidas al Pueblo, quales fueron? 18.74.2
Publicamente juradas. ibid. 15. 1
Gracias, y capitulos nuevos, que pidio el Pueblo. 26. 106. 2. y siguientes.
Gracias, que concedio el Señor Don Iuan de Austria al Pueblo, y Reyno de Napoles. 41. 191. 1. y siguientes.
Gremios diferentes que se inquietaron, en tiempo de los alborotos. 26. 102. 1.
Grey, simbolo del Pueblo. 22. 88. col. 1.

G V.

Guarda del Emperador Othon, rota por la gente alborotada. 12. 53. col. 2.
Guerra como se haze? 10.45.1

H E.

HEnrrique Cardenal Caietano, y su dicho. 19.76.2
Hermano de Thomas Anelo detenido del Virrey. 25. 101.2
Buscado del Pueblo. ibid.

H I.

D. Hipolito de Costanzo, alabado. 32. 144. 1.
Historiadores no siempre escriben lo que veen; sino tambien lo que oyen. 1.2.2

H O.

Hombre, mundo pequeño. 5. 20. 1
Honofre Cafiero, Cabo del Pueblo. 26. 104. 1
Honores manifestan las inclinaciones, y costumbres. 22.88.1

H V.

Humildad mostrada de Thomas Anelo. 18.71.1
Humildes, subidos à la suprema Dignidad. 22. 88. 1. y siguientes.
Humo tributava. 6.28.2

I A.

D. Iacinto Suardo, y Mendoza de Aragon, y sus servicios. 31. 136. 1.

I G.

Iglesia se ha de respetar. 17.67.2
S. Ignacio, dado de Dios à su Iglesia, contra Lutero. 5. 25. 2
Ignacio Lopez. 30. 116.2
Igualanza introducida por Don Iuan Chacon. 3.14.2

I M.

Imagenes sacras, y reales, respetadas por el Pueblo en el incendio. 15. 63. 1.

Imagenes de Vitelio despreciadas. 16. 65. 1.
Imposſibles deseados de los poderosos. 20.82.1

I N.

Inmunidad de la Iglesia. 17.67.1
Incendio de muchas casas. 15. por todo, 60. 2.
Incendio voluntario en algunas casas. 15. 63. 1
Indulto general, que el Duque de Arcos concedio al Pueblo de Napoles. 34. 153. 1. y siguientes.
Influxos de los Astros en los miembros humanos. 5. 20. 2
Inocencio X. coopera à la quietud de Napoles. 34. 155. 1
Inquietudes nuevas de la Plebe. 26. 102. 1. y siguientes.
Inscripcion de las gracias hechas al Pueblo, tratase de poner en el Mercado. 35.101.2
Insidias paliadas con amistad. 24.92. col. 2.
Intencion de Don Francisco Toraldo, alabada. 28. 115.1
Intentos del Pueblo, opuestos à los del Principe. 25.101.1
Intentos ocultos del Duque de Guisa. 35.163.1
Intentos del Duque de Guisa. 39. 178.2.

I O.

Ioseph de Avelino. 32.144.1
D. Ioseph Carrafa, hermano del Duque de Matalon, muerto por la Plebe. 17.68.1.y 2
Ioseph Iouane, embiado del Duque de Monteleon al Virrey.31.141.2
Ioseph Palumbo, cabo del Pueblo. 26. 104. 1.
Fr. Ioseph de Rossi, remedia inconvenientes. 20.80.2
Ioseph San Vicente, Iuez de Vicaria. 24.96.2
Ioseph San Vincencio Iuez de la Vicaria. 10.47.1

I R.

Ira y presteza pernicioſas. 20.80.1

I T.

Italianos antiguamente libres de tributos. 6.28.1
Italianos imposſibilitados à señorear en Napoles. 6.33.2

I V.

D. Iuan de Austria llega à Napoles, y lo que sucedio. 37.110.1
Manda que el Pueblo entregue las armas. 27.111.2
Lo que obrò para grangear à la obediencia el Pueblo. 38.173.2
Trata de quietud. 28.117.1
Escribe al Conde de Conversano, porque se oponga al Pueblo, que salia à apoderarse de la Apulia. 36. 166. 2.
Escribe dando gracias al Duque de Matalon, por sus servicios. 33. 152. 1.
Escribe à Vicencio de Andrea, para disponer la entrada en los Quarteles del Pueblo. 41.184.2
Entra triunfando en los Quarteles sedicioſos. 41.183.2
Pone guarnicion de su Magd. al

Torreon del Carmen. 41. 189.2
D. Iuan Chacon, alabado. 2.5.1. y 3. 13. 1.
D. Iuan Chacon Ponce de Leon, respetado del Pueblo. 10. 46.1
Respetado de Thomas Anelo. 18. 71. 1.
Visitador del Reyno, da libertad à sus presos. 13.55.2
Coopera à la muerte de Thomas Anelo. 24.92.2
Fr. Iuan Leonardo de Fusco, de la Orden de Santo Domingo, Varon santo. 4.18.2
Su sangre maravillosa. ibid.
Iuan Macelo ayuda los tratados de la quietud. 38.175.1
D. Iuan Micon, Iuez, como defendio las carzeles de la Vicaria. 13. 56. 1.
Iuan Serio San Feliz, y su muerte. 26. 103. 2
Iuan Bautista Capeche piscicheli. 9. 42. 2.
Fr. Iuan Bautista Caracholo, y sus servicios. 31. 136.2
Iuan Bautista Carrafa, muerto por mano del Pueblo. 28.135.2
Iuan Bautista Cicineli. 9.42.2
Iuan Bautista Cicineli. 32. 144. 1
Iuan Bautista Iovino, Consejero, coopera à la reduccion del Pueblo. 38.174 1
Fr. Iuan Bautista de Rossi. 32. 144. col. 1.
Iuanetin Doria, passa à Nisita. 41. 185. 2.
Iuizio de las cosas à quien pertenece. 11.48.1
Don Iulio Agua-viva, y Aragon, hijo del Conde de Conversano, alabado. 32.146.1
Su muerte. ibid.2
Iulio Aguaviva y Aragon, Conde de Convetsano, muerto en la guerra de Otranto, contra los Turcos. 32.146.2
Iulio Cesar, intrepido en los tumultos. 11.48.1
Con vna palabra sossiega los tumultos. 11.49.1
Iulio Genuino, y su natural. 14. 57.2. y siguientes.
Alborotador del Pueblo. 25. 198. col. 1.
Hecho Presidente de la Regia Camara. 25.101.1
Hacese odioso al Pueblo. ibid. col. 2.
Retirase al Castillo. 26.104.2
Aborrecido del Pueblo. 26. 107. col. 1.
Muere en Cardeña. 26. 106.1
Ius Imaginum, que cosa es. 16. 64. col. 1.
Ius Italicum, y su significacion. 6. 28. 1.

L A.

LAgo Bufiero esterilizado por la gabela. 7.36.2

L E.

Leche, Ciudad, y sus alborotos. 21. 84. 2.
Leona, como defiende sus cachorros. 10.45.2
Leves causas, origen de grandes males. 7.34.2. y 35. 1

L I.

Libertad, en que consiste. 39.179.2.

Libertad, lo que puede para cauſar alborotos. 6.32.2

L L.

Llanto vedado por el Pueblo, y por Tiberio. 29. 120.2

L O.

Don Lorenzo Ramirez de Prado, alabado. 29. 121.1

L V.

S. Luberto alaba la clemencia en los Governadores. 11. 49.1
Lucho San Feliche, hablò con poca cordura al Pueblo. 25.100.1
Luys Sforza, amigo de Aſtrologos. 5. 21. 1.
Sus funeſtos acontecimientos. ibid.
Luys Poderico, alabado. 3. 10.1
Hace priſionero al Duque de Guiſa. 41. 190.1
Luto vedado. 29. 120.2

M A.

MAgeſtad ſin fuerza poco ſegura. 11.51.2
Maldiciones del Pueblo ſon de temer. 8.41.2
Males quien los ſiembra los doge ſiete doblados. 6.34.1
Males eſlavonados. 26.102.1
Mana medicinal dexa de caer del Cielo por la gabela. 7.36.2
Mandar, coſa codicioſa. 20.79.1
Don Manuel Carrafa, alabado. 41. 186.2.
Abre el paſſo del azeyte, para aſſaltar los Quarteles del Pueblo. 41. 186. 2.
D. Manuel Meliſeno Sebaſte. 31. 135.1
Don Manuel de Montoya. 32. 144. col. 1.
Don Manuel Vaez, muere ſirviendo al Rey. 31. 130. 1
Maquinas deſcubiertas por el Conde de Oñate. 40. 182.1
Mar, ſimbolo de la multitud inconſtante. 22.87.1
Marcos Antonio Brancacho, nombrado General del Pueblo. 28. 117. 1.
Don Marcos Antonio de Gennaro, alabado en el ſervicio del Rey. 31. 136. 2.
Abre el paſſo de San Sebaſtian, para aſſaltar los Quarteles del Pueblo. 41. 186.2
Marcos Vitale, Secretario de Thomas Anelo. 24.92.2
Su muerte violenta. ibid. 93. col. 1.
Marques de Bayona. 3.10.1
Marques de Cabalino, y ſus hijos ſirven al Rey. 32.144. 1
Marques de Cervinara, y ſus ſervicios. 31.138.1
Marques de Cinque fronde. 31. 139. 1
Marques de la Bella. 31. 132.1
Marques de Fuſcaldo, y ſus ſervicios. 31.134.1
Marques de Grotola, ſirve al Rey. 31. 131. 1. y 132. 1.
Marques de Sant Eramo. 32. 144. col. 1.

sus servicios. 31.138.1
Marques de San Iorje. 31.139.1
Marques de San Iulian, muere sirviendo al Rey. 31.130.1
Marques de Torrecuso, alabado. 3. 11. 2.
Socorre à Orbitelo. 3. 12. 1. y 2.
Sus servicios. 31. 136. 2
Gana el puesto de la Vicaria. 41. 187. 1.
Marques de Torralba, Governador de Capua. 30. 142. 2
Haze sortida de Capua. 30. 126. col. 2.
Puso en fuga à Paponi. ibid.
Sus alabanzas, y servicios, que hizò al Rey. 30. 125. 1. y 127. 1
Alabado. 41. 187. 2
Saliò al abanzo de las trincheras del Pueblo. ibid.
Lo que obrò en el sossiego del Pueblo. ibid.
Alabado por el Consejero Estaybano en sus libros. 30. 127. 2
Dexado por el Señor Don Iuan de Austria al Govierno de las cosas de Sicilia. ibid. 1
Marques de los Velez. 3. 9. 2
Marques del Basto, y sus servicios. 31. 130. 2.
Marques del Viso. 3. 9. 1. 2. y 12. 1.
Marques de Zachara alabado. 31. 137. 1.
Don Martin Galeano, Castellano de Sant Eramo, alabado. 26. 104. 2.
Mascara de donde se origino su nombre. 20. 81. 1
Marheo Carola, porque fue muerto por el Pueblo. 29. 122. 2
Matheo Christiano Ministro del Duque de Guisa. 36. 168. 1
Matrimonio tributava. 6. 28. 2

M E.

Medio qualquiera para vna victoria glorioso. 3. 11. 2
D. Melchor Centellas de Borja, sirve al Rey. 38. 177. 2
Mezencio Rey, porque ayudò à los Rutilos contra los Romanos. 35. 160. 2.

M I.

Don Miguel de Salamanca. 2. 4. col. 2.
El mismo del Consejo Real de Castilla, alabado. 28. 116. 2
Mina propuesta para abrir el passo del Convento de Santa Clara. 28. 117. 1.
Mina, que propone el Pueblo, para volar la Casa Professa de los Teatinos. 28. ibid.
Ministro ha de ser Argos, y Vara vigilante. 8. 40. 1

M O.

Moneda, y su poder para mover los animos. 10. 46. 2
Moneda, que manò sangre, cortada por San Francisco de Paula, delante del Rey Don Fernando. 6. 28. 2.
Monjas, dexan sus Conventos, por las extorsiones del Pueblo. 29. 120. 2.
Monjas hermanas del Principe de Monte Sarquio, amenazadas del Pueblo. 31. 135. 1
Monsiur de Memoransi, y su respuesta

puesta al Duque de Guisa. 35. 161. 1.
Monsiur de la Millare. cap. 3. fol. 15. col. 1.
Monsiur de Plessis. 3. ibid.

M V.

MVger de Carlos de Galata, prisionera del Pueblo. 31. 128. 2.
Muger, y deudos de Thomas Aneso, arrastrados. 24. 96. 1
Muger de Don Francisco Toraldo, en vn Convento. 28. 116. 1
Mundo, hombre grande. 5. 20. 1. y 2.
Muerte de Thomas Anelo. 24. 92. 1. y 95. 1.

N A.

NApoles Ciudad principal alabada. 2. 3. 1
Napoles ociosa. 6. 30. 1
Napoles Señoreada de muchas Naciones. 6. 33. 2
Napoles amiga de novedades. 6. ibid.
Napoles antiguamente Republica muy celebre. 6. 33. 1
Napolitanos afectos à la Corona de España. 30. 178. 1. 180. 2. y 181. col. 2.
Nardò Ciudad alborotada, la sossegò el Conde su Señor. 21. 83. col. 2.
Alborotase segunda vez, y buelvela el Conde à la obediencia. 21. 84. 1.
Narizes grandes, y tuertas, señal de furor. 22. 86. 1

N E.

Negar todo al Pueblo peligroso. 19. 76. 1. y 78. 1. 2.
Negar à su tiempo, y con sazon obliga. 19. 79. 1
Nembroth primer poderoso en el mundo. 20. 81. 1

N I.

Nisita Castillo, assaltado del Duque de Guisa, con la gente del Pueblo. 41. 186. 1

N O.

Nobles odiosos al Pueblo. 29. 123. col. 1.
Nombre del Conde de Conversano quanto pudo para ahuyentar à los enemigos. cap. 36. f. 169. col. 1.
Nombre de la Ciudad de Capua, y su origen. 30. 123. 1. y 2
Nombres aziagos, ò fastos para Reynos. 5. 24. 1
Notar Sabato, ahuyentado del Conde de Conversano. 36. 169 col. 1.
Novedades que se vieron en Napoles à la venida del Duque de Guisa. 35. 160. 1. y 163. col. 1.

N V.

Numero exorbitante pernicioso à las Ciudades. 6. 33. 2
Numero del Pueblo armado. 26. 104. 1.
Nuncio de su Santidad en Napoles da libertad à sus presos. 13. 56. 1.

O B.

OBediencia del Pueblo à Thomas Anelo. 18. 72. 1. y 2
Obras del Señor Don Iuan de Austria, para atraher à la obediencia al Pueblo. 38. 173. 2.

O C.

Ocio, causa de alborotos. 6. 30. col. 1.
Causa de todos males. ibid. 2
Ocio, aun à las cosas insensibles es dañoso. ibid.

O F.

Oficio de Gennaro Annès. 29. 118. col. 2.

O M.

Ombligo mostrado de Thomas Anelo al Pueblo. 24. 94. 1

O P.

Opression, presagio de alteraciones. 4. 16. 1

O R.

Oracion de Thomas Anelo al Virrey. 18. 71. 2
Oracion de Thomas Anelo al Pueblo. 18. 75. 1. y 2
Orbitelo, y su sitio. 3. 9. 2
Ordenes del Duque de Arcos para el buen govierno. 25. 100. 2
Ordenes imperiosas de Thomas Anelo. 18. 73. 1
Orina, y excrementos tributavan. 6. 29. 1

O T.

Otavio Marques. 26. 105. 1
Passa à la parte del Rey. 28. 106. col. 1.
Otavio Petaña. 31. 134. 1
Othon Emperador no hizò bien en humillarse à sus soldados. 11. 49. 2.

P A.

PAblo Staybano Consejero testifica en sus libros los servicios de Don Benito Trelles. 30. 127. 2.

Pan,

Pan, que manò ſangre en Taranto. 6. 28. 2
Pan menguado deſpues de la muerte de Thomas Anelo, cauſa nuevos alborotos. 25. 97. 2
Pan crecido de orden del Virrey, para quietar la Plebe. 25. 99. 1
Pan tirado del Pueblo alborotado contra Claudio Ceſar, y el Cardenal Zapata. 6. 26. 2
Paxa en la ſangre de San Gennáro Martir, que ſignifica. 4. 18. 1. y 2.
Paz, y ſus bienes. 26. 107. 1
Paz miſerable peor que la guerra. 6. 29. 1.
Paz odiada del Pueblo. 34. 155. col. 1.

P E.

Pecados vniverſales caſtigados en los alborotos, y deſaſoſſiegos. 6. 34. 1.
Pedro de Blaſio con gente del Pueblo. 32. 144. 2
Desbaratado, y muerto por el Conde de Converſano. ibid.
Pedro Caravita Conſejero, coopera à la reduccion del Pueblo. 38. 174. 1.
Pedro de la Puente. 3. 11. 1.
D. Pedro de Otellana. 3. 9. 1
D. Pedro Oſſorio, y ſu Caſa ſaqueada por el Pueblo. 29. 121. 1.
D. Pedro de Toledo Virrey de Napoles, alabado. 5. 25. 2
Alborotos ſucedidos en ſu riempo. 5. 22. 2.
Riguroſo en caſtigar los ſedicioſos. 11. 52. 2.
Pendencia de Thomas Anelo. 22. 85. 2.
Perdon concedido à los ſedicioſos. 41. 191. 2
Perſona, por la maſcarada donde tubo origen ſu nombre. 20. 81. col. 2.

P I.

Piedad de ſu Mageſtad Catolica al aviſo de los alborotos de Napoles. 27. 110. 1
Piedad del Señor Don Iuan de Auſtria. 41. 186. 2.

P L.

Plaza de Capua quan importante. 30. 124. 1.
Plata de las Igleſias tomada por el Pueblo. 29. 120. 1
Plebe Napolitana entra en Palacio, y lo que ſucedio. 12. 53. 1.
Plebe pierde el reſpeto al Palacio del Virrey. 12. 55. 1.
Plebe quan cruel ſea en ſu en ojo. 12. 54. 2.
Plebe aſſalta las carzeles. 13. 55. col. 1.
Plenipotencia concedida de ſu Mageſtad al Duque de Arcos, para efecto de quietar al Pueblo. 34. 153. 1.
Plenipotencia de ſu Mageſtad embiada al Señor Don Iuan de Auſtria, para atraher al Pueblo. 38. 178. 1
Plenipotencia del Señor Don Iuan de Auſtria, delegada al Conſejero Carlos Brancacho. 34. 159. col. 1.

Pleytos tributavan. 6.28.2

P O.

Pobres se amotinan. 26. 102.1
Politos trazan correspondencia con Francia. 26. 108. 2. y 109. col. 1.
Politos ajusticiados. ibid°
Poluora buscada de la Plebe. 15° 61. 2.
Pompeo Procachino, Baron de Santo Egidio, sirve al Rey. 31. 142. 1.
Porto longon sitiado, y perdido. 3. 15. 1.

P R.

Precipicio, castigo debido à los rebeldes. 36.168.1
Presagios de las inquietudes de Napoles. 4. 16.1
Presagios de las inquietudes de Napoles fueron terremotos, fuego, y sangre. cap. 4. por todo. ibid.
Presencia del Señor Don Iuan de Austria lo que pudo en apaciguar al Pueblo. 41.189.1
Presencia del Duque de Monteleon lo que valio contra los sediciosos. 31.138.2
Presencia de Principes quan poderosa sea. 21.83.1
Presidente Cenami, y causas de su muerte. 26.102.2
Presidente Genuino odioso al Pueblo, se retira al Castillo. 26. 104. 1. y 2.
Presidios de Toscana, antemura del Reyno de Napoles. 3. 8.2
Prevenciones del Duque de Arcos. 26. 109. 2.
Prevenciones del Duque de Arcos. 20. 80. 1.
Principe de Avela preso por el Pueblo. 38.177.2
Principe de Ascoli, su casa saqueada. 26.105.1
Principe de Belmonte, y sus servicios. 31.137.1
Principe de Furino, y sus servicios. 31. 134. 2.
Principe de Marsico Vetere, sirve al Rey. 31.131.2
Principe de Mayda. 31.139.1
Principe de Massa. V. Don Francisco Toraldo.
Principe de Monte Sarquio, y sus servicios. 31. 134.2
Quita las aguas al Pueblo. ibid.
Principe de Minervino, y sus servicios. 31. 133.2
Principe de Roca Romana, y sus servicios. 31. 131. 2
Principe de la Roca alabado. 24. 97. 1.
Tiene las inteligencias de la quietud. 38. 174.1.y 175. 2
Principe Thomas. 3.9.2
Tubo inteligencia para los tumultos de Napoles. 10.43.2
Principe de Orange menospreciado de gente amotinada. 11. 51. col. 1.
Principe de Otaiano, y sus servicios. 31. 135. 2.
Principe deve favorecer los desvalidos. 6.29.2
Principes piadosos con los enfermos. 3. 9.2
Principes que señorearon à Napoles. 6.33.2

Principios

Principios mueſtran el fin. 23. 79. col. 2.
Prior de la Rochela alabado. 14. 59. col. 2.
Peligra en medio del Pueblo. ib. 60. 1.
Privilegio del Emperador Carlos Quinto, deſeado de la Plebe, para que ſe cumplieſſe. 14. 59. col. 2.
Privilegio original de Carlos Quinto, embiado al Pueblo. 17. 66. 1.
Privilegio de la Caſa de Aragon, concedido à la caſa del Conde de Converſano. 32. 146. 2
Prodigios aviſos de males. 4. 16. 1. y ſiguientes.
Profecia de Thomas Anelo. 24. 94. col. 1.
Profecia, don concedido à los malos. 24. ibid. 2
D. Proſpero Tutavila. 31. 130. 1
Executa la priſion del Duque de Guiſa. 41. 190. 2
Fr. Proſpero Valua, ſirve al Rey. 31. 131. 1.
Providencia de Dios, para remedios de las publicas calamidades. 5. 25. 1. y ſiguientes.
Prudencia del Duque de Arcos. 25. 100. 1.

P V.

Pueblo, que en las gravezas no ſe quexa, es de temer. 6. 27. 1
Pueblo va à Palacio, y lo que ſucedio. 10. 43. 1
Pueblo ſe apodera de la Caſa, y armas de la Ciudad, en San Lorenzo. 17. 69. 2
Pueblo ſemejante al mar. 22. 87. col. 2.
Pueblo ſaca la hazienda de particulares de los Conventos de Monjas. 29. 120. 1
Pueblo apoderaſe de diferentes pueſtos, y declara ſus hoſtilidades contra los Miniſtros Reales. 26. 105. 1.
Pueblo conſpira contra Don Franciſco Toraldo. 28. 116. 1
Pueblo mata à Don Franciſco Toraldo. 28. 117. 1
Pueblo de Napoles trata de matar al Duque de Maralon. 33. 149. 1. y 150. 1.
Pueblo, pide el Caſtillo de Sant Eramo. 26. 106. 2
Pueblo de Napoles admite la proteccion de Francia. 29. 121. 2
Pueblo deſea boluer à la obediencia del Rey de Eſpaña. 38. 137. 1
Pueblo de Napoles aclama à ſu Magd. Catolica. 41. 188. 2
Pueblos en la falta de pan ſe alborotan. 6. 27. 1
Puente que imaginò hazer Thomas Anelo. 20. 82. 1
Puente de Caligula en el mar. 20. ibid. 1.
Puente de Xerces en el mar. 20. ibid.
Puerta Alba, primer pueſto, que ganaron los nueſtros. 41. 187. 1
Pueſtos de la Ciudad de Napoles ocupados. 27. 112. 2.
Puzol Ciudad ſoſſegada. 34. 134. 1

P Y.

Pyramides, nombre derivado del trigo. 6. 31. 1

R A.

RAmeras, y alcahuetes tributavan. 6.28.2
Rapoſa muda el pelo, mas no las coſtumbres. 25. 98. 1
Razonamiento de Thomas Anelo al Pueblo. 24.93.1

R E.

Regente Capeche-latro quietò el motin. 25.97.2
Religioſo profetizò al Autor los ſuceſſos de Napoles. 5. 22.1
Religioſo maltratado de Thomas Anelo. 23. 91. 2
Religioſos comprehendidos del Pueblo en las contribuciones. 29. 120. 1.
Republica de Napoles antiguamente muy celebre. 6. 33.1
Republica de Napoles antiguamente celebre. 29. 121.2
Republica, y ſu Eſtado, deſeado de los Napolitanos. 29. 122.2
Republica deſeada de los Napolitanos con medios ilicitos. 39.180.1.
Reſpueſta de Thomas Anelo al Embaxador de Francia. 16.65.1
Retrato del Duque de Arcos, reverenciado del Pueblo. 16.63.2
Retratos Reales reſpetados del Pueblo. ibid.
Retratos, quan eſtimados fueron de los Antiguos. 16.64.2
Retratos de los Duques de Matalon, maltratados de Thomas Anelo. 23.91.1
Rey, padre de ſus vaſallos. 2. 6. 1.
Rey de Eſpaña, eſcribe dando gracias al Duque de Matalon por ſus ſervicios. 33.153.1
Rey de Eſpaña eſcribe al Conde de Converſano, diſculpando el deſtierro que dio al Autor. 36.170.1
Rey des Eſpaña eſcribe al Conde de Converſano, dandole gracias por los ſervicios que le avia hecho. 36.169.2.

R I.

Rigor ſi conviene à vn Capitan General. 11. 48. 1

R O.

Rodulfo Emperador, nunca ſe arrepintio de ſer afable, y de riguroſo ſi. ibid. 2
Roma, porque fue quemada de Neron. 15.62.2
Romanos iban à Napoles en buſca del ocio, y de los eſtudios. 6. 30. col. 1.
Romanos, no hizieron bien en deſtruyr à Cartago. ibid. 2

R V.

Ruydo hecho en los menguantes, y Eclipſes de Luna. 29.122.2

S A.

SAbios ſuperiores à los Aſtros. 5. 21. 1.
Saco, y incendio de muchas caſas. 15. por todo 60. 2.

Saco

Saco dado à la casa de Thomas Anelo. 14. 96. 1
Saco dado à la casa del Duque de Matalon. 23. 91.1
D. Sancho Rey de Castilla, castigado por aver tirado à un Iavali dentro de vna Iglesia. 17.67.2
Sangre, presagio de males. 4. 18. col. 1.
Sangre de San Gennaro Martir, hierve à la presencia de su cabeza. ibid.
Sangre del V. P. Fr. Iuan Leonardo de Fusco se enliquece. ibid.2

S C.

Scipion Africano, alabado de templanza. 11.51.1

S E.

Secreto en las empresas necessario. 41. 185.2.
Semiramis Reyna sossiega el Pueblo de Babylonia. 11.50.1
Sentimiento del Duque de Arcos por los principios de los alborotos. 8.41.2
Seisa Ciudad, y su Nobleza sirven al Rey. 31. 142.2
Sexto, Renombre infausto à Roma. 5. 24. 2

S I.

Sitio apacible de Napoles. 6. 31. col. 2.

S O.

Socorre Dios à los hombres en los mayores aprietos. 41. 183.2
Socorros del Marques de Torralba à los Ministros del Rey. 30. 125.1. y 126. 1.
Socorros del Duque de Matalon à los Ministros del Rey. ibid. y siguientes.
Socorros que llevò à Napoles el Conde de Oñate. 40.182.2
Soldados enfermos visitados del Emperador. 3. 10.2
Solevacion de la Ciudad de Capua. 30. 124. 1.
Sombra triburava. 6.28.2
Sortida que hizò de Capua el Marques de Torralba. 30. 126.2

S T.

Starache Electo del Pueblo Napolitano, despedazado. 12. 54. 1
Stilo, Ciudad, sossegada por el Duque de Monteleon. 31. 141. 1

S V.

Sula, cruel contra sus enemigos muertos. 12.54.2
Sumo en la felicidad es desdicha, en la desdicha felicidad. 4.16. 2

T A.

TAlla de Thomas Anelo contra el Duque de Matalon. 18. 73. 1.

Tarragona sitiada, defendida con grande valor de Don Francisco Toraldo. 28. 1 14. 1

T E.

Te Deum laudamus cantado, en hazimiento de gracias, por la total quietud de Napoles. 41.189.1
Temor, y sus efectos en el Pueblo. 17. 69. 2.
Tenderos concertados de no comprar, ni vender la fruta, causan en Napoles los alborotos. 7. 37. 2. y 40. 1.
Terremoto en el Reyno de Napoles, año de 1646. 4. 17.1
Terremotos, mayores daños anuncian, que hazen. 4.16.2
Terremotos fatales en el Reyno de Napoles. 5. 23.1

T H.

D. Fr. Thomas Aguaviva, y Aragon, hijo del Conde de Conversano, defiende la Torre de San Lorenzo. 9.42.1
D. Fr. Thomas Aguaviva y Aragon, hijo del Conde de Conversano, alabado. 32. 144.2
Thomas Anelo, nombre fatal para alborotos en Napoles. 5.14.1
Thomas Anelo de Amalfi, con una vanderilla se hizò cabo del alboroto. 8.40.2.y 41.1
Su desacato al Electo del Pueblo. ibid. El mismo Anelo aclamado. ibid. 2.
Va à Palacio Amalfi. 10.43.2
Tiene grande autoridad en el Pueblo. 14.58.2
Desarma algunas compañias de Soldados. 14. 60.2
Librado de la conjuration. 17.71.1
Muerto Perron adquirio mas autoridad. 17.68.1
Reverencia grandemente al Cardenal Filomarino. 18.70.2
Va à Palacio. ibid. 71. 1
Obedecido por señas. 18.72.2
Reusa las dadivas del Virrey. ib.
Castiga à los que no obedecen sus ordenes. 18.73.1
Pide armas al Virrey. ib. 2
Sigue su Govierno, assistido de dos enmascarados. 20.79.1
Es ambicioso. 20.83.1
Sus ficciones. ibid.80.2
Sus fines, y engaños. 23.89.1
Enloquecio por milagro de nuestra Señora. ibid.91.1
Su condicion, y natural. 22.85.2
Profetizò su dominio. 5. 24. 2
Fue Capitan de la Compañia de los Alarbes. 22.86.1
Su vltimo razonamiento al Pueblo. 24. 93. 2
Profetiza su muerte. 24.94. 1
Solemnemente enterrado. 25.99.1
Tenido por Santo. ibid. 2

T I.

Tiberio tachado, porque en tiempo de revoluciones, se occupaba en examinar processos. 13. 56. 1
D. Tiberio Carrafa, Principe de Bisiñano. 10.43.2
D. Tiberio Carrafa, el Principe de Montesarquio, y Prior de la Rochela, buelven al Mercado. 14. 58. 2.
Tiempo cura las cosas. 19. 78.2
Titulos, y Nobles del Reyno toman las

las armas contra los ſedicioſos. 31. 127. 2. y ſiguientes.

T O.

Torre de San Lorenzo, y armas de la Ciudad defendidas. 9. por todo. 42. 1.
Torreon del Carmen guarnecido por Gennaro Annès. 29. 118. 2.

T R.

Tratados de quietud enturbiados por un eſtraño accidente. 17. 66. 1.
Tratados diferentes de quietud. 34. 153. 1.
Tribunal de la Republica Napolitana impedido por Carlos Brancacho. 35. 164. 1
Tribuno en Romano podia eſtar vn dia auſente. 8. 40. 1
Tributo cobrado de la orina, y excrementos. 6. 28. 2
Tributos cobrados del humo, y del agua. ibid.
Tributos cobrados de los pleytos. ibid. de los eſportilleros, y ganapanes. ibid. De las rameras, y alcahuetes. ibid. De los matrimonios. ibid.
Tributos cobrados del ſuelo, del ayre, y del cielo ibid. Tributos cobrados de la ſombra. ibid.
Tributos debidos, è ineſcuſables. ib.
Tributos exhorbitantes odioſos, y cauſa de albotoros. 6. 26. 2
Trinchera levantada en vna noche por el Pueblo. 29. 122. 1

T V.

Tumulto de pobres. 26. 102. 1
Tumulto ſoſſegado con la conceſſion de nuebas gracias. 18. 70. 1
Tumultos de la Provincia de Campaña en tiempo de los Romanos. 16. 65. 2
Tumultos de la Provincia de Apulia, y Bary apaziguados. 36. 164. 1. y ſiguientes.

T Y.

Tyranno oculto oprime libertad. 35. 162. 2.

V A.

VAriedad de la Plebe cauſa alborotos. 6. 33. 1

V E.

Verdad lo que diſta de la mentira. 1. 2. 1.
Con dificultad ſe halla. ibi. 2

V I.

D. Vicente Tutavila nombrado por cabo de la gente acaudillada de la Nobleza de Napoles. 31. 131. 1. y ſiguientes.
Lo que obrò en ſervicio del Rey. 31. 130. 1.
Villano, y ſu natural. 15. 60. 1
Vincencio de Medicis alabado. 20. 80 2.
Vincencio Paſtena cabo de los alborotados. 36. 168. 2

Vincencio de Andrea mal satisfecho del Duque de Guisa. 38. 174. 2
Conjura contra el Duque de Guisa. 38. 177. 1. Anima al pueblo à aclamar al Rey de España. 41. 189. 2. Lo que obrò en servicio del Rey en la reduccion del Pueblo. 38. 175. 2
Vitoria en las guerras civiles miserable. 10. 45. 1
No deve costar mucha sangre. 3. 12. 2.
Virrey llama los titulos, y nobles para socorro contra los sediciosos. 31. 128. 1. Avisa al Duque de Matalon la conjuracion que el Pueblo havia hecho contra el. 33. 149. y 150. 1.
Virreyna se retira en Castil nobo. 10. 47. 2.
Virtud venerada de los adversarios. 26. 106. 1.
Virtudes imperatorias. 3. 7. 1

V O.

Voces falsas esparcidas causan novedad en el Pueblo. 25. 100. 2
Volunrad humana independente de todo. 5. 20. 2
Vomero assaltado de los Regios. 29. 121. 1.
Voto del Virrey à nuestra Señora. 24. 92. 2.

V V.

Vulgo, y su natural. 8. 39. 1
Vulgo profano, y superstitioso. 25. 98. 99. y 100. 1.

F I N.

Laus Deo, & B. M. V.